BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 14
de julio de 2006

Año CXIV
Número 30.947

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Acta de Directorio celebrada el 31-05-2005, la sociedad resolvió y aprobó cambiar la sede social; y por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21-10-2005, se resolvió y aprobó la reforma de los Artículos Noveno, Décimo y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales. Domicilio actual: calle Cerrito 822, Piso 4º, Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares según lo determine la asamblea, con mandato por 3 ejercicios. Se designa como única Directora Titular y Presidente a la Sra. Martina María de Estrada y como Directora Suplente a la Sra. Camila Cambiaso; constituyendo la Directora Titular domicilio especial en calle Cerrito 822, Piso 4º, Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 51, pasada ante mí, al folio 176, Registro 1978 de fecha 7 de julio de 2006.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 060711275182/F. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 14/07/2006 Nº 47.005 v. 14/07/2006

AGROGANADERA CHAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 06-07-2006, Fº 503 Reg. 1132 de Capital, se modificó el articulo 4º de los estatutos. Objeto: La actividad agropecuaria, mediante la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, forestales, la importación y exportación de productos agropecuarios y frutos del pais, la administración de establecimientos rurales, la elaboración, industrialización, producción y comercialización de productos y subproductos afines a la actividad agropecuaria. Autorizado por escritura Nº 213 del 06-07-2006 Fº 503 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/2006. Número: 060707271698/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 14/07/2006 Nº 47.041 v. 14/07/2006

AINAMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Av La Plata 488 CABA Duración 99 años Objeto realizar por Sí por 3º o asociados a 3º todo tipo operación vinculadas c/ servicios comerciales distribución bienes muebles. Fabricación compra venta permutas consignación alquiler leasing bienes muebles en gral electrodomésticos mobiliario para el hogar oficinas y/o industria en todo el país Servicios de distribución representación comercialización logística marketing packaging productos elaboración propia y/o de 3º Importación exportación por cuenta propia o 3º bienes para el hogar artíc bazar menaje para uso doméstico gastronómico o industrial Concesión representación administración personal gerenciamiento emprendimientos comerciales y/o industrial de bienes muebles Capital $ 30000 30000 acciones ordinarias nominativa no endosable $ 1 valor cada una con derecho 1 voto por acción Administr/Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Presidente Prescinde Síndico Cierre ejercicio 31/12 Socios Directorio Cargo Ceferina Melgarejo D.N.I. 6.266.269 arg comer solt nda 16/4/50 dom. J B Alberdi y Sarmiento Bº Mitre S. Miguel Prov Bs As 15000 acciones Presidente. Ysaura Haydée Tello D.N.I. 3.269.446 arg comerc solt nda 11/5/34 domic J B Alberdi y M Ferreyra Miguel Prov. Bs As ambos con dom. especial Av. La Plata 488 CABA 15000 acciones: Director Supl Escritura Nº 536 del 3/7/06 Gabriel Bonsembiante Escribano Autorizado por el mismo instrumento.

Notario - Gabriel Bonsembiante

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/7/06. Número: FAA01395511.

e. 14/07/2006 Nº 2297 v. 14/07/2006

ANTONIO BARILLARI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/12/2003, ratificada por Asamblea del 28/09/2004 aumenta capital social a $ 75.000.000.- Modifica Articulo 4º. Juana R. Ivachich. DNI 10389710. Autorizada por la Asamblea del 30/12/2003.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 260.

e. 14/07/2006 Nº 66.972 v. 14/07/2006

ARABFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea general Ordinaria del 19/8/2005 y General Extraordinaria del 21/11/2005 pasadas a escritura pública Nº 189 del 5/7/2006 se dispuso la designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los artículos 4º y 9º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 24.200. siendo dicho aumento de $ 12.200 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social se fija en Veinticuatro Mil Doscientos Pesos, representado por 24.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: Luis Angel CEDROLA, Director Suplente: Guillermo Felix BLANCO. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 222 piso 3º Cap. Fed. Pedro Antonio Luján Autorizado según escritura pública Nº 189 del 5/7/2006 al folio 749 Registro 444 ante el Escribano Eduardo M. Rueda Matrícula 1696.

El Autorizado

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 11/7/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 79.

e. 14/07/2006 Nº 61.097 v. 14/07/2006

ARAKIS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2/05/06, escritura 170, folio 466, del 6/07/2006, Registro 1913 Capital Federal, Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: Daniel José YOUSSEFIAN, argentino, empresario, 11/5/50, DNI 8.490.460; y Isabel Lucía TCHALIAN, argentina, empresaria, 7/4/52, DNI 11.338.620, domiciliados en La Pampa 2730, piso 20, de CABA. b) "ARAKIS CONSULTING S.A. c) La Pampa 2730 piso 20, de CABA d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 20.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Daniel José Youssefian; Directora Suplente: Isabel Lucía Tchalian, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en La Pampa 2730, piso 20º, de CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 170, folio 466, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/07/2006 Nº 66.943 v. 14/07/2006

ARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 20/06/06 se modificó el artículo octavo del Estatuto Social a fin de incluir la garantía a ser prestada por los directores titulares. Flavia Ríos, Abogada, Autorizada según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 20/06/06.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 14/07/2006 Nº 3515 v. 14/07/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ASESORES EN CAUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se aprobó: 1) el nuevo Directorio societario el que así queda conformado: Presidente: José Antonio EXPÓSITO, argentino, casado, 9 de diciembre de 1936, licenciado en Administración, l.e.: 4.194.547, Zamudio 4424 CABA.; Vicepresidente y Director Titular: Horacio Fernando CRESPO, argentino, casado, 6 de Julio de 1947, Contador Público, dni: 8.268.808, Ada Eflein 3364, Beccar, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Carmen Lourdes ALONSO de EXPÓSITO, española, casada, 12 de febrero de 1938, comerciante, dni: 93.348.096, Zamudio 4424 Caba.; todos con Domicilio especial en Maipú 464 piso 6 oficina 614 CABA. 2) el aumento de capital social de pesos Dos mil cuatrocientos a pesos Seis mil trescientos y reformar los estatutos sociales en sus artículos cuarto y noveno los que así quedan redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Seis Mil Trescientos, representado por 63 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien valor nominal cada una. Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía por la suma de $ 10.000= la que podrá instrumentarse a través de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 91 del 9 de junio de 2006. Asamblea del 13.02.2004.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 20/6/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 49.

e. 14/07/2006 Nº 2261 v. 14/07/2006

ASSARA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/11/05, se resolvió aumentar el capital social fuera del quíntuplo en la suma de $ 1.117.942, es decir, de $ 12.000 a $ 1.129.942, reformando el artículo 4º del Estatuto Social en consecuencia. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/11/05.

María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 14/07/2006 Nº 3511 v. 14/07/2006

BLUE PEARL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 88 del 06/07/2006, Fº 244, Registro 971 de Cap. Fed., Esc. Mario Carlos Warcovesky, se constituyó "BLUE PEARL S.A.". 1) Socios: Graciela Noemí LITKE, argentina, 02/02/1958, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Alvarez Nicolini, empresaria, DNI. 12.415.677, CUIT: 27-12415677-2, domiciliada en Lascano 6336, C.A.B.A.; Irma Carmen KUNKEL, argentina, 18/02/1935, viuda en primeras nupcias de Roberto Litke, empleada, DNI. 2.360.096, CUIL: 27-02360096-5, domiciliada en Manuel Porcel de Peralta 1088, piso primero, Dpto "C", C.A.B.A. 2) Objeto: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, fraccionamiento, almacenamiento, envasado, transporte y exportación; b) Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento y/o adquisición de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) Comprar, vender, importar, exportar y comercializar: d.1) Fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, d.2) Semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier otro tipo de productos para la actividad agraria, d.3) maquinas e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios, d.4) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades del "punto a)"; d.5) Venta de productos veterinarios relacionados con el desarrollo de la actividad del "punto a)". 3) Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Capital: $.50.000.- 5) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Graciela Noemí LITKE. Director Suplente: Irma Carmen KUNKEL, ambos con domicilio especial en la sede social. 6) Representación: Presidente y/o Vicepresidente, indistinta. 7) Fiscalización: Socios. Prescinde Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. 9) Sede Social: Manuel Porcel de Peralta 1088, piso primero, Dpto "C", C.A.B.A. Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de apoderado según escritura Nº 88 del 06/07/2006, Fº 244, Registro 971 de Cap. Fed.

Maximiliano José Di Palma Milazzo

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 153. Libro Nº: 20.

e. 14/07/2006 Nº 66.925 v. 14/07/2006

BRASSER

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de domicilio. Por Acta de Asamblea de fecha 27/05/06 por unanimidad de votos resuelve fijar domicilio social en Ruta 12 Km 12 1/2 Sección 3, Garupá, Provincia de Misiones. Firma Dra. Miriam Graciela Ustohal. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 07/06/06.

Abogada - Miriam Graciela Ustohal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 45. Folio: 800.

e. 14/07/2006 Nº 66.999 v. 14/07/2006

CALYD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura 346 del 9/06/06, ante Escribano Gastón Leroux, registro 13 de San Fernando se constituyo CALYD SA, 2) 99 años, 3) Paraguay 2525, piso 1º, dpto. "A" C.A.B.A 4) MARIA CRISTINA FORNI, DNI 17.306.083, comerciante, argentina, casada, nacida el 27 de mayo de 1965, CUIT. 27-17306083-7, domiciliada en Carlos Casares 3737 de San Fernando; CELIA LUISA SALAS, DNI 10.743.517, empleada, argentina, viuda de sus primeras nupcias de Luis Carlos Cattani, nacida el 9 de Abril de 1953, CUIT. 23-10743517-4, con domicilio en la calle Juncal 2602 de San Fernando 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, permuta, explotación, construcción, administración, locación, intermediación, y/o arrendamiento, loteo, de todo tipo de inmueble inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos, o a someter al régimen de la ley 13512, como así también la construcción, y/o refacción de inmuebles, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones, y gestiones de negocios, relacionados con la actividad mencionada en el presente, la sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas dentro de la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) $ 12.000 dividido 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10.- 7) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años 8) Presidente: María Cristina Forni, Dtor. Suplente: Celia Luisa Salas, constituyendo domicilio especial en la calle Paraguay 2525 1ero "A" C.A.B.A, 9) representante legal: Presidente o Vice en ausencia de este 10) 30/08 11) Apoderada Dra. Susana B. Fernández, Tº 72 Fº 151 CPACF según escritura constitutiva antes mencionada.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 14/07/2006 Nº 66.976 v. 14/07/2006

CAPICAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 48 del 10/5/06, Modificación de Estatuto. Se decidió modificar el Articulo 9º: El Directorio tiene toda las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para lo cuales la ley requiere Poderes Especiales, conforme al articulo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Republica Oriental del Uruguay y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas Poderes Judiciales y/o de cualquier otra índole, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Los Directores garantizarán su gestión con la suma Pesos Diez Mil de ($ 10.000) en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios, o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director". SUSANA ZELIKMAN, en su carácter de Presidente según Estatuto Social de fecha 15/12/95.

Certificación emitida por: Gustavo E. Volco. Nº Registro: 1678. Nº Matrícula: 4102. Fecha: 27/6/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 19.

e. 14/07/2006 Nº 47.028 v. 14/07/2006

CETRU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 174, folio 518, 28 de junio de 2006. Socios: Jorge Alberto BOVEDA, argentino, nacido el 24 de agosto de 1952, documento nacional de identidad 10.599.505, CUIT 23-10599505-9, casado en primeras nupcias con Mónica Laura Hatem, comerciante, domicilio real calle Chaco 764, General Pacheco, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial Avenida Presidente Roque Saenz Peña 710, primer piso, departamento "E/F" de esta ciudad; Carlos Alfredo BOVEDA, argentino, nacido el 24 de mayo de 1956, documento nacional de identidad 12.191.349, CUIT 20-12191349-7, casado en primera nupcias con Marisa Claudia Di Natale, comerciante, domicilio real en José Hernández 337, General Pacheco, provincia de Buenos Aires, y domicilio especial Avenida Presidente Roque Saenz Peña 710, primer piso, departamento "E/F" de esta ciudad. Objeto: Gestión Ambiental, relacionada al tratamiento, procesamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos (R.S.U.), eliminación de residuos industriales, patológicos, tóxicos y derivados de hidrocarburos y su comercialización. Clasificación, separación y reciclado de los RSU. Realizar la recolección y/o transporte de residuos en general, ya sea residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, tóxicos y/o contaminantes, sean estos sólidos, líquidas y/o gaseosos. Transporte, operación, tratamiento, depuración e incineración de residuos y efluentes líquidos, semisólidos y/o sólidos, domiciliarios, industriales, comerciales, patológicos, peligrosos o cloacales; reciclaje y recuperación de solventes. No radioactivos ni explosivos. Fabricación de máquinas de tratamiento de residuos contaminantes. Comercialización de bienes vinculados. Diseño fabricación, elaboración, producción, transformación, investigación de maquinarias destinadas al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte, purificación, transformación de residuos contaminantes. Compraventa alquiler, "leasing" de los bienes de su objeto, operaciones comerciales como agentes representantes, mandatarios, licenciatarios, asesores, consultores, distribuidores o transportistas, depositar sus productos. Capital: $ 12.000.- Mandato: 2 años. Cierre: 31 de diciembre. Suscripción: Jorge Alberto BOVEDA suscribe 6.000 acciones por valor de Pesos Seis Mil, y Carlos Alfredo BOVEDA suscribe 6.000 acciones por valor de Pesos Seis Mil, que todos integran en dinero efectivo en este acto en 25%. Presidente: Jorge Alberto BOVEDA, y Director Suplente: Carlos Alfredo BOVEDA. Domicilio (Social): Avenida Presidente Roque Saenz Peña 710, primer piso, departamento "E/F" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicación de Edicto: Escribano Marcos Mayo en escritura 174, folio 518, 28 de junio de 2006, registro 1701 a mi cargo.

Escribano - Marcos Mayo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2006. Número: 060706269697/6. Matrícula Profesional Nº: 3626.

e. 14/07/2006 Nº 66.946 v. 14/07/2006

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER

SOCIEDAD ANONIMA

Nº: 6.070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de abril de 2006 se resolvió modificar el ARTÍCULO 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, "ad referéndum" de la aprobación del ENRE, de conformidad con el siguiente texto: "Artículo 17º: La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el SETENTA POR CIENTO (70%) de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se tratare de la prórroga, reconducción, retiro de la cotización u oferta pública de las acciones que componen el capital de la Sociedad, reintegración total o parcial del capital, fusión y escisión, inclusive en el caso de ser sociedad incorporante, o de la rescisión o resolución del Contrato de Concesión del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión, cuya prestación es el objeto de esta Sociedad, o la contratación de servicios de operación, gerenciamiento o similares por un precio o contraprestación que en el curso de un ejercicio supere el DOS COMA SETENTA Y CINCO POR CIENTO (2,75%) del ingreso anual total según lo establece el Sub anexo II-C al Contrato de Concesión, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable del OCHENTA POR CIENTO (80%) de las acciones con derecho a voto, presentes o no en la Asamblea, sin aplicarse la pluralidad de votos, si existiera." Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. de fecha 26 de abril de 2006.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 14/07/2006 Nº 67.174 v. 14/07/2006

CP COMUNICACIÓN

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de directorio del 07.03.2004 se fijó la sede social en Posadas 1436, piso 1º, Capital Federal. Por asamblea del 15.06.2005: 1º) se aceptó la renuncia de los directores titulares Mary H. Teahan y Sebastián Torme, y del director suplente Marcelo Horacio Silvano; 2º) se redujo a uno el número de directores titulares y suplentes; 3º) se designó director Titular a Mary Hilma Teahan (DNI 92034085) y director suplente a Marcelo Horacio Silvano (DNI 12840657), que constituyen domicilio especial en Posadas 1436, 1º, y Viamonte 494, 5º, respectivamente, ambos de Capital Federal. Por asamblea del 14.06.06: 1º) se aumentó el capital de la sociedad a $ 3.571.785, representado por 3.571.785 acciones nominativas no endosables v$n 1 por acción, un voto por acción, reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales; 2º) se reformó el artículo décimo de los estatutos sociales fijando en la suma de $ 10.000 la garantía a prestar por los directores conforme Res. Gral. IGJ 20/04. Por asamblea del 05.07.06: 1º) se aceptó la renuncia del director titular Pablo Alzugaray Fuentes; 2º) se confirmó todo lo resuelto por la asamblea del 15.06.05. Por asamblea del 05.07.06 se confirmó todo lo resuelto por la asamblea del 14.06.06. La autorización para publicar este aviso surge del Acta de Directorio del 06.07.06.

Autorizado - Marcelo Horacio Silvano

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 7/7/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 28.

e. 14/07/2006 Nº 47.031 v. 14/07/2006

CRISCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria de fecha 15/6/2006, se decidió modificar el Artículo octavo del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputaciones a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea y en la medida en que la misma disponga. La asamblea puede designar suplentes en igual o en menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y en caso de pluralidad de miembros un vice presidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio, en caso de ser plural, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio". Germán D. Mozzi, Abogado, autorizado en el acta de fecha 15/6/2006.

Abogado - Germán D. Mozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2006. Tomo: 55. Folio: 328.

e. 14/07/2006 Nº 66.923 v. 14/07/2006

DGP EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Nelson DELAPORTAS, argentino, D.N.I. 24.167.520, C.U.I.T. 20-24167520-4, nacido el 07/04/74, comerciante, soltera, con domicilio en Estrada 1800, Escobar, provincia de Buenos Aires; Edgar Marcelo PERONE, argentino, D.N.I. 20.539.068, C.U.I.T. 20-20539068-6, nacido el 24/01/69, arquitecto, casado, con domicilio en Calle 79 y Oldman, Escobar, provincia de Buenos Aires; Juan Luis GIUDICE, argentino, D.N.I. 11.090.257, C.U.I.T. 20-11090257-4, nacido el 22/02/54, empresario, casado, con domicilio en Matías Esturiza 681, piso 5º, Olivos, provincia de Buenos Aires 2. 22-06-06. 3. DGP EMPRENDIMIENTOS S.A. 4. Tucumán 1567, piso 6º oficina 37, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo obras de ingeniería, arquitectura y decoración en general, planeamiento, planificación, desarrollo, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, reestructuración, y/o remodelación de edificios, subdivisión y afectación a la ley 13.512 sobre inmuebles propios o no y cualquier trabajo relacionado con la ingeniería o arquitectura, locación de obras y servicios. Construcción, fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización, reciclado, y demás aspectos técnicos u operativos de todo tipo de edificios, plantas comerciales, oficinas y/o para vivienda, y su explotación y administración, así como los negocios relacionados con la construcción y propiedad horizontal. b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento, adjudicación a los socios o venta a terceros de inmuebles, ya construidos o no, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, así como toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512), constitución de derechos reales, operaciones sobre inmuebles y otros valores mobiliarios, papeles de créditos, creados o crearse, que autoricen las leyes. Participar en licitaciones públicas y/o privadas, explotar concesiones de obras, depósitos, administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, negocios, oficinas comerciales y/o administrativas, permisos de uso, y todo tipo de contrato nominado o innominado relacionado con este objeto. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para comprar, suscribir boletos de compraventa, señas, aceptar reservas, y contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar, permutar, hipotecar, o dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, derechos, permisos, acciones, de cualquier otra naturaleza, dar o tomar dinero prestado, formar sociedades subsidiarias por acciones y adquirir el activo o pasivo de cualquier sociedad civil o comercial, cuyo objeto sea similar o afín al de esta sociedad o cuya adquisición convenga a los intereses de la misma. c) MANDATARIA: Mediante contratos, con el fin de administrar todo tipo de negocios comerciales en nombre de personas ideales o físicas, consorcios de copropietarios, relacionadas con el objeto inmobiliario y comercial, aceptación, desempeño, y otorgamiento de concesiones, representaciones, comisiones, agencias y mandatos. Operaciones inmobiliarias: intermediación en la compraventa, locación y permuta, arrendamiento de bienes muebles, inmuebles, propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de terrenos, urbanización, clubes, barrios privados, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias propias o de terceros. Administración de propiedades, clubes, countries, barrios privados, consorcios, edificios de propiedad horizontal, consorcio de copropietarios, ya sea de edificios propios o de terceros. 6. 99 años. 7. $12.000 8. Presidente: Jorge Nelson Delaportas. Vicepresidente: Edgar Marcelo Perone y Director Suplente: Juan Luis Giudice; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Tucumán 1567, piso 6º oficina 37, Capital Federal. 9. Presidente y/o Vicepresidente. 10. 31/12 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social número 378 del 22/06/06, otorgada ante la escribana Gabriela María Serra, pasada al folio 742 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/06/2006. Número: 060623249226/5. Matrícula Profesional: 4614.

e. 14/07/2006 Nº 47.023 v. 14/07/2006

DILTEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia BELLUSCI, casada, DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, 6º piso, departamento A y Susana María CANCER, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 Planta Baja, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 3/7/06. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- La prestación de servicios de droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiatricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma.- f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana Maria Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año. Abogada autorizada en escritura número 112 del 3/7/06 Registro 910.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/07/2006 Nº 66.950 v. 14/07/2006

DINALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que respecto de la Publicación del 12/07/2006, Factura Nº 66966 se suprimen del objeto social las actividades de limpieza y logística en general. Asimismo se manifiesta que el nombre correcto del Director Suplente es Felipe Alberto BOUTUREIRA y no Alberto Felipe BOUTUREIRA, como fuera consignado. Autorizado a publicar edictos por Escritura Nº 122 del 11/07/06, Escribana Laura Mónica CANOSA, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 14/07/2006 Nº 67.134 v. 14/07/2006

DMC WIRELESS SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de Mayo de 2006, se resolvió la reforma del articulo 9 a fin de incluir la garantía a ser prestada por los Directores Titulares. Flavia Ríos, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de Mayo de 2006.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 14/07/2006 Nº 3516 v. 14/07/2006

DOVANTON

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Liliana Saraceni 13/1/44 D.N.I. 4.928.039 soltera con domicilio real y especial Avenida Cabildo 1695 piso 2 departamento 7 CABA y María Cristina Baiocco 17/12/52 D.N.I. 10.518.203 casada con domicilio Real y especial Chivilcoy 3730 CABA ambas empresarias argentinas 2) 12/6/06 4) Mariscal Antonio Sucre 2357 piso 1 departamento 17 CABA 5) Estudiar planificar proyectar asesorar realizar y ejecutar desarrollos inmobiliarios o urbanísticos su construcción por cuenta propia y/o mediante locación de obra. Adquirir inmuebles en general y venderlo con o sin proyecto de obra y toda otra actividad relacionada al objeto social inmobiliario 6) 20 años 7) $ 12000 8) Dirección y Administración de 1 a 0 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente José Luis Burgues 27/10/45 D.N.I. 4.535.383 argentino empresario soltero con domicilio real y especial en Sede Social Suplente María Cristina Baiocco 10) 31/5 Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 12/06/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 14/07/2006 Nº 66.905 v. 14/07/2006

DOYLE PARK CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 7/04/06, escritura 171, folio 475, del 7/07/2006, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) Karla Patricia SCHAINER CASTELO BRANCO, brasileña, 14/12/69, soltera, empresaria, titular del Registro General 18.915.497; Chaia SCHAINER, brasileña, 30/3/48, soltera, empresaria, titular del Registro General 3869904-7, domiciliadas en Rua Dos Frances 498, Apartamento 234, Bl A, Bela Vista, Sao Paulo, Brasil - b) "DOYLE PARK CORP. S.A. c) Clay 2836 Piso 11º Dto. "A", CABA; a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con titulo habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 190.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Michel Mizrach; Director Suplente: Edgardo Alberto SZNAIDER, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Clay 2863, piso 11º, de CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 171, folio 475, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 14/07/2006 Nº 66.944 v. 14/07/2006

DRAHCIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/7/2006. 2) Vani Rosa VIEIRA DO NASCIMENTO, brasilera, nacida el 16/8/1970, D.N.I. 93.878.922, comerciante, divorciada, domiciliada en Olazábal 4095 piso 5º dep. "18" Cap. Fed. y Matías Emanuel BLANCO, argentino, nacido el 24/1/1983, D.N.I. 29.975.366, comerciante, soltero, domiciliado en Junin 2372 Villa Maipú, Pcia. de Bs. As. 3) "DRAHCIR SOCIEDAD ANONIMA". -4) Sede Social: Olazábal 4095 piso 5º dep. "18" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, financiación y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente, el Vicepresidente o dos directores en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año: 11) Presidente: Vani Rosa Vieira Do Nascimento, Director Suplente: Matías Emanuel Blanco.- Los administradores fijan domicilio especial en Olazábal 4095 piso 5º dep. "18" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 126 del 3/7/2006 al folio 485 Registro 654 ante el Escribano Guillermo F. Ríos Matrícula 2847.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Ana Julia G. Stern. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 8.

e. 14/07/2006 Nº 2263 v. 14/07/2006

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA
(TRANSBA S.A.)

Nº: 5.326 Lº 1, de Sociedades por Acciones 1.651.276. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el día 26/04/2006 resolvió modificar el artículo 23 del estatuto social a tenor del siguiente texto: "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- En garantía de sus funciones cada uno de los directores titulares deberá integrar la suma de diez mil pesos ($ 10.000) o su equivalente, de conformidad con la normativa vigente a la fecha en que estos asuman sus funciones. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositado en entidades financieras o cajas de valores,

a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director titular; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del director titular respectivo. Dicho monto podrá ser modificado en los términos y conforme a las pautas que fije la Asamblea." Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas de fecha 26/04/2006.

Abogado - Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 14/07/2006 Nº 67.177 v. 14/07/2006

FERPANO

SOCIEDAD ANONIMA

1590727 Se hace saber que por esc, del 5-7-2006 pasada al folio 87 Reg. 1973 Cap. Fed., la sociedad resolvió: a) reforma art. 2: se dispuso la reconducción de la sociedad fijando en 99 años su plazo de duración contados a partir de la inscripción de la reconducción en la IGJ; b) reforma art. 8: aumenta a diez el número máximo de directores, fija en tres períodos la duración de sus mandatos; determina que los directores optarán por cualquiera de las alternativas que preve la ley para otorgar las garantías; c) reforma art. 11: cambia la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de mayo; d) se eligieron nuevas autoridades a saber: PRESIDENTE: Nora Alicia Stochetti; VOCALES: Enrique Luis Stochetti, Rodolfo Víctor Mónaco, Haydee Julia Stochetti, Manuela Ruiz de Sanchez. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Martín ZILLA. y e) traslada sede social a Giordano Bruno 845, Capital Federal. Todos los directores fijan domicilio especial en Giordano Bruno 845, Capital Federal. Apoderada según poder del 5/7/2006, folio 87, Reg. 1973, Cap. Fed. DNI 24.446.153

Apoderada - Cecilia Victoria Petriz

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 9.

e. 14/07/2006 Nº 47.042 v. 14/07/2006

FIDEOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 10/07/06. 1) Elige Presidente: Graciela Noemi Cruz con domicilio especial: Avenida Corrientes 119 4to piso, oficina 409 C.A.B.A. 2) Presidente renunciante: DI NUNZIO DANIEL FRANCISCO. 3) Nueva sede: Avenida Corrientes 119 4to piso, oficina 409, C.A.B.A. 4) Reforma del articulo tercero que quedará asi redactado: "A) Explotaciones agricolaganaderas, cultivos en general, incluso cereales, granos y oleaginosas. Cría, engorde de bovinos, equinos y porcinos, su faenamiento en frigoríficos propios o de terceros. Industrialización de sus productos y derivados. B) Comercialización de productos alimenticios. C) Exportación, importación y transporte de cargas vinculadas al objeto." Jaime Hugo Kattan, Autorizado en acta del 10/07/06.

Abogado/Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 14/07/2006 Nº 66.963 v. 14/07/2006

GALICIA 233 LIAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/7/06. Socios: Mariela KOON, argentina, nacida el 16/7/81, DNI. 29038014, soltera, estudiante, domiciliada en Aníbal Troilo 934, 5º piso, Cap. Fed.; Sergio Javier STAROSIELSKI, argentino, nacido el 21/11/55, DNI. 11893730, empresario, domiciliado en Virrey Avilés 3049, Cap. Fed.; Judith Alejandra SZAINGURTEN, argentina, nacida el 11/4/81 DNI 28800676, soltera, estudiante, domiciliada en Araoz 128, 1º piso, Cap. Fed.; Aníbal David ILGUISONIS, argentino, nacido el 30/3/64, DNI. 16764309, casado, editor, domiciliado en Palpa 3037, Cap. Fed.; Darío Ariel LIPOVICH, argentino, nacido el 23/2/75, DNI. 24496956, soltero, músico, domiciliado en Concepción Arenal 3825, Planta Baja, Cap. Fed.; Ada Noemí GRINBAUM, argentina, nacida el 29/1/54, DNI. 10790277, casada, Arquitecta, domiciliada en Avenida Corrientes 5239, 17º piso, departamento B, Cap. Fed.; Liliana Noemí KREIMAN, argentina, nacida el 5/1/54, DNI. 11068969, casada, Arquitecta, domiciliada en la Avenida Corrientes 5239, 17º piso, departamento, Cap. Fed.; Sergio José LIPOVICH, argentino, nacido el 27/3/47, LE. 7596645, casado, Contador Público, domiciliado en la calle Castillo 447, Cap. Fed., y Raúl STOLARZA, argentino, nacido el 15/2/52, DNI. 10306613, casado, geofísico, domiciliado en la calle Cuenca 1769, Cap. Fed. Domicilio: Aguirre 120, 2º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de inmuebles para ser sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. III) Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: $ 20.000.= Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación. Legal: Presidente o viceresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Sergio José LIPOVICH, y Director Suplente: Liliana Noemí KREIMAN, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribano autorizado según escritura Nº 86 del 4/7/06, reg. 1595.

Escribano - Eduardo Néstor Hirsch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710274484/2. Matrícula Profesional: 3379.

e. 14/07/2006 Nº 66.956 v. 14/07/2006

GANADERA NIMAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 126. 12/07/06. Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Angel Antonio ROSELLI, D.N.I. 16.451.974, casado, 11/09/63, empresario y Mauro Alberto MAZZOCONI, D.N.I. 27.854.209, soltero, 31/03/80, estudiante, ambos argentinos, domiciliados en Rivarola 965, Ciudad y Partido de Pehuajó, Pcia. de Bs. As., 2) Denominación: 'GANADERA NIMAGU S.A.'; 3) Avenida Rivadavia 2069, Piso 4, Oficina 'C' C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) a) Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; b) Adquirir, vender, arrendar o dar en arrendamiento, dirigir, explotar o administrar establecimientos agrícola-ganaderos por cuenta propia y/o de terceros; c) Ocuparse de todas las actividades ganaderas como compra venta de animales, cueros, lanas y demás productos de la ganadería, cría e invernada de animales; d) Realizar actividades vinculadas a la agricultura como: plantaciones y cultivos de toda naturaleza, inclusive arroz, como así también actividades vinculadas a la forestación; e) Importar y exportar productos del agro o vinculados con la actividad agrícola. En pos del mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir o enajenar por cualquier título inmuebles urbanos o rurales, efectuar subdivisiones y loteos. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 12000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Angel Antonio ROSELLI; Director Suplente: Mauro Alberto MAZZOCONI; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19550 se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Nancy Estela CRESTELO autorizada, por escritura 126 del 12/07/06 Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 12/07/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 21.

e. 14/07/2006 Nº 2299 v. 14/07/2006

GRAPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 65 del 5/7/2006 Registro 629 Cap. Fed., 1) Osvaldo Ruben Venturelli, soltero, nacido 11/2/1958, empresario, D.N.I. 12.153.795, CUIT 20-12153795-9, domiciliado Bahia Blanca 3830 Cap. Fed., Adrián Marcelo Tenca, soltero, nacido 5/7/1965, abogado, D.N.I. 17.631.026, CUIT 20-17631026-0, domiciliado Avda. del Libertador 5569 Cap. Fed. y Néstor José Tenca, nacido 13/11/1956, abogado, casado primeras nupcias con Graciela Beatriz Dozo, D.N.I. 12.702.929, CUIT 20-12702929-7, domiciliado Ayacucho 1058 Cap. Fed., todos argentinos.- 2) Denominación: GRAPAT S.A.- 3) Capital: Treinta mil pesos.- 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sede: Viamonte 1526, Piso 3, Oficina A, Cap. Fed.- 5).- a) CONSTRUCTORA.- Planear y construir edificios u obras edilicias, públicas o privadas, realizar ampliaciones y reparaciones de las mismas, ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por coantratación directa o por medio de licitación pública o privada, para construir viviendas, puentes, caminos y toda obra civil o arquitectónica. b) INMOBILIARIA.- Comprar, vender, hipotecar, fidecomitir, administrar, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles para sí, para terceros o asociados a estos.- Compraventa de inmuebles para la construcción de vivienda y obras en general. En caso que alguna de estas actividades requiera la actuación de un profesional de matrícula, la misma se realizará asociado a éste.- 5) 99 años. 6) 30.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una.- 7) Directorio integrado entre 1 y 9 miembros e igual o menor número de suplentes.- Por 3 años.- Presidente:- Osvaldo Ruben Venturelli.- Director Suplente: Adrián Marcelo Tenca, quienes constituyeron domicilio especial en Viamonte 1526 - Piso 2º. Oficina A, Cap. Fed.– 8) Prescinde de sindicatura. 9) 30 de junio.- Maria Inés Raggi, Escribana autorizada por Escritura No. 65 del 5/7/2006, Registro 629, Capital Federal.

Escribana - María Inés Raggi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710273920/C. Matrícula Profesional Nº: 3487.

e. 14/07/2006 Nº 61.138 v. 14/07/2006

GWENCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 180 del 16/06/06 Fº 731 Reg. 166. Socios: Carlos Secundino ODRIOZOLA, casado, nacido el 23/06/29, argentino, LE 4.235.828, abogado, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 986 Piso 10º Cap. Fed.; Gwendoline May LEGGE, viuda, nacida el 02/08/27, británica, Pasaporte británico 094246271, empresaria, con domicilio en Flat 3 - 47 Grosvenor Square, Londres, Inglaterra. Denominación: GWENCORP S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a actividades financieras y de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 párrafo primero de la Ley de Sociedades Comerciales, entre ellas la de realizar compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, operaciones de leasing, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, y participación en sociedades de cualquier naturaleza mediante la constitución de sociedades por acciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y toda otra para la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal y 1 voto cada una, dividido en: 400 de Clase A, 400 de Clase B y 400 de Clase C. Administración: Directorio: 1 o 3 miembros. Mandato: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Representante Legal: Presidente. Sede Social: Sarmiento 212 Piso 7º Cap. Fed. Presidente: Ricardo Gerardo PALACIOS HARDY; Director Suplente: José María SARRABAYROUSE BARGALLO, ambos con domicilio especial en Sarmiento 212 Piso 7º Cap. Fed. Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado por Esc. Nº 180 del 16/06/06 Fº 731 Reg. 166.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711275249/0. Matrícula Profesional Nº: 2433.

e. 14/07/2006 Nº 16.942 v. 14/07/2006

I. SHIPPING SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 29/06/2006, al Fº 393 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizaron las siguientes Actas a saber: I) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 del 21/04/2006, por la cual se designó los nuevos miembros del Directorio de la sociedad, por vencimiento de sus mandatos; y Acta de Directorio Nº 105 del 21/04/2006 por la cual se efectuó la respectiva distribución de los cargos del Directorio, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo MENÉNDEZ ROSS. Vicepresidente: Felipe MENÉNDEZ ROSS. Director Titular: Santiago DÍAZ MATHÉ. Director Suplente: Jorge José ÁLVAREZ; constituyen domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 986, Piso 11º de esta ciudad.- Y II) Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 21 de fecha 05/06/2006 por la cual se resolvió el cambio de la denominación social que actualmente ostenta por la de "SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A." y la consiguiente modificación del Artículo Primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación de "SHIPPING SERVICES ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad oportunamente constituida con el nombre de "Inchcape Shipping Services Argentina S.A." y que luego cambiara su denominación a "I. Shipping Services Argentina S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero." El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente, de fecha 29 de Junio de 2006, pasada al folio 393 del Registro 4 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711275227/6. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 14/07/2006 Nº 59 v. 14/07/2006

IGNEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 145, folio 868, del 31/03/2006, Registro 276 de mi adscripción, se protocolizó el Acta Asamblea General Extraordinaria del 22/03/2006, pasada a fojas 3 a 4, Libro Actas de Asambleas Nº 1, rubrica I.G.J. Nº 14411-06, el 24/02/2006; se reforma: i) el artículo tercero: Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Administración: Administrar bienes muebles; inmuebles urbanos y/o rurales; semovientes; o derechos; acciones; correspondientes a personas físicas y/o jurídicas.- Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción, respecto de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y/o subdivisión en parcelas o unidades; la urbanización de barrios privados, clubes de campo.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24441.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto"; ii) y el articulo noveno el Estatuto Social.- Queda en plena vigencia el resto del articulado.- La presente se expide y firma en virtud a la autorización dada por Escritura 145, folio 868, del 31/03/2006, registro 276 de mi adscripción.- Inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 14.191, Lº 26 Tº de Sociedades por Acciones, el 10/11/2004.-

Escribano - Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2006. Número: 060713280320/A. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 14/07/2006 Nº 47.161 v. 14/07/2006

J.C. TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 282 del 4-7-06, folio 942, registro 312 de Cap. Fed. Juan Carlos Rega-

lado, argentino, nacido 24-9-45, casado, Liquidador de Títulos y Valores, DNI 8.251.322 y Mirta Clelia Podríguez, argentina, nacida 30-12-49, casada, Empleada, DNI 6.202.597, ambos domiciliados en Martinto numero 193, de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia Buenos Aires. Denominación. J.C. TRANSPORTE S.A. Objeto:. I. Transporte: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, la explotación del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y de representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones y camionetas de la sociedad o de terceros. Asimismo se encuentra comprendido en el objeto el transporte de combustibles en general, comprendiendo entre otros el gas licuado de petróleo y otros gases envasados o a granel, ya sea por vía terrestre, fluvial, pluvial ó cañerías. II.- Representaciones y mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por éste Estatuto Capital Social $ 12.000. Duración 99 años desde inscripción. Administración y dirección: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Duración en mandato: 3 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio 31-12 de cada año. Domicilio social calle San Martín 522, segundo piso, oficina 4 Cap. Fed.; Presidente: Juan Carlos Regalado; Director suplente Mirta Rodriguez, domicilio especial de ambos calle San Martín 522, piso 2, oficina 4 Cap. Fed. El escribano autorizado por escritura número 282, Registro 312 Cap. Fed.

Escribano - Alfredo Rueda (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710274519/4. Matrícula Profesional Nº: 1859.

e. 14/07/2006 Nº 47.020 v. 14/07/2006

LA VANGUARDIA POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Complementario, publicado el 22-6-06 Nº 65.364. Por escritura complementaria del 7-7-06 Registro 657 Se elimina el art. 3º sobre objeto social la compra y venta de muebles urbanos y rurales. Agustín ROCA. Autorizado por escritura número 710 del 8-6-06, ante Escribano Miguel Roque SOLANET, registro 657.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 63.

e. 14/07/2006 Nº 66.916 v. 14/07/2006

LEAGUE LEADER PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 337 del 05/06/06, folio 1191, Registro Notarial 1296, se constituyó la sociedad anónima "LEAGUE LEADER PLAY S.A."- Socios: Maximiliano. Lázaro FALLAS, nacido el 02/07/79, D.N.I. 27.287.552, soltero, empresario, domiciliado en Terrada 490, 7º Piso Departamento "A", Capital Federal; Roger Daniel FALLAS, nacido el 10/07/83, D.N.I. 30.401.655, soltero, empresario, domiciliado en Terrada 490, 7º Piso Departamento "B", Capital Federal y Eduardo Jonathan FALLAS, nacido el 26/01/77, D.N.I. 25.530.288, casado, comerciante, domiciliado en Terrada 490, 2º Piso "A" de esta Ciudad, todos argentinos.- Plazo de duración: 99 años desde constitución.- Capital: $ 21.000.- Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la siguientes actividades: Confección, importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos y productos textiles y afines.- Sede Social: Terrada 490, 2º Piso Departamento "A", Capital Federal.- Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios.- Composición: Presidente: Eduardo Jonathan Fallas; Vicepresidente: Maximiliano Lázaro Fallas; Director Suplente: Roger Daniel Fallas.- Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial (artículo 256, ley 19.550) en los respectivamente mencionados.- Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, indistintamente.- Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.- Firmante autorizado por escritura número 337 del 05/06/06, folio 1191, Registro Notarial 1296.-

Marcela Aida Miguelez

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 237.

e. 14/07/2006 Nº 47.025 v. 14/07/2006

LOMA ALTA TV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 10-10-05 y 11-11-05 se eligió el Directorio; se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 28.378; se adecuó la Garantía del Directorio; y se modificó el Objeto así: a) Fabricación e instalación de equipos y redes destinados a los sistemas de radio y televisión; b) Compraventa, Importación, exportación y distribución de los referidos equipos, sus partes y accesorios; c) Producción de todo tipo de programas, eventos, espectáculos, ya sean artísticos, educativos, cinematográficos, musicales, informativos y/o de entretenimientos por cualquier tipo de medio de difusión, oral, escrito, radial, televisivo y/o cinematográfico; pudiéndo importar y exportar todo el material requerido para tales fines, especialmente material impreso y videos; d) Explotación de licencias de Radiodifusión para la prestación de los servicios de: radiodifusión sonora en amplitud modulada; radiodifusión sonora en frecuencia modulada o en cualquier otra modalidad técnica que sea factible en la actualidad y en el futuro; de televisión abierta al público en general; de televisión cerrada por cualquiera de los servicios complementarios contemplados en la actualidad o que surjan en el futuro, mediante suscripción paga a abonados domiciliarios; e) Servicios publicitarios para anunciantes directos y agencias de publicidad, tales como asesoramiento técnico profesional en general y la contratación de espacios en todos los medios de comunicación, tales como radios, televisión abierta y cerrada, gráfica, vía pública y cualquier otro sistema de promoción que exista o surja en el futuro. Realización, distribución, compra venta y locación de programas de radio y televisión, en vivo o grabados informativos, deportivos, artísticos, culturales y con cualquier otro contenido para lo cual podrá contratar o subcontratar artistas, locutores, conductores, periodistas y personal técnico; f) El ejercicio de representaciones comerciales, mandatos, arrendamientos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades antedichas, con la mayor amplitud posible; g) Prestación y explotación de servicios de telefonía en sus distintas modalidades; h) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto y en particular vinculadas a explotación de medios de radio, televisión y servicios completentarios de radiodifusión en sus diversas variantes; y i) Otorgar y tomar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo por cuenta propia, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones financieras contempladas por la Ley de Entidades Financieras. En consecuencia se reformaron los Artículos 3º 7º 10º y 11º del Estatuto. Y por Acta de Directorio del 10-10-05 se distribuyeron los cargos del Directorio así: Presidente: Ricardo Alberto Masini; Vicepresidente: Raúl López; Directora Suplente: Mónica Isabel Ubiria; todos con domicilio especial en Olazábal 5071, Cap. Fed.-Autorizada por Esc. Púb. 261 del 6-7-06. Registro 1415 de Esca. Clara Glagovsky.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/07/2006 Nº 66.980 v. 14/07/2006

MANANQUERY

SOCIEDAD ANONIMA
(en formación)

Se rectifica el aviso del 07/06/2004 así: Por escritura 176 del 21/08/2005, folio 477, Registro 1420 Capital Federal, modificado el objeto social, que será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles, su afectación a propiedad horizontal, constitución de barrios cerrados y countries, fraccionamiento y urbanización de terrenos y todo tipo de disposición, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros. A los fines de un mejor logro del precedente objeto, podrá realizar actividades agropecuarias en campos propios o ajenos y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; actividad turística; asesoramiento y consultoría jurídica, inmobiliaria, impositiva, económica e integral. Para realizar las actividades que requieran título habilitante, será necesaria la actuación de profesionales en la materia. Escribano Tomás I. Young Saubidet, autorizado según escritura 176 del 21/08/2005, folio 477, Registro 1420 Capital Federal.

Escribano - Tomás I. Young Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/09/2005. Número: 050923356424/0. Matrícula Profesional Nº: 2319.

e. 14/07/2006 Nº 61.051 v. 14/07/2006

MANDATOS PPP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento de Constitución: 11/07/2006. Socios: Pablo Adrián Grigio Campana, 12/05/1956, DNI 11.956.569, argentino, casado, empresario, domiciliado en 25 de Mayo 293, piso 6º, Capital Federal y Marcelo Raúl Stafforini, 10/10/1956 DNI 12.076.591, argentino, casado, abogado, domiciliado en Avenida Córdoba 1.309, piso 4º, departamento "A" Capital Federal; Objeto SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: I.Actuación como Mandataria: En tal carácter podrá realizar mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, agencias y representaciones vinculadas con cualquier tipo de actividad; ejercicio de gestiones para el corretaje y venta particular y en remate de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, o valores negociables en el orden internacional, nacional, provincial o municipal; distribución de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, o valores negociables en el orden internacional, nacional, provincial o municipal; ejercicio de administración y disposición de toda clase de bienes de terceros incluidos valores monetarios y valores negociables, incluyendo el ejercicio de gestiones ante organismos públicos y/o privados. II.- Actuación como Consultor Financiero: Asimismo podrá realizar asesoramientos financieros, consultorías financieras o de producción, y en general la prestación de servicios empresariales, reorganizaciones societarias, y operaciones de fusiones, adquisiciones, escisiones o venta de paquetes accionarios y/o activos. III.- Operaciones Financieras: A tal efecto podrá otorgar préstamos, realizar aportes e inversiones de capitales y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Organo de Administración: Composición: De uno a cinco titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Duración del mandato: 1 ejercicio. Nombre de sus miembros: Presidente: Néstor Marcelo de Belaustegui, 06/10/1956, DNI 12.046.080, argentino, casado, empresario, domiciliado en Solis 637, piso 17, departamento A, Capital Federal; Director Suplente: Marcelo Raúl Stafforini. Organo de Fiscalización: Se prescinde. Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: 25 de Mayo 293, piso 6º Capital Federal. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Mariela Nora Moreno. Autorizada escritura número 521, folio 1.178 del 11/07/06, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 6.

e. 14/07/2006 Nº 47.064 v. 14/07/2006

MLC CONSULTORES DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento Factura 0069-00060641 del 04/7/06 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros en el país o extranjero las siguientes actividades: Consultora general de negocios: Asesoramiento en: Formulación y estrategias de crecimiento y desarrollo de nuevos negocios, búsqueda de socios e inversores nacionales y extranjeros, alianzas estratégicas, reestructuraciones, administración de fondos fiduciarios inversiones inmobiliarias y comercio internacional Se excluyen expresamente aquellas actividades regladas por las leyes 20.488 y 23.187. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Luis Angel Souto, DNI. 26.271.419, CPCECABA Tº 283 Fº 42, autorizado por escritura Nº 38 del 28/6/2006 al folio 96 Registro Nº 1931 de Capital Federal, Escribano Guido Alberto Luconi Matricula 4211.

Contador - Luis A. Souto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2006. Número: 113892. Tomo: 0283. Folio: 042.

e. 14/07/2006 Nº 61.273 v. 14/07/2006

NICOSHI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA: Socios: Kyung Hoon KIM, coreano, casado, comerciante, 18/10/65, DNI 92301370, domiciliado en Alberdi 2560 piso 2 "A" C.A.B.A.; Chang Soo KIM, coreano, casado, comerciante, 28/06/50, DNI 18.715.236, domiciliado en Medrano 865 C.A.B.A.; Choong Soo YIM, coreano, viudo, comerciante, 01/08/42, DNI 92800062, domiciliado en Aranguren 3108 piso 3 "B" C.A.B.A.; Juan Raúl DEGENARO, argentino, divorciado, empleado, 26/04/64, DNI 16.916.203; domiciliado en Camacua 448 Ituzaingo, Pcia. Bs. As.; Hyun Woo LEE, coreano, soltero, comerciante, 10/07/72, domiciliado en Helguera 624 PB "3" C.A.B.A.; Adolfo Horacio BARRIENTOS, argentino, soltero, empleado, 31/01/68, DNI 20.027.236, domiciliado en Potosí 595 Lanus, Pcia. Bs. As.; Sang Hun LEE, coreano, soltero, empleado, 03/02/78, DNI 92.800.466, domiciliado en Bacacay 3121 C.A.B.A. Constituyen por instrumento publico: 12/07/06; Plazo: 99 años; Denominación: "NICOSHI S.A.". Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Inmobiliaria; tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender permutar, arrendar por cuenta propia o de tercero, toda clase de bienes inmuebles y construir obras publicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dice, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo material para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios.; Capital: $ 1.800.000; Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por tres años, pudiendo ser reelectos.; Fiscalización: a cargo de un síndico que se prescinde; Presidente: Kyung Hoon KIM, director suplente: Chang Soo KIM, ambos con domicilio especial en la sede social; Cierre del ejercicio 30/06; Sede Social: Morón 3228 piso 1 C.A.B.A.; Domicilio especial Morón 3228 piso 1 C.A.B.A. Instrumento público 12 de Julio de 2006. Presidente Kyung Hoon K I M.

Escribana - Hee Sun Son

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 12/7/06. Nº Acta: 134. Libro Nº: 32.

e. 14/07/2006 Nº 47.157 v. 14/07/2006

NOSTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 20/06/06 se modificó el artículo noveno del estatuto social a fin de incluir la garantía a ser prestada por los directores titulares. Flavia Ríos, Abogada, Autorizada según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 31 del 20/06/06.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 14/07/2006 Nº 3514 v. 14/07/2006

NPL LOGISTIC INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 238 del 06/07/06. José Augusto Perucchi soltero, transportista, 08/11/80, DNI 28410859, Agüero 1306, piso 1, departamento B, Cap. Fed.; Francisco Javier Llorente, casado, Agente de Transporte Aduanero, 12/08/78, DNI 26814191, Billinghurst 1623, piso 3, departamento 15, Cap. Fed.; y Osvaldo Andrés Navas, soltero, empleado, 28/12/77, DNI 26401905, Pacheco 3145, planta baja, departamento 3, Cap. Fed.; todos argentinos. NPL LOGISTIC INTERNACIONAL SA. Sede: Lavalle 1438, piso 5, departamento 25, Cap. Fed. 99 años. Transporte nacional e internacional: transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte carga, nacionales e internacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intrercomunales o internacionales. Transporte de mercadería en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y su distribución. $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: José Augusto Perucchi; Vicepresidente: Francisco Javier Llorente; Director Suplente: Osvaldo Andrés Navas; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la escritura de constitución ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 14/07/2006 Nº 66.981 v. 14/07/2006

ONRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 79 del 1/7/05 Fº 356 Registro 63, Ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, se resolvió: 1. Trasladar el domicilio social a una nueva jurisdicción, fijando su sede en Avenida Ezequiel Bustillo Km 3.900, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; 2. Reformar el artículo primero del Estatuto Social. Maria Agostina Mandrini, autorizada por instrumento privado del 5/7/06.

Abogada - Maria Agostina Mandrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 84. Folio: 275.

e. 14/07/2006 Nº 66.969 v. 14/07/2006

OVERSIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación 15.06.06, recibo 0076-00065191 error publico denominación OVERSIGTH S.A. debiendo decir OVERSIGHT S.A., por escritura 422 del 13.07.06, modifica articulo Primero y articulo 9, Clase A designa de 1 a 7 directores titulares y clase B igual o menor numero de suplentes Cargos: Presidente Martin Javier Morgues y Directos Suplente: Dario Javier Sykuler Autorizada. Dra. Graciela Carmen Monti, instrumento publico 13.07.06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 14/07/2006 Nº 67.186 v. 14/07/2006

Pagliettini

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 249 del 21/6/06 escribano Gutierrez de Simone protocolizó a asamblea extraordinaria unánime del 3/2/06 consideró: 1) Aumentar capital de $ 1.000.000 a $ 2.000.000. 2) Reformar estatuto: Denominación: Con la denominación de PAGLIETTINI S.A. continúa funcionando una sociedad que giraba con el nombre de PAGLIETTINI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA y que fuera constituída en origen como CODELTA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA, la que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde el 25/10/63, fecha inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compra, transporte, concesión, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora, industrial y agropecuaria. Explotación de supermercados, para la construcción. Adquisición, desarrollo y explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. 2) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y la elaboración de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes de la industria de la construcción; la explotación y exploración de bancos de arena y canto rodado, canteras de granito y tosca. La construcción, armado, montaje, terminación y reparación de toda clase de buques, dragas y embarcaciones de cualquier tipo y tonelaje, como asimismo la fabricación de elementos auxiliares y conexos con la industria naval, deportes acuáticos y casas rodantes. 3) Constructoras: Mediante la dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, desagües, dragados, canalizaciones, rellenos, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y/o arquitectura en general, inclusive "llave en mano". 4) Financieras: Podrá realizar aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, participación en Joint-ventures, Uniones Transitorias de Empresas, financiaciones o créditos en general, con ó sin garantía, créditos hipotecarios; depósitos a plazo fijo compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse inclusive la obtención de cartas de crédito, sus aperturas, avales y confirmaciones. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego, canalizaciones, dragados o drenajes. 6) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. 7) Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultoría e informes técnicos, de orden económico institucional, contable administrativo, jurídico, de ingeniería y agropecuario. Realización de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado. Elaboración de proyectos de obras civiles e industriales, con sus diseños, especificaciones técnicas, condiciones de contratación, presupuestos, programas de trabajo, evaluación de ofertas, administración, dirección y supervisión de obras y empresas. El asesoramiento y tramitación de radicación de capitales extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 2.000.000 Administración: De 1 a 9 con mandato por 3 ejercicios. Garantía: Cada director deberá garantizar la suma de $ 10.000 o el importe que establezca la normativa vigente —de acuerdo a lo dispuesto por el órgano de contralor— en cualquiera de las formas previstas por las Resoluciones Generales Nº 20 y 21/2004 y Nº 1/2005 de la Inspección General de Justicia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual o indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierrre Ejercicio: 31/5 de cada año. Autorizada por escritura 249 del 21/6/ 06.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 112424. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 14/07/2006 Nº 47.026 v. 14/07/2006

PAVIMENTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

6/7/06; 2) Julio Cesar Bernal, 13/7/38, soltero, DNI 4270540, comerciante, Salta 2049, San Justo, Pcia. Bs. As.; Jorge Ángel Ramón Luna, 31/8/45, divorciado, DNI 4532093, contador publico, Bogota 86 departamento A Cap. Fed., ambos argentinos; 3) PAVIMENTOS DEL SUR S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales y desagües, pavimentación, movimientos de suelos, demoliciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con titulo habilitante. 6) $12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/4; 8) Julio Cesar Bernal 90%, Jorge Ángel Ramón Luna 10%; 9) Bogota 86 departamento A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Julio Cesar Bernal; Director Suplente: Jorge Ángel Ramón Luna, ambos domicilio especial: Bogota 86 departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 6/7/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 425267. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/07/2006 Nº 66.940 v. 14/07/2006

PETROPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2006, se resolvio aumentar el capital social de $ 400.000 a $ 3.910.000 y se modificó el articulo 4º del estatuto social. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/02/2006.

Abogado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 85. Folio: 801.

e. 14/07/2006 Nº 67.123 v. 14/07/2006

PRIVERAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia BELLUSCI, casada, DNI 1.347.141, 23/6/24, Belgrano 3758, 6º piso, departamento A y Susana María CANCER, soltera, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155 Planta Baja, ambas argentinas, comerciantes, Cap. Fed. 2) 3/7/06. 3) Domicilio social: Belgrano 3758, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.- La prestación de servicios de droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial.- Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería.-Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiatricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma.- f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de síndicos. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Susana Maria Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año. Abogada autorizada en escritura número 112 del 3/7/06 Registro 910.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 75. Folio: 828.

e. 14/07/2006 Nº 66.955 v. 14/07/2006

PROBASI

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/06/2006, "PROBASI S.A.", reformo el articulo noveno sobre la garantía de los directores.- Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según actas de fecha 26/06/06.-

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 14/07/2006 Nº 66.993 v. 14/07/2006

PROYECTOS PUBLICITARIOS ARGENFER

SOCIEDAD ANONIMA

15/6/06; 2) Susana Concepción Puglia, 14/8/64, DNI 17223867, Talcahuano 857, piso 4º departamento B, Cap. Fed,; Silvia Graciela Aranda, 30/10/61, DNI 14713815, Galicia 526 piso 4º departamento D, Cap. Fed., ambas argentinas, solteras, comerciantes; 3) PROYECTOS PUBLICITARIOS ARGENFER S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios de publicidad; fabricación, comercialización, locación y colocación de carteles publicitarios; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campa ñas publicitarias en vía pública; explotación de espacios publicitarios propios o de terceros. 6) $12.000,- acciones $1,- cada una; 7) 30/6; 8) ambas socias 50%, cada una; 9) California 1050, Cap. Fed; 10) Presidente: Susana Concepción Puglia; Directora Suplente: Silvia Graciela Aranda, ambas domicilio especial: California 1.050, Cap.Fed; autorizado por Estatuto del 15/6/06 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 425266. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/07/2006 Nº 66.941 v. 14/07/2006

PUGO

SOCIEDAD ANONIMA

Manuel Cendon Cao, 66 años, DNI 93344849, Don Bosco 3462 Planta Baja CABA; Juan Cabo, 73 años, DNI 93472967, Centenera 770 Piso 1 Depto 1 CABA; ambos españoles, comerciantes, casados 2) 5-7-06 3) Puan 409 C.A.B.A. 4) Elaboración de pizza fainá y fugazza empanadas fabricación de pastelería minutas café bar casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados 5) 20 años 6) 30-6 7) $ 12000 8) Presidente Juan Cabo Director Suplente Manuel Cendon Cao ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera autorizado Esc Púb 05-7-06 Reg 1923 Const SA

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 14/07/2006 Nº 66.957 v. 14/07/2006

REYELMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Reinaldo Humberto BONACORSI, CUIT. 20-14221007-0 , Argentino, nacido el 28/8/1960, ca-

sado, DNI Nº 14.221.007, domiciliado en Sarmiento 1283, Arias, Provincia de Córdoba, y Adriana Noemí AUDISIO, CUIL 27-17601343-0, Argentina, nacida el 27/4/1966, casada, DNI Nº 17.601.343, domiciliada en: Córdoba 726, Arias, Provincia de Córdoba. 2) Escritura 423 del 7/7/2006, Registro 1602 de Capital Federal. 3) REYELMO S.A.- 4) Talcahuano 871, cuarto piso, departamento "B" de esta Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional a la explotación de Centros Comerciales con los siguientes rubros: A) MERCADOS MINIMERCADOS SUPERMERCADOS: Comercio de autoservicio minorista dividido en departamentos, predominando la venta de alimentos. El manejo comprende todo tipo de productos y artículos alimenticios, elaborados o no, incluyendo carnes, pescados, pollos, frutas y verduras frescas, productos del día, artículos de panadería, alimentos enlatados, alimentos congelados. Comprende artículos no perecederos como productos de limpieza, higiénicos, de belleza, artículos de papelería y para el hogar. Pueden trabajar marcas propias o de terceros. B) BAZAR, ELECTRODOMÉSTICOS, REGALERÍA: Comprende la comercialización de productos de bazar, electrodomésticos de todo tipo, enseres para el hogar. C) SERVICIOS DE COMEDOR, ROTISERÍA FAST FOOT: COMPRENDE ROTISERÍA, RESTAURANT, COMEDOR, CENTRO DE COMIDAS RÁPIDAS, elaboración de pan y sus derivados, comidas y postres en general, todo ello con marcas propias o de terceros. D) COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACCESORIOS: Al por mayor o para el mercado minorista, comercialización de materiales de construcción de todo tipo, ferretería, pinturería, aberturas, accesorios de toda índole relacionados con el mismo, venta de prefabricadas, comercialización de sanitarios y artículos de cocina. Mobiliarios en general. Prevé la posibilidad de incorporarse o actuar como constructoras en materia de viviendas. E) PASEOS DE COMPRAS, CINES, TEATROS: Contempla la creación de paseos de compras, incluyendo bares, negocios para alquiler a terceros, cines, teatros, centros nocturnos, TELECENTROS, centros de INTERNET etc.- F) MAYORISTAS: Prevé la instalación de NEGOCIOS MAYORISTAS, relacionados con los rubros que integran el objeto. G) IMPORTADORA - EXPORTADORA Realizando operaciones de exportación e importación de bienes de consumo y capital relacionados con el rubro y ejercitar representaciones comerciales en el país o en el extranjero referida a dichos bienes. G) Inmobiliaria Construcción de bienes inmuebles, compraventa y/o administración de bienes propios y/o de terceros, adquirir, vender o permutar bienes raíces, arrendarlos, subarrendarlos o tomarlo o darlos en hipotecas o anticresis. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 50 AÑOS. 7) $ 12.000.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: Adriana Noemí Audisio, Director Suplente: Reinaldo Humberto BONACORSI, ambos con domicilio especial en Talcahuano 871, cuarto piso, departamento "B" de esta Capital Federal; 9) Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizada en el Estatuto de constitución, Escritura 423 del 7/7/2006.

Escribana - Paula María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710273813/7. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 14/07/2006 Nº 47.027 v. 14/07/2006

RIO FRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2006 se resolvió reformar los artículos cuarto, octavo, noveno y décimo primero del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000,00 (pesos doce mil) , representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal cada una, y que otorgan derecho a un voto por acción. Por decisión de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Octavo: Administración y representación.- La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual ó menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo Noveno: Los directores titulares en garantía del buen desempeño de sus funciones constituirán una garantía de $ 10.000,00 que podrá consistir en (a) bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; (b) en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de ésta; o (c) cualquier otra modalidad de garantía que se admita en el futuro. El costo de la garantía deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma sociedad. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura. Los accionistas gozan del derecho que les acuerda el artículo 55 de la Ley 19.550. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 26/04/2006.

Abogada/autorizada - Susana Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 71. Folio: 841.

e. 14/07/2006 Nº 3518 v. 14/07/2006

ROCKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 1 del 10/5/06 modificó Artículo 3º así: Comercial: La compra venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos y derivados del mármol, lajas, pizarras, piedras, para la elaboración de pisos, revestimientos, escaleras, umbrales, bastones, muebles de cocina y lápidas. La explotación y restauración de marmolería, aserraderos de mármoles, de insumos y equipos para la marmolería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos de mármoles y sus derivados. Servicios: De organización, restauración, instalación, asesoramiento a empresas dedicadas a la marmolería. Abogada autorizada en acta 1 del 10/5/06. Expediente 1765061.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 14/07/2006 Nº 66.949 v. 14/07/2006

RUMBOMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 268, del 26/06/2006, folio 591 Registro Notarial 27 del Partido de San Miguel, a cargo del Escribano LUIS ALBERTO GOMEZ, se constituyó "RUMBOMAQ S.A.". Socios: 1) Miguel Martín Rumbo, argentino, nacido el 28/11/1950, casado, DNI. 8.505.030, comerciante, domiciliado en Cavia 3514, Hurlingham, Provincia de Bs. As. 2) Roberto Cesar Rumbo, argentino, nacido el 18/10/1952, casado, DNI. 10.531.962, comerciante, domiciliado en Azopardo 2048, Bella Vista, Provincia de Bs.As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de productos de ferretería, herramientas y maquinarias, así como de los productos relacionados con estas actividades. Podrá asimismo explotar marcas, patentes y concesiones relacionadas con el objeto social, pudiendo realizar todo lo expuesto con financiación propia o de terceros. Duración: 99 años. Capital: 470.000 pesos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Paraná 123 1º Piso Oficina "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Miguel Martín Rumbo, quien constituye domicilio especial Paraná 123 1º Piso Oficina "14" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad prescinde de la sindicatura. El Presidente Miguel Martín Rumbo, DNI. 8.505.030, de acuerdo a la escritura 268 del 26/06/2006 Folio 591.

Certificación emitida por: Luis Alberto Gómez. Nº Registro: 27. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 40.

e. 14/07/2006 Nº 61.135 v. 14/07/2006

SEND (Select, Natural & Delicatessen Food)

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Fernando Ramos; Argentino; Casado; Nacido el 19/03/77; DM: 24.600.056; CUIT Nº: 20-24.600.056-6; Licenciado en Comercio Exterior; Domicilio: Boulevard Bahía 45, Edificio 4, Departamento 3º Barrio Portezuelo, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Hernán Gabriel Rojas; Argentino, Casado; Nacido el 31/01/63; DM: 16.225.845; CUIT Nº: 20-16.225.845-2; Empresario; Domicilio: General Pacheco 1700, Barrio Privado Solares del Talar, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 20/06/2006. Escritura 210. Folio 395. Denominación: Send (Select, Natural & Delicatessen Food) S.A.. Domicilio: Berutti 3670, Piso 2º, Departamento "6", Capital Federal. Plazo: 99 Años desde el 20 de Junio de 2006. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: comprar, vender, distribuir, industrializar, depositar, comercializar, elaborar, exportar e importar comestibles, alimentos de todo tipo productos alimenticios de todo tipo, ya sea envasados y sus derivados, elaborados por cuenta propia y/o de terceros, como así también bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter alimenticio, incluyendo los derivados de la carne ya sea bovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación. Distribuir comidas preelaboradas y elaboradas, ya sea para el consumo interno como así también en el extranjero. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Luis Fernando Ramos; Director Suplente: Hernán Gabriel Rojas, ambos con domicilio especial en la sede de la sociedad. Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según escritura de constitución de sociedad Nº 210 de fecha 20/06/06, pasada al Folio 395, del registro 1670 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Maximiliano L. Pons

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 62. Folio: 962.

e. 14/07/2006 Nº 66.936 v. 14/07/2006

SMARTCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por esc. del 7/7/2006, folio 212, Registro 1743 C.A.B.A. Denominación: "SMARTCOM S.A". Socios: Hernán Guido Lisandro SCORDO, (CUIL 20-27218118-8) argentino, soltero, comerciante, 18-03-1979, DNI 27.218.118, Tronador 2653, CABA, y Sebastián Carlos Ludovico SCORDO (CUIL 20-21465982-5) argentino, casado, contador, 01/09/1970, DNI 21.465.982, Washington 2757, octavo piso "D", C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) compra-venta, importación, fabricación, exportación, de cualquier artículo de o para uso deportivo, recreacional o relacionado con el deporte ya sea directa o indirectamente. b) logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, mercaderías. d) servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, mercaderías, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte y distribución en general. e) asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas. f) importación y exportación compra, venta al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos del país o extranjero, presentación, distribución, comisión, actuación como mandataria de marcas y productos, celebrar contratos de franquicia, leasing. g) financiera: solicitar créditos con o sin garantías, aportes y/o inversiones de capital a sociedades por acciones, o a personas físicas, relacionados con el objeto principal, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades descriptas, cuando las reglamentaciones lo requieran serán realizadas por profesional con titulo habilitante.- Directorio: de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: presinde. Capital: $ 20.000 dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 100 c/u, totalmente suscripto en partes iguales e integrado en efectivo 25%. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Tronador 2653, C.A.B.A, Presidente: Hernán Guido Lisandro SCORDO, Director Suplente: Sebastián Carlos Ludovico SCORDO. Domicilio Especial directores: especial, ambos en la calle Tronador 2653, Cap. Fed. Marcelo Sebastián FRANTA Apoderado designado por escritura del 07/7/2006, Folio 212 Registro 1743, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 44- R 77211.

e. 14/07/2006 Nº 66.894 v. 14/07/2006

SPORTS PLAY GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 485 del 29/06/2006 folio 1.385 ante la Escribana Natalia SUAREZ, se constituyó la sociedad: "SPORTS PLAY GROUP S.A.",- Socios: Eduardo Antonio CATIVA argentino, empresario, casado, nacido el 24 de julio de 1954, D.N.I. 11.839.654, C.U.I.T. 20-11839654-6, domiciliado en Montevideo 765 2º piso departamento "A" Cap. Fed. y Sergio Gustavo HRYSZCZUK, argentino, empresario, soltero, nacido el 31 de julio de 1975, D.N.I. 24.827.464, C.U.I.L. 20-24827464-7, domiciliado en José Bonifacio 243, 6º piso, departamento "C" Cap. Fed..- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en I.G.J.- Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Operaciones relacionadas con las distintas actividades deportivas. En especial las vinculadas con cualquier forma de transmisión o transferencia, transitoria o definitiva, a título oneroso o gratuito, de los derechos federativos de deportistas aficionados o profesionales, en especial jugadores de fútbol. El desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general y en especial el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento. B) Realizar aportes e inversiones a personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte. Efectuar aportes e inversiones de toda clase para la transmisión transitoria o definitiva de derechos federativos de deportistas en general y de jugadores de fútbol aficionados o profesionales en particular. C) Organizar, coordinar y concertar eventos deportivos en general y los relacionados con el fútbol en especial, realizando las contrataciones que los mismos requieran y exijan. D) Suscribir contratos, con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación institucional y/o comercial de la imagen en todo tipo de actividades, medios o eventos. E) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos de los mismos en general y de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren estos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos. F) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión y constituir con instituciones, asociaciones, sociedades y/o personas físicas patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacione con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. D) En general, celebrar todos los contratos, ejecutar todos los documentos y llevar a cabo todas las operaciones necesarias o convenientes para la realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- capital:

$12.000.- Sede Social: Montevideo 765 2º piso departamento "A" Cap. Fed..- Cierre de Ejercicio. 31/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.- Presidente: EDUARDO ANTONIO CATIVA; y Director Suplente: GUSTAVO HRYSZCZUK.- Se prescinde de la sindicatura.- El presidente y el Director suplente denuncian domicilio especial en Montevideo 765 2º piso departamento "A", Cap. Fed.. Escribana Autorizada: Natalia SUAREZ según escritura 485 , de fecha 29/06/2006 titular del registro notarial 163.

Escribana - V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710274244/E. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 14/07/2006 Nº 47.007 v. 14/07/2006

TALKAN

SOCIEDAD ANONIMA

4/7/06; 2) Mario Wainer, 5/4/44, LE 4439008; Marta Ruth Iwan, 20/2/46, DNI 5316017, ambos argentinos, casados, comerciantes, Juncal 2064, piso 6º departamento B, Cap.Fed; 3) TALKAN SA.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. 6) $12.000, - acciones $1, - cada una; 7) 31/12; 8) ambos socios 50%, cada uno; 9) Talcahuano 1091, Cap.Fed; 10) Presidente: Mario Wainer; Directora Suplente: Marta Ruth Iwan, ambos domicilio especial: Talcahuano 1091, Cap.Fed; autorizado por Estatuto del 4/7/06 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 425265. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/07/2006 Nº 66.942 v. 14/07/2006

TG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 463 del 07/07/06, se suprime el incisio c) del Art. 3º del contrato social: "c) Comercial: Compraventa, al por mayor y menor de productos agricolo-ganaderos, bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, nacionales y extranjeras, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos.- Jorge E. FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escritura Nº 415 del 13/06/06.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710273272/8. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 14/07/2006 Nº 66.901 v. 14/07/2006

UBR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 17/1/2002, Nº 581, Libro 16 de Sociedades por Acciones.- Por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 03/04/06, protocolizada por Escritura Nº 360 del 7/07/06, al folio 768 del Registro 342 de Cap. Fed., se aumentó el capital social y se reformaron los artículos 4º y 10º de los estatutos, quedando los mismos redactados así: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS, representado por setecientas treinta mil acciones de Pesos uno valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de emisión de acciones o de aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia".- "ARTÍCULO DÉCIMO: Cada director deberá prestar una garantía por el cumplimiento de su gestión por la suma de pesos diez mil que podrá consistir en efectivo, títulos, fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea de Accionistas que lo eligió o en su defecto las admitidas por la autoridad de control". Publica el Escribano Roberto J. Parral, autorizado en la escritura 360 del 7 de julio de 2006, pasada al folio 768 del Registro 342 a su cargo.

Escribano - Roberto Jorge Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711275350/3. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 14/07/2006 Nº 47.011 v. 14/07/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Miriam Patricia Deleppe, Marisa Liliana Cono y María Soledad Rodriguez, únicos socios de "ALMAMI S.R.L." resuelven: Miriam Patricia Deleppe, Marisa Liliana Cono y María Soledad Rodriguez, ceden todas sus cuotas por el precio de $ 2.550.- así: 4050 cuotas a Juan Marcelo Cano Hanna, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.784.682, Martín Rodriguez 585, San Miguel del Monte. Pcia. de Bs. As., y 4950 cuotas a Eduardo Ariel Parra, 30 años, argentino, casado, comerciante, DNI 24.892.499, Belgrano 964, San Miguel del Monte, Pcia. de Bs. As.; renunciando Miriam Patricia Deleppe a su calidad de socia gerente. Queda designado Gerente: Juan Marcelo Cano Hanna, con domicilio especial en la Avenida Montes de Oca 792, 3º Piso, Oficina "B", Cap. Fed. Asimismo deciden modificar las claúsulas segunda y quinta así: Segunda: la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento integral, industrial e institucional; servicio de mantenimiento de parques y jardines, servicio de saneamiento ambiental; desinfección; desratización, desinsectación; servicio de recolección de residuos; limpieza de tanques y cisternas de agua; mantenimiento y desobstrucción de redes cloacales. Quinta: Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes y Modificación, Acto Privado del 23/06/06.

Abogado/Autorizado– Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 08. Folio: 594.

e. 14/07/2006 Nº 66.985 v. 14/07/2006

ALPHA LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 08-05-2006, Horacio Francisco SPADEA, Alberto Luis SPADEA y Ricardo Jorge SPADEA, cedieron a Raúl Carlos BARTHE, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.788.605, nacido el 03-05-1955, comerciante, domiciliado en Maestro Santana 983, San Isidro, provincia de Buenos Aires las 5000 cuotas sociales de Un peso cada una que les corresponde en "ALPHA LOGISTICS S.R.L.".- Le corresponde a los cedentes las cuotas cedidas en virtud de la sucesión de su madre, Emilia Elisabeth Mazzarella, primitiva socia, la que fallecida el 08-07-2004, se tramita su sucesorio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 62, donde luego de los tramites de estilo se dictó el 27-02-2006, declaratoria de herederos a favor de los cedentes, únicos y universales herederos.- El otro socio Francisco Javier Ollé aceptó la cesión a favor de Raúl Carlos Barthe y ambos resolvieron: 1.- Modificar el artículo 5º, estableciendo el uso de la firma social en forma indistinta; 2.- Ratificar como gerente al señor Francisco Javier Ollé y 3.- Establecer la sede social en Tacuarí 163, piso 1º, oficina B, C.A.B.A., donde el gerente estableció su domicilio legal. – Autorizado por la escritura 279 del 08-05-2006 que corre al folio 656 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710274785/8. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 14/07/2006 Nº 47.016 v. 14/07/2006

AMALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ortiz Gustavo Daniel, 30/03/76, D.N.I. 24.942.651 y Carina Beatriz Ortiz; 12/02/74, D.N.I. 23.869.061 ambos domicialiados en Hipólito Irigoyen 3018, Martinez, Pcia. Bs. As., Argentinos, comerciantes, Solteros; 2) isntrumento privado del 11/07/06, 3) AMALA S.R.L. 4) Grecia 3453 piso 4 departamento F, Cap. Fed. 5) Comercial: compra, venta, importación o exportación, al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no del ramo textil, del calzado, de bijouterie y marroquinería. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por dos ejercicios 9) 31/12. 10) Gerente: Gustavo Daniel Ortiz, domiciliado especial: Grecia 3453 piso 4 departamento F Cap. Fed. Leonardo Monte apoderado por Instrumento privado del 11/07/06.

Contador - Leonardo Monte

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 207798. Tomo: 0277. Folio: 203.

e. 14/07/2006 Nº 66.990 v. 14/07/2006

ANDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por acta de reunión de socios del 15/5/06, instrumentada en escritura 518 del 27/6/06 se procedió a aumentar el capital social y reformar clausula 4º: Cláusula Cuarta: El capital social es de $ 1.500.000 didividos en cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de la siguiente forma: 1.050 cuotas representativas de un valor de $ 1.050.000, correspondientes a Victor Antonio Sevchuk; 300 cuotas representativas de un valor de $ 300.000 correspondientes a Pablo Antonio Sevchuk y 150 cuotas representativas de un valor de $ 150.000 correspondientes a Marina G. Sevchuk. Autorizado en escritura 518 del 27/6/06.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 11/7/2006. Nº Acta: 018. Libro Nº: 29.

e. 14/07/2006 Nº 66.954 v. 14/07/2006

ASISST-NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 28/06/2006. Socios: Señorita, María Betina Zappacosta, DNI 20.055.509, argentina, soltera, kinesióloga, nacida el 20 de febrero de 1968, domiciliado en calle Benito Juárez 2590 Departamento 3, C.A.B.A, y la Señora Menin, Mariana, Esther, argentina, casada, estudiante universitaria, nacida el 31 de mayo de 1971, DNI Nº 22.134.189 domiciliada en la calle Coronel Ramón Lista Nº 5630 Planta Baja C.A.B.A Denominación: ASSIST-NET SRL Domicilio: Coronel Ramón Lista Nº 5630 Planta Baja. C.A.B.A Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros. A) Importadora y exportadora b) fabricación, comercialización instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, de telefonía, equipamiento eléctrico, de ascensores, calderas y sistemas eléctricos, sistemas de seguridad. Auditorias informáticas para el control y seguimiento de los procesos de mantenimiento del equipamiento, de los sistemas y de la información. Asesoramiento integral informático, orientación para el desarrollo de proyectos informáticos, consultarías externas, internas y telefónicas. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto Capital Social: Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) dividido en 100 cuotas de $ 100,00 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Señorita María Betina Zappacosta suscribe 50 cuotas de $ 100 cada una y la Señora Menin, Mariana, Esther 50 cuotas de $ 100 cada una, Administración Y Representación Legal: Estará a cargo del socio Señora Menin, Mariana, Esther, la cual fija domicilio especial en la calle Coronel Ramón Lista Nº 5630 Planta Baja. C.A.B.A en calidad de gerente por el termino de 3 años siendo reelegible. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Duración: 99 Años contados a partir de su inscripción en la IGJ. Autorizado para la publicación del presente aviso por Contrato Constitutivo de SRL del 28/06/2006 el Sr. Javier Marcelo Espiñeira, DNI 17.453.926.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 17.

e. 14/07/2006 Nº 47.050 v. 14/07/2006

ASSESORUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 11/07/2006 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi, Titular del registro 36 de la Capital Federal, Matrícula 1327, se constituyó la sociedad "Assesorum S.R.L." Socios: Pablo Adrián Biancotti, argentino, contador público, casado en primeras nupcias, nacido el 12/07/1973, Documento Nacional de Identidad 23.505028, CUIL 20-23505028-6, con domicilio en Conesa 1805, Piso 2º, Departamento "A", Capital Federal; Daniel Alberto Marty, argentino, contador público, casado en primeras nupcias, nacido el 28/07/1961, Documento Nacional de Identidad 14.573.861, CUIL 20-14573861-0, con domicilio en Nuñez 2845, Departamento "1", Capital Federal; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación y asesoramiento de servicios contables, impositivos, financieros y legal. Podrá además prestar servicios de asesoramiento de eventos comerciales, de capacitación y/o búsqueda de recursos humanos. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar todo tipo de operaciones compatibles con su naturaleza y objeto comercial, en cuanto no se opongan a este contrato social, las leyes y reglamentos vigentes; Domicilio social: Sarmiento 1562, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal; Duración: cincuenta años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas sociales de $ 1 Valor Nonimal y 1 voto cada una; Pablo Adrián Biancotti: 6.000 cuotas y Daniel Alberto Marty: 6.000 cuotas. Administración: Socios Gerentes: Pablo Adrián Biancotti y Daniel Alberto Marty; Duración en el cargo: 3 ejercicios. Los socios gerentes designados han aceptado sus conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1562, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. La que suscribe fue expresamente autorizada a publicar edictos en escritura pública de fecha 11/07/2006 pasada por ante el Escribano Emilio José Poggi.

Autorizada – María Sofía Sivori

Certificación emitida por: Emilio José Poggi (h.). Nº Registro: 36. Nº Matrícula: 1327. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 12. Libro Nº: 47.

e. 14/07/2006 Nº 47.044 v. 14/07/2006

BANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Myeong Shik Rim, casado, DNI. 92772115, 14/3/48, Avelino Diaz 747, Cap. Fed Ki Nam Rim, soltero, DNI. 92772117, 11/5/81, Guamini 2531, Cap. Fed, ambos coreanos y comerciantes. 2) Instrumento Privado del 26/6/06. 3) BANDO S.R.L. 4) Guamini 2531/33, Cap. Fed. 5) Tejeduria, hilanderia, corte, confeccion, lavanderia. Fabricacion, produccion, elaboracion, transformacion de fibras, textiles de cualquier clase y calidad, ya sean lanas, algodon, seda, nylon dacron, poliester, perlon de origen animal, vegetal, mineral o quimico, asi como tambien de tejidos e hilados naturales o artificiales y de prendas de vestir. Proceso de teñido, grabado, pintado, planchado y terminacion de cuero, fabricacion de indumentaria para lluvia, lenceria, deportiva y de uso interior, ropa impermeable y de abrigo para esqui y deportes nauticos, prendas de seda, lana, hilo y algodon, telas para cortina, blanco y manteleria. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el termino. 10) 30/6 de cada año. Gerente: Myeong Shik Rim, quien fija domicilio especial en Guamini 2531/33, Cap. Fed. Autorizado segun Inst. Priv. del 26/6/06.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarneti. Nº Registro: 1039. Nº Matrícula: 3281. Fecha: 4/7/2006. Nº Acta: 37.

e. 14/07/2006 Nº 66.967 v. 14/07/2006

BOXSUSHI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Articulo 1º: Modificación de la Denominación Social: Cambia "BOXSUSHI ARGENTINA S.R.L." a "BOXSUSHI S.R.L." Articulo 2º - Delimitación del Objeto Social: 1) Gastronomía: Explotar el Negocio de Gastronomía en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales e industriales.- explotación mercantil de restaurantes, bares, confiterías y afines, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, para lo cual podrá comprar, locar o explotar por cuenta propia o por concesión, bienes y edificios destinados bares, restaurantes, confiterías y afines, banquetes, y espectáculos y variedades.- Producir, expender y distribuir productos alimenticios para consumo humano a personas o contingentes de las formas que las Leyes vigentes o futuras establezcan, pudiendo desempeñar mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con la actividad en general. Celebrar contratos de licencia por franquicias sobre las marcas y productos propiedad de la empresa. Realizar contratos de franquicias con personas en el país u otros países- 1.1) Organización de Eventos: Producción, desarrollo y organización de eventos, congresos, espectáculos, exposiciones, inauguraciones y servicios empresariales conexos.- Acordar contratos de franquicia de uso de la marca y modelo de negocio.- Desarrollar toda clase de representaciones, distribución y mandatos.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 2) Comercialización de Franquicias y Equipamiento: Comercializar las marcas y productos desarrollados por la sociedad, implicando la compraventa de bienes y equipamiento de capital, incluyendo maquinas, muebles, marcas y denominaciones, servicios de publicidad, merchandising comercial promocional, diseño y decoración, indumentarias para el personal, servicios de capacitación, servicios de mantenimiento de equipamiento y cualquier otra actividad relacionada a la provisión y distribución de insumos y equipamiento para el desarrollo de la empresa y sus franquicias." por acto constituido el 09 de junio de 2006. Abogado/Autorizado: Ariel Gerardo Keller, Por Inst. Priv. del 9-6-06.

Abogado – Ariel G. Keller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 81. Folio: 406.

e. 14/07/2006 Nº 66.935 v. 14/07/2006

CAPLA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hase saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Adelia Angela CORZO, argentina, nacida el 26 de julio de 1952, de estado civil casada en segundas nupcias con Aníbal José Arrarte, de profesión socióloga, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.262.886, con domicilio en Concepción Arenal 4045 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Maria Andrea MAGNALARDO, argentina, nacida el 20 de julio de 1966, soltera, hija de Alfredo Tomas Magnalardo y Andrea Ernesta Abbá, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad numero 17.985.324, con domicilio en la Avenida 50 Numero 310 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, representada por su apoderdo: Cristian Alfredo MAGNALARDO, argentino, nacido el 9 de marzo de 1971, quien manifiesta ser de estado civil soltero, titular del Documento Nacional de Identidad numero 21.721.493, con domicilio en la Avenida 50 Numero 310 de la Ciudad de Villa Cañás, Departamento General López, Provincia de Santa Fe por poder Especial otorgado por Escritura numero 94 de fecha 21 de junio de 2.006 pasada al folio 240 protocolo corriente del Registro Notarial numero 131 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, de la Provincia de San a Fe.- 2) Escritura Publica Numero 424 del 7 de julio de 2.006; Folio 1722 Registro Notarial 190. Capital Federal.- 3) "CAPLA CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Florida 253 piso 11 oficina "c", Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; asimismo, la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, su financiación y su transporte y ser fiduciaria en contratos de fideicomisos. Cuando la materia lo requiera las actividades serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.- 6) 50 años desde su inscripción; 7) $ 10.000.-; 8) Gerente: Matias Geronimo SULUJA, quien constituyó domicilio especial en Florida 253 Piso 11 oficina C. Capital y acepto el cargo en la escritura de constitución; 9) Gerentes en forma indistinta.- 10) 30 de junio de cada año. Autorizada por escritura pública número 424 del 7 de julio de 2006. Josefina Vivot. Registro Notarial 190.

Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711276038/B. Matrícula Profesional Nº: 4311.

e. 14/07/2006 Nº 47.165 v. 14/07/2006

CARFAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/02/2006. 1) Modificar cláusula QUINTA del contrato social adecuándola a la normativa vigente en materia de garantía de los gerentes a favor de la sociedad. 2) Que asimismo, los socios venden ceden y transfieren las cuotas sociales en la proporción y condiciones que siguen: 1) A Lorena Isabel Sansalone, argentina, 22/01/1977, soltera, comerciante, DNI: 25.788.106, Lambaré 4944, La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, José Alberto Pungitore, 888 cuotas por un precio de $ 4.444.-, Gustavo Manuel Pasaron, 888 cuotas por un precio de $ 4.444.- y Roberto Daniel D'orse, 224 cuotas por un precio de $ 1.122.- 2) Al socio Walter Marcelo Candela, Roberto Daniel D'orse, 224 cuotas por un precio de $ 1.122.- y Juan Alfredo Curri, 888 cuotas por un precio de $ 4.444.- Consecuentemente, la cláusula cuarta del contrato social en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: El capital societario asciende a la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.-), representado por cuatro mil (4.000) cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Walter Marcelo Candela y Lorena Isabel Sansalone con dos mil pesos ($ 2.000.-) cada uno. 3) Administración y representación legal: Gerente Domingo Sansalone, constituyendo domicilio especial en Lambaré 4944, La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado de Modificación de Contrato Social y Cesión de Cuotas.

Autorizado - Roberto Varela

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2006. Número: 112969. Tomo: 0217. Folio: 095.

e. 14/07/2006 Nº 67.155 v. 14/07/2006

CLINICA NEUROPSIQUIATRICA ALVARADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatoria de Modificación de Contrato Social. Ampliatorio de aviso Nº 43561 del 04/05/06 y aviso 46094 del 27/06/06. Entre Carlos A. Mica, 15/11/43, LE 4595931 y Catalina A. Iglesias, 14/05/45, DNI 4994132; argentinos, domiciliados en Germán Wernicke 2855 6º Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Ptdo 3 de Febrero, Pcia Bs. As. proceden a ampliar la modificación de Contrato Social 24/08/005 de "CLINICA NEUROPSIQUIATRICA ALVARADO SRL" Artículo Segundo: Su duración, La sociedad, que continuará por reconducción (Art. 95 Ley 19550), por un plazo de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Por instrumento privado 05/07/06 Notario Oscar A. Mayorga, adscripto Reg 40, Ptdo 3 de Febrero, P. Bs. As. 7/07/06, actuación Notarial CAA03289245. Autorizada Ana G. Kipf, DNI 11488130. Por Instrumento Privado 05/07/06.

Contador – Ana Graciela Kipf

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 112355. Tomo: 0176. Folio: 157.

e. 14/07/2006 Nº 47.013 v. 14/07/2006

COEUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios Nº 30 del 1/6/06 resolvió reformar el artículo 4 del contrato social reduciendo en forma obligatoria el capital social a $ 12.128.000, representado por 1.212.800 cuotas de $ 10 valor nominal y con derecho a un voto cada una, y suscripto de la siguiente forma: a) Coeur d'Alene Mines Corporation 1.152.160 cuotas, y b) Dennis E. Wheeler 60.640 cuotas. Julia Angélica Lacava. Abogada. Tº 81 Fº 814 CPACF. Autorizada por reunión de socios del 1/6/06.

Abogada – Julia Angélica Lacava

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 81. Folio: 814.

e. 14/07/2006 Nº 3519 v. 14/07/2006

CONFECCIONES SOYA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/07/06 Alberto Sergio Tobal, nacido el 19/12/61, DNI: 14.820.434, Olga Beatriz Linares, nacida el 10/2/64, DNI: 16.899.994. Ambos, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Montañeses 2377 piso 7º "D" Cap. Fed. Objeto A) fabricación, compra, venta, y comercialización por mayor y menor de prendas de vestir de todo tipo B) importación y exportación de todo tipo de mercaderías e insumos afines a la actividad principal. Capital Social $ 120.000. Duración 99 años Ejercicio 30/04. Gerente Alberto Sergio Tobal todo el contrato. con domicilio especial y sede social en Montañeses 2377 piso 7º departamento "D" Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por Instrumento privado del 7/07/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 28.

e. 14/07/2006 Nº 66.978 v. 14/07/2006

CONSULTORIOS DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Ariel Gómez, 18/12/44, L.E. 4.603.662, médico y Marta Beatriz Tchilinguirian, L.C. 4.620.424, 28/01/43 ama de casa, ambos casados, argentinos, domiciliados en Vicente López 185 piso 10 departamento C, Martinez, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado dei 06/07/06. 3) Consultorios del Norte S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 3242 Piso 12 departamento D, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de Atención Médica en general de todas las especialidades por medio de Consultorios médicos externos atendidos por diversos profesionales de La salud humana. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica parra adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda ciase de actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto como ser la comercialización de productos afines, insumos y materiales descartables y aparatología médica y sanatorial a tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por dos ejercicios. 9) 31/12. 10) Gerente: Hector Ariel Gomez, domicilio especial: Avenida Santa Fé 3242 piso 12 departamento D Cap. Fed. Leonardo Monte Apoderado por instrumento privado del 06/07/06, certificación Notarial ante el escribano Eleudé José Tanos registro 1815 De la Cap. Fed.

Contador - Leonardo Monte

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 207800. Tomo: 0277. Folio: 203.

e. 14/07/2006 Nº 66.991 v. 14/07/2006

CONSTRUCTORA OURENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/7/06; 2) Cristian Javier Morovic, 24/11/76, DNI 25572854, Cerviño 5681, San Justo, Pcia. Bs. As.; Victor Domingo Mancilla, 15/3/53, DNI 10602797, Dean Funes 1834, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) CONSTRUCTORA OURENSE SRL; 4) 99 años; 5) construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante.- 6) $ 11.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 30/6; 9) Escalada 339, Cap. Fed; 10) Gerente: Cristian Javier Morovic, domicilio especial: Escalada 339, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 10/7/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 425268. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 14/07/2006 Nº 66.938 v. 14/07/2006

COSTA CALCAGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Miguel Fabio Costa, argentino, nacido el 06-06-65, comerciante, DNI 17.577.262, CUIT 20-17577262-7, casado, con domicilio real en Fischetti 4509, Caseros, Pcia de Bs As; y Ricardo Daniel Calcagno, argentino, nacido el 03-07-61, comerciante, DNI 14.715.071, CUIT 20-14715071-8, casado, con domicilio real en San Nicolás 2480, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 07-07-2006.- 3) Costa Calcagno S.R.L.- 4) San Nicolas 2480, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, representación, distribución, importación y exportación de articulos sanitarios, materiales para instalaciones sanitarias, de gas, incendio, calefacción, grifería, porcelana sanitaria, cerámicos, amoblamientos para cocinas y baños, y todo tipo de artículos relacionados con la construcción y la decoración. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años desde su inscripción.- 7) Capital: $ 20.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 31-05 de cada año.- Se designan gerentes a Miguel Fabio Costa y a Ricardo Daniel Calcagno, quienes fijan domicilio especial en San Nicolas 2480, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 07-07-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/07/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 20.

e. 14/07/2006 Nº 67.075 v. 14/07/2006

DANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Néstor Alberto Hedeager, Daniel Hugo Zugna, Néstor Edgardo Zugna, Carlos Mariano Caterbetti, Rodrigo Adrián Caterbetti y Martín Eduardo Caterbetti, únicos socios de "DANE S.R.L." resuelven: Carlos Mariano Caterbetti, cede todas sus cuotas en partes iguales por el precio de $ 500.- a Rodrigo Adrián Caterbetti y Martín Eduardo Caterbetti. Los actuales socios resuelven: Reconducir el plazo de Duración, Cambiar el Domicilio, Designar Gerentes por cesación en sus cargos de Néstor A. Hedeager, Daniel H. Zugna y Néstor E. Zugna, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones IGJ 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta: 1º) Denominación: "DANE S.R.L.". 3º) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción; siendo continuadora de la inscripta en la IGJ el 9/9/82 Nº 4432, Lº 83 de SRL. 4º) Capital: $ 3.000.- 5º) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedan designados Gerentes Néstor Alberto Hedeager, Daniel Hugo Zugna y Néstor Edgardo Zugna, todos con domicilio especial en la sede social. Se establece la nueva Sede Social en Madrid 6991, 1º piso, departamento 'B', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Reconducción del Plazo de Duración, Cesación y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes, Cambio de Domicilio y Modificación, Acto Privado del 7/12/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 14/07/2006 Nº 66.986 v. 14/07/2006

ESCUADRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eulogio De La Fuente, español, casado, comerciante, 07/07/1937, DNI 93.439.575, Carlos Maria Ramirez 1846, Cap. Fed.; Diego Eulogio De La Fuente, argentino, casado, empleado, 12/01/1975, DNI 24.445.329, Condor 1947, Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado del 02/03/06; 3) ESCUADRO SRL; 4) Carlos Maria Ramirez 1846, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, Compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, envasar, etiquetar, fraccionar, distribuir al por mayor y/o menor, vinos y/o todo tipo de productos relacionados a la industria vitivinícola. Asimismo podrá explotar establecimientos industriales y/o fabriles relacionados con la actividad vitivinícola en general como así tambien todo lo relacionado con ella.; 6) 99 años, 7) $ 15.000, dividido en cuotas $ 100 Valor Nominal cada una. 8) uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Gerente: Eulogio De la Fuente, con domicilio constituido en Carlos Maria Ramirez 1846, Cap. Fed; 10) 31/12 de cada año. Autorizada: Roxana Edith Abas por instrumento privado - contrato constitutivo- de fecha 02/03/06.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 14/07/2006 Nº 66.906 v. 14/07/2006

FANUCCHI Y SAFIGUEROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 07-04-2006, Juan Carlos FANUCCHI, cedió a Raúl Oscar SORIA, argentino, divorciado, D.N.I. 17.423.918, nacido el 11-08-1965, abogado, domiciliado en Sarmiento 983, piso 12º, oficina "A", C.A.B.A., las 6000 cuotas sociales de Un peso cada una que les correspondia en "FANUCCHI Y SAFIGUEROA S.R.L.", renunciando al cargo de gerente. El restante socio Darío Gabriel Safigueroa y el cesionario Raúl Oscar Soria, resolvieron: 1. – Modificar el artículo 1º, cambiando la denominación social por la de "FYS FRANQUICIAS Y SERVICIOS S.R.L."; 2. – Ratificar como gerente al señor Darío Gabriel Safigueroa y 3.- Ratificar la sede social en Cerrito 836, piso 1º, C.A.B.A. donde el gerente estableció su domicilio legal. Autorizado por la escritura 217 del 07-04-2006 que corre al folio 504 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2006. Número: 060710274784/8. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 14/07/2006 Nº 47.015 v. 14/07/2006

FINANPROYECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 04-07-2006, Eduardo Oscar DEBIASE, con el consentimiento de su cónyuge Claudia Alejandra Messina, cedió a su consocio Eduardo José FERNANDEZ PROL, argentino, divorciado, D.N.I. 13.805.311, contador, nacido el 17-06-1960 y a Karina Elizabeth D'ANGELO, argentina, soltera, D.N.I. 23.771.273, nacida el 20-01-1974, empresaria, ambos domiciliados en avenida Belgrano 634, piso 5º, oficina "D", C.A.B.A., las 15000 cuotas sociales de Un peso cada una que le correspondía en "FINANPROYECT SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.", en la siguiente proporción: para Fernández Prol, 12000 cuotas y para D'Angelo, 3000 cuotas, renunciando el cedente al cargo de gerente.- Los socios, resolvieron: 1.- Ratificar como gerente al señor Eduardo José Fernández Prol, quien estableció su domicilio legal en av. Belgrano 634, piso 5º, oficina "D", C.A.B.A.- Autorizado por la escritura 450 del 04-07-2006 que corre al folio 1121 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.-

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2006. Número: 060710274788/A. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 14/07/2006 Nº 47.017 v. 14/07/2006

FULL SEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 12/05/06 Luis Carlos Klinger y Roberto Miguel Cascio venden, ceden y transfieren 10.000 cuotas sociales V/N $ 1. a Alberto Miguel Stenberg, argentino DNI 11.959.142, 15-04-58. soltero Comerciante Calle 255 Nº 1335 Berazategui Pcia. Bs. As. (5000 cuotas) y Jose Carlos Gallo, argentino DNI 7.375.081, 02-01-49, soltero, empleado. San Cayetano y Oliden Del Viso Pcia. Bs. As. (5000 cuotas). Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se designa gerente al Sr. Jose Carlos Gallo con domicilio especial en Lapida 3455 Villa Martelli Pcia Bs As. Dr. Jorge Schvindlerman. Autorizado Instrumento Cesion.

Abogado – Jorge Schvindlerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 19. Folio: 27.

e. 14/07/2006 Nº 66.997 v. 14/07/2006

HOLOS CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complento edicto publicado el 17/02/2006.- Factura Nro. 82.337 Por escritura 92 del 28-06-2006, Registro 1177; se agrega artículo 18 constitución garantía artículo 256 ley de sociedades comerciales.- Gerentes: Guillermo Hernán GARCIA ARIAS y Elena María FREZZA, domicilio especial en el de la sociedad Avenida Córdoba 4448 de Capital Federal.- El autorizado Roberto DURAN por escritura 9 del 16-01-2006, Registro 1177 a cargo del Escribano Horacio E. Spinetto.

Apoderado – Roberto Duran

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 21.

e. 14/07/2006 Nº 47.002 v. 14/07/2006

HOURCAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los Sres. Débora Verónica LO FARO, Heriberto Ramón ROLÓN y Pablo Fabián LO FARO ceden, por escritura del 7/6/06 al fº 420 del Regstr 4 del Esc. de San Andrés de Giles, Pcia. de Bs. As., Jorge Quagliariello, a los Sres. Elio Nilsen RAMOA, DNI 29.982.957, empleado, domiciliado en Brandsen 250, Chivilcoy; Roberto Eliezer VERA, DNI 92.130.739, empleado, domiciliado en Vicente Lopez 568, Chivilcoy; Fernando Gustavo ALCARAZ, DNI 23.060.977, empleado, domiciliado en Camino General Belgrano 3089, torre 5, piso 5, depto. "D"; Lanús Este; Néstor Walter ROLÓN, DNI 23.602.732, comerciante, domiciliado en José Mármol 2190, San Justo; y Mario Javier VELÁZQUEZ, DNI 22.051.759, comerciante, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1320; todos argentinos, casados, los cuatro primeros de Pcia. de Bs. As. y el último de CABA; la cantidad de 5.000 cuotas y todos los derechos y acciones que tiene en la sociedad "HOURCAD Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede social en Oliden 1531 de CABA, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación. Asimismo es designado GERENTE en reemplazo de Débora Verónica Lo Faro, que RENUNCIA, a Mario Javier VELÁZQUEZ, quien acepta y fija domicilio especial en el social. Autorizada en la misma escritura: Lydia Millmann, DNI 2.632.638.

Lydia Millmann

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 17.

e. 14/07/2006 Nº 47.019 v. 14/07/2006

INTERAKTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso del 09/01/06: Factura Nº 0076-00054882. Por Nota de fecha 28/06/06 ha sido rectificado el domicilio social consignado erróneamente en el Estatuto Social, siendo el domicilio correcto el de la calle Alejandro Magariño Cervantes 1427 de Capital Federal. El Suscripto se encuentra autorizado en el Contrato Constitutivo de fecha 20/12/05.

Abogado – Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 14/07/2006 Nº 66.902 v. 14/07/2006

INTYVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado del 27/06/2006 se constituyó "INTYVEL S.R.L.". Socios: Alejandro Esteban Mc Intyre, 31/05/1945, viudo en primeras nupcias de Norma Beatriz Del Río, agricultor, domiciliado en Barrio Santa Teresa, Manzana 1, Dúplex 10, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, DNI 4.521.892; y Juan Jesús Velásquez, 15/05/1954, soltero, contratista rural, domiciliado en Avenida Nueve de Julio 348, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, DNI 11.215.773, ambos argentinos. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: Agropecuarias: explotación agrícolo-ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganados, tambos, cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolo-ganaderas. Inmobiliarias: adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia, construir inmuebles urbanos y rurales para su uso, explotación o venta, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Transporte: de mercaderías, frutos, productos, ganado en pie y cereales. Servicios Agropecuarios: trabajos de siembra y cosecha, silaje y compraventa de cereales y agroquímicos. Capital: $ 10.000; representado por 10.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una. Alejandro Esteban Mc Intyre 5.000 cuotas, Juan Jesús Velásquez 5.000 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios, tiempo indeterminado. Gerentes: Alejandro Esteban Mc Intyre y Juan Jesús Velásquez, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Pedro Ignacio Rivera 2728, Piso 6to., Dpto. 28, Capital Federal. El Dr. Ricardo A. Cicaré se encuentra autorizado en el instrumento citado del 27/06/2006.

Abogado – Ricardo A. Cicaré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 82. Folio: 817.

e. 14/07/2006 Nº 66.896 v. 14/07/2006

KUGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 03/07/06. 2) Juan Eloy Gramajo, DNI 24.043.474, CUIL: 20240434742, argentino, 20/8/1974, casado, 31 años, empleado, Gurruchaga 351, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Gastón Felipe Arizaga, DNI: 23.952.316, CUIL: 20-23952316-2, argentino, 8/5/1974, soltero, 31 años, empleado, Cuba 1735, piso 16º, Depto. "B", Cap. Federal y Silvia Raquel Victorio, DNI: 17.527.108, CUIT: 17-17527108-8, argentina, 23/8/1965, casada, 40 años de edad, comerciante, Bartolomé Mitre 1225, Piso 5, "25", Cap. Federal. 3) Denominación: "KUGRAR S.R.L.", 4) Domicilio social: Olleros 1859, Piso 1, Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: explotación comercial de un fondo de comercio "restaurante y bar", preparación y venta de comida y toda clase de bebidas, servidos de mesa, venta a domicilio y toda aquella actividad relacionada con el rubro gastronómico. 7) Capital: $ 8000 (Pesos ocho mil), dividido en 800 cuotas cuyo valor nominal de cada una es de $ 10 cada una, suscriptas por los socios; 375 cuotas suscriptas por Juan Eloy Gramajo, 375 cuotas suscriptas por Gastón Felipe Arizaga y 50 cuotas suscriptas por Silvia Raquel Victorio; las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante en plazo de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad. 8) Representación y administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Socio Gerente: Silvia Raquel Victorio, con domicilio especial en Olleros 1859, Piso 1, Capital Federal; 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; Autorizado en el contrato de constitución de fecha 3/7/2006: Benjamín Torres Arguello, abogado, DNI: 13334589.

Abogado – Benjamín Torres Argüello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 31. Folio: 487.

e. 14/07/2006 Nº 66.914 v. 14/07/2006

LA SUCURSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 193 del 3/7/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Sergio Osvaldo LIGUORI DNI 24106520 nació 14/9/74 domicilio Emilio Castro 2861 Lanús Oeste Lanús Pcia. Bs. As., Pablo Marcelo MARTÍNEZ DNI 25905518 nació 25/4/77 domicilio Emilio Castro 2842 Lanús Oeste Lanús Pcia. Bs. As., argentinos solteros comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: explotación del ramo de bar, restaurante, parrilla, confitería, cafetería y pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. Capital $ 10000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Sergio Osvaldo LIGUORI con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Rincón 490 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 193 del 3/7/06 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 4.

e. 14/07/2006 Nº 47.032 v. 14/07/2006

LOGYS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el día 16 de junio de 2006 según factura B 0058-00045732 por vista de I.G.J. el Objeto debe decir: 1) Brindar servicios de consultoría informática, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa, desarrollo y venta de programas de computación por hora o cualquier otra base de calculo posible, mediante la renovación y reconstrucción de maquinas, equipos y productos para oficina 2) Explotar actividades relacionadas con el diseño gráfico, la publicidad, y afines. 3) Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, ceder, arrendar —tanto al por mayor como al por menor— los productos y servicios enunciados precedentemente, pudiendo, para el cumplimiento de todas las actividades y fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Socio autorizado por constitución instrumento privado del 12/06/06: Gabriel Iván Miller.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 034.

e. 14/07/2006 Nº 47.056 v. 14/07/2006

LOS LUGARES DE SIEMPRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de 20/06/06, Sres. Carlos Martín Hasmat, empresario, argentino, casado, nacido el 12/11/1955, titular del documento nacional de identidad número 12.045.672, CUIT 20-12045672-9, domiciliado en la calle La Pampa 172, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, la Sra. Graciela María Callegari, empresaria, argentina, casada, nacida el 19/08/1951, titular del documento nacional de identidad número 10.084.994, CUIT 27-10084994-7, domiciliada en la calle La Pampa 172, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Lucas Javier Hasmat, empresario, argentino, soltero, nacido el 01/06/1982 titular del documento nacional de identidad número 29.635.078, CUIT 20-29635078-9, domiciliado en la calle Alem 2.036, Castelar, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Martín Alejandro Hasmat, empresario, argentino, soltero, nacido el 07/04/1980, titular del documento nacional de identidad número 28.095.024, CUIL 20-28095024-2, domiciliado en la calle Pasaje Boston 2.619, Capital Federal, y la Srta. María Eugenia Hasmat, empresaria, argentina, soltera, nacida el 27/01/1987, titular del documento nacional de identidad número 35.723.165, CUIL 27-35723165-0, domiciliado en la

calle La Pampa 172, Ituzaingó, Provincia de Buenos, constituyeron "LOS LUGARES DE SIEMPRE S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y cueros, comprendiendo su industrialización y comercialización, tanto en las fuentes de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, y su teñido, proceso de grabado, pintado, panchado y terminación; con todas las actividades afines preparatorias derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Distribución, compra, venta de discos cassettes de audio y-o video, CD y afines o cualquier otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, su venta y/o distribución en el país o en el extranjero. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30/6. Acuerdan: Sede Social: Avenida Rivadavia 2.734, Capital Federal. Gerente: Sr. Carlos Martín Hasmat, domicilio real La Pampa 172, Ituzaingó y especial Avenida Rivadavia 2.734, Capital Federal. Autorizada Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164, por acta constitutiva del 20/06/06.

Contadora – Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/6/2006. Número: 200700. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 14/07/2006 Nº 47.048 v. 14/07/2006

MAC DESCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 11/07/2006 Factura Nº 60831, **donde dice:** "Miguel Angel Casino", **debe leerse:** "Miguel Angel Cassino". Autorizada por instrumento privado del 12/06/06. Lía Justo-abogada.

Abogada – Lía Justo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 35. Folio: 587.

e. 14/07/2006 Nº 66.974 v. 14/07/2006

MAQ 27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 110 del 11/07/06, folio 306 registro 1782 de cap. fed., se incorporó al protocolo Acta de socios nº 6 del 26/06/2006, donde se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000 a la suma de $ 236.000, reformando el artículo 4º: "CUARTA: El capital Social es de pesos doscientos treinta y seis mil ($ 236.000,00) dividido en mil (1000) cuotas de pesos doscientos treinta y seis ($ 236,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben en integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el sr. Claudio Nieto quinientas (500) cuotas, por un total de pesos ciento dieciocho mil ($ 118.000,00), integrando el 50% del inmueble de Av. Directorio 2358 por un valor de pesos ciento trece mil ($ 113.000, 00) y en efectivo pesos un mil doscientos cincuenta ($ 1.250,00); y el Sr. Juan Carlos Quartarone quinientas (500) cuotas, por un total de pesos ciento dieciocho mil ($ 118.000,00), integrando el 50% del inmueble de Av. Directorio 2358 por un valor de pesos ciento trece mil ($ 113.000,00) y en efectivo pesos un mil doscientos cincuenta ($ 1.250,00); todo suscripto en efectivo y en especie, que representa el cien por cien del Capital Social; el saldo en efectivo se integrará dentro del plazo de doce meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen". Paula Andrea CAMPOS, DNI 31.277.095, apoderada según escritura Nº 110, del 11/07/06, pasada al folio 306 del registro 1782 de cap. fed.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4401. Fecha: 12/7/06. Nº Acta: 155. Libro Nº: 36.

e. 14/07/2006 Nº 2304 v. 14/07/2006

MEXICO IV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/6/2006 Rectificación. Factura Nº 0069-00058489 MEXICO IV S.R.L. Se corrige fecha de cierre: 30 de Mayo de cada año. Aut. por Inst. Privado de fecha 26/5/06, Contador Público Fernando Carlos Dalio.

Contador - Fernando Carlos Dalio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2006. Número: 112743. Tomo: 0283. Folio: 202.

e. 14/07/2006 Nº 61.181 v. 14/07/2006

NAGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Sergio Gómez Canudas, casado, argentino, nacido 18/4/62, arquitecto, DNI 16.171.056 y Pablo Jacinto Tolosa, soltero, argentino, nacido 10/4/83, comerciante, DNI 30.143.321, ambos domiciliado en Ombú 346, Ituzaingó, Prov. Bs. As. 2) Esc. Públ. 216 del 23/6/06 registro 1774 Cap. Fed. 3) NAGAMA S.R.L. 4) Zelarrayán 1281 Cap. Fed. 5) a) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. b) Construcción: ejecución, dirección, administración de todo tipo de obras, publicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. c) Productos para la construcción: industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de elementos relacionados con la construcción. d) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando así lo requieran ciertas actividades deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) 1 o más gerentes, actuarán en forma indistinta, por término de duración del contrato y con la mayor amplitud de facultades, con la limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de dos de ellos. Gerente: Alejandro Sergio Gómez Canudas (domicilio especial en sede social) 10) 31/12. Autorizado por Esc. Publ. 216 del 23/6/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 14/07/2006 Nº 66.971 v. 14/07/2006

NEXINVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Gil Pol, español, 5/5/1949, DNI 93.770.325, soltero, contador público, Tomás Le Breton 4342, Cap. Fed, Florencia Yanina Plumari, argentina, 22/8/1977, DNI 25.969.900, soltera, empresaria, Beruti 110 5º piso, depto. "B", Banfield, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 3/7/2006. 4) Uruguay 772 7º piso, oficina 75, Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: a) desarrollo e implementación de inversiones financieras, obtención u otorgamiento de créditos, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios, participación, con aporte de capitales propios o de terceros, en empresas o explotaciones de personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución, participación o transferencia de fideicomisos inmobiliarios, financieros y de todo tipo, constitución, inversión y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, y restantes operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) gerenciamiento y administración de las inversiones desarrolladas en función del inciso precedente. Las prestaciones que deban ser realizadas por profesionales con título habilitante tendrán lugar con su concurso. 6) 20 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $ 850.000. 8) Gerentes 1 o más en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Florencia Yanina Plumari constituye domicilio especial en el mencionado ut supra. 10) 31 de mayo. Autorizada por escritura 363, Reg. Not. 1246 de Cap. Fed.

Abogada – Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 14/07/2006 Nº 66.898 v. 14/07/2006

NOLDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 316 del 2/06/06, ante Escribano Gaston E. Leroux, registro 13 de San Fernando se constituyo NOLDOR SRL, 2) 50 años, 3) Avellaneda 923, piso 5to dpto "A" C.A.B.A 4) Guillermo Eduardo MAGGIO, 8.310.093, ingeniero, argentino, casado, 13 de mayo de 1950, CUIT. 20-08310093-2; y Alicia Adriana DE CARO, 6.044.457, licenciada, argentina, casada, 1º de mayo de 1949, CUIT. 27-06044457-4; ambos domiciliados en Av. Avellaneda 923, 5º A, C.A.B.A, 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades, La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: consultoría, asesoramiento, auditoría, dirección y administración de proyectos científicos y tecnológicos, obras civiles o de ingeniería, determinación de factibilidades, proposición de esquemas, proyectos y su ejecución; para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes ni por sus estatutos, 6) $ 12.000 dividido 1200 cuotas partes de $ 10.- 7) Representación: Gerente 8) Presidente: Guillermo Eduardo MAGGIO, constituyendo domicilio especial Av. Avellaneda 923, piso 5º dpto "A" C.A.B.A. 9) 30/06 10) Apoderada Dra. Susana B. Fernández, Tº 72 Fº 151 CPACF según escritura constitutiva antes mencionada.

Abogada – Susana Betriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 14/07/2006 Nº 66.977 v. 14/07/2006

NUAGE DECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 707, Folio 1613, Registro Notarial Nº 2040 de esta Ciudad, fecha 6 de julio de 2006.- CONSTITUCION: 1) SOCIOS: I) Laura Beatriz ALVAREZ, argentina, arquitecta, nacida el 12 de septiembre de 1960, soltera, D.N.I. 14.310.022, domiciliada en la calle Austria número 2237, de Capital Federal; II) Alicia Gabriela VIGNA, argentina, decoradora de interiores, nacida el 21 de octubre de 1963, soltera, D.N.I. 16.767.189, domiciliada en la calle Lautaro número 965, de Capital Federal. Se deja constancia que el domicilio especial de los socios se haya en la avenida a Luís María Campos número 1386, piso 3º, oficina B, de Capital Federal.- 2) "NUAGE DECO S.R.L." 3) 99 años.- 4) OBJETO: sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de arquitectura, decoración de interiores y todo lo relacionado con actividades de decoración en general, B) Comercialización de productos relacionados con el diseño y la decoración C) Importación y Exportación de productos relacionados con el rubro. A tal fin la sociedad esta facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Dirección y Administración: La Gerencia 7) Representación legal: Un Gerente por tiempo indefinido.- 8) Prescinde de Sindicatura.- 9) Gerente: Laura Beatriz ALVAREZ.- Se deja constancia que el domicilio especial del gerente se haya en la avenida Luís María Campos número 1386, piso 3º, oficina B, de Capital Federal.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 11) Sede Social: avenida Luís María Campos número 1386, piso 3º, oficina B, de Capital Federal.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado por escritura publica número 707 de fecha 6 de julio de 2006 pasada al folio 1613, ante este mismo Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 002. Libro Nº: 53.

e. 14/07/2006 Nº 2281 v. 14/07/2006

OBRAS NOGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 43 del 8/6/06. Socios: Maria del Carmen Pichel, CUIL 27-06294850-2, argentina, soltera, nacida el 2/10/49, comerciante, DNI Nº 6.294.850 domiciliada en Estanislao del Campo 596, Florida, Provincia de Buenos Aires; Stella Ana Maria Jardon, CUIL 27-10962416-6, argentina naturalizada, divorciada, nacida el 15/8/53, empleada, DNI Nº 10.962.416, domiciliada en Zapata 542, 3º piso, departamento C, Capital Federal; Daniel Mauricio Bautista, CUIL 20-17287699-5, argentino, divorciado, nacido el 7/9/64, comerciante, DNI Nº 17.287.699, domiciliado en Alvarez Jonte 3620, Capital Federal; Valeria Paula Bautista, CUIL 27-22960079-1, argentina, soltera, nacida el 16/8/72, empleada, DNI Nº 22.960.079, domiciliada en Bahia Blanca 1454, Capital Federal y Carlos Jesus Bautista, CUIT 20-04205955-3, argentino, divorciado, nacido el 26/3/37, comerciante, DNI Nº 4.205.955, domiciliado en Roseti 1810, Capital Federal: 1) OBRAS NOGOYA S.R.L. 2) Nogoya 4458/4462, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción: 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociadas a terceros la construcción de edificios, incluso por el Regimen de Propiedad Horizontal. La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, asi como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agricolas o ganaderas y parques - industriales. Cuando la actividad aso lo requiera sera realizada por profesionales con titulo habilitante: 5) $ 30.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por tres años. 7) 30/6 de cada año. 8) Gerente: Stella Ana Maria Jardon, fija domicilio especial en Nogoya 4458/4462, Capital Federal. Autorizado en escritura - 43 del 8/6/06.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 29.

e. 14/07/2006 Nº 66.952 v. 14/07/2006

OESTE MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrés Sebastián Dinatolo, D.N.I. 26.226.452, argentino, comerciante, Soltero, 29 años, domiciliado en Ruta Nro 5 Km 34.500, Paso del Rey, provincia de Bs As y Mariela Celina Dinatolo, D.N.I 24.618.764, argentina, comerciante soltera, 31 años, domiciliado en Ruta Nro 5 Km 34.500, Paso del Rey, provincia de Bs. As 2) Instrumento privado 03/07/2.006; 3) "OESTE MATERIALES S.R.L"; 4) Av. Directorio 2243, Piso 2º, Depto D, Cap. Fed.; 5) a la compraventa, consignación, permuta, importación de materiales para la construcción, sanitarios, cerámicos, azulejos, abertura y/o artículos de ferretería.; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerente: Andrés Sebastián Dinatolo con domicilio especial en Ruta Nro 5 Km 34.500, Paso del Rey, provincia de Bs As; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 03/07/2.006.

Contador – Pablo Luis Coussan

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2006. Número: 424834. Tomo: 0088. Folio: 047.

e. 14/07/2006 Nº 47.003 v. 14/07/2006

OR.SO.LA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Expediente. Se comunica que por resolución de Reunión de socios del 8 de junio de 2006 se ha resuelto: I) aumentar el capital social a la suma de pesos $ 350.800 mediante la emisión de 15.880 cuotas sociales de v/n $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; II) reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto social en los siguientes términos: CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil ochocientos pesos ($ 350.800), dividido en treinta y cinco mil ochenta (35.080) cuotas iguales de valor nominal diez pesos ($ 10.-) y un voto cada una. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 8 de junio de 2006.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 14/07/2006 Nº 66.924 v. 14/07/2006

OSSUR PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/6/2006. 2) Héctor Ariel RUSSO, argentino, nacido el 27/10/1971, casado, D.N.I. 22.481.362, domiciliado en Fischetti 4506 Caseros Pcia. de Bs. As. y Lionel Alejandro RUSSO, argentino, nacido el 13/1/1970, casado, D.N.I. 21.956.627, empresario, domiciliado en Fischetti 5075 Caseros, Pcia. de Bs. As. 3) "OSSUR PLASTICOS S.R.L." 4) Sede social: Chivilcoy 639 dep. 4 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: mediante la elaboración de pigmentos y reciclados de anilinas plásticas en sus formas básicas, elaboración de materiales plásticos para extrucción e inyección, la importación y exportación de dichos productos y de las materias primas necesarias para su elaboración.- 7) SESENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 20 ejercicios.- Se designa Gerentes a ambos socios.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Los administradores fijan domicilio especial en Chivilcoy 639 dep. 4 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado segun escritura pública Nº 273 del 20/6/2006 al folio 833 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 12.

e. 14/07/2006 Nº 2264 v. 14/07/2006

PAPER PLOTT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura publica Nº 159 del 22 de junio de 2006 se protocolizo lo dispuesto en el acta Nº 7 —unánime—, del 25 de marzo de 2006 por la que se dispuso: 1º) El aumento de Capital Social de la suma de $ 4.000 a $ 74.000. Procediéndose a la reforma del articulo 4º del contrato social de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 74.000 dividido en 74.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, aprotada por los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Magali Gimena RESNIK suscribe 66.600 cuotas y la socia Silvia Marcela 7.400 cuotas.- 2º) La socia Magali Gimena RESNIK, cede a favor de Jorge Adolfo RESNIK las 66.600 cuotas que le corresponden en la sociedad.- Precio de la sesión $ 40.000. La cedente renuncia al cargo de gerente, retirándose de la sociedad. En su reemplazo se designa nuevo gerente al Sr. Jorge Adolfo RESNIK.- 3º) En virtud de lo expuesto y a efectos de adaptar la relación del articulo 5º a las nuevas disposiciones de la I.G.J. en relación a la garantía de los gerentes se procedió a la reforma del articulo 5º. El domicilio legal-real de los socios es: Av. Gaona 3020, 11º piso "F", Cap. Fed.- Autorizado: Mario FOGLIATI, D.N.I. 4.323.296, por escritura Nº 159 del 22/06/06.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 27.

e. 14/07/2006 Nº 66.962 v. 14/07/2006

PIEDRAROCA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HERCULES OSCAR BONABOGLIA, 17/4/1925, casado, argentino, bioquímico, DNI 4.460.599 domiciliado en la Avenida Juan Bautista Alberdi 1625, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GUSTAVO OSCAR BONABOGLIA, 22/03/1962, casado, argentino, ingeniero mecánico, DNI 14.868.492, con domicilio real y especial como gerente en Avenida Juan Bautista Alberdi 1625, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y señora María ELIDA PEREZ TORRE, 31/05/1963, casada, argentina, médica, DNI 6.452.774, domiciliada en la Avenida Juan Bautista Alberdi 1623 de la Ciudad Autónoma de Buenos. 2) 15/06/2006. 3) PIEDRAROCA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Avenida Directorio 733, piso 10º, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios, casas de departamentos, viviendas unifamiliares y multifamiliares incluso con destino fabril industrial o comercial, en zonas urbanas y rurales. Así podrá comprar, vender, permutar, locar, lotear, arrendar y administrar toda clase de inmuebles, bajo los regímenes de prehorizontalidad o de propiedad horizontal o de cualquier otro sistema creado o a crearse, efectuar demoliciones, ampliaciones, reformas, refacciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con profesionales con título habilitante. b) Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales en las que intervenga la sociedad, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo para cumplir con el objeto social, otorgamiento de préstamos de todo tipo, aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución derechos reales o de cualquier otra naturaleza sobre bienes muebles inmuebles, maquinarias, bienes registrables y demás garantías reales y personales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o en cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo o que requiera de la intermediación de ahorro público. c) Mandatos: La sociedad podrá ejercer mandatos, y representaciones civiles y comerciales, agencias y corretajes, promover financiaciones e inversiones, explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 40.000. representado por cuotas de $ 1.- cada una. 8) Gerente: Hércules Oscar Bonaboglia, 9) Gerencia: uno o mas personas en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) 31 de julio de cada año. Autorizado según contrato de constitución del 15/06/2005.

Autorizado - Roberto Varela

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2006. Número: 112971. Tomo: 0217. Folio: 095.

e. 14/07/2006 Nº 67.156 v. 14/07/2006

SALUD EN CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 09/03/06 que me autoriza a publicar: Socios: Angela Sofía Ferrari, 08/06/41, divorciada, D.N.I. 6.484.642, Lacarra 1656, Castelar, Provincia de Buenos Aires e Ignacio Alberto Trotta, 1º/08/81, soltero, D.N.I. 28.971.401, Larrea 198, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes; Denominación: "SALUD EN CASA S.R.L."; Objeto: Servicio integral de enfermería domiciliaria y/o institucional con o sin alquiler de equipos de uso hospitalario y bio-médicos los cuales podrán ser comprados, vendidos o importados por la sociedad; dictado de cursos de asistentes en salud. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social sea requisito la participación de profesionales, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo 99 años; Capital: $ 8.000.-; Administración: Gerentes: Ambos socios en forma indistinta con domicilios especiales en los reales; Cierre: 30/09; Sede: Castelli 90, piso 12º, Departamento "H", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 14/07/2006 Nº 66.919 v. 14/07/2006

SAX OPERACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 30/06/2006. Socios: PATRASSO DANIEL NATALIO, 26/11/1964, argentino, soltero, comerciante, DNI 17232215, CUIT 20172322159, Pasaje Resurrección 3152, Capital Federal y Gammuto Teresa, 02/02/1935, italiana, viuda, comerciante, DNI 93399533, CUIT 27933995335, Pasaje Resurrección 3152, Capital Federal, constituyen SAX OPERACIONES S.R.L. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: a) venta, compra, instalación, mantenimiento, servicios, almacenaje de materiales o equipos como ser centrales de comunicación telefónica, telefonía celular y sus accesorios, telefonía fija en todas sus variantes; b) venta y/o compra de servicios, instalación y mantenimiento de Internet en todas sus variantes, de todo tipo de antenas; c) venta y/o compra de servicios, instalación, mantenimiento de televisión satelital; d) venta, compra, instalación, mantenimiento, de sistemas de alarmas en todas sus variantes; e) contratación, licitación, y/o subcontratación con cualquier empresa estatal o privada de existencia física o no; que este dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados; f) realizar las habilitaciones municipales necesarias para abrir locales, en lugares que le sean de importancia para la sociedad. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12000. Administración, representación y uso firma social a cargo de ambos en forma indistinta. Socio Gerente: Daniel Natalio Patrasso; Domicilio Especial Gerente: Pasaje Resurrección 3152; Sede Social: Simbron 4194; Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según acta constitutiva y contrato social de fecha 30/06/2006: Romina Ledesma.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 15/int. 77118.

e. 14/07/2006 Nº 47.022 v. 14/07/2006

SICRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 26/05/06, se ha aceptado las renuncias de los Sres. Juan Martín Santagada y Flavio Julián Galli al cargo de gerente y se ha designado al Sr. Jerónimo Vidal, argentino, soltero, nacido el 07/07/1975, comerciante D.N.I. 24.485.856, domiciliado en Anchorena 1577 de la C.A.B.A., constituyendo domicilio especial en la calle Anchorena 1577, piso 6to., dpto. "C" de la C.A.B.A. y reforma del articulo 5 del estatuto: "Artículo Quinto La administración, representación y uso de la firma social precedida del sello social, estará a cargo de una o más personas socios o no, que revestirán el cargo de Gerentes, en forma individual e indistinta. Los Gerentes, durarán en sus funciones, el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienden todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y 9no. del Dto. Ley 5965/63.- La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la ley 19.550, se regirá por las reglas siguientes: a) Deberá consistir en bonos, titulos públicos o sumas de moneda nacional o Extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. b) cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.- c) El monto de garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) - o su equivalente por cada uno. Se establece la sede social en Anchorena 1577, piso 6to., Dpto. "C" C.A.B.A. La Sociedad. Autorizada por Acta de Reunión de socios del 26/5/2006.

Abogada - Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 14/07/2006 Nº 67.136 v. 14/07/2006

SUPERMERCADOS CASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 24/05/06, Sergio Daniel CASCO, Vende, cede y transfiere, 100 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una a favor de Vanesa Itatí CASCO, argentina, soltera, 21 años, DNI Nº 30.679.542, 12 de Octubre 71, Escobar, Pcia. de Bs. As.- En cumplimiento a la Res. 20 y 21/04 se modifica el Art. 5º del estatuto.- Sergio Daniel Casco renuncia al cargo de gerente que investia en la citada sociedad. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 24/05/06.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 14/07/2006 Nº 66.939 v. 14/07/2006

TODO COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Víctor Fernándes, 30/09/65, D.N.I. 17.745.985, domiciliado en Jean Jaures 1256, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., comerciante y Gastón Adrián Risso, 12/12/78, D.N.I. 26.865.574, domiciliado en José Bonifacio 2849, Cap. Fed., Licenciado en comercialización, ambos argentinos, casados; 2) Instrumento privado del 06/07/06, 3) Todo Cosmética S.R.L. 4) Ramón Falcón 861 piso 1 departamento B, Cap. Fed. 5) Comercial: compra, venta y distribución, mayorista y minorista de productos nacionales e importados de manufacturación propia y/o de terceros de cosmética capilar, facial, de tocador, de perfumería, la higiene de bisutería, farmacológicos, compuestos de droguería, medicinales, herboristóreos, cremas, pomadas, ungüentos protectores de la piel y en general todos aquellos que tengan relación. Importación y exportación de todos los artículos y rubros de los ramos que explota incluyendo el fraccionamiento de los mismos. Franquicias: Ser franquiciante o franquiciado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 miembros por dos ejercicios. 9) 31/12. 10) Gerente: Gabriel Víctor Fernándes Domicilio especial. Ramón Falcón 2861 piso 1 departamento B, Cap. Fed. Leonardo Monte, apoderado por instrumento privado del 06/07/06, Certificación notarial ante la escribana María Cristina Elizabeth Reinhold registro 717 de la Cap. Fed.

Contador – Leonardo Monte

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 207799. Tomo: 0277. Folio: 203.

e. 14/07/2006 Nº 66.992 v. 14/07/2006

TRANSPORTE EL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó 1) reformar contrato social en sus artículos: CUARTO: CAPITAL: 2.000.— y QUINTO: GERENTES: uno o más en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad; y 2) ratificar como GERENTE a Alejandro Carlos PANTANETTI con domicilio especial en sede social: Riobamba 781 piso 2 oficina B CABA. José Mangone autorizado en Acto privado reunión socios del 12.06.06.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 45.

e. 14/07/2006 Nº 2270 v. 14/07/2006

TRANSPORTES THIAGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 06/07/06. 1) Bárbara Marcela González, argentina, casada, 11/07/76, comerciante, Saladillo 2931 Capital Federal, DNI 22.885.634 y Natalia Elizabeth Caraballo, argentina, soltera, 22/09/80 comerciante, Saladillo 2939 Capital Federal, DNI 28.408.882. 2) Transportes Thiagus S.R.L. 3) 99 años 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Logística, distribución y transporte, nacional e internacional, de mercadería, documentación y afines, A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 6) Uno o más gerentes 7) 31/12 8) Sede: Gregorio de Laferrere 7421 Capital Federal 9) Gerente: Bárbara Marcela González, con domicilio especial en la sede. Autorizada Susana Jacek por instrumento privado 05/07/06.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 18. Libro Nº: 56.

e. 14/07/2006 Nº 66.915 v. 14/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIROL 86 SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2006, a las 16 hs. en el domicilio de la calle Avda. de Mayo 1350 - C.A.B.A. - en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 hs. en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por convocatoria fuera de término de ejercicio a tratar.
2º) Consideración Artc. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2005 y destino del resultado.
3º) Consideración de la aprobación de la gestión de los Organos de Administración.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
5º) Determinación número de Directores y designación de los mismos por el término de dos años.
N Registro 159912 - JOSE RODRIGUEZ CIVES —D.N.I. 93.347.744— Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 31/03/2004 - Rubricado 8/9/86 - N B-28971— F 100 - C.A.B.A. 11 de abril de 2006.

Presidente - José Rodríguez Cives

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 41.

e. 14/07/2006 Nº 46.996 v. 20/07/2006

"C"

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.
El directorio de Caides S.A. resuelve convocar a resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2006 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 en segunda convocatoria, en la sede sita en calle Guayaquil 538 1er piso departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO 2006-2008;
SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA.

Fdo. Tomás Rodríguez. Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2004 y mediante distribución de cargos hecho por reunión de Directorio de fecha 9 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 27/6/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 30, interno 73.377.

e. 14/07/2006 N° 47.164 v. 20/07/2006

CAIDES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 9 de junio de 2006.- El directorio de Caides S.A. resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2006 a las 17:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Guayaquil 538 1° piso Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Capitalización o restitución de los aportes irrevocables suscriptos con fecha 2 de junio del corriente;
SEGUNDO: Limitación del Derecho de Preferencia en la suscripción de las nuevas acciones;
TERCERO: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Fdo. Tomás Rodríguez. Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de agosto de 2004 y mediante distribución de cargos hecho por reunión de Directorio de fecha 9 de agosto de 2004.

Presidente - Tomás Rodriguez

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 27/6/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 30 interno 73.377.

e. 14/07/2006 N° 47.163 v. 20/07/2006

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 2006, a las 16 hs., en la calle Reconquista 379, piso 6, oficina 609, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2004 y el 30 de setiembre de 2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de sus honorarios;
5º) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios;
6º) Elección de Directores titulares y suplentes por un ejercicio;
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Presidente - José M. Mancuso

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/04 y Acta de Directorio Nº 544 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 34.

e. 14/07/2006 Nº 46.993 v. 20/07/2006

"E"

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de Julio de 2006 a la hora 9 en la calle Suárez Nº 1301, de la Ciudad de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivan la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades (artículos 35º y 37º del Estatuto).
3º) Elección de dos asociados para firmar el acta (artículo 28º del Estatuto).
4º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros y a Síndicos.
5º) Elección de tres asociados para la Comisión de: Aspectos Concursales, Operativos, e Institucionales.
6º) Consideración del despacho de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos.
7º) Elección de tres asociados para la mesa de votación y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.
8º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 5º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 114: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos y b) informes del Auditor Externo y del Síndico; Propuesta de distribución de excedentes.
9º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 5º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 115: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos y b) informes del Auditor Externo y del Síndico. Propuesta de distribución de excedentes.
10º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 5º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 116: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos y b) informes del Auditor Externo y del Síndico. Propuesta de distribución de excedentes.
11º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/2003 y el 31/12/2005.
12º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los Síndicos (artículos 67º y 78º de la Ley 20.337).
13º) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.
14º) Apertura de la votación para la elección de: a) seis Consejeros Titulares cuyas duraciones, de uno, dos o tres años, para asegurar las subsiguientes renovaciones por tercios, serán adjudicadas en la primera reunión subsiguiente del Consejo de Administración atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Ernesto Natalio Boca, Julio José Ciaschini, Daniel Roberto Martínez, Eduardo Pablo Rodríguez, Gustavo Guillermo Tripodi y Rubén Emilio Zeida; b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Carlos Hugo Farinella (fallecido), Alfredo Fernando Gómez (renuncia) y Eduardo Pedro Molinero, c) un Síndico titular por dos años atento a la finalización del mandato de la Sra. Graciela Rosa Nieto y d) un Síndico Suplente por dos años atento a la finalización del mandato del Sr. José Eugenio Carletti.
15º) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados. Autorizado según Acta de Asamblea del 25/5/06.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

Presidente - Daniel Roberto Martínez

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 1678.

e. 14/07/2006 Nº 16.986 v. 18/07/2006

ELECTROSISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

"Por 5 días - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2006 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 1066, Piso 3º, Oficina "I" (Léase letra "i" en mayúscula), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Razones de la convocatoria a Asamblea. Consideración de la conveniencia o necesidad de tratar la eventual ratificación de las resoluciones adoptadas por:
1- Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 2002;
2- Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2002;
3- Asamblea General Ordinaria del 02 de agosto de 2002; y,
4- Asamblea General Extraordinaria del 06 de mayo de 2005.
Segundo: Consideración de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 2002 y su eventual confirmación: Aumento del Capital Social.
Tercero: Consideración de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de junio de 2002 y su eventual confirmación: Primero: Consideración del inicio de la acción social de responsabilidad establecida en el art. 276 y concordantes de la Ley 19.550. Segundo: Consideración de la eventual exclusión de un accionista por estar comprendido en los causales establecidos por los arts. 54, 59, 72, 248, 254, 271, 272, 273, 274, 275 y otros de la Ley 19.550.
Cuarto: Consideración de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 02 de agosto de 2002 y su eventual confirmación: Primero: Consideración de la gestión del Directorio. Segundo: Consideración de la documentación requerida por los Arts. 63, 64, 65, 66 y 67 de la ley 19550.
Quinto: Consideración de las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria del 06 de mayo de 2005 y su eventual confirmación: Primero: Aumento del Capital Social hasta pesos ciento cincuenta mil. Segundo: Condiciones de integración y suscripción del aumento del Capital Social. Tercero: Consideración de la prescindencia del síndico a partir del 01-01-2005. Cuarto: Eventual modificación de los Estatutos Sociales en concordancia con lo resuelto en los puntos segundo y tercero anteriores.
Sexto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración, conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio".
Horacio Ricardo Creus. DNI. 11.564.060. Presidente. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 27 de Junio de 2006.

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 33. Libro Nº: 7.

e. 14/07/2006 Nº 46.990 v. 20/07/2006

EMPRENDIMIENTO URBANISTICO SAN RAFAEL -SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2006 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Oliden Nº 4011, Localidad de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca del estado general de cuentas anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006.
3º) Elección de un administrador ejecutivo por el plazo de un ejercicio.
4º) Otros temas

Directora - Patricia Irene Read

Designada por Asamblea Ordinaria de fecha 18 de julio de 2005, folio 17 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 02 de diciembre de 1994.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 77.

e. 14/07/2006 Nº 47.145 v. 14/07/2006

ESTANCIA LAS RETAMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2006 a las 17 horas en el local de calle 25 de mayo 252, 8º piso de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores por el desempeño de tareas técni-

co administrativas permanentes o transitorias y el ejercicio de comisiones especiales, según autorización de la asamblea ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2005.
6º) Autorización para que los directores cumplan funciones técnico administrativas permanentes y/o transitorias y desempeñen comisiones especiales, y por ellas perciban honorarios a cuenta ad referéndum de la aprobación en la próxima asamblea.
7º) Elección de síndicos.

Roberto Gálvez, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2005 a fs. 111 a 113 del libro Actas Directorio y Asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 251.
e. 14/07/2006 Nº 47.045 v. 20/07/2006

"G"

GLOBAL CC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2006 a las 16 horas y a las 17 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en calle La Pampa 2326, 5º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Fijación del número de Directores y designación de los miembros que habrán de integrar el Directorio.
Tercero: Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/03/2006.
Cuarto: Consideración del destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/03/2006.
Quinto: Consideración de la gestión del directorio en dicho ejercicio.
Sexto: Consideración de la retribución de directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Séptimo: Consideración del aumento de capital en la suma de $ 167.499.97 mediante la capitalización de las cuentas ajuste al capital y aporte irrevocable para futura suscripción de acciones.
Octavo: Consideración del aumento de capital en la suma de $ 25.000 mediante el aporte en efectivo por parte de los accionistas.
Noveno: Autorizar el consecuente aumento de capital, reforma del estatuto social en su artículo 4 y emisión de acciones.

Presidente designado mediante acta de directorio de fecha 14 de junio de 2006.
Presidente - Sergio Hugo Sinistri

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 030.
e. 14/07/2006 Nº 47.009 v. 20/07/2006

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Registro Nº 1601537. Convócase a los accionistas de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2006 a las 13 horas, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen 1116 piso 7, Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio, su destino y autorización requerida por el Art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales Nº Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los Resultados no Asignados el 31-03-2006.
5º) Determinación del Número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.

La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19550 y sus modificaciones.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 14 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
Designado Presidente el Sr. Leonardo Grozovsky por A.G.O. de fecha 12 de julio de 2004 por dos ejercicios en la sede social. El Presidente.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 22.
e. 14/07/2006 Nº 16.949 v. 20/07/2006

"M"

MARTA HARFF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MARTA HARFF S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de Agosto de 2006, a las 12:00 horas en la sede social sita en Perú 1646, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) La emisión de acciones liberadas y el aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables.
3º) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad.
Alejandro V. Ramallo

Presidente designado por Acta de Asamblea del 9 de Marzo de 2006 y Acta de Directorio del 9 de Marzo de 2006. D.N.I. Nº 4.547.373 Registro I.G.J. 1.663.826.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 228.
e. 14/07/2006 Nº 61.115 v. 20/07/2006

MUNDIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/07/06, en el domicilio de Lavalle 715 Piso 2 Oficina B Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación al ejercicio cerrado el 31/03/06.
b) Consideración del destino de las utilidades.
c) Fijación del número de Directores y su renovación por dos años.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente Luis Alberto Chiesa, según Acta de Asamblea del 31/05/05.-
Presidente - Luis Alberto Chiesa

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 54.
e. 14/07/2006 Nº 47.035 v. 20/07/2006

"N"

NUTRAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2006, a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sito en la calle Uruguay 469 Piso 11 A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

Firma como Presidente, Gabriel Federico Granata, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 14 - fecha 13/03/2006.
Presidente - Gabriel Federico Granata

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 021.
e. 14/07/2006 Nº 46.995 v. 20/07/2006

"P"

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 31 de Julio de 2006 en primera convocatoria a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria a las 18,30 horas, en Rivadavia 1157, piso 5°, departamento "A" de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2°) Consideración de la convocatoria fuera de los plazos legales,
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 10 finalizado el 30/11/2005,
3°) Consideración de la gestión del Directorio,
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino, y
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios con vencimiento al 30/11/2007. Acredita con Acta de Asamblea del 4-6-04 de eleccion de autoridades y distribucion de cargos.
Presidente - Marcelo Braccia

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 9/6/06. Nº Acta: 008. Libro Nº: 11.
e. 14/07/2006 N° 61.243 v. 20/07/2006

"S"

SOCIEDAD INVERSORA DE BIENES RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de SOCIEDAD INVERSORA DE BIENES RAICES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 31 de Julio 2006 en la sede social Perú 367 8 piso C.A.B.A., a las 17.00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de Marzo 2006.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Presidente del Directorio su remuneración.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por dos años.
6º) Determinación de las acciones judiciales o extrajudiciales a seguir en los juicios, a fin de recuperar el edificio de la sociedad.
Presidente - Franco Brindisi

Designado Presidente y único director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 19 de Julio de 2004.
Se autoriza al Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 4 de Julio de 2004.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 044.
e. 14/07/2006 Nº 47.046 v. 20/07/2006

"U"

URANGA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 04-08-2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Primero referente a su denominación social.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 574 de fecha 24 de Octubre de 2005. El Directorio.
Presidente - Julio A. Uranga

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 11/07/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 41.
e. 14/07/2006 Nº 3512 v. 20/07/2006

"V"

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Consideración de los motivos de la convocatoria de la asamblea de fecha 2 de agosto de 2006 fuera de término.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 3 de agosto de 2006, inclusive". Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea N° 49 del 21/7/2005.
Presidente – Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 12/07/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 86.
e. 14/07/2006 N° 67.140 v. 20/07/2006

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Rivadavia 2134, piso 4º, Departamento "A", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis.
4º) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.

6º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
7º) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico.
8º) Designación del Síndico.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en sede social de la Avenida Rivadavia 2134, piso 4°, Departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 28 de julio de 2006, inclusive". Firmado: Raúl Javier Amil, Presidente según Acta de Asamblea N° 49 del 21/7/2005.

Presidente – Raúl Javier Amil

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 12/07/2006. Nº Acta: 79. Libro Nº: 86.

e. 14/07/2006 N° 67.139 v. 20/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

El señor Ricardo Emilio Ciccarelli con domicilio Sanabria 2924 transfiere el fondo de comercio de rubro carpintería mecánica y fabricación de mobiliario en general sito en la calle Sanabria 2922 Cap. Fed. al Sr. Emilio Juan Floridi con domicilio en Nicaragua 4652 reclamos de ley Sanabria 2922.

e. 14/07/2006 Nº 46.994 v. 20/07/2006

Edicto: La señora SOFIA SADLOWSKI, con domicilio en TUCUMÁN 1547, CAPITAL FEDERAL; vende y transfiere el fondo de comercio, sito en TUCUMÁN 1547, CAPITAL FEDERAL, a ALEJANDRO PAPARELLA con domicilio en MIRALLA 3018, CAPITAL FEDERAL, el negocio del ramo almacén, fiambrería, productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas, kiosco, todo comprendido en ordenanza 33.266, casa de comida y rotisería. Disposición Nº 007902, libre de toda deuda gravamen y personal. Reclamos de Ley en la calle MIRALLA 3018, CAPITAL FEDERAL.

e. 14/07/2006 Nº 61.061 v. 20/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABIN S.A.

Por acta de Directorio del 12 de abril de 2006, se fijo nueva sede social: Cochabamba 3641, Cap. Fed, Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 7 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 967.

e. 14/07/2006 N° 2271 v. 14/07/2006

ADOMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica: Que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 10-10-2005 se designó a los miembros de los Organos de Administración y Fiscalización; por Acta de Directorio del 10-10-2005 se distribuyeron los cargos. Directorio: Directoras titulares: Martina María de Estrada y Camila Cambiaso. Se designa como Presidente a la Sra. Martina María de Estrada, ambas con mandato por tres ejercicios, constituyendo la Directora Titular domicilio especial en calle Cerrito 822, Piso 4º, Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: Se designa como Síndico Titular a la Sra. Adriana Elisabet Coppo y como Síndico Suplente al Sr. Pablo Beccaria, ambos con mandato por tres ejercicios. Por reunión de Directorio del 19-10-2005, la Directora Titular Sra. Camila Cambiaso, renunció a su cargo y la Síndico Titular Sra. Adriana Elisabet Coppo y Síndico Suplente Sr. Pablo Beccaria, renunciaron a sus cargos; quedando como única Directora Titular la Sra. Martina María de Estrada. Por Asamblea Extraordinaria del 21-10-2005, se ratifico y se aprobó las renuncias antes mencionadas y se designó como Directora Suplente a la Sra. Camila Cambiaso. Directora Suplente: Sra. Camila Cambiaso, con mandato por tres ejercicios. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matricula 2687; autorizado por escritura pública número 52, pasada ante mí, al folio 180, Registro 1978 de fecha 7 de julio de 2006.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2006. Número: 060711275183/0. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 14/07/2006 N° 47.006 v. 14/07/2006

AFE S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 21 de febrero de 2006 y Acta de Directorio de fecha 22 de febrero de 2006: 1) Se fija nueva sede de la sociedad en la calle Laprida número 1520, piso 5º, departamento A, Capital Federal, sin necesidad de reformar los Estatutos. Sede anterior: Mendoza número 5295, piso 1, Capital Federal; 2) Nuevo Directorio: Presidente: Director Titular: Fabiana Estela Carlisi; Vicepresidente: Angel Edgardo Carlisi. Directorio Anterior: Presidente: Director Titular: Angel Edgardo Carlisi, Vicepresidente: Olga Jiménez, Director Suplente: Alejandro Javier Carlisi. Los miembros del Directorio fijan domicilio especial en la calle Laprida número 1520, piso 5º, departamento A, Capital Federal.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado según Poder especial de fecha 4 de julio de 2006, pasado a escritura publica número 700, folio 1595 ante este mismo Registro Notarial 2040 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 53.

e. 14/07/2006 N° 2282 v. 14/07/2006

AGROPECUARIA CORDOBA S.A.

ESCISION-FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 88, inciso 4º de la Ley 19.550, se hace saber que AGROPECUARIA CORDOBA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Septiembre de 1979, bajo el No. 2953 del Libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas y WAREN S.A., inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de Agosto de 1969, bajo el No. 3423 al folio 442 del Libro 67 To. A de Estatutos Nacionales, ambas con Sede Social en Av. Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 30 de Junio de 2006 aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión adoptado por el directorio de cada una de las sociedades intervinientes el 16 de Junio de 2006, por el cual AGROPECUARIA CORDOBA S.A. escinde parte de su patrimonio para fusionarse con WAREN S.A. De acuerdo con el Balance especial de la sociedad escindente y escisionaria de fecha 31 de Mayo de 2006, la valuación del activo, pasivo y Patrimonio Neto de cada una de ellas es el siguiente:

	AGROPECUARIA CORDOBA S.A.	WAREN S.A.
Activo	1.772.975,83	1.669.592,08
Pasivo	909.764,76	245.541,97
Patrimonio Neto	863.211,07	1.424.050,11

De AGROPECUARIA CORDOBA S.A. se transfiere según balance al 31 de Mayo de 2006 a WAREN S.A. del Activo la suma de $ 741.295,78 y del pasivo $ 361.707,05. Luego de la Escisión-Fusión los Patrimonios sociales quedan de la siguiente manera: AGROPECUARIA CORDOBA S.A. Total del Activo $ 1.031.680,05, Total del Pasivo $ 548.057,71, Total del Patrimonio Neto $ 483.622,34 y WAREN S.A. total del Activo $ 2.410.887,86, total del Pasivo $ 607.249,02, Total del Patrimonio Neto $ 1.803.638,84. AGROPECUARIA CORDOBA S.A. aumenta su capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital en la suma de $ 140.000, es decir de los actuales $ 0,0001 a $ 140.000.- mediante la suscripción de 140.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. En virtud de la reorganización AGROPECUARIA CORDOBA S.A. reduce su capital social en la suma de $ 7.000,00, es decir de los actuales $ 140.000,00 a $ 133.000,00 mediante la cancelación de un total de 7.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una. Por efecto de la escisión fusión WAREN S.A. aumenta su capital en la suma de $ 7.000,00, Oposición de ley en la Avda. Corrientes 1250 piso 2 Capital Federal, en el horario de 10 a 16.00 horas. Héctor Angel Leiro, presidente por Acta de Directorio Nro. 68 del 13/04/2006.

Presidente - Héctor Angel Leiro

Certificación emitida por: Marcelo F. Benseñor. Nº Registro: 2039. Nº Matrícula: 4612. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 31.

e. 14/07/2006 N° 3521 v. 18/07/2006

Alan Gabriel DAYAN

Los Cónyuges Daniel Víctor Dayan y Amelia Mónica Sucri, comunica que por Escritura Publica Nº 66 de fecha 14/6/2006, emanciparon a su hijo, Alan Gabriel Dayan, argentino, con D.N.I. 33.019.027, soltero, nacido 6/5/1987, domiciliado en Tres de Febrero 1950 piso 5º Cap. Fed. La Escribana Autorizada por Instrumento Privado del 3/7/2006.

Escribana - María Cristina Soler

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2006. Número: 060707270933/0. Matrícula Profesional Nº: 2504.

e. 14/07/2006 N° 2260 v. 14/07/2006

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Alto Palermo S.A. (APSA) Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la ley 19.550) el 27-2-76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. hace saber por un día que los señores Obligacionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) tenedores de las Obligaciones Negociables de la Serie I por hasta V/N U$S 50.000.000.-, en la Asamblea General Ordinaria de Obligacionistas celebrada el día 2 de mayo de 2006, han modificado el plazo de vencimiento de cuatro años a partir de la fecha de emisión —19 de julio de 2002— de las Obligaciones Negociables Convertibles Serie I de Alto Palermo S.A. con tasa de interés del 10% anual, con vencimiento el 19 de julio de 2006, y con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores por resolución no. 14.196 del 15 de mayo de 2002, que consta en la Cláusula IX de la "OFERTA Y COTIZACIÓN EN EL ÍTEM A - DETALLES DE LA OFERTA Y LA COTIZACIÓN-VENCIMIENTO", contenida en el prospecto de emisión que fuera publicado en el boletín de la Bolsa de Comercio De Buenos aires el 8 de julio 2002, fijándose como nueva fecha de vencimiento la de 19 de julio de 2014.- Saúl Zang Vicepresidente designado por asamblea de fecha 31 de octubre de 2003 y autorizado por Asamblea de fecha 2 de mayo de 2006.

Saúl Zang

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 12/07/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 48.

e. 14/07/2006 Nº 47.153 v. 14/07/2006

ARBOL INVERSIONES S.L.U.

Por Reunión del Consejo de Administración del 19-12-05 la sociedad española ARBOL INVERSIONES S.L.U. decidió su inscripción en los terminos del artículo 123 Ley 19550 fijando la sede social en la calle A.J. Carranza 2341 Codigo Postal 1425 C.A.B.A., designó representante legal a José Alfonso Mardones Presa, español, casado, 10-9-60, Pasaporte AA 069-519, domicilio real Castex 3515 Piso 4 departamento A C.A.B.A., domicilio especial en la sede social. Autorizado Juan Matias Jimenez instrumento privado 31-5-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 113041. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 14/07/2006 Nº 61.069 v. 14/07/2006

ARENALES 1919 S.R.L.

Por instrumento privado del 22/06/06 trasladó domicilio a Arenales 1913, Capital Federal dentro de la jurisdicción del anterior. Abogada María Nieves Esteban Tº 90, Fº 121 C.P.A.C.F., autorizada en instrumento privado del 22/06/06.

Abogada - María Nieves Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 90. Folio: 121.

e. 14/07/2006 Nº 66.931 v. 14/07/2006

ARTES GRAFICAS INTEGRADAS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 10 del 20 de Marzo de 2006 se se designó Presidente a Raúl Horacio García, Vicepresidente a Juan Carlos Colombo y Director Suplente a Ana Castillo quienes constituyen domicilio en Ciudad de la Paz 2535 3er. Piso departamento 14 Capital Federal. Ernesto Mario Levin autorizado por Acta de Directorio de 7 Julio de 2006 al folio 17.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 14/07/2006 Nº 61.046 v. 14/07/2006

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

Por asamblea ordinaria de 22/03/06 se aceptó la renuncia del Director Presidente Ricardo Sassi y fijó en tres el número de directores titulares y uno suplente. Se eligieron nuevos directores. El Directorio quedó conformado: Presidente: Raúl Enrique Robino del Valle Martínez; Vicepresidente: Jorge Gustavo Brizuela; Director Titular: Horacio Hugo Abatemarco y Directora Suplente: Mabel Boffito, todos con Domicilio especial en la calle Malabia 1754, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto es apoderado de la sociedad y se encuentra autorizado para practicar esta publicación. conforme escritura treinta y cinco del 19.03.01.

Apoderado - Guillermo Fabián Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 70. Folio: 644.

e. 14/07/2006 Nº 66.927 v. 14/07/2006

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

Por asamblea ordinaria de 22/03/06 se aceptó la renuncia del Director Presidente Ricardo Sassi y se fijó en tres el número de directores titulares y uno suplente. Se eligieron nuevos directores. El Directorio quedó conformado: Presidente: Raúl Enrique Robino del Valle Martínez; Vicepresidente: Jorge Gustavo Brizuela; Director Titular: Horacio Hugo Abatemarco y Directora Suplente: Mabel Boffito, todos con Domicilio especial en la calle Malabia 1754, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto es apoderado de la sociedad y se encuentra autorizado para practicar esta publicación. conforme Escritura ciento ochenta y tres del 04.07.05.

Apoderado - Guillermo Fabián Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 70. Folio: 644

e. 14/07/2006 Nº 66.928 v. 14/07/2006

ATS ADVANCED TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

Nº 7990 Lº 110 Tº A 3-10-1991. Por escritura 36 del 11-7-2006, folio 77, Registro 2021 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 21-10-2005, DESIGNO: Presidente: Claudia Edith Riviere. Vicepresidente: Julio Alberto Riviere (h). Director Titular: Jorge Bernardo Brunfman. Director Suplente: Julio Alberto Riviere. Constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 880, 11º, Capital Federal. Autorizada por escritura 36 del 11-7-2006, folio 77, Registro 2021, Cap. Fed.

Escribana - Mónica M. López Magallanes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

13/07/2006. Número: 060713280451/C. Matrícula Profesional Nº: 4178.
e. 14/07/2006 Nº 47.131 v. 14/07/2006

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

Comunica su adjudicacion 157 con fondos al 31/05/2006, CUIT 30-50002032-2 Inspeccion General de Justicia 26497, Certificados Nro. 22.934 y 22.950. Enrique Schneir Presidente Designado por Acta de Asamblea Nro. 50 de fecha 3 de Diciembre de 2003.
Presidente - Enrique Schneir

Certificación emitida por: Ricardo L. Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 2166. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 036.
e. 14/07/2006 Nº 61.125 v. 14/07/2006

"B"

BARTOLOME MITRE 838 S.R.L.

Se hace saber que la reunión de socios de BARTOLOME MITRE 838 S.R.L., celebrada el 22 de julio de 2004, que corre a fojas 19 a 21 del libro de actas 1, rubricado el 07-09-1981, bajo el Nº B 22772, protocolizada por escritura 454 del 05-07-2006, designó gerente al señor Gerardo Damián OÑATE, argentino, casado, D.N.I. 16.495.457, por el término de tres ejercicios, a partir de la reunión, quien aceptó el cargo, fijando domicilio legal en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 838, C.A.B.A. Autorizado por la escritura 454 del 05-07-2006 que corre al folio 1132 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.
Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2006. Número: 060710274787/A. Matrícula Profesional Nº: 2147.
e. 14/07/2006 Nº 47.018 v. 14/07/2006

BOLSAPEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por instrumento del 15-6-06 designó Presidente: Jorge Nestor Rastellino Vicepresidente: Horacio Martin Rastellino D. Titulares: Alejo Rastellino y Fernando Horacio Rastellino D. Suplente: Ana María Pomares, todos con domicilio especial en Juana Manso 1661 Piso 5º departamento 504 C.A.B.A. Cambió el domicilio social a Juana Manso 1661 Piso 5º departamento 504 C.A.B.A. Autorizado Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 194, 15-6-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 113042. Tomo: 0281. Folio: 204.
e. 14/07/2006 Nº 61.068 v. 14/07/2006

"C"

CASINO IGUAZÚ S.A.

Por reunión de Directorio del 8/5/06 se resolvió trasladar la sede social de su actual ubicación en la Avenida Leandro Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires a la calle Cerrito 774, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, por ser este el lugar donde se lleva el efectivo funcionamiento de la administración. Soledad Oubiña, autorizada por reunión de Directorio del 8/5/06.
Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 14/07/2006 Nº 3520 v. 14/07/2006

5CA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 20 de agosto de 2004 se resolvió la aceptación de la renuncia del Sr. Pablo Ignacio Pagano al cargo de Presidente del Directorio. Asimismo se comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 29 de octubre de 2004 se resolvió la aceptación de la renuncia del Sr. Roberto M. Peña Pereira de Azevedo al cargo de Presidente del Directorio. Dr. Santiago Carreras, abogado, tomo 33 folio 378 del Colegio de Abogados de Capital Federal, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 2 del 29/10/2004.
Abogado - Santiago Carreras

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 11/7/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 64.
e. 14/07/2006 Nº 66.982 v. 14/07/2006

CLINICA LAS HERAS S.A.

Por escritura de fecha 7-07-2006, pasada al folio 127 del Registro 1836, de Capital Federal, se transcribió al protocolo la Asamblea General Ordinaria de fecha 2-05-2006, en la cual se designó Director Titular y Presidente a Guillermo César Lucchetti y Director Suplente a Mariana Pia Maristany, ambos con domicilio especial en Avenida del Libertador 2502, Planta Baja, Capital Federal. Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 60 de fecha 7-07-2006, pasada al folio 127.
Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 060711275644/6. Matrícula Profesional Nº: 4449.
e. 14/07/2006 Nº 61.127 v. 14/07/2006

"D"

DENTAL SHOP S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 29/06/2006: 1º) se elevó a dos el número de gerentes de la sociedad. Se incorporó Mariano Aníbal Boichenco (D.N.I. 24.127.516) como gerente de la sociedad, con domicilio constituido especial en Marcelo T. de Alvear 2015, Cap. Fed; 2º) se fijó la sede social en Marcelo T. de Alvear 2015, Cap. Fed. El autorizado a suscribir el presente lo fue mediante resolución adoptada en la reunión de socios indicada en este aviso.
Autorizado - Marcelo Horacio Silvano

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 7/7/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 28.
e. 14/07/2006 Nº 47.030 v. 14/07/2006

DROGUERIA GÜEMES S.A.

El 10/07/2006 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal "DROGUERIA GÜEMES S.A.": a) Acepto la renuncia de la Directora Suplente Verónica Alejandra SARTOR, desde el 17 de febrero de 2006; b) Designó Nuevo Directorio: 1. Presidente: Alejandro Gabriel MIERES; 2. Vicepresidente: Alfonso MARQUEZ FERNANDEZ; 3. Director Titular: Fernando Luis KOLTON; 4. Director Suplente: Gonzalo Enrique COSTA; domicilios especiales constituidos respectivamente: 1. Casuarinas 58, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2. Allende 3923, Capital Federal; 3. Belgica 1381, piso cuarto, departamento D, Salta, Provincia de Salta; y 4. Castelli 831, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; quienes aceptaron los cargos; y c) Trasladaron la sede social de Roque Saenz Peña 615, a Allende 3923, Capital Federal. El Escribano Miguel Ernesto Guinle, Matrícula 4634. Capital Federal (autorizado en la escritura número 85 del 10 de julio de 2006. Registro 2088 de GACBA).
Escribano - Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 060711275008/8. Matrícula Profesional Nº: 4634.
e. 14/07/2006 Nº 58 v. 14/07/2006

"E"

EL ROBLEDAL DE LOS ARROYOS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 13 de Junio de 2006, se resolvió cambiar la sede social de la Avenida Figueroa Alcorta 3010 5º piso, a la Avenida Leandro Nicéforo Alem 855, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Morelli. Abogada/autorizada por Acta de Directorio del 13 de Junio de 2006.
Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 65. Folio: 109.
e. 14/07/2006 Nº 3525 v. 14/07/2006

Emperec Sociedad Anónima

Juncal 2055 – 10º "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 22/02/2006, se aprobó la devolución del saldo de los aportes irrevocables a esa fecha de $ 7.679,01. Inscripción Nº 3716 en la Inspección General de Justicia Libro 96 – Tomo A de Soc. Anónimas Fecha 29/06/1982 – Nº correlativo – 194430 Fechas de Aportes – 07/05/2004 – Monto $ 4.661,15 – 18/03/2005 – Monto $ 3.017,86 Valuación del Activo y Pasivo sociales y Patrimonio Neto, a la fecha de aceptación del aporte irrevocable: Al 16/08/2004: Activo: 120.301.02 Pasivo: 0.00 – Patrimonio Neto: 120.301,02 – Al 22/03/2005: Activo: 197.357,77 – Pasivo 0.00 – Patrimonio Neto: 197.357,77 Fecha designación Presidente: 19 de Septiembre de 2005 – Instrumento de designación: Asamblea General Ordinaria Nº 23.
Graciela Silvia Totah

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 12 Rub. 75.616.
e. 14/07/2006 Nº 47.043 v. 18/07/2006

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SA (TRANSBA S.A.)

N°: 5.326. L° 1, de Sociedades por Acciones 1.651.276. Se comunica, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 19.550, que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 26/04/2006 fueron designados los siguientes directores titulares: Joao Ferreira Bezerra de Souza, domicilio especial: Maipú 1, piso 22, Capital Federal; Marcos Marcelo Mindlin, domicilio especial Bouchard 547, piso 26, Capital Federal; Héctor Daniel Casal, domicilio especial: Maipú 1, piso 14, Capital Federal; Jorge Gustavo Casagrande, domicilio especial: Maipú 1, piso 11, Capital Federal; Brian Robert Henderson, domicilio especial: Avenida Paseo Colón 728, piso 3°, Capital Federal; Gustavo Mariani, domicilio especial: Bouchard 547, piso 26, Capital Federal; Damián Miguel Mindlin, domicilio especial: Ramsay 1945, piso 13, departamento L, Capital Federal; Néstor Omar Sartirana, domicilio especial: Lima 163, Ciudad de Buenos Aires; y los siguientes directores suplentes: Fermín Oscar Demonte, domicilio especial: Maipú 1, piso 11, Capital Federal; Alfredo Guía Díaz, domicilio especial: Maipú 1, Piso 10, Capital Federal; Rigoberto Mejía Aravena, domicilio especial: Maipú 1, piso 11, Capital Federal; Gabriel Cohen, domicilio especial: Bouchard 547, piso 26, Capital Federal; Alejandro Mindlin, domicilio especial Fraga 673 Capital Federal; Pablo Díaz, domicilio especial: calle 133, N° 398 Citybell, Provincia de Buenos Aires; Benjamín Guzmán, domicilio especial: Maipú 1, Piso 11, Capital Federal; y Rubén Mazzetti, domicilio especial: Lima 163, Piso 11, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme surge del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime de accionistas de fecha 26/04/2006.
Abogado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/6/06. Tomo: 49. Folio: 53.
e. 14/07/2006 N° 67.175 v. 14/07/2006

ENECOR S.A.

Se comunica por un día (art. 60 Ley 19.550) que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Enecor S.A. celebrada el 03/03/2006 designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos conforme al siguiente detalle: Presidente: Fermín Oscar Demonte, con domicilio constituido en Maipú 1, piso 11º Capital Federal; Vicepresidente: Jorge Gustavo Casagrande, con domicilio constituido en Maipú 1, piso 11º, Capital Federal; Director Titular: Guillermo Osvaldo Díaz, con domicilio constituido en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, Piso 4º, Capital Federal; Director Suplente: Martín Mandarano con domicilio constituido en Maipú 1, piso 11º, Capital Federal; Jorge Esteban Ravlich, con domicilio constituido en Maipú 1, piso 10º, Capital Federal, y Eduardo Martín Albarracín, con domicilio constituido en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, Piso 4º, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 03/03/06.
Abogado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 49. Folio: 53.
e. 14/07/2006 Nº 66.948 v. 14/07/2006

EXAMENES INTERNACIONALES S.R.L.

Por instrumento privado del 29/6/06 se decidió su disolución anticipada, nombrando liquidador y guarda de documentación a Diana Elvira Margulis de Gutman, argentina, casada, socióloga, 3/4/1942, Libreta Cívica 4403310, constituye domicilio especial en Avda. Callao 1120 1º piso, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado 29/6/06.
Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 88. Folio: 92.
e. 14/07/2006 Nº 66.899 v. 14/07/2006

"F"

FEBRES PARRA S.A.

Comunica que por resolución del Directorio del 5 de junio de 2006 la sociedad resolvió la cancelación de la sucursal argentina, autorizando al representante inscripto Sr. Pedro Manuel Stier a llevar adelante todos el proceso de cancelación. El suscripto ha sido autorizado a firmar el presente por acta de Directorio del 5.06.06.
Representante Legal - Pedro Manuel Stier

Certificación emitida por: Ana María Dubois de García. Nº Registro: 518. Fecha: 7/7/2006. Nº Acta: 035. Libro Nº: 36.
e. 14/07/2006 Nº 66.897 v. 14/07/2006

FELLEND CORP. S.A.

Exp. Nº 1.681.649. Hace saber que por Acta del 29/05/2006, resolvió cerrar la Sucursal en la República Argentina Artículo 118 Ley 19.550, designó al Sr. Eduardo Julio Mocho Roqueta, DNI 92.031.268 como Liquidador y tenedor de libros y demás documentos, en el domicilio de Avenida Belgrano 1123 – 4º piso oficina 16 C.A.B.A. El Sr. Mocho Roqueta fue nominado liquidador por acta de fecha 29/05/2006, constituye domicilio especial en la Avenida Belgrano 1123 4º piso oficina 16 C.A.B.A. Mónica Maldonado. Autorizada por Acta del 29/05/2006 con domicilio especial en Uruguay 1037 – 7º piso – C.A.B.A. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Nº 736, Nº de Matricula 3156, fecha: 5 de julio de 2006, Nº de Acta 027 Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 027. Libro Nº: 78.
e. 14/07/2006 Nº 2269 v. 14/07/2006

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Consejo de Administración, ambas del 20-04-06, los accionistas designaron el Consejo de Administración y distribuyeron sus cargos: Presidente: Víctor Composto. Consejeros titulares: Víctor Folch y Roberto Alfredo Carballo. Consejeros Suplentes: Santiago Ramón Altieri, María Pía Monkes y Edgardo Claudio G. Díaz Fridman. Los consejeros Víctor Composto, Víctor Folch, Santiago Ramón Altieri y María Pía Monkes fijan domicilio especial en Florida 868 piso 1º – Cap. Fed. Los consejeros Roberto Alfredo Carballo y Claudio G. Díaz Fridman fijan domicilio especial en Uruguay 292 piso 1º oficina 1º – Cap. Fed. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Consejo de Administración, ambas del 20-04-06.
Presidente - Víctor Composto

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 5.
e. 14/07/2006 Nº 66.987 v. 14/07/2006

FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 735 del 12/01/06 se aceptó la renuncia de Adriana Elisa

Bóveda a su cargo de Directora Titular y Presidenta del Directorio. Por Acta de Directorio Nº 740 del 31/03/06 se aceptó la renuncia de Roberto Antonio González a su cargo de Director Titular y Vicepresidente. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 50 y Acta de Directorio Nº 746, ambas del 30/05/06, se ha procedido a la designación de directores y distribución de cargos en el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Amalia Ortiz Silva, Vicepresidente: Hugo Hernán Barrios; Directora Titular: Hebe Rosana Iraporda; Directores Suplentes: Uriel Federico O'Farrell y Cecilia Cook. Todos los electos permanecerán en sus cargos por tres ejercicios y constituyen domicilio legal en Av. de Mayo 651, piso 3º, Oficina 14, Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/05/06.

Abogada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 14/07/2006 Nº 3509 v. 14/07/2006

FUDELAR S.A.

IGJ: 1760.730 – Se hace saber por un día: Que por Escritura 149, Folio 453, del 10-07-06, Escribana Graciela Alejandra Nicito, se aumentó el capital dentro del quíntuplo, de $ $ 1.207.120.- a $ 1.897.870.- y por el aumento de $ 690.750– se emitieron 690.750 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- Valor Nominal cada una, con derecho a un voto. Lucía Hilda Nora Bruno. Apoderada por Poder Especial, Escritura 149, Folio 453, 10-07-06, Graciela Alejandra Nicito, Registro 1734 de Capital Federal.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 14/07/2006 Nº 66.912 v. 14/07/2006

"H"

HISPANO BAR Y RESTAURANT SRL

Por Acta de Reunión de Extraordinaria de Socios Nº 46 del 23/06 2006, certificada por Sello de Actuación Notarial V000079217, ante el Escribano Marcelo Foppoli, Reg. Not. Nº 1829, se resuelve: 1) Aceptar la renuncia a su cargo de gerente del socio Alfonso Stutman Nun y aprobar su gestión; 2) Designar como nuevos gerentes, para que actúen en forma indistinta, al socio Carlos Stutman Nun (DNI 4.064.882) y a la Sra Norma Francisca Basano (LC 2.785.186), quienes aceptan expresamente el cargo y constituyen domicilio especial en Bucarelli 2350, Piso 6º de Capital Federal. Autorizada por instrumento privado certificado por Acta Nº 173, Libro Nº 18, Sello de Actuación Notarial F002602193, ante el Escribano Marcelo Foppoli, Reg. Not. Nº 1829 del 12/07/2006.

Abogada - Linda Evelyn Miguens

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 89. Folio: 934.

e. 14/07/2006 Nº 67.108 v. 14/07/2006

"I"

ICI ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 16/06/06 y Acta de Directorio de misma fecha, se designaron y distribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Francisco Javier Lasa; Directores Titulares: Richard Paul Westlake, Alejandro Daniel Lacalle y Jorge Luis María Bruno. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Paseo Colón 221, Piso 5°, C.A.B.A. Flavia Ríos, abogada, autorizada según Acta de Asamblea del 16/06/06.

Abogada - Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/06. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 14/07/2006 N° 3537 v. 14/07/2006

IGNEZ SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/03/2006, pasada al Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 24/02/2006, bajo el número 14411-06, pasada en fojas 3 a 4, protocolizada por escritura 144, folio: 865, el 31/13/2006, Registro 276, se designan y distribuyen los cargos para integrar el Directorio por el término de 3 ejercicios. PRESIDENTE: CORTINEZ Hugo Elias; Domicilio Real: calle Palpa 2368, piso 3° "A", Capital Federal, Domicilio constituido: en la calle Hipólito Irigoyen 1516, piso 3° "K", Capital Federal, D.N.I. 6.734.521, argentino, casado, Abogado, nacido el 12/08/1928.- DIRECTORES SUPLENTE: MEREGA Guillermo: D.N.I. 17.482.644, argentino, empresario; Domicilio Real: Emilio Ravignani 2222, departamento 2° Capital Federal. Domicilio Constituido: Hipólito Irigoyen 1516, piso 3° "K", Capital Federal. Domicilio Especial de los Directores: en la calle Hipólito Irigoyen 1516, piso 3°, departamento "K" de la Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/06. Número: 060713280321/B. Matrícula Profesional N°: 4767.

e. 14/07/2006 N° 47.162 v. 14/07/2006

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.645.361. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y reunión de Directorio, ambas del 31-05-06, el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Vicepresidente: Víctor Oscar Aguilera Rey; Directores titulares: Sres. Mauricio Eduardo de Jesús Nieto Warnken; Jaime Valenzuela Fernández y Carlos Alberto Montani; Directores suplentes: Sres. Roberto De Stéfano y David Marcelo Eguiazú. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí; Síndico Suplente: Sra. Adriana María Gianastasio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Ramón Masllorens, abogado autorizado por la Asamblea del 31-05-06.

Abogado/Autorizado - Ramón Masllorens

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 51. Folio: 340.

e. 14/07/2006 Nº 3523 v. 14/07/2006

"J"

JOSPIL GROUP S.A.

Exp. 1.682.665. Hace saber que por Acta del 12.10.2005, resolvió cerrar la Sucursal en la República Argentina Artículo 118 Ley 19.550, designó al Sr. Mario Daniel Baudrix, DNI 14.020.472 como Liquidador y tenedor de libros y demás documentos, en el domicilio Uruguay 1061 – piso 6º oficina 69 – C.A.B.A. Mónica Adela Maldonado. Autorizada por acta de fecha 12.10.2005, constituye domicilio especial en la calle Uruguay 1037 – piso 7º – C.A.B.A. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Nº 736, Nº de Matricula 3156, fecha 10 de julio de 2006. Nº de Acta 036 Libro Nº 78.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 78.

e. 14/07/2006 Nº 2268 v. 14/07/2006

"L"

LABORATORIO MODELO SAN JUSTO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 30/6/06 renuncian como Presidente Victoriana Augusta Gatto y Director Suplente Heriberto Federico Wiegand y se designa como Presidente a Sonia Beatriz Hereñu, DNI 22667716, 2/3/72, contactologa y Director Suplente a Diego Luis Figueroa, DNI 23833504, 7/2/74, comerciante, ambos argentinos, casados y domiciliados en Alvarez Condarco 667, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires quienes fijan domicilio especial en Maipú 840, CABA., modificándose el artículo 8º. Autorizada por acta de asamblea general extraordinaria 30/6/06 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora, T º 105 Fº 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contadora - Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/7/2006. Número: 112054. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 14/07/2006 Nº 66.968 v. 14/07/2006

"M"

MAIPEN PROPIEDADES SA

Por instrumento del 15-6-06 produjo su disolución. Designó liquidador a Mirta Azucena Rodriguez Carrusca y Diego Gabriel Piay ambos con domicilio especial en Avenida Boedo 531 Planta Baja C.A.B.A. Autorizado Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 195 del 15-6-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 113043. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 14/07/2006 Nº 61.067 v. 14/07/2006

MAN Ferrostaal Argentina S.A.

(IGJ Nº 199.898). Por asamblea y reunión de directorio del 19/4/06, el directorio de la sociedad quedó conformado por: Presidente: Cosme Roberto Smiraglia; Vicepresidente: Peter Holger Boy; y Director Titular: Fernando Daniel Patrul. Domicilio especial de todos los directores: Lima 355, Piso 8º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cosme Roberto Smiraglia, en su carácter de Presidente de la Sociedad, designado por acta de asamblea y reunión de directorio del 19/04/06.

Presidente - Cosme Roberto Smiraglia

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 41.

e. 14/07/2006 Nº 2279 v. 14/07/2006

MEIDING S.A.

Por acta de Directorio de fecha 16 de febrero de 2006, se fijo el domicilio social en la calle Humberto I 2011, Ciudad de Buenos Aires. Osvaldo Juan di Tullio, autorizado en acta de directorio de fecha 16 de febrero de 2006.

Abogado - Osvaldo Juan di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 14/07/2006 Nº 66.994 v. 14/07/2006

MERZCARGO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 22/05/06 se presentaron las renuncias de Daniela Mónica Petric al cargo de Presidente y Directora Titular y de Natalia Paula Rotondo al cargo de Directora Suplente las que fueron aceptadas aprobándose ambas gestiones. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 31/05/06 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Susana Beatriz HARTMAN; Director Suplente: Natalia Paula ROTONDO quienes aceptan los cargos para las que han sido nombradas con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/12/07 y constituyendo domicilio especial en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. Graciela Mabel Palacio, D.N.I. 20.008.278, autorizada para publicar el presente edicto según Acta de Directorio del 31/05/2006.

Graciela Mabel Palacio

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 30/6/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 27.

e. 14/07/2006 Nº 46.999 v. 14/07/2006

MINERA IRL ARGENTINA S.A.

Por asamblea del 22/6/2006 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Francisco Helge Pablo Benavides Norlander; Vicepresidente: Rubén Juan González y Director titular: Jorge María Soares Gache. Todos los directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Nº 1 del 22/6/05: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rosseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 14/07/2006 Nº 2278 v. 14/07/2006

"O"

OCEANO BREWING S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Gerentes Generales Nº 2 del 2/05/2006 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1111 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esteban Nicolás O'Farrell, Abogado, autorizado según Reunión de Gerentes Nº 2 del 2/05/2006.

Abogado - Esteban N. O'Farrell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 53. Folio: 978.

e. 14/07/2006 Nº 3536 v. 14/07/2006

"P"

PAMPA TV S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 31 del 15/05/06 se designó a los Sres. Eric Charles Neuman, Gustavo Enrique Garrido y Diego Martín Garrido como directores titulares, y como directores suplentes a los Srs. Emmanuel Paglayan, Jacqueline Berzón y Lucas Granillo Ocampo. Por Acta de Directorio Nº 202 del 15/05/06 se designó a Eric Charles Neuman como Presidente y a Gustavo Enrique Garrido como Vicepresidente. Los directores titulares y suplentes constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498 piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. Adriana De Florio, Abogada, ha sido autorizada por Acta de Directorio Nº 202 del 15/05/06.

Abogada/Autorizada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 48. Folio: 67.

e. 14/07/2006 Nº 3524 v. 14/07/2006

Petroplastic S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 9/6/2006, se resolvio aumentar a 7 los miembros del Directorio Titulares por el ejercicio en curso y por el proximo ejercicio. Asimismo se designo como Director hasta el 31/12/2009 al Sr. James Conway Beasley, nacionalidad: estadounidense, pasaporte Nº 131976466, quien acepto el cargo por Acta de Directorio del 9/6/2006 y fijo domicilio especial en Talcahuano 1287, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria 9/6/2006.

Abogado - Nicolás Costa Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2006. Tomo: 85. Folio: 801

e. 14/07/2006 Nº 67.122 v. 14/07/2006

PILAR BIENES RAICES S.A.

Comunica que con fecha 7 de Junio de 2006, resolvio mediante Acta de Directorio, modificar la sede social, fijandose como nueva sede la siguiente: Azucena Villaflor 450/550 piso 13 nro. 04 Uf. 663, de la Ciudad de Buenos Aires. Quien suscribe la presente, reviste la calidad de Presidente de la Sociedad. Segun acta de Asamblea de fecha 9 de Junio de 2003.

Certificación emitida por: María Marcela Buira. Nº Registro: 1. Fecha: 27/6/2006. Nº Acta: 251. Libro Nº: 60.

e. 14/07/2006 Nº 47.024 v. 14/07/2006

PRIMER PISO S.A.

Edicto complementario al publicado el 8.6.06 (factura 0069-00058744 del 5.6.06): Por acta de directorio de 08.5.06 el Presidente Carlos Alberto Schelotto renuncia a su cargo. (Autoriza por escritura 52 del 31.5.06, folio 137, Registro 403 matricula 3743 Cap. Fed.).

Apoderada - María Sol Martínez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 11/7/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 19.

e. 14/07/2006 Nº 61.103 v. 14/07/2006

"R"

REDONHIELO S.A.

N* 4917, L* 1, T* SA. Mediante resolución asamblearia del 22.11.2005, la sociedad resolvio nombrar Directorio: Presidente: Antonio Pedro PONTIERO, Vicepresidente: Alejandro Tomás PONTIERO, Directores Titulares: María Rosa PONTIERO, Leonardo Daniel PONTIERO, Directores Suplentes: Rosa LARUCCIA de PONTIERO e Irma Noemí BOISSELLIER, constituyendo domicilio especial Emilio Lamarca 3784, CABA. Alicia FABREGAS, Apoderada, segun surge de Esc. 160, Folio 561, 16.5.2006, Registro 73, CABA.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 5/7/2006. Nº Acta: 031. Libro Nº: 62.

e. 14/07/2006 Nº 66.988 v. 14/07/2006

RODEO GRANDE S.A.A. y F.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23/10/61, bajo el Nº 358, del Libro 54, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Carlos Pellegrini 1163, Piso 12 de la ciudad de Buenos Aires, Comunica, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/01/2006, se resolvió: a) aumentar el capital social de la suma de $ 0,00000217500 a $ 537.611,20 y, b) reducir el capital social —en los términos del art. 203 de la Ley 19.550—, de la suma de $ 537.611,20 a $ 100.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social, en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000), representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19550 (texto ordenado, Decreto 841/84)". Asimismo, comunica que s/balance de reducción al 01/10/2005, las cifras son: 1. Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 1.906.125,89 y $ 45.743,25, respectivamente. 2. Activo y Pasivo después de la reducción: $ 1.468.514,69 y $ 45.743,25, respectivamente. 3. Patrimonio Neto antes y después de la reducción: $ 1.860.382,64 y $ 1.422.771,44 respectivamente. Reclamos de Ley: Avda. Leandro N. Alem 449, 4º Piso, Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/01/2006. Francisco Perkins. Presidente.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 10/7/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 63.

e. 14/07/2006 Nº 16.944 v. 18/07/2006

"S"

SAMASE S.A.

Por asamblea General Ordinaria, del 27 de abril de 2005, se nombra unica director titular y Presidente, a la señora Lidia Laura Cantarero y a la sra. Maria José Zaldarriaga como única directora suplente. Ambas con domicilio especial en Gallo 606 C.A.B.A.y por acta de directorio de igual fecha se autoriza al Contador Público Miguel Angel Méndez.

Contador/Autorizado - Miguel Angel Méndez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 584640. Tomo: 0078. Folio: 002.

e. 14/07/2006 Nº 61.110 v. 14/07/2006

SAN LAMBERTO INVERSIONES S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/11/2005 resolvió fijar en 6 el nro. de Directores: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia, Vicepresidente: Horacio Luis La Valle, Titulares: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize, Patricia María Stegmann de Weissmann, Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair y Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia de Andreussi. 2 Directores suplentes: Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia y Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia de Rey. Duran en sus cargos 1 ejercicio. Distribuyeron y aceptaron cargos por acta de Directorio del 04/11/2005, todos constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 3 dpto. B de C.A.B.A. Síndico Titular: Roberto Bemi, Suplente: León Glecer, con domicilio en 25 de Mayo 277 piso 4 of. 8 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 353 del 04/07/2006, folio 1049, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 92.

e. 14/07/2006 Nº 2274 v. 14/07/2006

SANDOZ S.A.

Inspección General de Justicia: 209.720/4762. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio del 30/05/06, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Diego Ezequiel Ruiz; Vicepresidente: Luis Clemente Villalba Pimentel; Directores Titulares: Sres. Aldo Tomás Blardone, Richard Saynor y Juan Miguel Thurburn. Síndico Titular: Sr. Julio Pedro Naveyra y Síndico Suplente: Sr. Ignacio Abel González García. Todos constituyen domicilio especial en Crámer 4130, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 30-05-06.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 14/07/2006 Nº 3522 v. 14/07/2006

"T"

TERNIUM S.A.

Hace saber por el término de un día que, conforme resoluciones del Directorio de la Sociedad de fecha 28.04.06, se ha resuelto (i) Designar representantes legales de la Sucursal inscripta bajo los términos del art. 118 LSC a los señores Marcelo Eduardo Burgos, Fernando Duelo Van Deusen, Pablo Marcelo Lombardi y Roberto Oscar Philipps; (ii) Cesar en el cargo de representantes legales de la Sucursal a los señores Umberto Bocchini, Roberto Bonatti, Carlos Manuel Franck y Fernando Ricardo Mantilla; (iii) mantener como representantes legales a los señores Pablo Daniel Brizzio y Raúl Héctor Darderes. Todos los representantes constituyen domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando C. Moreno, autorizado por instrumento privado de fecha 10.07.2006.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 14/07/2006 Nº 66.970 v. 14/07/2006

TIEMPO DE CAFÉ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/05, complementario del de fecha 2/2/05: se designan Gerentes a los señores: Carlos Alberto Ravetta y Guillermo Luis Ravetta, fijando ambos domicilio especial en Irigoyen 750, planta baja "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermo Fabián Méndez, autorizado en la cláusula novena de dicho contrato.

Autorizado - Guillermo F. Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 70. Folio: 644.

e. 14/07/2006 Nº 66.926 v. 14/07/2006

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 12/12/2005 resolvió fijar en 3 el nro. de Directores: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia, Vicepresidente: Valeria Marcela Luzardo Bouza, Titular: Pablo Ernesto Alvarez, Director Suplente: Anna Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair. Duran en sus cargos 1 ejercicio. Distribuyeron y aceptaron cargos por acta de Directorio del 12/12/2005, todos constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835 piso 3 dpto. B de C.A.B.A. Síndico Titular: Roberto Mario Bemi, Suplente: León Glecer, con domicilio en Cerrito 1186 piso 5 de C.A.B.A. Cesan en sus cargos los anteriores directores: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize, Remigio Raúl Casna, Anna Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair, Ricardo Rafael Yattah y Pablo Ernesto Alvarez. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 354 del 04/07/2006, folio 1054, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 7/6/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 92.

e. 14/07/2006 Nº 2273 v. 14/07/2006

"U"

UBR S.A.

Inscripta el 17/1/2002, Nº 581, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Por Escritura Nº 359 del 7/07/06, folio 765 del Registro 342 de Cap. Fed., se protocoliza Acta Asamblea del 3/04/06 de elección Directorio por el período estatutario de dos años, y Acta Directorio Nº 22 del 3/04/06, de distribución de cargos, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Enrique Eduardo Blanch; Vicepresidente: Vicente Omar Roccasalva; Directores Titulares: Eduardo Hernán Blanch y Jorge Salvador Roccasalva; Directores Suplentes: Haydée Susana Blanch y Salvador Roccasalva. Todos los miembros del directorio fijan domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 3508, Cap. Fed. Publica el Escribano Roberto J. Parral autorizado en la escritura 359 del 7 de julio de 2006, pasada al folio 765 del Registro 342 a su cargo.

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2006. Número: 060711275351/4. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 14/07/2006 Nº 47.010 v. 14/07/2006

"V"

VERTIGE SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por Un Día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de julio de 2006, resolvió, mediante instrumento privado del día 12 del mismo mes, la disolución anticipada de la sociedad. Se designó liquidador a don Bernardo Ringach, argentino, casado, comerciante C.I. 04857528, quién constituye domicilio especial en la calle Paraná 433 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, a cuyo cargo se encuentra la guarda y depósito de los libros y documentación contable de la Sociedad. Buenos Aires, julio 11 de 2006. Mariano Dvoskin. Apoderado, instituido como tal en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de julio de 2006.

Abogado - Mariano Dvoskin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/2006. Tomo: 01. Folio: 712.

e. 14/07/2006 Nº 66.989 v. 14/07/2006

"Y"

YAEL DESIREE ROQUERO

Avisa que por escritura del 06/06/06, bajo el Nº 1257 YAEL DESIREE ROQUERO, argentino, 05/06/88, DNI: 33.572.947. Se lo emancipa civil y comercialmente. Firmante por Escritura del 06/06/06 ante el Escribano ANDRES J. BELLOS. Padres: CARLOS ALBERTO ROQUERO, DNI: 16.680.550 y GLADYS LILIANA ROJAS, DNI: 17.260.371.

Yael Desiree Roquero

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 5/7/20060. Nº Acta: 141. Libro Nº: 15.

e. 14/07/2006 Nº 66.908 v. 14/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero ERNESTO OMAR GIL tel 4752-8350 comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de la Ley 24.441 el día 21 de julio de 2006 a las 11:00 hs en Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble sito en aV. Mendoza 1538 entre los Andes y Entre Rios, Mazwich, partido de Escobar Pcia de Bs Bs, lote 5 y 6 de la manzana C MATRICULA 16194 NC: IV, A, 34, 20a.- El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su esposa y tres hijos. El inmueble consta de LIVing comedor, tres baños cuatro dormitorios cocina amplia y fondo libre Según acta realizada por escribano, donde fue intimado a desalojar el inmueble. Exhibición: el día 20 de julio de 2006 de 8 A 10 HS horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS -BASE $ 58166,22.- Se hace saber que de no haber postores a la 1/2 hora saldrá con la base reducida en un 25% Y si tampoco hubiera oferentes a la 1/2 hora saldrá SIN BASE -Sena: 30%.- Comisión: 4%.- Sellado de ley.- Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo A LOS 5 DIAS DE la subasta en Libertad 192 piso 4 "8" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 NO PROCEDE LA COMPRA EN COMISION. Adeuda: Rentas Pcia. De Buenos Aires a MARZO/06 $ 7329,80 Municipalidad ESCOBAR $ 8956 ESTA FUERA DEL RADIO DE AGUAS.- De conformidad con el art 63 la prtocolizacion de las actuaciones sera llevada a cabo indefectiblemente por la escribana Alicia E Busto.- Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil nº 3 con sede Talcahuano 550 piso 6 en autos "BANCO RIO DE LA PLATA C/ MIGLIOLI GUSTAVO s/ Ejecución ley 24.441".

Buenos Aires, 12 de julio de 2006.-

Ernesto Gil, martillero.

e. 14/07/2006 N° 61.288 v. 18/07/2006

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 21/7/2006 a las 13.45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle María Reyna 339, e/ French y Castelli, Haedo, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. S/tít. lote 7 - manz. 164a. Catastro: circ. I, secc. B, manz.164a, parc. 7. Matrícula 70.949. Consta de: tres dormitorios, living, cocina, baño, frente libre y terreno al fondo. Ocupado por: Juan Gualberto Escudero, su esposa y sus tres hijos, en carácter de propietario. Mide: 10 mts. fte. por 33,75 mts. fdo. Superf. 337,50 m². Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas, fs. 333/336, al 31/12/05, años 2001 al 2005, $ 2.852.- Imp. municipal, fs. 325/328, al 4/1/06, años 1993 al 2006, $ 5.370,65. Aguas Argentinas, fs. 306, al 24/11/05, año 2005, $ 34,35. Base U$S 16.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1º remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Cesar Novogrudsky en Vicente López 1931 3º "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar días 19 y 20/7/2006 de 15 a 17 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA R." C.N.CIV. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "NOVOGRUDSKY ELEONORA y otro c/ ESCUDERO JUAN GUALBERTO s/ ejecución especial ley 24.441" (expte. Nº 57.768/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Civil Nº 98, sito Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 6º, Cap. Fed. CAP. FEDERAL, julio 10 de 2006.

Omar Gandini, martillero.

e. 14/07/2006 Nº 47.039 v. 18/07/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 21 de Julio de 2006 a las 14:30 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle AVDA. OSVALDO CRUZ 2.095/97/99 esquina AVDA. VIEYTES 1.622/24, UNIDAD FUNCIONAL CATORCE, PISO SEXTO, Departamento Letra K, de CAPITAL FEDERAL.- Entrada común por el número 1.624 de la Avda. Vieytes. Matrícula. FR. 3-125/14. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18; Manz. 107- Parc. 26 C. Superficie total: 71 Mts.²; Porcentual: 6,83 %. Según Constatación que obra a Fs. 75 vta. se trata de un departamento que consta de dos dormitorios, comedor, baño, cocina. El estado general es bueno. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 37.146,⁰⁰.-; Seña: 30%- Comisión: 3%; Contado y Mejor Pos-

tor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaria Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1.950, Piso 1º, de Cap. Fed., autos caratulados-. "BARAB REBECA c/ ARENAS NORBERTO y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441 (Expte. Nro. 32.270/03). El bien será exhibido el día 20 de Julio de 2006, en el horario de 14 a 17 horas. Deudas: A.B.L al 11/07/06 sin deuda.-; Aguas Arg. al 11/07/06 sin deuda; Expensas al 30/06/06 sin deuda.-. Bs. As., Julio 12 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, Fº 4, Libro 79.

Alberto J. Aliano, martillero

e. 14/07/2006 N° 47.061 v. 18/07/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 21 de Julio de 2006 a las 15:30 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle AVDA. OLIVERA 6/14/22/24/26 y LACARRA 5/13/21/23/25, UNIDAD FUNCIONAL CUARENTA Y TRES, PISO SEXTO, Departamento Letra E, de CAPITAL FEDERAL.- Entrada común por el número 24 de la Avda. Olivera. Matrícula. FR. 1-24101/43. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 54; Manz. 89; Parc. 1 Superficie total: 39 mts.^{2}; Porcentual: 1,27 %. Según Constatación que obra a Fs. 112 vta. se trata de un departamento que consta de dos ambientes con balcón, baño y cocina. El estado general es bueno. Ocupado por la parte demandada. Base: $ 68.858,^{00}.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 95, Secretaria Única, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Cap. Fed., autos caratulados: "BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS y otro c/ CANILLAS ALVAREZ AURELIO y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 62.910/03). El bien será exhibido el día 20 de Julio de 2006, en el horario de 10 a 14 horas. Deudas: A.B.L al 11/07/06 $ 1.183,66.-; Aguas Arg. al 11/07/06 sin deuda; Expensas: al 31/05/06 $ 1.639.- sujeto a reajuste. Bs. As., Julio 12 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público., Mat. 15, Fº 4, Libro 79.

Alberto J. Aliano, martillero

e. 14/07/2006 N° 47.059 v. 18/07/2006

Diego Patricio Ledesma, Martillero Público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "DIAZ, SILVIA IRENE C/ DE LOS SANTOS, MARGARITA AZUCENA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", (Expte. Nº 108.400/02), que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, rematará el día 21 de Julio de 2006 a las 13.30 hs., en punto, en Talcahuano 479 de la ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle Av. Eva Perón 2038, Dpto. "F" U.F. Nº 8, de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble se encuentra en mal estado, según informe y detalle de fs. 130/31 Sup. Total 61, 29 dcm. El bien posee deudas: Expensas: $ 1.780 al 16/05/06, ABL: $ 778 a Mayo del 2006. Base: $ 65.000-. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas estarán a cargo del comprador solamente a partir de la posesión. El mismo deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la Av. Callao 420, 2º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: Días 19 y 20 de Julio de 2006 en el horario de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, Julio 12 de 2006.

Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 14/07/2006 N° 61.219 v. 18/07/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 21 de Julio de 2006 a las 15:00 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle HUMAHUACA 3.758/60, entre las de Bulnes y Mario Bravo, UF. 3, SEGUNDO PISO, Departamento Letra "A", y la 1/16 avas partes indivisas de la UNIDAD COMPLEMENTARIA I, PLANTA BAJA (cochera), de CAPITAL FEDERAL.- Matrícula. FR. 9-1744/3 y UC.I pte. ind. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz, 7; Parc. 6 B. Superficie total para UF. 3: 82,53 Mts.^{2}; Porcentual: 5,48 %. Superficie total para la UC.I. 313,59 Mts.^{2}, Porcentual: 11,63 %. Según Constatación efectuada se trata de un departamento que consta de hall, cocina, living-comedor, otro hall, tres dormitorios, toilette y baño principal totalmente decorado. Todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por la demandada y su hija. Base: U$S 61.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24,441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaria Única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de Cap. Fed., autos: "FERRUCCI JOSE TEODORO y otros c/ GRONDONA LETICIA MARGARITA s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 76.165/99). El bien será exhibido el día 20 de Julio de 2006, en el horario de 10 a 14 horas, Deudas: A.B.L al 11/07/06 $ 391,11.-; Aguas Arg. al 11/07/06 sin deuda; Expensas al 30/06/06 sin deuda.-, Bs. As., Julio 12 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público., Mat. 15, Fº 4, Libro 79.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 14/07/2006 N° 47.062 v. 18/07/2006

El martillero Ernesto Machado con domicilio en Av. Corrientes 1312 Piso 10º de Cap. Fed., designado por la parte acreedora en los terminos del art. 57 y 63 de la ley 24.441, comunica por tres dias en los autos "GARCIA, Nestor c/RAMOS, Ismael Oscar s/Ejecución Especial Ley Nº 24.441 Expte. Nº 41.754/04, en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, sito en Uruguay 714 Entre Piso de Cap. Fed que rematara el dia 21 de Julio de 2006 a las 14,30 horas en Tte. Gral J. D. Peron 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en El Caracolero s/ Nº esq. El Carnaval Nº 10, en Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que consta de living/comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Superficie Total 198,50 m2. Matrícula 56.764/1. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección M, Manzana 57, Parcela 20, Subparcela 1. En regular estado de conservación. Adeuda a la Direccion Provincial de Rentas al 31/12/05 $ 2.587,90 (fs. 68), Sin deuda Aguas Argentinas al 2/2/06 (fs. 6/67) y Municipalidad de La Matanza al 1/6/06 (fs. 78/81). Base u$s 8.320,00. No habiendo postores se dispondrá otro media hora después con la reduccion de un 25%, si tampoco existieren postores se ordenara la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comision 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Capital Federal. El inmueble se exhibirá el 20 de Julio de 2006 de 12 a 17 horas. El saldo de precio se abonara dentro de los cinco dias de efectuada la subasta en Libertad 192 Piso 4º, Of. "8" en Capital Federal. La transferencia de dominio se realizará por escritura indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires, 7 de Julio de 2006.

Ernesto Machado, martillero.

e. 14/07/2006 Nº 47.036 v. 18/07/2006

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º "24" tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prendas, subastará el viernes 28 de Julio de 2006 desde las 10:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, SIN BASE, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) VW GOL PLUS 1.6 D 5 PTAS/1999, Dominio. CRR171 2) VW POLO 1.6 FORMAT/2001, Dominio DTM727 3) VW SAVEIRO SD 1.9 DH/ 2000, Dominio DIV442 4) VW POLO CLASSIC 1.6 MI/ 2000, Dominio DIL737 5) VW Gol 1.9 SD 3 PTAS DUBLIN DH AA/2000, Dominio DII510 6) VW GOL GLD 1.6 FULL/1998, Dominio CBJ829 7) VW GOL GLD 1.6/1998, Dominio CDV976 8) VW GOL GLD 1.6 FULL/ 1998, Dominio CDP241.- Exhibición: los días 26 y 27 de julio de 2006 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs en La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 12 de Julio de 2006.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 14/07/2006 N° 61.221 v. 14/07/2006

EDICTO: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el día 21 de Julio de 2006 a las 14:00 Horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la calle BAHIA BLANCA 1.560/62, entre las de Camarones y Alejandro Magariños Cervantes, UNIDAD FUNCIONAL CINCO, PLANTA BAJA, de CAPITAL FEDERAL.- Matrícula. FR. 15-3944/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 55; Parc. 37. Superficie total: 75,03 mts.^{2}; Porcentual: 22,09 %. Según Constatación que obra a Fs. 33 vta. se trata de un departamento que consta de un patio, dos dormitorios, comedor, baño, cocina en Planta Baja, y una habitación y terraza en Planta Alta. El estado general es regular. Ocupado por demandada y su familia. Base: $ 49.954,^{85}.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (Art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 39, Secretaria Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1.950, Piso 5º de Cap. Fed., autos caratulados: "ROMO ARMANDO y otros c/ GUADALUPE GRACIELA LILIANA s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Nro. 100.256/04). El bien será exhibido el día 20 de Julio de 2006, en el horario de 14 a 17 horas. Deudas: A.B.L al 11/07/06 $ 693,06.-; Aguas Arg. al 11/07/06 sin deuda; Expensas sin deudas por no haber conformado consorcio.-, Bs. As., Julio 12 de 2006. Fdo: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público., Mat. 15, Fº 4, Libro 79.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 14/07/2006 N° 47.058 v. 18/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. RECHAZAR las nulidades impetradas por las defensas técnicas de Wilfredo Orlando Cruz y Rosario Chiliguay.

II. CONDENAR a Adrián Fidel CRUZ , Paulino TINTILAY, Cristina Eleuteria TINTILAY, Rosario CHILIGUAY y Wilfredo Orlando CRUZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la penas de SIETE, años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000), respecto del primero de los nombrados; y SEIS años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), respecto del resto de los nombrados, por encontrarlos coautores responsables de los delitos de transporte y comercialización de estupefacientes, agravado por la intervención de más de tres personas organizadas, previstos y penados por los arts. 5º inc. "C" y 11º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, para todos los condenados, conforme art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, a excepción de Rosario Chiliguay.

III. OPORTUNAMENTE por Secretaría practíquese cómputo de pena.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme el art. 30 de la ley 23.737.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 3 de Mayo de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.). Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

//////////en San Salvador de jujuy, a los Treinta días del mes de mayo de 2.006 y en cumplimiento de lo dispuesto por el punto tercero de la sentencia condenatoria, en la presente causa, llevo a despacho de S.S. el cómputo de pena correspondiente.

Conforme el Exhorto Nº 709 del J.F.1-S.P.2, Adrián Fidel Cruz, fue puesto a disposición conjunta con ese Juzgado con fecha 16 de Abril de 2.004, por lo que con la pena impuesta (7 años de prisión), el cumplimiento de la pena privativa de la libertad opera el día 16 de Abril de 2.011. Respecto de Paulino Tintilay y Cristina Eleuteria Tintilay, atento a la fecha de detención (03/02/04) y la pena impuesta (6 años de prisión), el cumplimiento de la pena privativa de la libertad se produce el día 03 de Febrero de 2.010 y respecto de Rosario Chiliguay y Wilfredo Orlando Cruz, conforme la fecha de detención (04/02/04), y la pena impuesta (6 años de prisión), el cumplimiento de la pena privativa de la libertad le corresponde el día 04 de Febrero de 2.010. Conste.
Efraín Ase, secretario.

////en junio 28 de 2006 informo a SS. que el cómputo de pena de fs. 1182 no ha sido observado por las partes, que fueran debidamente notificadas (fs 1189/vta.), en los términos del art. 493 C.P.P.N. Conste.
Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, junio 28 de 2006.

Visto el informe actuarial que antecede, apruébase el cómputo de pena (fs. 1182). Ofíciese remitiendo copia del mismo a los lugares de detención y prisión domiciliaria de los condenados Cristina Eleuteria Tintilay, Paulino Tintilay, Orlando Wilfredo Cruz, Adrián Fidel Cruz y Rosario Chiliguay. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio.

e. 14/07/2006 Nº 518.102 v. 27/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 84 a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naviera, Secretaría única a cargo del Dr. Alberto Silvio Mario Pestalardo, sito en la calle Lavalle Nº 1220, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. XIAOHONG CAO para que dentro del plazo de 15 días comparezca en los autos caratulados "WANG CHUNG HSU C/ CAO XIAOHONG S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 61.102 v. 17/07/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95 cita a los sucesores de doña MARIA ALBA GUZMAN DE CAMMARATA, para que en el plazo de 10 días se presenten a estar a derecho en los autos "CIANCAGLINI NICOLAS ALBERTO C/ GUZMAN DE CAMMARATA MARIA ALBA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para asumir su representación. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 14 de junio de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 61.096 v. 17/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo - Juez Subrogante, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Fernanda M. D'Alesandri Secretaria ad-hoc, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que en autos "FRIMIN S.A. S / SU PROPIA QUIEBRA", Expte. 77645, ha sido presentado FE DE ERRATAS del Proyecto de Distribución, la que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación por dos días ordenada por resolución de fecha 7 de diciembre de 2005. Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de junio de 2006.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria ad-hoc.

e. 14/07/2006 Nº 518.080 v. 17/07/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SAN ROMAN RICARDO JOAQUIN S/ QUIEBRA Expte. Nº 84632, síndico ORAZI MARIA LILIA, TUCUMAN 1.484, PISO 2º, "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-9-06, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.021 v. 20/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector H. Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por 5 días que se dejó sin efecto el auto de quiebra y se declaró la apertura del Concurso Preventivo de LEGEND S.A. CUIT 30-65268564-8. Los acreedores por causa o titulo anterior a la petición de conversión a concurso acaecida con fecha 3.7.06 solicitarán la verificación ante el Síndico MARIA MARCELA POROLLI hasta el 14.9.06 en Tucumán 1455 16 "G". Publíquese por CINCO (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 61.099 v. 20/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S.A. S/ QUIEBRA Expte. Nº 86268, síndico CHAPIRO OSCAR, Av. RAUL SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9º, "C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-06, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.019 v. 20/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 26 de mayo de 2006, se decretó la quiebra de FRIGORÍFICO ALVARADO S.A. (C.U.I.T. 30-67780428-5). Síndico Héctor Ricardo Martínez, domicilio Av. Independencia 2251, piso 5º, dto. 40. Verificación de créditos durante el trámite del concurso hasta 5 de septiembre de 2006. Informes arts. 35 y 39, ley concursal, 18 de octubre y 29 de noviembre de 2006. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.079 v. 20/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CEVISER SA S/ QUIEBRA ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR MARCOS DE PALADINO MARIA ESTHER DEL VALLE) con fecha 30/06/06. Que el Síndico es PABLO L. PEREGAL con domicilio en la calle LEANDRO N. ALEM 651, 6º PISO CONTRAFRENTE de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/06 y 13/12/06, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Leonardo J. Quintiero, secretario (int.).

e. 14/07/2006 Nº 518.082 v. 20/07/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6/7/06, en los autos caratulados TOBAL ENRIQUE S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de TOBAL ENRIQUE (DNI: 4.145.719), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6/11/06. Fíjase al Síndico hasta el día 20/12/06 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 6º C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.099 v. 20/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3/7/06, en los autos caratulados LENTILS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) (segunda presentacion), se resolvió decretar la quiebra de LENTILS S.A. (CUIT: 30-60149891-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 3/11/06. Fíjase al Síndico hasta el día 18/12/06 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337, 2º B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de julio de 206.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.098 v. 20/07/2006

Nº 15

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que en los autos "JORGE COTO Y HNOS. SA. S/ QUIEBRA" se ha presentado informe y proyecto de distribución final, el cual será aprobado de no mediar impugnación dentro del décimo día. También comunica que se ha procedido a la regulación de honorarios (art. 218 LCQ.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/07/2006 Nº 46.987 v. 17/07/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados INTERCOTTON SAN LUIS SA. S/ EXTENSION DE QUIEBRA (EN INTERCOTTON ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA) hace saber que con fecha 01/08/2005 se extendió la quiebra a Intercotton San Luis SA y que hasta el día 04.09.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Martha Magdalena Comba con domicilio constituído en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 4to B como así también los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.10.06 y 04.12.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/07/2006 Nº 518.100 v. 20/07/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: "FERNANDEZ RICARDO ANGEL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 26/06/2006 se decretó la quiebra de FERNANDEZ RICARDO ANGEL -CUIT 20-04703352-8 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 6/10/2006 por ante el síndico MARLETTA, LAURA, con domicilio constituído en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7º A en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 20/11/2006 y 05/02/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 517.988 v. 20/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, en los autos "Unipac S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 26.714, comunica por cinco días que con fecha 14 de setiembre de 2000 se decretó la quiebra de Unipac S.A., con domicilio en la calle Charcas 3180 piso 1º "G", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal. Hasta el día 21 de agosto de 2006 los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida podrán solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 518.089 v. 20/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FUSCO EUGENIO ALBERTO s/ PROCESO DE EJECUCIÓN", expediente Nº 913/2003, cita y emplaza a EUGENIO ALBERTO FUSCO, D.N.I. Nº 11.450.286, para que dentro del plazo de CINCO (5) días comparezca en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR UN (1) DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 14/07/2006 Nº 517.865 v. 14/07/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731 4º Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PAZ JUAN MANUEL S/PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte Nº 2000/02, cita y emplaza a Juan Manuel Paz, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Roberto Raúl Torti. Juez Federal. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETIN OFICIAL
Buenos Aires, 20 de Junio de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 14/07/2006 Nº 517.578 v. 14/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra.Lilia Hebe Gómez sito en Libertad 731 4º piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/LEON JORGE ALBERTO S/PROCESO DE EJECUCION" Expte. 7129/2002, cita al demandado Jorge Alberto León para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese plazo, se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Roberto Raúl Torti. Juez Federal. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL
Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 14/07/2006 Nº 517.577 v. 14/07/2006

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARIA NRO. 5 DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AGUIRRE, NORMA ESTHER Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION" (EXPTE. Nº 2253/2001) CITA Y EMPLAZA A LA DEMANDADA BONIFACIA PUCHETA POR EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL PARA QUE COMPAREZCA A LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ACTUANTE A ESTAR A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE." PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 21 de Junio de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 14/07/2006 Nº 517.860 v. 14/07/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5º Piso de la Capital Federal, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina C/ Noya José Antonio s/Proceso de ejecución" Expte Nº 13427/02, cita y emplaza a José Antonio Noya, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones y constituir domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Arts. 146 y 147 del CPCC. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Francisco de Asís L. Soto. Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de Junio de 2006.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 517.575 v. 14/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro 12 desempeñada por el Dr. Eugenio Bulygin (h), sito en Libertad 731 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AMBRUSO HECTOR DANIEL s/ proceso de ejecución" Expte 6177/02 cita a los demandados AMBRUSO HECTOR DANIEL y RETTORI STELLA MARIS para que comparezcan en el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 2006.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 517.862 v. 14/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731 piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ELIAS OSCAR CESAR s/ PROCESO DE EJECUCION" Expte 12440/02 cita y emplaza a ELIAS OSCAR CESAR para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Señora Defensora Oficial en caso de incomparecencia (conforme Arts. 145 y 146 del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º junio de 2.006.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 517.863 v. 14/07/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, desempeñada por la Dra. Nora Alba Petrarca, sito en Libertad 731, 7º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/RAFFAELE VIVIANA ANGÉLICA S/PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 6113/2000, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda a la demandada Viviana Angélica Raffaele dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día. Fdo. Carlos Héctor Alvarez. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 16 de junio de 2006.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 14/07/2006 Nº 517.576 v. 14/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECIONAL

Nº 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 en la causa nro. 1411 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y notifica al representante legal de la firma "Panacea 2" de la resolución que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Julio de dos mil seis, ... ESTIMAR RAZONABLE LA SUMA DE DOSCIENTOS PESOS ($ 200) ofrecida como reparación por el daño causado, la deberá ser abonada si es aceptada por la parte damnificada quien deberá ser notificada por edictos de ello y consecuentemente tendrá diez días para expedirse y en caso de su negativa o silencio le queda expedita la vía civil.
Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 14/07/2006 Nº 517.984 v. 20/07/2006

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 65.390 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CELESTINO MENDES REIS a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "ad hoc" y "ad-honorem".
e. 14/07/2006 Nº 517.986 v. 20/07/2006

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.919 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a EDITH GUTIÉRREZ AYALA a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "ad hoc" y "ad-honorem"
e. 14/07/2006 Nº 517.985 v. 20/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

EDICTO: JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12. Se cita a JORGE OSCAR PALEO, en causa 4.706 caratulada "N.N. s/extravío de cheques" a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el día 9 DE AGOSTO próximo, a las 11,00hs., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.). El delito que se le imputa encuadra prima facie dentro de la previsiones del art. 302 inc. 3º del C. Penal.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 518.076 v. 20/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

"///Buenos Aires, 4 de julio de 2006. En atención a que no existen en la causa más domicilios conocidos donde practicar la citación del imputado, en los términos del artículo 150 del CPPN, cítese por edictos a Marcelo Alejandro Pelegri para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicado el último ejemplar; ello, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía." Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."
Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Enrique Decarli, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 517.945 v. 20/07/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

JUAN ESTEBAN LA HORCA D.N.I. Nº 23.231.391. Por disposición del Sr. Juez Fede-

ral Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 15.385, caratulados: "C/LA HORCA, JUAN ESTEBAN — Por: Inf. a la ley 23.737".

San Juan, 06 de Julio de 2.006.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 14/07/2006 Nº 518.096 v. 20/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

Nº 3

EDICTO: EL JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 3 DE MAR DEL PLATA, SECRETARIA PENAL Nº 6, CITA Y EMPLAZA A MIRTA ORTIZ PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE TRIBUNAL EN EL TERMINO DE TRES DIAS DE EFECTUADA LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, A LOS FINES DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA EN LOS TERMINOS DEL ART. 294 DEL CPPN Y EN ORDEN AL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 282 DEL CODIGO PENAL.

Mar del Plata, 30 de junio de 2006.

Pedro Federico Hooft, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.094 v. 20/07/2006

JUZGADO EN LO LABORAL - IV NOMINACIÓN ROSARIO

En autos "VELASCO, DARIO Y OTRO C/ IDEAS EN SALUD SRL Y OTROS S/ DEMANDA LABORAL POR/ COBRO DE PESOS", Expte. Nro. 847/02, que tramitan ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación de Rosario, Juez vacante, Secretaría de la Dra. Susana Perkins, se ha dispuesto dirigir a Ud. El presente a fin de solicitarle tenga a bien publicar edictos en el Boletín Oficial de la Nación para notificar a la firma DIETA CLUB S.A. que se ha designado en autos, la Audiencia del Art. 51 CPL para el día 3 de Agosto de 2006 a la hora 9.00, a la que deberá concurrir para reconocer documental y absolver posiciones bajo apercibimientos de tenerse ambas por reconocida la documental y por absueltas las posiciones y ciertos los hechos afirmados por el actor en la demanda y en el pliego, en caso de no comparecer. Todo ello de acuerdo a lo ordenado en autos según los siguientes decretos: "Rosario, 8 de noviembre de 2005. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter que invoca DEFENSOR AD HOC por el codemandado DIETA CLUB SA. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por contestada la demanda, si estuviere en término, téngase presente. A los fines y bajo los apercibimientos del art. 51 de la Ley 7945, señálase la audiencia del día 06 de abril de 2006 a las 10,00 horas. Téngase presente la prueba ofrecida en los términos del art. 47 de la Ley citada. Expte. Nro. 847/02. FDO.: Dra. QUAGLIATTI (Juez en suplencia) — Dra. Perkins (Secretaria)" OTRO: "Rosario, 04 de julio de 2006. A los fines solicitados, desígnase nueva fecha para audiencia de trámite y bajo los mismos apercibimientos (art. 51 del CPL, para el día 03 de agosto del 2006 a las 9.00 horas, publíquense edictos respecto de la codemandada DIETA CLUB SA como se solicita, líbrese oficio ley 22172 a los fines de su publicación en Capital federal. Expte. Nro. 847/02. Dr. Sgoifo (Juez en suplencia) — Dra. Perkins (Secretaria). El presente se encuentra exento del pago de tributo, impuesto, sellado o suma alguna en virtud de tratarse de una causa de índole laboral que goza del beneficio de gratuidad, conforme al Art. 20 de la Ley de contrato de Trabajo 20.744. Se encuentran autorizados pasa el diligenciamiento del presente, conjunta o indistintamente los Dres. María Florencia Vella y Martín Bedouret, como así también los Contadores Alejandro Alvarez y Ricardo Oscherov. Asimismo se solicita que una vez cumplimentada la orden judicial, se sirva remitir copia de la publicación efectuada al domicilio sito en calle Balcarce 1785 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Saludo a Ud. Atte.

Rosario, 6 de julio de 2006.

Susana V. Perkins, secretaria subrogante.

e. 14/07/2006 Nº 517.944 v. 17/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ANDRES GUTIERREZ	04/07/2006	MAXIMILIANO ABALOS, último domicilio conocido en calle Perito Moreno 3880 de esta ciudad.	3	ABUSO SEXUAL
8	125	ANDRES GUTIERREZ	28/06/2006	Guillermo Nicolás Wester, DNI 10.620.220	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	22/06/2006	LIDIA CUSIHUAMAN ALVARADO, nacionalidad peruana, indocumentada, estado civil soltera, con último domicilio en Suárez 391, piso 1º «4» de esta ciudad.	3	ROBO
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	22/06/2006	RAUL MAURO CHIPANA, nacionalidad peruana, DNI 93.951.777, estado civil soltero, último domicilio en Suárez 391, 1º dpto. «4» de esta ciudad.	3	ROBO
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	22/06/2006	NOEMI DELGADO, nacionalidad peruana, indocumentada, estado civil soltera, último domicilio en José Bonifacio 2906 de esta ciudad.	3	ROBO
31	119	MARIA LUCRECIA SAENZ SAMANIEGO	22/06/2006	CARLOS JOVANI LEON BARTUREN, nacionalidad peruana, indocumentado, estado civil soltero, con último domicilio en José Bonifacio 2906 de esta ciudad.	3	ROBO
40	139	MARIANO ITURRALDE	26/06/2006	VANINA NADIA MAIA BOUSQUET	5	DEFRAUDACION POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO
40	139	MARIANO ITURRALDE	22/06/2006	JORGE DANIEL ROJKIN, DNI 21.094.150, nacido el 08/09/1969 en Capital Federal, hijo de Enrique y Juana Liberman	5	Nº 88/2004
40	139	MARIANO ITURRALDE	26/06/2006	SERGIO FABIAN CASCARDO	5	ESTAFA
47	136	JUAN CARLOS RICCARDINI	22/06/2006	FEDERICO LOPEZ	3	LESIONES

e. 14/07/2006 Nº 454 v. 20/07/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/07/2006	VIRGINIA AGUIRRE	46948
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	23/05/2006	HECTOR FERNANDEZ	46932
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/05/2006	Antonio Ricardo Marchitto	66842
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	06/06/2006	MARIA ISABEL DI SCIPIO	66823
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	VENA JUAN Y VALENCIA DELIA	61013
6		SILVIA CANTARINI	04/07/2006	FRANCISCO PANIEGO	61024
11	U	JAVIER A. SANTISO	27/06/2006	CHAPELA SUSANA NOEMI	66843
13	U	CARLOS A. MAMONE	03/07/2006	OLGA KLEINMAN	61021
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/07/2006	Italo Américo PICOLLO	60996
14		HUGO D. ACUÑA	03/07/2006	HUGO EDGARDO ROSETTI	66816
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	04/07/2006	OSCAR CRISCUOLO	61016
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/06/2006	EMILIA MEDINA	61025
17		RAQUEL ELENA RIZZO	09/02/2006	JOSEFA MONTERO	60989
17		RAQUEL ELENA RIZZO	06/07/2006	RAQUEL YAJNI	46958
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	ELEUTERIO JUAN LUIS MONZO y LUCIA MERCEDES ROSA	61020
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2006	PASCUAL GRECO	46949
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/06/2006	SALVADOR PINACCHIO y SALVADOR JOSE PINACCHIO	66826
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/06/2006	DOMINGA SICILIANO y ANGELA SICILIANO	60983
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/07/2006	TERESA FERNANDEZ Y BERNARDO ALVAREZ MUÑIZ	61002
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/07/2006	Alfredo ABDALA y Blanca Azucena Teresa YAÑEZ	61005
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/07/2006	ATENCIO, TEÓTIMO NICOLAS	60990
29		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/06/2006	Inés Leopoldina Leal y Arturo Edgardo Regidor	46935
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/07/2006	AUGELLO, Alberto Alejandro	66859

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/07/2006	INGEGNIERI, Juan Domingo	61006
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/06/2006	GUIDO CESAR AVILA	66824
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	03/07/2006	Goyret, María de las Mercedes	66825
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	26/05/2006	Fontimpe Raul Eleonidas	61043
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	28/06/2006	Juan Ricardo Fernández Vita	4055
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/07/2006	Teresa Magdalena MUSCOLO	60971
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/07/2006	GALANTI, LUIS ANDRES	46919
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/07/2006	Francisco José Malini	66795
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2006	Angela Catalina Ichazo	66794
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/07/2006	MARCIANO ENRIQUE BURRUCHAGA	61015
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/07/2006	CARMEN LUISA INNAMORATO y BEATRIZ NELIDA ELSA ESNAOLA	60973
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/06/2006	ANA MARÍA ÁLVAREZ	60981
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	10/05/2006	EDGARDO TITO ROSAS	60986
47	U	SILVIA R. REY	03/07/2006	CARLOS ALBERTO ANTELO	60997
48		RUBEN DARIO ORLANDI	30/06/2006	Lilia Beatriz Davis	66807
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/05/2006	RAUL SCRIVO y ESTHER VIGO	66853
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/07/2006	Lucas Sarasino	46937
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/07/2006	COLL FRANCO, Tomás y GUSI, Marina	66877
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/07/2006	ANTONIA JOSEFA MEDEK	61040
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/07/2006	Lavigna Ángela Amalia	61034
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/07/2006	PANTALEON ISMAEL MAISON y LILIAN MARTHA GARCIA	60976
68		MAXIMILIANO L. CAIA	05/06/2006	Angel Adolfo KOHN	60982
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/06/2006	PILAR LOIS GESTO	61032
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/07/2006	Agustín Rijavec	60985
71		CHRISTIAN R. PETTIS	26/06/2006	FRANCISCO FERNANDO MARTINEZ CORDOBA	60980
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/06/2006	LUIS VAZQUEZ	60978
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/07/2006	JOSE ALBERTO FIASSON Y MATILDE FIASSON	61022
72		DANIEL H. RUSSO	29/06/2006	JORGE HECTOR COBEÑAS	66800
73	U	ALBERTO UGARTE	29/05/2006	SAENZ SILVEIRA, AMERICO RODIAN	46934
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/04/2006	Pereira Hermandina	46968
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2006	URBANO PEDRO	60972
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/06/2006	VICTORIA SOLASSI	60999
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/06/2006	MARIA ISABEL REPRESAS	66801
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/07/2006	Paulina SCHERMAN	61033
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/07/2006	FLORA RODRIGUEZ DE CORTES Y SARA CORTES	60988
94	U	MARIA ELISA ARIAS	07/07/2006	PIZZUTTI, ALBERTO	61036
98		JOSE LUIS GONZALEZ	07/07/2006	TOMAS SILVA	61018
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	06/07/2006	JOSEFA GAJLEWICZ	66796
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/07/2006	NEVILDA ANUNCIACION GESOFATO	61019
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/07/2006	VICTORIO FRANCISCO MARZULLO	61029
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	05/07/2006	JUANA HEIFFA	60975
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/07/2006	LUISA ANA PICCINI	66830
105	U	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2006	FRANCISCO TACCETTI	66865
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2006	RODOLFO OSCAR RODRIGUEZ	60977
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/07/2006	BARREIRO BARREIRO LAUREANO y RIAL BARREIRO ROSA	60984
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/07/2006	Orestes Rodofeli, Carmen Esther Mancini y Héctor Angel Rodofeli	60979
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/07/2006	JOSÉ LUIS IAPICHINO	61000

e. 14/07/2006 Nº 633 v. 18/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. GUILLERMO BLANCH, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO TALCAHUANO 38 C / UNIDAD FUNCIONAL NRO. 31 s / EJECUCIÓN DE EXPENSAS", expediente número 90.476 / 99, que el martillero Carlos Alberto Tabasco —C.U.I.T. 20-07601684-5, I.V.A. Responsable Inscripto—, rematará el día VIERNES 21 DE JULIO DE 2006, a las 12:45 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle TALCAHUANO 38 / 40 / 42 / 46 / 50, unidad funcional Nº 31, matrícula 14-797/31 de Capital Federal. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor, con la base de $ 3.300.- Seña: 30%; Comisión: 3% y Arancel (Acord. 10/99) 0,25%. Según constatación realizada, se tata de una cochera ubicada en el segundo subsuelo de un edificio destinado a cocheras que consta de planta baja, primer y segundo piso y tres subsuelos, con un total de 169 cocheras, a las que se accede por rampas ubicadas a ambos lados de la entrada principal identificada con las chapas municipales 38 y 50 de la calle Talcahuano. La unidad se encuentra desocupada, mide aproximadamente 5 m de largo por 2,50 m de ancho y se encuentra en buen estado de conservación. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en una cuenta a nombre de autos y a la orden del tribunal, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se hace constar que de acuerdo al detalle de autos, el inmueble adeuda expensas por $ 18.367,92.- al 30 de noviembre de 2004 [fs. 141]; adeuda $ 2.566,45 por servicios a Aguas Argentinas al 27/11/03 [fs. 104 / 105] y adeuda $ 291,18 en concepto de ABL al 11/02/04 [fs. 108]. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas, dejándose expresa constancia que la ejecutante desistió de reclamar expensas por todo lo que exceda el monto de $ 7.500.- (fs. 175) y que el Tribunal ordenó se haga constar tal circunstancia en los edictos a librarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Jugado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 17 de julio de 2006 15:00 hs a 18:00 hs. y 19 de julio de 2006, de 09:00 hs. a 12:00 hs. PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS DÍAS. BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/07/2006 Nº 47.038 v. 17/07/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nº 22 a cargo de la Dra. Patricia BARBIERI; Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *ZOBKOW Slavko Lupko Alberto s/ Sucesión c/ ALONSO Luis Oscar y otro s/ Ejecución Hipotecaria* Expte. Nº 23.672/00; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, REMATARA el 20 de JULIO de 2006 a las 10,15hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en San Francisco SOLANO, Partido de Almirante Brown, con frente a la calle 15 entre las de 24 y 26, Provincia de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 38246 designado según titulo / plano 3-132-84 como lote nueve a de la manzana 63, nomenclatura catastral: III, Sec Q, Manzana: 63, Parcela 9a. Sup. s/ tít. 600m². Según informe realizado por el martillero obrante en autos a fr. 211 y vta., la actora ostenta la tenencia judicial del inmueble, que se encuentra desocupado, con frente a la calle LILA 6571, entre los Nº 6569 y 6587 frente al 6580, entre las calles Camelia y Av Lirio (Av 24) cerrando la manzana la calle Rosa de la Localidad de CLAYPOLE, Pdo de Alte Brown Pcia. de Bs As, próximo a la Est de San Francisco Solano (Pdo de Quilmes), deshabitado en mal estado de uso y conservación (con faltantes de aberturas puertas, ventanas, etc) jardín al frente, garaje cubierto p/ 2 autos, parrilla, baño sin instalar y fondo libre. Casa principal: al frente galería semicubierta, sala de estar, hall, 2 dormitorios, baño instalado, living comedor; 2º baño, cocina comedor sin instalar, patio y lavadero cubierto. En P.B hacia los fondos 2 caniles. Agua por bomba, sin cloacas con gas natural y sobre calle asfaltada. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE $ 40.000. SEÑA: 30%. COMISION 3%. ARANCEL C.S.J.N.: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo—devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. ADEUDA a: Municipalidad de Alte. Brown s/fs. 182/3 $ 4.786,98 al 6-7-05, O.S.N, AASA y ABSA: s/fs. 111, 105 y 190 respec. fuera del área de servicios; Rentas: s/fs. 166 $ 7.626,70 al 28-2-05. Exhibición: los días 18 y 19 de JULIO de 2006 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 11 de julio de 2006.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 14/07/2006 Nº 66.979 v. 17/07/2006

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD C/CENTURION DANIEL ANGEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte: 93259/2001, que el día 8 de AGOSTO de 2006 a las 10,00 hs. en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble sito en la calle: Pasaje del Comercio 938 entre Zuviría y Tejedor, Capital Federal. Matrícula 6-7024 Nomenclatura Catastral: Circ.: 6 Secc: 40, Manz. 10C Parcela 5 Sup.: Mide 8,66 m2 de frente igual al contrafrente y 8,66 m2 en cada uno de sus costados. Se trata de una casa, consta de living comedor, baño, cocina, pequeño patio, una habitación en el entrepiso y en el primer piso dos habitaciones. Se encuentra ocupada Luz Elena Vignolo, con siete hijos según constatación fs. 387. BASE: $ 45.000, AD-CORPUS, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. SEÑA 30% COMISION 3% y 0,25% en concepto de arancel. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en Comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. DEUDAS: Aguas Argentinas fs 336 $ 2.475,77 al 12/04/05; G.C.B.A. fs. 332 $ 2.3304,31 al 21/04/05, O.S.N. fs. 159 s/deuda al 17/09/02. Llegado el caso en que resulte aplicable al supuesto de autos, No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabiendo una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conforme Plenario de la Cámara Civil en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES C / YABRA ROBERTO". VISITAR: los días 21 de Julio y 7 de agosto de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Maximiliano J. Romero, secretario int.
e. 14/07/2006 Nº 61.083 v. 17/07/2006

Nº 30

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COSTA NURIA PATRICIA Y OTRO c/ MOLINAS APARICIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 38.264/1996, que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 20 de Julio de 2006 a las 12,45 horas - en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle WHITE 2046/48, esquina HUBAC 4691/93, unidad 2, planta baja, de Capital Federal.- Matrícula 1-37194/2 - Nomenclatura Catastral. Circ: 1 - Secc: 64 - Manz: 117 - Parc: 26 - Superficie 61 M2 98 Dm2 - Porcentual 10 con 05 centésimos - De acuerdo al informe efectuado por el martillero se ingresa por portón ciego de chapa a local de 5,50 por 7 mts. aprox. - oficina contigua de 4 x 3,50 mts. aprox, patio con lavadero de 3 x 1,50, distribuidor de 2 x 1 mts. aprox y baño con ducha de 1,50 x 1,50 mts. aprox., se encuentra desocupado (conforme mandamiento de lanzamiento de fs. 283/284) y en regular estado de conservación.- BASE $ 36.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%, Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo, en el acto de la subasta.- Quien o quines resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").- Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 195) No registra deuda al 4/11/04 - Aguas Argentinas S.A.: (fs. 199) $ 3.353,18 al 9/11/04 - Gobierno de la Ciudad: (fs. 209/210) $ 2.145,53 al 15/12/04 - Expensas: (fs. 257/257vta.) $ 5.626,62 al 31/7/05, expensas agosto 2005: $ 100,40.- El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de Julio de 2006 en el horario de 15 a 17 horas y posee entrada individual por Hubac 4693.-
Buenos Aires, 12 de julio de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 61.286 v. 17/07/2006

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Victor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. FCO. ACUÑA DE FIGUEROA 768 c/LAPLACETTE Julia Eleuteria s/ejecución de expensas", Exp. Nº 117.696/02, que el martillero público Cesar Jorge Zaidelis rematará el día 20 de Julio del 2.006 a las 10:45 horas, en punto, en las "Oficinas de Subastas Judiciales" ubicada en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una Unidad Funcional "23" ó "B", del Piso 8º calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 768, Capital, inscripta en la Matrícula FR. 7-4260/23.- Según mandamiento de constatación de fs. 144/145, la unidad se encuentra totalmente desocupada y en real estado de abandono y consta de un living comedor, un dormitorio, cocina, baño y lavadero, todo amueblado y tiene una superficie total de 55,38 mts. cuadrados. Según ampliación de la constatación de fs. 142 dicha unidad se encuentra totalmente desocupada desde hace aproximadamente 4 años, con bienes muebles y ropa.- La misma consta de un living comedor, de 3,00 x 5,00 mts., con ventanal amplio, una habitación de 3,00 x 3,00 mts., con placard y ventana al contrafrente; un baño de 1,20 x 3,50 mts. completo; una cocina en "L" de 5,00 x 4,00 mts. y un lavadero de 2,50 x 1,20 mts., con pileta, todas medidas aproximadas y en regular estado de conservación y habitabilidad. A fs. 150 la unidad adeuda en concepto de expensas al 24 de Mayo del 2.006 $ 12.782,07 y el monto correspondiente al mes de Abril del 2.006 asciende a $ 203,38.- A Aguas Argentinas de fs. 112 al 3-11-05 se adeuda $ 2.289;53; A G.C.B.A. de fs. 106 al 27-10-05 se adeudan $ 1.506,85 y A fs. 109 por O.S.Nación, no registra deuda.= BASE: $ 13.010,51; 30% del precio en concepto de seña y el 3% el de comisión y conforme Acordada 10/99 y 24/00 el comprador deberá abonar el 0,25% del monto total de la subasta.- En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente judicial, tendrá a su cargo las deudas que registre el bien por impuestos, tasas, servicios o expensas. Igualmente se hace saber que dada la naturaleza del presente, procederá la compra en comisión. Dicha propiedad se exhibe los días 18 y 19 de Julio del 2.006 en el horario de 16:30 a 18:00 horas y se subasta en el etado de conservación, distribución y constatación en que se encuentra dicha unidad.
Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 14/07/2006 Nº 47.037 v. 17/07/2006

N° 41

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 41, Secretaria única, sito en Uruguay 714 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ FERREIRO IRENE HAYDEE S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 71488/93 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 21 de Julio de 2006 a las 11:15 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en calle José Gervasio de Artigas N° 3066 piso 14 UF 119 letra "D", entre Mogoyá y Melincué, de Capital Federal, NC: Circ. 15, Sec. 71, Manz. 86, Parc. 15i, Matrícula 15-78752/119. Se encuentra desocupado y se trata de un departamento de tres ambientes, consta de living comedor, dos dormitorios con placard, cocina con mueble de mesada, alacena y cocina de cuatro hornallas, balcón corrido sobre los ambientes mencionados y baño con artefactos completos. El departamento se encuentra totalmente alfombrado y en buen estado físico, con detalles de pintura. DEUDAS: GCBA: a fs. 302/5 $ 7.124,33 al 24/10/05. OSN: a fs. 325 sin deudas al 2° bimestre de 1993. AA: a fs. 298 $ 6.755,80 al 24/10/05. Deudas de expensas: a fs. 308 $ 31.451,06 al 10/10/05. BASE: $ 27.000 SEÑA: 10% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes en autos, deberá oblarse con el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, tampoco se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. VISITAS: los días 17 y 18 de Julio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de julio de 2006.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 14/07/2006 N° 61.287 v. 17/07/2006

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica, a cargo del Secretario Dr. Juan Pablo Lorenzini con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KELLEYIAN MARIA ISABEL c/ VIVIANI CARLOS HECTOR s/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. Nº 29171/2003, que el Martillero Liliana Silvia Gombinski, (4543-3383) rematará el día 21 de Julio de 2006 a las 10,15 hs. en punto en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Poeta Rizzo, 433, partido de Morón (Hoy Hurlingham, Localidad Villa Tesei), Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. E, Chacra 8, Fracc. 1, Parcela 5p Matricula 4983 (135). Según constatación de autos consta de planta baja donde funciona un taller de carpintería de aluminio, cuyo fondo da a un patio. posee cocina y un bañito. El primer piso consta de living comedor con balcón a la calle, hay dos dormitorios, un baño completo y una cocina que da a un balcón y lavadero. Los pisos son de cerámica Se observa deterioro en la pintura y el estado general es bueno. El frente de la vivienda es de ladrillo a la vista. En el acto de constatación en el inmueble se hallaba el Sr. Carlos Ricardo García quien manifestó ser apoderado del Sr Viviani y que ocupaba el taller que funciona en la planta baja, no exhibiendo títulos que así lo acredite, y una señora que dijo llamarse Verónica Ferigolo quien manifestó que ocupaba la vivienda en calidad de inquilina, no exhibiendo titulo que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, y en dinero en efectivo. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado 1%, 0,25% en concepto de Arancel previsto por el art. 7º de la Acordada 24/2000 de la C.S.J.N. en el acto de remate y a cargo del comprador. quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º dia de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los art. 133 y 580 respectivamente del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión Deudas: O.S.N. al 16/2/05 no registra deuda Fs. 103. Rentas al 31/3/05 $ 6.592,20 Fs. 142, Municipalidad de Hurlingham al 24/2/05 $ 5.395,97 Fs. 111, Aguas Argentinas al 16/2/05 $ 31,97 Fs 101, Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto S/ Ejec. Hipotecaria"). Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de Julio de 2006 de 15 hs. a 17 hs.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 47.040 v. 17/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando D'ALESSANDRO, Juez Subrogante, Sec. 33 a mi cargo con sede en M. T. de Alvear, Nº 1840, 3º piso, de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos carat. "ALL SHOES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE POR LA SINDICATURA VENTA DE MARCAS Y BIENES MUEBLES" - EXPEDIENTE NUMERO 046063 - que el Mart. Néstor L. MARINACCI CUIT 20-12459513-5, Monotributista, con domicilio legal const. en calle Uruguay, Nº 390-8º-F, Bs. As., rematará el 7 de agosto de 2006 a las 10:15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. Al contado y mejor postor las siguientes marcas: ALL SHOES, MUNI DEPORTES, MUNI KIDS, LADY MUNI, FUTBOL TOTAL, BASQUETMANIA y RED STREET, en una base de $ 30.000.- y un automotor marca Mercedes Benz, modelo 180 D, furgón 4 puertas, dominio WIK 353, base $ 8.000.- Comisión 10% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. No se admitirá la compra en comisión. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del cpr., y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Actuario, con presencia del Sr. Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del día anterior a la subasta. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él, nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña 20% del valor ofrecido, más el destinado a la comisión del martillero y sellado (discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad, Suc. Tribunales), o mediante cheque librado contra un bco. de esta plaza a la orden del Juzgado, con la cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado, librado sobre un bco. de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio letrado. El señor martillero deberá dar lectura de ello, antes de la realización de la subasta, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de oferta bajo sobre, prevalecerá la que haya sido presentada con antelación. El IVA no integra el precio. Las deudas que registre el automotor, por cualquier rubro que sea, estarán a cargo del comprador. Día de exhibición del automotor 21 de julio de 2006 de 14 a 16 hs. en calle Paysandú 783, CAPITAL. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Capital Federal, en los términos del artículo 273, inciso 8 de la Ley de Concursos y Quiebras. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2005. ... II.- A los fines indicados, líbrese oficio al Boletín Oficial, haciéndose saber que los edictos deberán publicarse en los términos del art. 273 inc. 8 de la LCyQ. Firmado Fernando D'Alessandro. Juez Subrogante".
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/07/2006 Nº 518.085 v. 20/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando D´alessandro, Secretaría Nº 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "ALTA PLASTICA C/BALDA DANIEL OSVALDO Y OTRO S/ EJECUTIVO", Expte. Nº 29.737, que el martillero Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 14 de Agosto de 2006, a las 11.45 horas en el local de la calle Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233, Capital, las 2/3 partes del inmueble sito en la calle Colón Nº 4951, de la localidad de Villa Insuperable, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se compone en Planta Baja de L/comedor, 2 Dormitorios, Cocina y Baño Instalados, lavadero y patio. En la Planta Alta consta de L/comedor, 2 Dormitorios uno de ellos con Placard, Cocina y Baño instalados y pisos cerámicos. Están ocupados: en planta baja por la Sra. M. Alejandra Gallo, D.N.I. Nº 14344570, quien manifiesta ser locataria y en planta alta, por la Sra. Luisa Facchin C.I.P.F. Nº 8.917.205, en su condición de locataria, junto con su esposo y 2 hijas. El edificio se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento. Nomenclatura Catastral: L. 4; Manz. 47; Secc. E; Circ. III; Partida Nº 150.107. La venta se realiza al contado, al mejor postor y Ad corpus. BASE: $ 60.000.--, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Sellado de Ley: 0,5 % y ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado en el acto de la subasta. DEUDAS: obran en el expediente. El adquirente solo se hará cargo de aquellas a partir de la posesión y deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el saldo del precio dentro de los 5 días a partir de la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación previa ni intimación alguna, Art. 580 del Código de Procedimientos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior hábil, a la fecha de la subasta, conforme al Art. 570 del CPR y el Art. 1p4 punto 6 del Reglamento del Fuero. VISITAS: Se podrán realizar los días 18 y 19 de Julio de 2006, de 15 a 17 horas.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 5 días del mes de julio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/07/2006 N° 61.220 v. 17/07/2006

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Juez Dr. Fernando I. Saravia, con Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días, en autos "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Marinero Liliana Elisa y otro s/ Ejecución prendaria" (Expte. Nº 031.270), que el Martillero Rodolfo Luis Mennella rematará en pública subasta el día 21 de julio de 2006 a las 9,35 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, Cap. Fed., el rodado Dominio ABS162, marca FORD ESCORT LX, modelo 1994, motor

UIO48766, chasis 8AFZZZ54ZRJ091231. Conforme informe del Martillero de fs. 158, el deterioro que presenta el rodado, se debe al paso del tiempo, tiene faltantes, pero se considera en un estado general muy bueno. DEUDAS: D.G.I.P. Pcia. de La Rioja (patentes) al 09/05/06 $_1543,05. SUBASTA "ad corpus" al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor con BASE de $_4.700, más 10_% de comisión y arancel (Acord. 10/99 C.S.J.N) 0,25:% en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICION: 18 de julio de 2006 de 10,00 a 12,00 hs. en Av. Panamericana, colectora OESTE, km 35,500 Don Torcuato, Pcia de Bs. As. Consultas 4-622-0268. Otros datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 11 de julio de 2006.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/07/2006 N° 61.199 v. 18/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, COMUNICA POR DOS DÍAS que en los autos "MANZORRO, ALBERTO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES" (Expte. 52.980), que el martillero MARIO ARAUJO (CUIT Nº 23-04042131-9) rematará el día Viernes 11 de Agosto de 2006 a las 10:45 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los automotores. 1) PEUGEOT Dominio ULF-944, modelo 505 SR, tipo sedan 4 puertas. Motor Nº 940608, chasis Nº 2086964, en el estado en que se encuentra, sin funcionar, sin probar, con roturas de cerraduras, optica derecha, farol de luz baja y abolladuras en el guardabarro derecho, con la BASE $ 3.000.- 2) Camioneta HONDA modelo CVRS1, tipo todo terreno, dominio BOS-559, Motor Nº 82.0832006508, Chasis Nº JHLRD 18500C106510, año 1997, en el estado en que se encuentra, sin funcionar, sin probar, con faltantes de frente de stereo, abolladuras en guardabarro derecho delantero. BASE $ 12.000.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado en efectivo en el acto del remate; 30% de seña; 10% de comisión; IVA, Arancel Acordada 0,25% CSJN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en la Secretaría de Autoría hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, abriéndose los sobres que se hubieran presentado a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCN.- Asimismo hágase saber que una vez adquirido el bien, se fija el plazo de diez días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Asimismo se hace constar que las deudas que registre el automotor de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. con respecto a las posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador.- EXHIBICIÓN: El automotor PEUGEOT 505 se exhibirá en el domicilio de Playas Subterráneas S.A., sito en Carlos Pellegrini y Sarmiento (subsuelo), el día 9 de Agosto de 2006 de 10 a 12 hs. Y el automotor HONDA, se exhibirá en Rivadavia 875, 2º Subsuelo, el día 9 de Agosto de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

e. 14/07/2006 Nº 518.087 v. 17/07/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito Neuquén

Domicilio Legal: Ceferino Namuncurá 1.172 - NEUQUEN

Actividad principal: Partido Político

Ejercicio Económico Nº 6

Iniciado el 01 de Enero de 2004

Finalizado el 31 de Diciembre de 2004

Importes expresados en MONEDA HOMOGENEA (PESOS) DEL 31-12-2004

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

PARTIDO DEL OBRERO
Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- EN PESOS -

ACTIVO	ACTUAL	ANTERIOR	PASIVO	ACTUAL	ANTERIOR
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2)	961,37	9.401,88	Cuentas por Pagar (Nota 4)	0,00	9.135,00
Creditos (Nota 3)	887,72	1.833,72			
Total Activo Corriente	1.849,09	11.235,60	Total Pasivo Corriente	0,00	9.135,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I) No Posee					
Total Activo No Corriente	0,00	0,00	Total Pasivo NO Corriente	0,00	0,00
			TOTAL PASIVO	0,00	9.135,00
			PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente)	1.849,09	2.100,60
			TOTAL PATRIMONIO NETO	1.849,09	2.100,60
TOTAL ACTIVO	1.849,09	11.235,60	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO	1.849,09	11.235,60

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

PARTIDO DEL OBRERO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004
- EN PESOS -

	CAPITAL				RESULTADOS		TOTAL
	VALOR NOMINAL	AJUSTES AL CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		NO ASIGNADOS	TOTAL	P.N. ANTERIOR
Saldos al inicio del ejercicio					2.100,60	2.100,60	103,51
A.R.E.A.						0,00	7688,88
Saldos modificados al inicio					2.100,60	2.100,60	7792,39
Deficit del Ejercicio Anterior							-5691,79
Deficit del Ejercicio Actual					-251,51	-251,51	
Saldos cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	1.849,09	1.849,09	2100,60

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

PARTIDO DEL OBRERO
Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Metodo Directo) al 31-12-2004

VARIACIONES DEL EFECTIVO		
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	9.401,88	
Modificacion de ejercicios anteriores	0,00	
EFECTIVO MODIFICADO AL INICIO DEL EJERCICIO	9.401,88	
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	961,37	
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	-8.440,51	
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ingresos por Aportes Ministerio	5.387,72	
Pago de Gastos Generales de Funcionamiento	-5.639,23	
Disminución de las cuentas a Pagar	-9.135,00	
Disminución de las Cuentas a Cobrar	946,00	
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) ANTES DE LAS OP. EXTRAOR.		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		-8.440,51
ACTIVIDADES DE INVERSION		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO (UTILIZADO) EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		0,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCICACIÓN		0,00
DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO		-8.440,51

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

PARTIDO DEL OBRERO

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
- EN PESOS -

RESULTADOS ORDINARIOS	ACTUAL	ANTERIOR
RECURSOS (Nota 5)		
Para Fines Generales (Anexo III)	5.387,72	11.002,32
Para Fines Específicos (Anexo III)	0,00	7.671,06
Diversos (Anexo III)	0,00	0,00
TOTAL DE RECURSOS	5.387,72	18.673,38
GASTOS (Nota 6)		
* Gastos Administrativos (Anexo II)	0,00	0,00
* Gastos Campaña (Anexo II)	0,00	20.160,00
* Otros Especificos (Anexo II)	5.350,00	3.775,00
TOTAL DE GASTOS	5.350,00	23.935,00
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	-289,23	-430,17
RESULTADOS ORDINARIOS - DEFICIT	-251,51	-5.691,79
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	-251,51	-5.691,79

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

PARTIDO DEL OBRERO

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.-

1.- NORMAS CONTABLES.

Las normas contables aplicadas en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 “Normas Generales de Exposición Contable”, Nº 11 “Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro” y Nº 16 a 19, todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

1.2. Consideración de los efectos de la inflación.

En el presente ejercicio los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, no obstante, dada la incidencia poco significativa de la variación de los índices IPIM, no se ha aplicado el método de reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo a las normas técnicas profesionales y a la Resolución 355 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Neuquén, que disponen la aplicación del método hasta el 30 de Septiembre de 2.003.

1.3. Criterios de Valuación.

Los Estados Contables han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios enunciados en cada uno de ellos.

Se indica en la composición del rubro en que se haga uso, la aplicación de las dispensas establecidas en el apartado III Anexo I de la Resolución Nº 350 del C.P.C.E.N..-

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

2. Caja y Bancos

Caja y Bancos en moneda nacional han sido valuados a su valor nominal y corresponden a montos fijos que no generan ningún tipo de interés.

	Ejercicio Actual $	Ejercicio Anterior $
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Caja y Bancos	961.37	9.401.88
	961.37	9.401.88

3. Créditos

	Ejercicio Actual $	Ejercicio Anterior $
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Créditos a Cobrar	887.72	1.833.72
	887.72	1.833.72

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

Los créditos detallados precedentemente no devengan intereses y no están sujetos a pautas de actualización alguna.

Se estima que serán cobrados en el Primer Trimestre del 2005.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor de fecha 23/02/2003.-

JORGE LUIS FERREIRA, Contador Público Nacional, Tomo V F° 108 C.P.C.E. Nqn. UNC.

PARTIDO DEL OBRERO

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES
por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.003.-

4. Cuentas por pagar

	Ejercicio Actual $	Ejercicio Anterior $
El saldo al cierre del ejercicio esta compuesto por:		
Acreedores Varios	0,00	9.135,00

Plazos de realización de los créditos y exigibilidad de las deudas.

5. RECURSOS.

Los recursos clasificados según las disposiciones de la Resolución Técnica Nro. 11, reflejan:

• Para Fines Generales: Ingresos destinados a cumplir con los objetivos básicos de la institución.

• Para Fines Específicos: Son los concebidos para atender fines determinados.

• Diversos: Incluyen aquellos otros no clasificados en los anteriores.

6. GASTOS.

En materia de erogaciones, la clasificación dispuesta por la Resolución Técnica Nro. 11, contempla:

• Institucionales: Son las erogaciones realizadas en razón de actividades institucionales

• Administrativos: Son los atribuibles a la administración

• Diversos: Aquellos no incluidos en las erogaciones antes descriptas.

Firmado por mí al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor de fecha 23/02/2005

JORGE LUIS FERREIRA, Contador Público Nacional, Tomo V F° 108 C.P.C.E.Nqn. U.N.C.

PARTIDO DEL OBRERO — ANEXO I

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

BIENES DE USO

- EN PESOS -

DETALLE	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUM. AL INICIO EJERCICIO	BAJAS	ALICUOTA	DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	NETO DEL EJERCICIO	NETO DEL EJ.ANTER.
Saldos cierre ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

PARTIDO DEL OBRERO DE NEUQUEN — ANEXO II

GASTOS

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

- EN PESOS -

DETALLE	Gastos Administr.	Gastos Campaña	Gastos Específicos	Gastos Financieros	TOTALES Ej. Actual	TOTAL EJ. ANTER.
Capacitación			1.290,00		1.290,00	3.775,00
Boletas Electorales					0,00	2.770,00
Comisiones y Gastos Bancarios				289,23	289,23	430,17
Publicidad Vía Pública			4.060,00		4.060,00	17.390,00
TOTAL	0,00	0,00	5.350,00	289,23	5.639,23	24.365,17

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

ANEXO III

PARTIDO DEL OBRERO

Ejercicio comprendido entre el 01/01/2004 y el 31/12/2004

RECURSOS ORDINARIOS

EN PESOS

DETALLE	PARA FINES GENERALES	PARA FINES ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
Aportes Estado Nacional Ap. Fondos Part. Perm.	5.387,72			5.387,72	11.002,32
Aportes Estado Nacional Aporte Boletas				0,00	361,10
Aportes Estado Nacional Aporte Campaña				0,00	7.309,96
TOTALES	5.387,72			5.387,72	18.673,38

Las Notas adjuntas y Anexos forman parte integrante de estos Estados Contables
Firmado al sólo efecto de su identificación. Ver Informe del Auditor del 23-02-05

INFORME DEL AUDITOR

A la
Comisión Directiva del
PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén -

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el PARTIDO DEL OBRERO – Neuquén -. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II.

I - ESTADOS CONTABLES

a) Estado de Situación Patrimonial del PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén - al 31 de Diciembre de 2.004.

b) Estado de Recursos y Gastos del PARTIDO DEL OBRERO -Neuquén - por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.004.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto del PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén — por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.

d) Estado de Flujo Efectivo de Fondos del PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén - por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.004.

Incluyendo la información complementaria - anexos y notas- integrantes de los citados estados.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el PARTIDO DEL OBRERO - Neuquén

III - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, aunque no se realizó la reexpresión para reflejar el efecto del cambio en el poder adquisitivo de la moneda, por considerar de escasa significatividad los efectos de la inflación, que surgen por aplicación del Indice de Precios Internos al por Mayor publicado por el INDEC. A la fecha del presente informe, los Estados Contables antes mencionados, no se encuentran transcriptos en los libros Diarios e Inventario y Balance.

IV - DICTAMEN

En mi opinión, sujeto a los posibles ajustes que pudieran surgir de la regularización de lo mencionado en Aclaraciones Previas al Dictamen, los Estados Contables citados en el apartado I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del PARTIDO DEL OBRERO - Federación Neuquén - al 31 de Diciembre de 2.004, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales-

VI - INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) A la fecha de emisión del presente informe, los Estados Contables no se encuentran transcriptos en los libros Diario e Inventario y Balance.

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas 11 y 16 a 19 y 21 de FACPCE.

c) Al 31 de Diciembre de 2.004 y según consta en sus registros contables, no se verifican deudas con la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Neuquen, 23 de Febrero de 2.005
JORGE LUIS FERREIRA, Contador Público Nacional, Tomo V F° 108 C.P.C.E.Nqn.U.N.C.
Dra. MARIA DIVA FERRERI, Secretaria Tecnica C.P.C.E.NQN.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, distrito Neuquén.

e. 14/07/2006 Nº 518.022 v. 14/07/2006

PARTIDO EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

La Plata - Buenos Aires

//Plata, 5 de julio de 2006.-

VISTOS: Los autos caratulados “Partido “El Movimiento de las Provincias Unidas” s/ Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico política como Partido de Distrito y,

RESULTANDO: Que a fojas 36 se presenta el señor Claudio Mario Fortunata invocando su carácter de apoderado de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de una agrupación política llamada “El Movimiento Federal” como partido de distrito.

Que a tal efecto acompaña acta fundacional (fs. 1/4), Carta Orgánica (fs. 16/34), Programa o Bases de Acción Política (fs. 6/11) y Declaración de Principios (fs.12/15).

Asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298.

Que oportunamente (fs. 214) se puso en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 326 el apoderado de la agrupación política solicita el cambio de nombre de la misma por el de “El Movimiento de las Provincias Unidas” acompañando acta debidamente certificada de la Junta Promotora donde resuelven el cambio de nombre.

Que a fs. 344, se resuelve tener presente el nuevo nombre y se procede a recaratular las actuaciones.

Que a fs.793/796, 797/798 y 799/820, se encuentran glosadas las Bases de Acción Política, Declaración de Principios y la Carta Orgánica adecuadas las mismas al nuevo nombre partidario.

Que a fs. 554 se puso en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral el nuevo nombre de la agrupación política.

Que a fojas 1160 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por Ley.

Que a fojas 821 obra oficio Nº 1852 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 del citado Tribunal.

Que a fojas 1226, se encuentran cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 y a fs. 1230 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (fs. 1236/1412).

Que a fojas 1420 y vta. se efectiviza la audiencia con la presencia de los doctores Claudio Mario Fortunata y Osvaldo Raúl Ferreyra, como apoderados de la agrupación política y el señor Mauricio Silva en carácter de Presidente de la misma y el señor Diego Arnaldo López Alcalá apoderado de la agrupación política “El Movimiento” en trámite de reconocimiento, quien formula oposición al nombre, por el uso del vocablo “El Movimiento” por el partido de autos, expresando como fundamento que su representada está en tratativas de constituir un partido nacional en otros distritos, contestando el doctor Ferreyra que idéntica oposición fue realizada en oportunidad de realizarse la audiencia en el distrito de Río Negro, al igual que en el distrito de Capital Federal, oposiciones rechazadas oportunamente en ambos casos. Asimismo, además de otras consideraciones que realiza y las que por “brevitatis causae” doy por reproducidas, agrega que la agrupación que representa ha obtenido el reconocimiento de la personalidad jurídico política en los distritos antes nombrados, en Córdoba y Entre Ríos y solicita por ello, el rechazo de la oposición efectuada y el otorgamiento del reconocimiento a su representada.

Que a fs. 1414/1417, 1418/1419 y 1422/1425, obran constancias de las notificaciones diligenciadas en aquellas provincias donde el “Partido el Movimiento de las Provincias Unidas” tiene personería jurídico político corno partido de distrito.

Que a fojas 1426 emite dictamen el señor Fiscal Federal, expresando que corresponde rechazar la oposición formulada al nombre y hacer lugar al reconocimiento que se solicita.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la agrupación peticionante.

II) Que en relación al nombre adoptado y a la oposición efectuada por el señor apoderado de la agrupación política en trámite de reconocimiento “El Movimiento” respecto al referido vocablo que integra el nombre del partido de autos, corresponde señalar lo siguiente:

Que en cuanto a lo previsto por la ley 23.298 en su artículo 16 cuando establece: “El nombre ....Deberá distinguirse razonable y claramente del nombre de cualquier otro partido, asociación o entidad....”, la Excma. Camara Nacional Electoral en el Fallo Nº 554/88 (Expte. Nº 1315 C.N.E.) ha expresado: “… para determinar si existe o no posibilidad de confusión entre las denominaciones de partidos políticos debe atenderse a la impresión de conjunto, a las semejanzas por sobre las diferencias, tomándose específicamente en cuenta las semejanzas auditivas, fonéticas y la analogía de conceptos implicados en los vocablos que integran los conjuntos en examen (Conf. esta Cámara, Fallos Nº 185/64 y 25/84)”.

Que a través de lo allí determinado, lo que la ley procura es preservar la genuina voluntad política del electorado y el caudal electoral de los partidos, evitando que los ciudadanos, confundidos por el nombre de un partido que no se distingue razonablemente de otro, vean, como consecuencia de ello, desviada la expresión de su auténtica doctrina o programa político...” (Conf. Fallo Nº 2087/95 C.N.E. entre otros).

Planteada así la cuestión, entiende el proveyente que entre “El Movimiento” y “El Movimiento de las Provincias Unidas”, no existe posibilidad de confusión.

Que por otra parte, el derecho exclusivo al nombre no puede tener ribetes de un monopolista derecho absoluto prohibiendo el uso de vocablos que identifiquen corrientes ideológicas o filosófico-políticas cuando no existe razonable posibilidad de confusión. Por ello, al no existir probabilidad de confusión entre los nombres de ambos partidos, no se le puede objetar al partido “El Movimiento de las Provincias Unidas”, con base en el art. 16 “in fine”, el uso del vocablo “El Movimiento”. (Conf. Fallo Nº 2087/95 C.N.E.).

Que en consecuencia la oposición efectuada a fs. 1420 y vta. debe ser desestimada.

Por lo expuesto, normas legales y jurisprudencia citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Desestimar la impugnación al nombre efectuada por el apoderado del Partido “El Movimiento”.

II) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al Partido “EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS” con derecho exclusivo al nombre con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por la Ley 23.476).

III) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Néstor Mauricio Silva M.I. 18.515.929 -Presidente-; Susana Liliana Cirillo M.I. 21.482.984-Secretario-; Marcelo Alejandro Cesarano M.I. 14.434.166; Hebe Celina Gioiosa M.I. 20.215.286; maría fernanda Silva M.I. 25.347.015; Marcelo Cirillo M.I. 20.426.517 y Carlos Omar Salazar M.I. 6.802.312 -Vocales-.

IV) Tener como apoderados partidarios a los doctores Osvaldo Ferreyra y Claudio Mario Fortunata quienes podrán actuar conjunta o alternativamente.

V) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la Ley para su rúbrica (ArtS. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

VI) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VII) Otorgar el plazo de diez días para que la agrupación política de autos comunique ante esta sede judicial los domicilios legal y central partidario.

VIII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica .

IX) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.-

MANUEL HUMBERTO BLANCO, juez federal.
LILIANA LUCIA ADAMO, pro secretaria electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO POLITICO

“EL MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS”

DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TITULO PRIMERO DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: Con el nombre de “El Movimiento de las Provincias Unidas” queda constituido en la Provincia de Buenos Aires el partido político que actuara de acuerdo con la Declaración de Principios y el programa de Bases de Acción Política que integran su acta fundacional. Para realizar su cometido, podrá formar y/o integrarse a federaciones y /o realizar alianzas transitorias.

ARTICULO 2º: Constituyen el partido la totalidad de los afiliados, quienes participaran en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del mismo de acuerdo con las normas y procedimientos que se establezcan en esta Carta orgánica. Queda garantizada la participación de los afiliados y de las minorías en el gobierno y la administración del partido y en la elección de las autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO SEGUNDO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º: Son afiliados al partido todos los ciudadanos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos se inscriben en sus registros. La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de los organismos partidarios que aceptaren la solicitud respectiva y su aprobación por la justicia con competencia electoral.

ARTICULO 4º: La junta de Gobierno será la autoridad competente para aceptar la afiliación y presentarla ante la justicia electoral. La firma del registro de afiliados o la ficha de afiliación lleva implícita la declaración de que el titular conoce y acepta la Carta orgánica, declaración de Principios y Programa de Acción Política. El rechazo de una solicitud por la Junta de Gobierno deberá ser fundado y el interesado podrá recurrirlo ante la justicia electoral.

ARTICULO 5º: La calidad de afiliado se extingue:

a) por renuncia

b) por inhabilidad o impedimento que se funde en disposiciones legales y vigentes.

c) Por expulsión, que en este caso procederá de forma automática en el caso de integrar listas de candidatos de otros partidos políticos y/o alianzas electorales sin la previa autorización de la Convención Provincial.

ARTICULO 6º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, y nadie podrá atribuirse la representación partido, de sus órganos o de otros afiliados. Están obligados a respetar y hacer respetar los principios y las bases de acción política aprobados por el partido y en su momento, la plataforma electoral; cumplir las disposiciones de los organismos de gobierno, votar en las elecciones partidarias, realizar la labor de proselitismo, y colaboración que le fuera solicitada por los organismos partidarios, contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades pertinentes.

ARTICULO 7º: Son derechos de los afiliados elegir, ser elegidos y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma y modo que establezcan esta Carta Orgánica y sus reglamentaciones, peticionar-.

ARTICULO 8º: Todo afiliado elegido para desempeñar una cargo partidario de cualquier nivel, que faltare sin causas debidamente justificadas y cuya justificación no sea admitida por el cuerpo orgánico que integra, que alcance tres (3) ausencias seguidas o cinco (5) alternadas, habiendo sido fehacientemente justificado, perderá automáticamente el cargo que ocupe, siendo automáticamente reemplazado con todas las atribuciones por el suplente que correspondiere, hasta culminar el mandato para el cual fue electo.

ARTICULO 9º: En toda reunión de cuerpo orgánico, pasados cuarenta (40) minutos de la hora citada para su comienzo los titulares ausentes con o sin aviso, justificada o no su ausencia, serán reemplazados automáticamente por el suplente correspondiente que se encuentre presente, por esa reunión, con todas las facultades del titular ausente.

ARTICULO 10º: Todos los cuerpos a través de la secretaria, trataran como primer tema la incorporación de suplentes en reemplazo de titulares ausentes. Las razones que permitan justificar ausencias de titulares son: enfermedad, accidentes, viajes, fallecimiento de parientes directos, asignación de tareas partidarias por el mismo cuerpo u otro nivel superior del partido, y cumplimiento del cargo publico para el cual ha sido elegido o designado.

ARTICULO 11º: Son adherentes al partido:

a) Los Argentinos menores de 18 años, cuyo domicilio se encuentre en el distrito, que soliciten y reciban constancia de su adhesión.

b) Los extranjeros mayores de 18 años y domiciliados en el distrito, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos que le permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizare argentino podrá solicitar su afiliación, cumpliendo los requisitos dispuestos por la presente Carta Orgánica.

Los adherentes que habiendo cumplido la mayoría de edad y/o obtenido la carta de ciudadanía y se afilien al partido computarán la antigüedad de la afiliación desde su inscripción como adherentes.

ARTICULO 12º: Los adherentes cumplirán los mismos requisitos y tendrán iguales obligaciones que las establecidas por los afiliados. La Junta de Gobierno decidirá sobre la aceptación o el rechazo

de las adhesiones. Podrán participar en Asambleas, Comisiones y Consultas Partidarias con iguales derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las limitaciones legales vigentes respecto de los derechos electorales y de representación en el orden interno y partidario.

TITULO TERCERO

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 13º: Son autoridades del Partido:

a) La Convención Provincial.

b) La Junta de Gobierno.

c) El Tribunal de Disciplina.

d) Las Juntas Distritales.

e) Los Centros Comunales.

f) La Junta Electoral Provincial.

Las indicadas en los incisos a); b); c) y f) son autoridades de Distrito y las indicadas en los incisos b) y e) son autoridades de Municipio.

CAPITULO PRIMERO

LA CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 14º: La Convención Provincial es el organismo superior del partido y representa la soberanía partidaria. La cantidad de convencionales a elegir por cada Partido Municipal será la siguiente: si tiene menos de QUINIENTOS (500) afiliados, tendrá derecho a elegir UN (1) convencional; si supera dicha cantidad tendrá derecho a elegir DOS (2) convencionales fijos, más UNO (1) por cada CINCO MIL (5000) afiliados con que cuente el partido en cada municipio. Para confeccionar la lista de los mismos, se utilizara la formula precedentemente expresada.

Será sede de la convención Provincial la ciudad de La Plata, pero podrá efectuar sus reuniones ordinarias o extraordinarias en otro lugar por decisión de la mayoría los miembros de la Mesa Directiva. En tal caso deberá notificarse en forma fehaciente a los convencionales con una anticipación mínima de CINCO (5) días.

ARTICULO 15º: Los integrantes de la Convención Provincial deberán acreditar una antigüedad mínima de DOS (2) años como afiliado excepto para la primera integración a partir de la entrada en vigencia de la presente Carta Orgánica. Si deberán en cambio reunir las cualidades exigidas para ser legisladores de la provincia de Buenos Aires. Los convencionales durarán CUATRO (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Sus integrantes son elegidos por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados.

ARTICULO 16º: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente una vez por semestre y podrá ser convocada por su Presidente o quien lo sustituya en caso de vacancia o impedimento. Podrá ser convocada a reunión extraordinaria cuando lo resuelva su Mesa Directiva, la Junta de Gobierno o la tercera parte, como mínimo, de los delegados que componen la Convención Provincial.

ARTICULO 17º: La Convención Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de los poderes de los delegados se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría.

La Convención Provincial designará en su seno, por simple mayoría de votos, una Mesa Directiva integrada por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente primero, UN (1) Vicepresidente segundo, UN (1) Secretario General, UN (1) un Prosecretario General, UN (1) Secretario de Actas y UN (1) Prosecretario de Actas, que se sustituirán por su orden en caso de vacancia.

La Convención integrará los cargos vacantes en la primera reunión que celebre, hasta el termino del mandato. En caso de vacancia total, la Junta de Gobierno convocará a la Convención para que reorganice su Mesa Directiva. Asimismo, la Convención podrá designar de si seno comisiones especiales y permanentes para estudios y asesoramiento de su Mesa Directiva.

ARTICULO 18º: El quórum para el funcionamiento de la Convención se formara con la mitad más uno de sus miembros y sus deliberaciones se regirán por el reglamento que a tal efecto se dicte, o a falta del mismo por el vigente en la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo que sea aplicable y no oponga a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 19º: Corresponde a la Convención Provincial:

a) Fijar el programa de acción política, Social, Cultural y Económico del Partido y fiscalizar su cumplimiento.

b) Ratificar o reformar por mayoría de DOS TERCIOS (2/3) votos esta Carta orgánica.

c) Sancionar la Plataforma Electoral que servirá de mandato a los candidatos del Partido.

d) Expedir los reglamentos que considere necesarios para el mejor Gobierno del Partido.

e) Solicitar y recibir los informes que considere necesarios de todos los Organismos del Partido y expedir directivas generales que juzgue conveniente.

f) Considerar los informes de la Junta de Gobierno y aprobar o rechazar sus rendiciones de cuentas.

g) Resolver en ultima instancia la situación de los afiliados sancionados por inconducta partidaria, sobre la base de las actuaciones que hayan sido elevadas por el Tribunal de Disciplina.

h) Resolver en definitiva toda situación política que obligue al Partido, quedando expresamente comprendida en esta atribución la de disponer la unión, confederación, alianza o fusión con otras fuerzas políticas a fines, en el ámbito provincial, municipal o nacional o su denuncia si correspondiere.

i) Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina.

j) Intervenir las Juntas Comunales, por un lapso que no exceda de UN (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente.

k) Considerar los informes anuales de las juntas comunales, los legisladores provinciales y/o los legisladores nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes.

l) Convocar a elecciones en caso de acefalia de la Junta de Gobierno.

m) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de los miembros presentes.

n) Disponer amnistías generales, las que sólo podrán responder a transgresiones formales, quedando excluidos los casos de irregularidades e el manejo de fondos, inmoralidades políticas, violaciones a los Derechos Humanos o a los principios de la Doctrina del Partido.

CAPITULO PRIMERO

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ARTICULO 20º: La Junta de Gobierno es el órgano permanente que ejerce la conducción y administración del Partido y cumple las siguientes funciones:

a) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Provincial y de las autoridades nacionales partidarias, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

b) Dar directivas sobre la acción política, orientar la acción partidaria en los casos no previstos y de tentar la superior autoridad ejecutiva del Partido.

c) Designar a los apoderados del Partido.

d) Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos.

e) Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión.

f) Será gente natural de la Convención Provincial.

g) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h) Llevar el registro de todas las Juntas Comunales y demás organismos partidarios, afiliados y adherentes.

i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja y la contabilidad del partido, cumpliendo con la Ley 25.600.

j) Presentar a la Convención Provincial y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Buenos Aires, la documentación a la que se refieren los incisos b y c del articulo 47 de la Ley 23.298 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos.

k) Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria y campañas de afiliación, electorales y de recaudación de fondos.

l) Comunicar de inmediato a la Mesa Directiva de la Convención Provincial las alteraciones que se produzcan en su Constitución, y de producirse, su acefalia.

m) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiere corresponder la aplicación de sanciones. Dar curso a las apelaciones que se produjeran contra sus resoluciones, para su tratamiento por la Convención Provincial y ejecutar las decisiones finales al respecto.

n) solicitar a la Justicia Electoral las confecciones del padrón partidario, o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que el mismo este a disposición de los afiliados.

o) Convocar cada dos años a sesiones ordinarias a la Convención Provincial, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23.298 y a sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1) Cuando razones de urgencia lo requieran.

2) Cuando la convocatoria le sea solicitada por la TERCERA parte (1/3) de los convencionales en ejercicio por la mitad de las Juntas Comunales.

p) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y constituir la Junta Electoral Provincial que estará conformada por la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno.-

q) Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción, sin prejuicio de la facultad de la Convención Provincial de reformarlos.

r) Hacer uso de toda otra atribución que le fijen la Convención Provincial y las autoridades nacionales y efectuar todas las tareas no enumeradas que sean necesarias para el funcionamiento del partido y para el cumplimiento de su misión, siempre que no se le hayan encomendado o fueren de competencia de otro organismo partidario.

s) Administrar los fondos partidarios, bienes raíces, muebles o semovientes y todo otro bien registrable que posea el partido.

t) Designar al responsable económico político financiero que exige el articulo 7 de la Ley 25.600.

ARTICULO 21º: la Junta de Gobierno podrá designar un Consejo asesor compuesto por afiliados que hayan tenido en los organismos superiores del Partido, Junta de Gobierno o Convención, en cargos electivos nacionales y/o provinciales, en funciones administrativas en grado superior a Subsecretario de Ministerio o que tengan conocimientos relevantes en áreas de interés partidario. Su numero no será mayor de QUINCE (15) ni menor de CINCO (5). Sus miembros estarán facultados para asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno y participar con voz pero sin voto en las deliberaciones, previa autorización de la Presidencia. Permanecerán en sus funciones, mientras dure el mandato de la autoridad que lo designo.

ARTICULO 22º: De la Junta de Gobierno dependerán todos los demás organismos ejecutivos del partido. Sus miembros durarán CUATRO (4) años en sus funciones y deberán ser afiliados que reúnan las condiciones establecidas para ser integrantes de la Convención Provincial y podrán ser reelectos.

ARTICULO 23º: La Junta de Gobierno estará compuesta por TREINTA Y DOS (32) miembros titulares y DIECISEIS (16) suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, considerando la Provincia como distrito único. Cada Sección Electoral aportará CUATRO (4) miembros titulares y DOS (2) suplentes. La integración de los miembros titulares se hará con la representación de las minorías no inferiores al QUINCE POR CIENTO (15%), debiendo utilizarse el sistema D'hont, según la reglamentación que al efecto dicte la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva estará compuesta por VEINTICUATRO (24) miembros, correspondiendo TRES (3) a cada sección electoral, que se corresponderán, en calidad de titulares a la enumeración de la lista.

Su Mesa directiva se integrara con UN (1) presidente, UN (1) Vicepresidente Primero, UN (1) Vicepresidente Segundo, UN (1) Secretario General, UN (1) Secretario de Actas, UN (1) Tesorero, UN (1) Pro-tesorero, UN (1) Secretario de Acción Política, UN (1) Secretario de Prensa, UN (1) Secretario de los Técnicos y Profesionales, UN (1) Secretario de Desarrollo. Productivo, UN (1) Secretario de Medios Ambiente, UN (1) Secretario de Trabajo, UN (1) Secretario de Educación, UN (1) Secretario de Salud, UN (1) Secretario de Familia, del niño y de la Madre Soltera, UN (1) Secretario de la Juventud, UN (1) Secretario de la Mujer, UN (1) Secretario de la Tercera Edad. Existirán además, CINCO (5) Vocales que cumplirán también las funciones de Revisores de Cuentas. Dictara su reglamento interno, para establecer las funciones que competen a cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva y la forma de cubrir entre sus miembros las vacantes que se produjeran en la misma:

a) con relación al presidente, este es el representante del partido estando específicamente facultado para realizar todos los actos que sean necesarios ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la Auditoria General de la Nación y demás órganos que así lo establece la ley 25.600, sin prejuicio de las facultades especificas que poseen los apoderados.-

b) el tesorero será responsable de las obligaciones emergentes de la Ley 25.600 y normas concordantes.

ARTICULO 24º: El quórum de la Junta de Gobierno se formará de DOS TERCIOS (2/3) de sus miembros en la primera citación y simple mayoría en la segunda. En asuntos de tramite i de muy urgente resolución, actuara y resolverá la Mesa Directiva por simple mayoría, con cargo a dar cuentas al plenario en la romera reunión.

ARTICULO 25º: El Presidente de la Junta de Gobierno ejercerá la Presidencia del Partido y tendrá a su cargo la representación del mismo para todos los efectos legales y relaciones publicas, sin prejuicio de la actuación que corresponda a los apoderados. En los actos, documentos, contratos o presentaciones escritas, su firma será refrendada por la del Secretario General o el Tesorero, de acuerdo con la naturaleza del caso.

ARTICULO 26º: Los integrantes de la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno serán personalmente responsables ante el Partido por los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 27º: La Junta de Gobierno tendrá su sede en el lugar que determine por su propia decisión. Para ser elegido miembro se requerirá reunir las mismas calidades que para ser Diputado Provincial y tener CUATRO (4) años ininterrumpidos en la afiliación. En la última condición no será exigida para la elección de la primera Junta de Gobierno.

CAPITULO TERCERO

DE LAS JUNTAS COMUNALES

ARTICULO 28º: En cada partido en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires funcionara una Junta Comunal, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 29º: Cada Junta Comunal estará integrada por un numero de miembros titulares igual a la de concejales municipales que para cada uno de los partidos prevé la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con un numero mínimo de dieciséis (16) cargos; además contara con un numero mínimo de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Duraran cuatro (4) años en sus funciones, y ocuparan los siguientes cargos: Secretario general con facultades ejecutivas, Secretario General Adjunto, Secretario Político, Secretario Administrativo, de Actas y de Finanzas, Secretario de Organización, Prensa y Propaganda, Secretario de Acción Social, Secretario de Relaciones Institucionales, y Asuntos Vecinales, Secretario de Cultura y Deportes, Secretaría de la Mujer, Secretario de la Juventud, Secretario de los Derechos Humanos, Secretario de Asuntos Gremiales, Secretario de los Técnicos y Profesionales, Secretario de Relaciones Empresariales y los restantes en el cargo de vocales. Sus miembros serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de sus afiliados, en su respectiva jurisdicción. Para ser miembro de la Junta Comunal se requerirá tener dos años ininterrumpidos en la afiliación. Los cargos serán distribuidos conforme al sistema D'Hont con un piso del QUINCE POR CIENTO (15%) de los votos validos emitidos.

ARTICULO 30º: Corresponde a la Junta Comunal:

a) Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones de la Junta de Gobierno.

b) Supervisar el desenvolvimiento de los Centros Comunales.

c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios internos de autoridades y escrutinio.

d) Designar condiciones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Llevar al día todos los libros y registros de afiliados, actas y resoluciones así como los libros contables que prevé la legislación vigente.

f) Comunicar de inmediato a la Junta de Gobierno las alteraciones en su constitución.

g) Intervenir los Centros Comunales, previa resolución escrita de la Junta de Gobierno, en casos de inoperancia, irregularidades comprobadas o acefalias.

h) Confeccionar y hacer públicos dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

i) Dispensar a todos los afiliados un trato igualitario recoger los proyectos, sugerencias, objeciones, presentaciones, etc. que los mismos formulan por escrito.

j) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales empresarias, de acción social y comunitaria que actúen en le Municipio.

k) Adoptar todas las resoluciones y efectuar las tareas no enumeradas precedentemente que serán indispensables para la marcha de Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

l) En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta orgánica, elevar al Tribunal de Disciplina partidario, los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

ARTICULO 31º: Las Juntas comunales ajustaran su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a) Se reunirán en sesiones ordinarias dos veces al mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejaren.

b) Podrán reunirse en sesión extraordinaria tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de una CUARTA parte (1/4) de sus miembros.

c) Para sesionar se requerirá el quórum de la mitad más uno de los miembros. Si fracasase la sesión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los CINCO (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta o telegrama firmado por el Secretario General o por el miembro que se designe en los casos de ausencia de aquel. Si se tratara de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionara con un tercio de los miembros.

d) La no realización de sesiones ordinarias por un periodo de TRES (3) meses provocara la inmediata asefalia de la Junta.

e) La inasistencia de alguno de sus miembros a CINCO (5) sesiones consecutivas u OCHO (8) alternadas en un periodo de UN (1) año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin mas tramite su separación del cargo.

f) Las vacantes producidas por cesantía, renuncia, incompatibilidad, suspensión, etc., serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista a la que se perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario General Adjunto.

ARTICULO 32º: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor de la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalia del organismo. Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a la Junta de Gobierno por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras la Junta de Gobierno resuelve, los miembros subsistentes se encargaran de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de los que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO 33º: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto, los miembros de la Convención Provincial elegidos por el partido municipal, los miembros de la Junta de Gobierno y demás organismos partidarios provinciales y comunales, los secretarios generales de los centros comunales y quienes desempeñan por el partido responsabilidades electivas de alcance municipal, provincial y/o nacionales.

ARTICULO 34º: Las reuniones de las Juntas Comunales son publicas, excepto cuando sus integrantes, por simple mayoria, decidan que son de carácter reservado. Se llevara un Libro de Actas especial para estos casos. El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendicion de dichos libros, a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración o en su caso fotocopia de la información requerida con la firma de 2 (dos) miembros de la Junta, autenticadas por ante el Tribunal de Disciplina u organo partidario superior que lo solicite.

CAPITULO CUARTO

DE LOS CENTROS COMUNALES

ARTICULO 35º: Los organismos primarioe del Partido se denominan Centros Comunales. Podrá constituirse por los menos uno en cada pueblo y se integrara con los afiliados al partido inscriptos en la localidad. La Junta de Gobierno Comunal deberá autorizar por resolución escrita la apertura de los Centros Comunales, fijando también el numero de afiliados necesarios para su constitución.

ARTICULO 36º: A cargo de la conducción de cada Centro Comunal estará una Junta de Centro Comunal conformado por UN (1) Presidente, UN (1) Secretario, UN (1) Tesorero, TRES (3) Vocales Titulares y CUATRO (4) Vocales Suplentes. Deberán tener como mínimo un (1) año de antigüedad en la afiliación, quedando exceptuados de dicha condición la primera conducción a partir de la entrada en vigencia de la presente Carta Orgánica. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que habiten en dicha comuna. Sus mandatos tendrán una duración de CUATRO (4) años y podrán ser reelectos.

ARTICULO 37º: sus funciones consistirán en recibir y organizar la afiliación al partido, efectuar las tareas de proselitismo, organizar actos culturales, sociales, deportivos, y de asistencia social, cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones de las autoridades partidarias superiores. En sus locales no podrán colocarse lemas ni siglas de grupos o fracciones, se individualizaran por su denominación "Centro Comunal del Partido El Movimiento de las Provincias Unidas".

ARTICULO 38º: Cada Centro comunal deberá llevar los siguientes libros: Caja, Inventario y Registro de Afiliados. La documentación que corresponda deberá ser elevada a la Junta Comunal al finalizar cada año o cuando le fuere solicitada. Podrá designar todas las subcomisiones que estime conveniente para el mejor cumplimiento de sus fines.

CAPITULO QUINTO

TITULO CUARTO

DEL SISTEMA ELECTORAL.

ARTICULO 39º: La Junta de Gobierno fijara la fecha de la convocatoria para elecciones internas partidarias y las elecciones internas abiertas de candidatos a cargo electivos. Para las elecciones internas de Convencionales, integrantes de la Junta de Gobierno, Juntas Comunales y los Centros Comunales, llamar a SESENTA (60) días antes de terminar sus mandatos, debiéndose realizar el acto eleccionario dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días siguientes a la convocatoria. Para elecciones de candidatos a cargos electivos: Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales, Senadores Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales, Intendentes, Concejales Municipales, Consejeros Escolares, Convencionales Constituyentes, la elección interna deberá realizarse dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la convocatoria y dentro de los CIENTO VEINTE (120) días previos a las correspondientes elecciones generales.

ARTICULO 40º: Desde la fecha de la convocatoria la Mesa Directiva de la Junta de Gobierno, las Juntas Comunales y los Centros Comunales se constituirán en Juntas Electorales, impartirán las instrucciones necesarias para la organización del acto eleccionario, aplicando esta Carta Orgánica y, subsidiariamente, la legislación electoral.

Si alguno de sus integrantes resulte apoderado o figurase en alguna lista de esa elección, será reemplazado por sorteo entre los demás miembros de la Junta. Si fuesen varios los candidatos o apoderados que privaren de quórum a alguna Junta Electoral, se le comunicara el hecho a la Convención Provincial para que integre con afiliados inscriptos en la jurisdicción respectiva.

Si la convocatoria se debiese a la necesidad de normalizar organismos partidarios acéfalos o intervenidos, la Junta de Gobierno designara TRES (3) afiliados para constituir la Junta Electoral.

ARTICULO 41º: la convocatoria incluirá expresamente a los siguientes enunciados: lugar y fecha de la convocatoria, cargos a cubrir y periodos de los mandatos, fecha, horario del comicio y lugar en que se instalan las mesas receptoras de votos. Será subscripta por el Presidente y el Secretario General de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 42º: El padrón para las elecciones internas a cargos partidarios se formara únicamente con los afiliados al Partido "El Movimiento de las Provincias Unidas" a la fecha de la convocatoria. El padrón para elecciones internas de los candidatos a cargos electivos se conformara con los afiliados al Partido "El Movimiento de las Provincias Unidas" inscriptos hasta la fecha de la convocatoria y con los ciudadanos independientes en condiciones de emitir sufragio que al día de la convocatoria no se

encuentren afiliados a ningún partido político. Durante los DIEZ (10) días siguientes al plazo fijado para su cierre, podrá ser objeto de tachas y observaciones por cualquier elector sobre las que decidirá con carácter definitivo la junta Electoral correspondiente al Municipio en la que se encuentre el elector y dentro de los TRES (3) días de producidas. Vencido este plazo, cada Junta Comunal procederá a la confección de los padrones definitivos, debiendo adoptar todas las previsiones necesarias para que los mismos puedan estar a disposición de los electores en un término no inferior a los DIEZ (10) días anteriores al acto eleccionario. Se remitirán copias de los miembros de la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO 43º: Hasta DIEZ (10) días antes del fijado para el comicio de autoridades partidarias, podrán presentarse listas de candidatos que quedaran oficializadas por su mera presentación en Secretaría de la Junta Electoral Provincial, si estuviesen avaladas con su firma por un mínimo de tres mil (3000) avales de los afiliados registrados en el padrón general, si se tratase de listas para distrito único. Se necesitara un mínimo de quinientos (500) avales del padrón de los afiliados registrados en cada Distrito Electoral y pueblo, para las listas de candidatos partidarios a Juntas Comunales y Centros Comunales respectivamente. Estas listas admitidas sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos, no figuren inscriptos en las condiciones de los artículos 12, 19, 26, 33 y concordantes o no se hubiesen respetado las disposiciones de proporcionalidad y número establecidas en la presente Carta orgánica y/o en el Reglamento que se dicte al efecto.

ARTICULO 44º:

a) Para la elección de los integrantes de la Convención e integrantes de la Junta de Gobierno, la Provincia se constituirá en Distrito Único y a los fines que pudiera corresponder deberá tenerse en cuenta el número de afiliados registrados en el padrón de toda la Provincia.

b) Para la elección de autoridades de las Juntas Comunales, se dividirá el Distrito Buenos Aires según los Partidos o Distritos en que está dividida la Provincia.

c) Para la elección de autoridades de los Centros comunales se dividirán la Provincia por tantos pueblos como Centros Comunales haya el la jurisdicción.

d) Cada lista contendrá la nomina completa de los candidatos que se haya establecido en la convocatoria, a fin de que el sufragio se emita por lista completa.

ARTICULO 45º: los candidatos presentados por una de las listas, no podrán ser presentados por otra, ni en el supuesto de ser sostenidos para distintos cargos partidarios. En tales casos y previo a la oficialización de las listas, la Junta Electoral Provincial deberá citar a dicho candidato para que opte por una u otra. Producida la opción, se comunicará a la otra lista para que en el plazo de VEINTICUATRO (24) horas proceda a su sustitución. La negativa a efectuar la opción descalificará al candidato y la falta de reemplazo facultará a la Junta Electoral para producir la corrida pertinente.

ARTICULO 46º: Hasta TREINTA (30) días antes del fijado para el comicio de candidatos a cargos electivos, podrán presentarse listas que quedarán oficializadas por su mera presentación en secretaría, si reuniesen las siguientes condiciones:

a) Cada lista contendrá la nomina completa de los candidatos a los cargos titulares y suplentes de acuerdo con el detalle que se haya establecido en la convocatoria a fin de que el sufragio se emita por lista completa en cada Distrito o sección electoral, según corresponda. Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de treinta (30) por cinto de los candidatos a los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita y en ubicación de resultar electos. No será oficializada ninguna lista que no cumpla con estos requisitos.

b) La propuesta de candidatos para los cargos de Gobernador, vice Gobernador, Diputados Nacionales y Senadores Nacionales y Constituyentes Nacionales, deberá estar avalada conforme lo indica el artículo 43' de los afiliados registrados en el padrón de toda la provincia que se constituirá al efecto en distrito único.

c) La propuesta de candidatos para los cargos de Diputados y Senadores Provinciales y Constituyentes Provinciales deberá estar avalada conforme lo indica el artículo 43º de los afiliados registrados en el padrón de cada sección electoral conforme el artículo 12 y 13 de la Ley Electoral de la provincia de Buenos Aires.

d) La propuesta de candidatos a los cargos de Intendente Municipal, Concejales Municipales, Consejeros Escolares y Convencionales Municipales que deberá presentarse en lista única, tendrá que estar avalada conforme lo indica el artículo 43º de los afiliados registrados en el Distrito Electoral correspondiente.

e) Con relación a los avales, queda expresamente determinado que el afiliado solamente podrá presentar su aval a una sola de las listas que se presente, como así también que su firma deberá ser certificada por un integrante de la Junta Electoral o de las autoridades que la misma designe por razones de mejor organización, en el horario y lugar que la Junta Electoral determine.

f) Si por cualquier circunstancia se anule alguno de los avales presentados, el apoderado de la lista tendrá CINCO (5) días corridos para completar el número requerido de los mismos.

ARTICULO 47º: Para la elección de candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Diputados Nacionales, Senadores Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales, Consejeros Escolares y Constituyentes Provinciales y Nacionales, se utilizará el distrito único y el padrón provincial.

DISPOSICIONES COMUNES.

ARTICULO 48º: En la integración de los organismos partidarios mediante el sistema de elección directa y en la elección de candidatos a cargos electivos, deberán tener representación y participación las minorías. Si en los actos eleccionarios se presentase más de una lista, la que obtenga mayor número de sufragios se adjudicara los dos tercios (2/3) de los cargos a elegir, distribuyéndose el tercio restante en la proporción de los votos obtenidos por la o las listas, siempre que estas reúnan, cada una, como mínimo, el QUINCE POR CIENTO (15%) de los votos emitidos. Sí los representantes a elegirse fueran menos de TRES (3) se adjudicara a la lista que obtenga la simple mayoría de sufragios.

ARTICULO 49º: Estas listas admitidas, sólo podrán ser impugnadas por falta de autenticidad de las firmas o con relación a candidatos que hayan perdido el ejercicio de sus derechos electorales o políticos. La impugnación se comunicará al apoderado de las listas para que proceda al reemplazo del candidato en un término de DOS (2) días. Si no lo hiciere se omitirá en el escrutinio la candidatura de que se trate. Vencido el término que se fija precedentemente, las Juntas Electorales comunicaran al Presidente de la Convención Provincial cuales son las listas oficializadas o listas con requisitos insuficientes para su oficialización. En los formularios de avales de listas, deberá constar autorización expresa de los avalistas al apoderado para efectuar sustituciones que eventualmente se produzcan por impugnaciones con casual acreditada, hasta un máximo de tres de los integrantes de la lista, propuestos para cada uno de los organismos partidarios. Superado dicho límite, la lista será desestimada íntegramente.

ARTICULO 50º: Cada lista de candidatos designara a un apoderado que la represente y podrá designar fiscales para el acto eleccionario, quienes podrán ejercer idénticas funciones ante las Juntas Electorales en el control de la autenticidad de los avales. El apoderado podrá examinar libremente los padrones provisorios o definitivos y obtener copia de ellos. Antes del día fijado para la elección, el secretario hará llegar a cada presidente de mesa u ejemplar del padrón correspondiente a la misma, acta del comicio por triplicado y sobres suficientes para la emisión de sufragios.

ARTICULO 51º: Cada afiliado y/o ciudadano independiente, según el tipo de elección a realizarse, podrá votar por tanto candidatos como cargos figuren en las listas completas de acuerdo con la convocatoria y que se encuentren oficializadas. Si hubiese más de una lista deberán diferenciarse con un color distinto y/o una franja, el que deberá solicitarse a la Junta Electora.

ARTICULO 52º: Si después de realizados los tramites establecidos para la oficialización de las listas de candidatos y cumplidos los requisitos formales relativos al plazo de presentación y avales requeridos, alguna de ellas revistiese la calidad de la lista única, se prescindirá con respecto a la misma del acto comicial y los candidatos propuestos se tendrán por electos de pleno derecho.

ARTICULO 53º: En el día, lugar y fecha fijado por la convocatoria, el Presidente de Mesa procederá a instalarla. El lugar sólo podrá cambiarse del común acuerdo de los fiscales presentes y por impedimento insalvable. El procedimiento para la emisión del voto será el mismo que establezcan las leyes electorales vigentes.

ARTICULO 54º: El comicio se clausurara a la hora previamente fijada, procediéndose a la apertura de la urna y recuento de sobres, de los que se dejara constancia en Acta. En el mismo momento se harán constar también las impugnaciones u observaciones de los fiscales las que podrán ampliarse por hoja separada que se agregara al Acta antes de iniciarse el escrutinio provisorio. Seguidamente se realizará el escrutinio provisorio y se cerrara el Acta, que será suscripta por el Presidente y los fiscales. La negativa de un Fiscal impugnante a firmar el Acta dará por decaído su derecho sostener la impugnación. El Acta, los poderes y los sobres utilizados serán precintados o ensobrados, firmando el cierre el presidente y los fiscales, y la remitirá a la Junta Electoral Provincial conjuntamente con las urnas.

ARTICULO 56º: La Junta Electoral Provincial, una vez recibida la documentación, resolverá sobre las impugnaciones y realizara el escrutinio definitivo, proclamando a los electos. Si no se hubiesen instalado por cualquier causa, mesas receptoras de votos o la Junta Electoral admitiese impugnaciones que por su gravedad violaren lo actuado en alguita de ellas, dispondrá que se celebren elecciones suplementarias en las que correspondan, dentro de los QUINCE (15) días subsiguientes. En tal caso es escrutinio definitivo se practicará al recibirse la documentación correspondiente en las mesas complementarias.

ARTICULO 57º: Si en algunos distritos o comunas en los que deban elegirse para cargos partidarios o electivos no se presentase la lista oficializada en los términos y condiciones dispuestos en los artículos 43º y 46º o cualquiera de ellas no alcanzare el porcentaje de avales que se requiere, o mediaren impedimentos de orden legal para su oficialización, los candidatos que sostendrá el Partido serán designados por la Convención Provincial especialmente convocada al efecto.

ARTICULO 58º: La Junta Electoral extenderá a los candidatos los certificados que los acreditan como tales y comunicara el resultado a la Junta de Gobierno y la Convención Provincial con remisión de copia fiel de las Actas del comicio.

ARTICULO 59º: La Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires regirá a todo lo que ésta Carta Orgánica no contemple.

TITULO QUINTO

PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 60º: El patrimonio del partido se formará:

a) Con las contribuciones voluntarias de los afiliados.

b) Con los subsidios del Estado autorizados por la ley.

c) Con las donaciones y contribuciones voluntarias que se hicieren, en cuanto sean admisibles y no contravengan las disposiciones legales vigentes. La Junta de Gobierno fijara el porcentaje que corresponda a cada Junta comunal y Centro Comunal.

d) Será obligatorio el tributo partidario para la totalidad de los cargos electivos y funciones políticas de gobierno, bajo apercibimiento de aplicar penalidades que culminen con suspensión y/o anulación de la afiliación. En el caso de legisladores Provinciales y Nacionales y cargos políticos en el orden provincial (Ministros, Secretarios de Estado, subsecretarios, etc.) como asimismo Gobernador y vicegobernador, los aportes se destinaran a la Junta de Gobierno. Las Juntas Comunales percibirán la recaudación proveniente de cargos municipales (Intendentes, Concejales, y otros funcionarios políticos.

ARTICULO 61º: Los fondos de Partido, salvo los destinados a financiar la Campaña Electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Bancos Oficiales, a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta CUATRO (4) miembros del Partido, de los cuales DOS (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero de la Junta de Gobierno, siendo necesario que uno de ellos suscriba los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provienen de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del Partido.

TITULO SEXTO

DEL CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO 62º: El tesorero de la Junta de Gobierno, de las Juntas Comunales y de los Centros Comunales deberán llevar contabilidad detallada de todo egreso o ingreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que las hubieran recibido o ingresado. La documentación, con todos sus comprobantes, deberá ser conservada durante TRES (3) ejercicios con todos sus comprobantes.

ARTICULO 63º: La Junta de Gobierno dará publicidad a la documentación patrimonial y contable antes de los SESENTA (60) días de finalizado cada ejercicio, tendrá a su cargo el control de la contabilidad de todos los restantes órganos. Al 31 de diciembre de cada año deberá practicar el balance anual que deberá tener visación suscripta por los Revisores de Cuentas. La Junta de Gobierno tendrá a su cargo el cumplimiento de las normas legales relativas a la presentación del estado contable de cada ejercicio y de las demás disposiciones de con relación al control patrimonial establezca la legislación vigente.

TITULO SEPTIMO

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 64º: La Junta de Gobierno nombrara tres (3) apoderados, dos (2) propuestos por la mayoría y uno (1) propuesto por la minoría, para que, en conjunto o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean recomendadas por las autoridades partidarias. Los designados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Convencional Provincial y requerirán en tiempo oportuno los mandatos, documentación o instrucciones que les sean necesarias. Deberán asistir a la Convención Provincial y a la

Junta de Gobierno cuando les fuera requerido. Podrán ser removidos en cualquier tiempo a petición del sector que lo propuso.

TITULO OCTAVO

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 65º: El Tribunal de Disciplina es un órgano permanente y tiene las facultades de conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes en disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica, o de resoluciones de organismos partidarios que puedan general la aplicación de sanciones.

El tribunal sustanciara todas las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado. Dictaminara mediante acto fundado las medidas a aplicar, las que podrán ser absolución, amonestación, suspensión temporaria de la afiliación, desafiliación y expulsión. sus dictámenes serán elevados a la Junta de Gobierno a los fines de su aplicación. Contra las sanciones mencionadas se podrá interponer recurso de apelación ante la Convención Provincial, supletoriamente será de aplicación la Ley de Procedimientos Administrativos vigente en la Provincia.

ARTICULO 66º: El tribunal de disciplina estará integrado por TRES (3) miembros titulares y DOS (2) suplentes, los cuales deberán reunir las cualidades exigidas para ser integrantes de la Convención Provincial. Duraran CUATRO (4) años en sus funciones y por lo menos uno de sus miembros titulares deberá ser convencional. Deberán ser elegidos en sesión de la Convención Provincial por mayoría de votos de los miembros de cuerpo.

ARTICULO 67º: Los miembros del Tribunal de Disciplina elegirán en su seno un Presidente, un vicepresidente y un Secretario. Funcionara con quórum legal con la presencia de dos de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos votos coincidentes.

TITULO NOVENO

DE LA EXTINCION Y CADUCIDAD DEL PARTIDO

ARTICULO 68º: El Partido sólo podrá declararse extinguido por la voluntad expresa de las CUATRO QUINTAS (4/5) partes de sus afiliados declarada en la Convención Provincial. En tal caso su patrimonio de transferirá a la Provincia de Buenos Aires, con cargo a ser utilizado en obras para el mejoramiento de la enseñanza primaria en el interior de la provincia. Se extingue también por causas que la Ley determine con las garantías del debido proceso.

ARTICULO 69º: La caducidad de la personalidad política del Partido solamente podrá admitirse si se declara por sentencia judicial con las garantías del debido proceso, en que el partido sea parte. En este caso el destino de los bienes será también en que fija el artículo precedente.

TITULO DECIMO

DISPOCICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 70º: Los ciudadanos no afiliados al Partido gozaran de los mismos derechos que los que lo fueren, para ser presentados como candidatos a cargos públicos electivos.

ARTICULO 71º: En la elección y mandato de las autoridades partidarias se observará esta Carta Orgánica, asegurando al afiliado el ejercicio de una democracia interna y efectiva.

ARTICULO 72º: En caso de que por cualquier circunstancia se produzcan vacantes en la Junta de Gobierno, Juntas Comunales o Centros Comunales, o que sea necesario proveer a su integración de acuerdo a los artículos 20º, 26º y 33º, el órgano superior al que deba ser completado, designara con carácter provisorio y transitorio a los afiliados que deban ocupar esos cargos, hasta que puedan ser cubiertos por el procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 73º: El Registro de Afiliados estará abierto en forma permanente.

ARTICULO 74º: Crease el cargo de Presidente y/o miembro honorario del Partido "El Movimiento de las Provincias Unidas" el que será otorgado excepcionalmente y como homenaje, al afiliado que habiendo cumplido funciones en las Mesas Directivas de la Convención Provincial y/o de la Junta de Gobierno por su reconocida militancia, trayectoria partidaria y vocación de servicio, así como la relevancia de su aporte al partido, a la Provincia de Buenos Aires y a la Patria; merezcan esa especial distinción, requiriéndose para su designación por la Convención Provincial el voto unánime de los miembros presentes.

ARTICULO 75º: La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la fecha de su sanción por los órganos partidarios, previa aceptación por la Justicia Electoral.

LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional.
JORGE M. HERRERO PONS, notario.

e. 14/07/2006 Nº 518.092 v. 14/07/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO Soc. en Comandita por Acc. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2006 a las 10 y 11 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede de Av. del Libertador 1160, Piso 10 "A" – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1º y Art. 294 inciso 5º de la Ley Nº 19550, correspondientes al ejercicio – económico financiero Nº 41 finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de la Sra. Rosa G. Vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4º) Desafectación de la Reserva Facultativa.
5º) Destino de los resultados. Gratificaciones. Distribución de Dividendos. Retribución a la Socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19550.
6º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.
Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Designado por Acta de Asamblea del 29 de Julio de 2005 y autorizado por Acta de Socios del 30 de Junio de 2006 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 291.
e. 11/07/2006 Nº 46.841 v. 17/07/2006

AGROBEL FRUITS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1714637. Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 27 de Julio de 2006, a las 11,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,00, en segunda convocatoria, conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Puntos de Asamblea Extraordinaria:
2º) Reforma de los artículos 11, 13 y 14 del Estatuto Social. Puntos de Asamblea Ordinaria:
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de Marzo de 2006
4º) Consideración de la Gestión de los Señores Directores y Síndico; y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el plazo que fija el estatuto.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el plazo que fija el estatuto."

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus Títulos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación y Distribución Asamblea del 12/02/2004, Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 39.
e. 10/07/2006 Nº 16.888 v. 14/07/2006

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1713 4º piso, Capital Federal, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para el día 25-07-06 a las 15 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento y ratificación de la decisión tomada por el Directorio de la sociedad el 21-06-2006 de solicitar la propia quiebra de American Falcon S.A.-

Todos los accionistas deberán confirmar sus asistencia antes del día 19-7-06 para ser incluidos en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo normado en el artículo 239 de la LSC (documento privado con firma certificada).- Síndico electo por Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 28-6-05.
Síndico Titular - Francisco Ismael Chapperon

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4238. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 008.
e. 10/07/2006 Nº 46.867 v. 14/07/2006

AMERICAN PACKAGING S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. (en liquidación) a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Agosto de 2006 a las 12 horas, en el local sito en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los Estados Contables de Disolución y Liquidación Final, por el ejercicio irregular finalizado el 31 de marzo de 2006;
3º) Consideración del proyecto de distribución;
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y de los Síndicos;
5º) Consideración de los honorarios del Liquidador y de los Síndicos;
6º) Designación del depositario de los libros sociales;
7º) Autorización para el trámite y expedir la certificación prevista en la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 9/87.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea Extraordinaria deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 26 de julio de 2006, en el horario de 11 a 15 horas. Asimismo, se informa que las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria deberán ser adoptadas por la mayoría de las decisiones con derecho a voto. Nº Correlativo IGJ: 1699146.
Liquidador – Jorge Javier Fernández Battolla

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2004.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 115. Libro Nº: 41.
e. 12/07/2006 Nº 46.868 v. 18/07/2006

AREA GEOFÍSICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AREA GEOFÍSICA ENG S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 en segunda convocatoria, en Humberto Iº 985, Piso 5º oficina 1, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de las razones de la convocatoria fuera del término legal.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/12/2005.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30/12/2005.
4º) Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Fijación del número y designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
6º) Aumento de capital social. Inscripción y emisión de acciones correspondientes a dicho aumento, y las liberadas en los términos del Art. 189 de la Ley 19.550 y normativa IGJ vigente, y eventual reforma de Estatuto.
7º) Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.
Presidente - Giorgio Stangalino

Designado por Acta de Asamblea del 06.05.2003, Distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 9.
e. 11/07/2006 Nº 46.924 v. 17/07/2006

Artadi S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en el caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a celebrarse una hora después en la sede social de la calle Av. Roque Sáenz Peña 995, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
B - Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
C - Razones de la convocatoria fuera de término.
D - Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura y Su remuneración.
E - Ratificación o rectificación de los integrantes del directorio.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir hasta el día 26 de julio de 2006 con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en la calle Av. Roque Sáenz Peña 995, 5° piso, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Presidente - Gabriel Diego Craig. Director electo por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 6/07/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 127.
e. 13/07/2006 N° 66.868 v. 19/07/2006

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nro. 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2006 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 109, desde el 1 de Mayo de 2005 al 30 de abril de 2006.
3º) Incorporación de 5 Asociados a los miembros de la Comisión Directiva para completar los siguientes cargos vacantes:

Miguel Angel Silvia Socio 2001	Secretario de Actas;
José Anitúa Socio 2263	Prosecretario de Actas;
Luis María Noon Socio 1729	Vocal Suplente;
Roberto Antonio Filippo Socio 1970	Vocal Suplente;
Juan Carlos Scoppetta Socio 2390	Órgano de Fiscalización-Titular;

4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Designado por Acta de Asamblea del 14/08/2004.
Presidente - Juan Carlos Fontana

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 78.
e. 13/07/2006 Nº 46.921 v. 17/07/2006

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de Agosto de 2006, que se celebrará a las 11:00 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de los señores Directores y del Sindico.
5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el témino de un año. El Directorio.
Buenos Aires, 07 de Julio de 2006.

Desigando por Actas de fecha 08/08/2005, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 158/161, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en el mencionado juzgado el 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Vicepresidente – Juan Mariano Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 62.
e. 12/07/2006 Nº 46.898 v. 18/07/2006

BENCICH INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de Bencich Inmobiliaria S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.

6º) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8º) Designación del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Designada por Acta de Asamblea de fecha 6/6/2005, labrada a fs. 25 del Libro de Actas de Asambleas número 1 y con el Acta de Directorio de fecha 7/6/2005, labrada a fs. 32 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricados en la mencionada Inspección, el 11/5/2005.
Presidente - María Eugenia Cabezas

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 21 de julio de 2006, inclusive; ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 615, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h.). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 03/06/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 69.
e. 10/07/2006 Nº 66.500 v. 14/07/2006

BOOKNET S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. 6272, L 25, T A de S.A., 24.05.04.) Convócase a los Sres. Accionistas de BOOKNET S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Avenida Córdoba 1838, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para el próximo 7 de agosto de 2006 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión y tratamiento de la renuncia del Director Titular Señor Luis Alberto Bertoli.
3º) Elección de un nuevo director titular y un nuevo director suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.

El carácter de Presidente del Directorio del firmante surge del Acta de Asamblea Nº 2 del 6 de febrero de 2006 y del Acta de Directorio Nº 9 del 7 de febrero de 2006, ambas de la sociedad convocante.
Presidente - Luis Alberto Bertoli

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 69.
e. 10/07/2006 Nº 60.530 v. 14/07/2006

BOSTIK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ No. Correlativo 1.756.987. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006, a las diez, en la sede social, sita en Av. Corrientes 316, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Dr. Juan Javier Negri al cargo de director titular;
3º) Consideración de su gestión y remuneración; y
4º) Designación de un nuevo director titular.

Ovidio Biafore, Vicepresidente designado por acto constitutivo del 18 de julio de 2005, en ejercicio de la representación legal por ausencia del Presidente.- Designado por escritura Nº 630 de fecha 18 de julio de 2005 pasada al folio 1926 del registro 841 de esta ciudad.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 64. Libro Nº: 65.
e. 10/07/2006 Nº 46.870 v. 14/07/2006

BRAINWARE SA

CONVOCATORIA

IGJ Nro 1 655 806. Convocase a los Señores Accionistas de Brainware S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de julio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 5 oficina "F", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la gestión social;
3º) Aprobación del ejercicio económico 2005;
4º) Informe de la presidencia sobre las acciones legales en curso, y nueva puesta en consideración de la asamblea de los ejercicios económicos 2003 y 2004;
5º) Temas varios.

El Presidente RICARDO CICILIANI ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de diciembre de 2005.
Presidente - Ricardo Ciciliani

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 23/06/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 022.
e. 11/07/2006 Nº 16.870 v. 17/07/2006

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Expediente. 1.637.492. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31/07/06 a las 17 horas (primera Convocatoria) y 18 horas (segunda Convocatoria) en Avenida Cabildo 1950 piso sexto CABA. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la la documentación del artículo 234, inciso 1º, Ley 19550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31/03/2006;
2º) Evaluación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Tratamiento de honorarios del Directorio y Sindicatura;
4º) Elección de Directorio y Sindicatura;
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Síndica titular - Violeta V. Vizcaíno

Nombramiento de Síndica Titular según Asamblea General Ordinaria del 31/7/2003.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 71.
e. 10/07/2006 Nº 46.750 v. 14/07/2006

CLARAVOICE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 31 de julio 2006, a las 19 hs, en el domicilio de la calle San Martín 1009, piso 1, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ero) Consideración y aprobación de los criterios de valuación realizados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las Mecánicas establecidas por la Inspección General de Justicia en sus Resoluciones Generales.
2do) Consideración de la documentación del art. 234 in. 1ero. del decreto ley 19550/72 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nro. 02 cerrado el dia 30 del mes de junio de 2005 y aprobación de la Gestión del Directorio.
3ro) Consideración y aprobación de honorarios del Directorio según dispone el art. 261 del decreto ley 19550/72 y sus modificaciones.
4to) Distribución de Resultados.
5to) Fijación del número y designación de Directores.- Teniendo en cuenta que los directores tienen un mandato para sus funciones de tres (3) ejercicios, siguen en sus cargos elegidos en la Asamblea anterior.
6to) Explicación de los motivos que implicaron la demora del sometimiento del balance anual a los accionistas y trámites correspondientes en la IGJ.
7mo) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
Presidente – Hugo Ramón Jaime

Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26/11/2005.

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 38 reg 77282.
e. 13/07/2006 Nº 46.922 v. 19/07/2006

Club de Inmobiliarias S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 2006 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Carlos Pellegrini 739, 5º Piso "13", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimocuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente – Juan Alberto Badino

— Designado según Acta de Asamblea Nº 30 del 28-7-2005.
— Designado según Acta de Directorio Nº 342 del 28-7-2005.
— Nº Inscripción Inspección General de Justicia: 86453.

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 068. Libro Nº: 13.
e. 12/07/2006 Nº 46.887 v. 18/07/2006

COCINEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2006, a las 12,00, en Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración del Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio.
5°) Elección del Directorio (Artículo 8° del Estatuto Social).

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio, según Actas de Asamblea y Directorio del 23/08/2005.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 3/7/06. Nº Acta: 65. Libro Nº: 83.
e. 12/07/2006 N° 61.133 v. 18/07/2006

COMPASS TRAVELER SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Julio de 2006 a las 12: 00 horas en la sede social, Av. 25 de Mayo Nº 596 Piso 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2004.
3º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/07/2006 en el horario de 09:00 a 18:00.-

Presidente: Sr. Rafael Gustavo Figueredo, conforme surge del Acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2003.
Presidente - Rafael Gustavo Figueredo

Certificación emitida por: Andrea Esther Orsetti. Nº Registro: 746. Fecha: 06/06/2006. Nº Acta: 43.
e. 10/07/2006 Nº 2230 v. 14/07/2006

CYPE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de CYPE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2006, a las 18:00 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 605 7º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004. Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias.
4º) Resultados del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 25/07/06 en el domicilio en que se celebrara la Asamblea, de 11 a 18 hs. Convoca el Directorio.
Presidente Virginia P. Alonso conforme acta de asamblea Nº 12 de fecha 24 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 67. Libro Nº: 4.
e. 13/07/2006 Nº 3507 v. 19/07/2006

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el domicilio sito en Cerrito 348, Piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de julio de 2006 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, una hora después, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás información prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 28 de febrero de 2006. Consideración del Resultado del Ejercicio;
3º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Directores correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2006;

4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes, por tres ejercicios;
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio.
6º) Adopción de las medidas necesarias —aumento o reintegro del capital social— para revertir la pérdida del capital social.

Presidente Guillermo Pedro Giardinieri designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades y de directorio de asunción de cargos de fecha 30 de julio de 2002. Coadministrador judicial Enrique Di Iorio designado por auto de fecha 22 de marzo de 2006 en los autos "Tacta de Romero, Emma Andrea c/EABSA S.A. s/Ordinario" - Expte. Nº 56427/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9.

Presidente - Guillermo P. Giardinieri

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 176. Libro Nº: 083.

e. 11/07/2006 Nº 16.909 v. 17/07/2006

EL NUEVO HALCÓN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EL NUEVO HALCON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26 de julio de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda en Bernardo de Irigoyen 330 3º Piso Oficina 150 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.
3º) Cambio de sede social.
4º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la ley de sociedades los socios deberán solicitar su inscripción en el Registro de Asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

CARLOS ALBERTO ATENCIO Presindente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2004; pasada al folio Nº 22/24 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2/11/2004 pasada al folio Nº 109 del Libro de Actas de Directorio.

Presidente – Carlos Alberto Atencio

Certificación emitida por: Rosana Mercedes Sarries Gandolfo. Nº Registro: 1. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 303. Libro Nº: 25.

e. 10/07/2006 Nº 60.851 v. 14/07/2006

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 2006 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas con Ajuste de Capital.
4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. Del 29/07/05 Acta Nº 18. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 24.

e. 11/07/2006 Nº 16.874 v. 17/07/2006

FAST LUB SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia 07 de Agosto de 2006, que se celebrara a las 15:00 horas en la sede de la Av. Cordoba 5602, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demas documentacion referida en el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2006.
3º) Aprobacion de la gestion realizada por el Directorio.
4º) Destino de los resultados al 31 de Marzo de 2006.
5º) Fijacion del numero de Directores Titulares y Suplentes y eleccion de los mismos por el termino de un año.
Buenos Aires, 07 de julio de 2006.

Designado a traves de Acta de Asamblea Nº 17 de Fecha 08 de Agosto de 2005, transcripta a fojas 22/23/24 del libro de Actas de Asambleas Nº1, rubricado en la Inspeccion General de Justicia con fecha 29 de Julio de 1992, bajo el Nº A-34401.

Presidenta – Olga M. L. Villar Urquiza

Certificación emitida por: Juan Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 62.

e. 13/07/2006 Nº 46.931 v. 19/07/2006

FEDERACIÓN ARGENTINA DE AMIGOS DE MUSEOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva hace saber a los Sres. Asociados de FADAM que el día 8 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en la segunda convocatoria con los asociados que concurran, se celebrará en la sede social sita en la calle Bolívar 1131 de la ciudad de Buenos Aires la Asamblea General Ordinaria, prevista en el artículo 39 de los estatutos sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con las Sra. Presidente y Sra. Secretaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio social Nº 25 finalizado el 30 de Abril de 2006.
3º) Elección de los siguientes cargos: Presidente (mandato hasta 08/08/2008), Secretario (mandato hasta 08/08/2008), Tesorero (mandato hasta 08/08/2008), 4 Vocales Titulares (mandato hasta 08/08/2008), Revisor de Cuentas Titular (mandato hasta 08/08/2008) y 1 Revisor de Cuentas Suplente (mandato hasta 08/08/2008).

Presidente – Susana de Bary

Designada por Acta 516 del 9/10/1995.

Certificación emitida por: César J. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 1690. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 26.

e. 12/07/2006 Nº 60.917 v. 14/07/2006

FEROANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FEROANCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1034, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la ratificación a la iniciación y prosecución de acciones penales por parte de Feroanco SA.
3º) Consideración de la situación del director Sr. Diego Fernando Comas, su eventual remoción o revocación del cargo y la eventual designación de un reemplazante. Consideración de la gestión del director Diego Fernando Comas.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular Sr. Leonardo García y designación de un nuevo síndico titular en su reemplazo. Consideración de la gestión del síndico titular renunciante.

NOTA: Para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles al día de la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

El Sr. Jorge M. Vicien fue designado Presidente del Directorio por actas de asamblea del 5/5/2006 y de directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge M. Vicien

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 41.

e. 10/07/2006 Nº 60.669 v. 14/07/2006

"G"

GUASCOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 2006 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en el caso de fracaso falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a celebrarse una hora después en la sede social de la calle Olavarría 130/150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A - Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta junto con el Presidente del Directorio.
B - Tratamiento de la renuncia del señor Domingo Cancio Martinez.
C - Tratamiento de los honorarios y de la gestión del Director Sr. Domingo Cancio martinez.
D - Nombramiento del Directorio.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 25 de julio de 2006 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2º párrafo del art. 238 de la Ley de Sociedades en la sede social sita en la calle Olavarría 130/150, Cap. Fed., en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Vice Presidente en ejercicio de la presidencia - Gabriel Diego Craig Director electo por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2005 según acta de Asamblea Nº 28 y designado Vicepresidente por Acta de Directorio Nº 157 de fecha 26/05/05.

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 6/7/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 127.

e. 13/07/2006 Nº 66.867 v. 19/07/2006

"H"

HOTELERA AMERICANA S.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2006 a las 12 horas en Junín 357 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/2005.
4º) Retribución al Directorio.

Estela Maris Lopez y Rivas

Directora según surge del Acta de Directorio Nº 157 de fecha 15-12-2004.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 026. Libro Nº: 62.

e. 13/07/2006 Nº 46.971 v. 19/07/2006

"I"

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31/07 de 2006 en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación referida art. 234 Ley 19550 relacionado ejercicio 31/03/06.
2º) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3º) Aprobación del acta de Asamblea.

Presidente designado en Acta 127 de fecha 31/08 de 2005.

Presidente – Mario Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: I374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 10/07/2006. Nº Acta: 284.

e. 13/07/2006 Nº 46.967 v. 19/07/2006

INTERPROP SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto 2006 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.

Presidente - Mario Juan Rubín

Electo según Acta Directorio Nº 169 del 17 de setiembre de 2004 - Presidente Mario Juan Rubín.

Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 134. Libro Nº: 75.

e. 12/07/2006 Nº 46.862 v. 18/07/2006

"L"

LA QUÍMICA QUIRÚRGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Agosto de 2006 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social sita en Saavedra 247, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
(2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006;
(3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
(4) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores, incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
(5) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares.
(6) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

Elección de Síndico titular y suplente; Sr. Lorenzo Maffeo. Presidente, conforme Acta de Asamblea del día 13 de junio de 2005 y Acta de Directorio del día 13 de junio de 2005.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta Nº 231 de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de junio de 2005 y Acta

de Directorio Nº 232 de fecha 13 de junio de 2005, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2, rúbrica Nº A 24237 de fecha 26/09/1988.

Certificación emitida por: José M. Montes. Nº Registro: 1020. Nº Matrícula: 1838. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 152. Libro Nº: 67.

e. 13/07/2006 Nº 16.917 v. 19/07/2006

"M"

MATERFLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 04 de agosto de 2006 a las 15.00 horas, en su sede social sita en la calle Heredia 1408, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un nuevo Director Titular en reemplazo del Director difunto.

Eduardo Aristóbulo Karavías, L.E. 8.275.420, Vicepresidente de MATERFLEX S.A., electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2005 y Reunión de Directorio de fecha 31/10/2005, con mandato vigente a la fecha.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 3952. Fecha: 03/07/2006. Nº Acta: 45. Libro Nº: 71.

e. 10/07/2006 Nº 46.730 v. 14/07/2006

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 31/07/06, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la celebración fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado al 31/12/05. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de honorarios a Directores según Art. 261 Ley 19550. Asignación honorarios Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19550. Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio 105 del 30/08/05.

Certificación emitida por: Marta G. Martínez Cuerda. Nº Registro: 722. Nº Matrícula: 3597. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 09 (nueve).

e. 10/07/2006 Nº 16.837 v. 14/07/2006

"O"

ODOL Sociedad Anónima Industrial y Comercial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

IGJ Nº 9256. Convócase a los señores Accionistas de ODOL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en Liquidación) a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de julio de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la liquidación social efectuada y actuación de los Liquidadores. Honorarios de los Liquidadores;
3º) Consideración del Balance Final de Liquidación, del Proyecto de Distribución y Adjudicación del Patrimonio Social y demás documentación pertinente al 30 de junio de 2006;
4º) Guarda de los libros y demás documentos sociales;
5º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Liquidador designado conforme Acta de Asamblea Nº 77 de fecha 22 de mayo de 2006.

Liquidador - Carlos E. Grimm

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortés. Nº Registro: 10. Fecha: 06/07/2006. Nº Acta: 273. Libro Nº: 32.

e. 10/07/2006 Nº 46.857 v. 14/07/2006

"P"

Plantaciones Jojoba S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de Agosto de 2006, a las 17 hs. en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en la calle Perú 367 Piso 9º, ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2006;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. El Directorio

Gustavo Daniel Coronel Presidente Designado por Acta General Ordinaria Nº 31 de fecha 10/08/2005.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 26/06/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 44.

e. 10/07/2006 Nº 16.811 v. 14/07/2006

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Julio de 2006, a las 8,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005;
5º) Tratamiento de los resultados por el ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2005,
6º) Retribución al Directorio. Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 9,30 horas.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.

Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 27.

e. 10/07/2006 Nº 66.464 v. 14/07/2006

PRECIMECA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Julio de 2006, a las 8,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso primero, Departamento B, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la modificación de los artículos 8°, 9°, 11°, 15° y 16° del Estatuto Social según Asamblea del 3 de marzo de 1995 y redacción de los mismos.
3°) Adecuación de la Garantía de los directores conforme a la normativa vigente, modificación del artículo 9° del Estatuto Social y redacción del mismo.
4°) Adecuación del Capital Social según legislación vigente de la Inspección General de Justicia Capitalización de Aportes Irrevocables. Capitalización de la cuenta Ajuste al Capital, en forma total o parcial. Absorción de pérdidas. Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo. Modificación del artículo 4° del Estatuto.
5°) Consideración de la venta del inmueble sito en Aristóbulo del Valle 1259/61, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
6°) Consideración de la venta del inmueble sito en Juncal 2948/50, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
7°) Consideración de la venta de los inmuebles sitos en la ciudad de Bariloche, colonia Nahuel Huapi, Provincia de Rio Negro.
8°) Consideración de la ampliación del Objeto Social y modificación del artículo 3°.
9°) Consideración de refinanciación de deuda hipotecaria. Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria a las 09,30 horas.
Buenos Aires, 3 de Julio de 2006.

Presidente electo Acta de Asamblea del 10 de Febrero de 2005 y Acta de Directorio del 10 de Febrero de 2005.

Víctor Roberto Maurer

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 4/7/06. Nº Acta: 040. Libro Nº: 27.

e. 10/07/2006 N° 66.693 v. 14/07/2006

PRODUCTOS MAINUMBI S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días: Número Correlativo Inspección General de Justicia: 1603840. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de Julio de 2006, a las 16,00, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) y para el mismo día y lugar a las 17,00, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de marzo de 2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Sres. Directores y Síndico y su remuneración en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su Designación por el plazo que fija el estatuto.
6º) Fiscalización en los términos del artículo 9º del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán concurrir, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 21 de Julio de 2006 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

Pablo Federico Grassellini. Presidente. Designación Asamblea del 12/01/2006, Distribución Directorio del 16 de Febrero de 2006. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2006.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.887 v. 14/07/2006

"R"

RED INTERCABLE SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 17 de agosto de 2006 a las 16:30 horas en primera convocatoria. La segunda se celebrará el mismo día a las 17:30 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Avda. de Mayo 1152 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, uno en representación de los Socios Partícipes y el otro por los socios protectores.
2º) Autorización de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración ante la Sepyme referidas al desistimiento del expediente Nº 218-000169/2000, y el pertinente inicio de nuevas actuaciones adecuadas a la normativa en vigencia.
3º) Derogación total del actual Estatuto Social de la sociedad y aprobación de un nuevo Estatuto Social en un todo concordante con el Modelo de Estatuto Tipo para las Sociedades de Garantía Recíproca establecido por la Resolución Sepyme Nº 204/2002, salvo por la incorporación al Art. 28 de la validez de las garantías de buen desempeño de los miembros del Consejo de Administración instrumentadas a través de pólizas de caución según lo establecido por la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia de la Nación; y por el establecimiento de un nuevo Objeto Social el que comprenderá el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes Mipymes de cualquier sector de actividad económica radicadas en la República Argentina.
4º) Aumento de Capital a la suma de $ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), rescate de las actuales acciones en circulación y autorización al Consejo de Administración para determinar la oportunidad de la emisión, suscripción e integración de una nueva serie de acciones en los términos del art. 50 de la ley 24467.
5º) Sobre la base de la nueva emisión de acciones, autorizar al Consejo de Administración a una nueva suscripción de acciones, a través de la inscripción de nuevos socios protectores y partícipes de la sociedad, en una cantidad que como mínimo permita alcanzar 120 socios partícipes.
6º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-01.
7º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-02.
8º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-03.
9º) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-04.
10) Consideración extemporánea de los Estados Contables sin movimiento cerrados al 31-12-05.
11) Consideración de la falta de cumplimiento de la celebración de las respectivas Actas del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora, así como de las Asambleas Generales Ordinarias por los períodos involucrados en los puntos 6) a 10) anteriores.
12) Consideración sobre la transcripción extemporánea de los documentos antes citados en los libros de la sociedad.
13) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme al Art. 42 del estatuto en vigencia para esta Convocatoria, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 24.467 se hace saber a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición el texto completo de las reformas a efectuar al Estatuto, el informe justificativo de dichas reformas conforme lo establecido en los inc. 1 y 3 de dicho artículo, así como copia de los Estados Contables de la Sociedad, cerrados al 31-12-01, 31-12-02, 31-12-03, 31-12-04 y 31-12-05.
Buenos Aires, 27 de junio de 2006.

Presidente designado en el Estatuto Constitutivo formalizado por escritura de fecha 19-06-2001,

pasada al folio 443 del Registro Notarial 744 de Buenos Aires, a cargo del Escribano Héctor M. Cesaretti.

Presidente - Héctor D. Delloni

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/06/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 8.

e. 10/07/2006 Nº 46.779 v. 14/07/2006

RED ODONTOLÓGICA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORD. DE ACCIONISTAS

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2006 en el domicilio de calle M. T. De Alvear 1342, 5º piso, Of. B Cap. Fed. a las 10,20 hs. en 1º Convocatoria. La 2º Convocatoria, en caso de fracasar la primera, se efectuará a las 11,30 hs. en el lugar y fecha indicados para la primera. Los temas a tratar se enuncian en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 para los ejercicios 10º, 11º y 12º finalizados el 31 de marzo de 2004, 2005 y 2006 respectivamente.
2º) Consideración de los resultados y distribución de utilidades,
3º) Aprobación de la gestión del Directorio,
4º) Remuneración del Directorio y Síndico aún en exceso del límite del art. 261 2º párrafo de la ley 19550.
5º) Fijación del número de Directores y Designación de autoridades.
6º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Pedro Veyssiere - Presidente, designado en asamblea de fecha 08/08/2003.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 7/07/2006. Nº Acta: 188. Libro Nº: 37.

e. 13/07/2006 Nº 46.945 v. 19/07/2006

"S"

S.A. PASTORIL SANTIAGUEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de Julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 693.544 por la capitalización con prima de emisión de la cuenta "Ajuste de Capital" por la suma de $ 14.304.402,22 mediante la emisión 10.000 (Diez mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (uno) por acción de un voto por acción con una prima de emisión de $ 1.429,44 (un mil cuatrocientos veintinueve con 44/00); y 3) Aumento de capital social hasta la suma de $ 694.302 mediante la emisión de 758 (Setecientas cincuenta y ocho) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (uno) por acción de un voto por acción con una prima de emisión de $ 1.429,63 (un mil cuatrocientos veintinueve con 63/00).

Presidente - José Alberto A. Uriburu

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 21 de fecha 20.03.2006.-

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Fecha: 05/07/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 39.

e. 10/07/2006 Nº 16.848 v. 14/07/2006

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2006.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Modificación del Artículo Noveno y Decimoprimero del Estatuto Social.
7º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no Menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente María Victoria Barreña. Designado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2004, de designación de autoridades y distribución de cargos, obrante a fojas 50 a 52 del libro de Actas de Asamblea uno.

Presidente - María Victoria Barreña

Certificación emitida por: Marisa Alejandra Martin. Nº Registro: 388. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 268. Libro Nº: 8.

e. 11/07/2006 Nº 16.878 v. 17/07/2006

SAN FRANCISCO DE MAIPU Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

SAN FRANCISCO DE MAIPU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Posadas 1528, Piso 11 "D" - Capital. Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 2006, a las 16 horas, en el domicilio social calle Posadas 1528, Piso 11 "D" de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente;
2º) Homenaje al doctor Alberto Antonio Blaquier;
3º) Designación de un socio comanditado y un accionista para aprobar y firmar el Acta.
4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo.
5º) Fijación del domicilio social.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria del 19 de setiembre de 2005, transcripta a los folios 171 y 172 del Libro de Actas Nº 1.

Sindico Titular - Carlos Rodolfo Sánchez Antelo

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 31.

e. 10/07/2006 Nº 60.717 v. 14/07/2006

SAN JUAN EL PRECURSOR S.A.E.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 4 de agosto de 2006, a las 10 horas y en segunda a las 11 horas del mismo día, ambas en la sede social de San Martín 910, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005. Destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos. Retribución de lo mismos.
5º) Análisis de la situación de la Sociedad. Disolución anticipada. Designación de Liquidador. El Directorio.

Presidente - Alejandro Madero

Firmante designado según Acta de fecha 31 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Félix Fernández Madero. Nº Registro: 24. Fecha: 30/06/2006. Nº Acta: 40. Libro Nº: 62.

e. 10/07/2006 Nº 46.754 v. 14/07/2006

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para 28-7-06 a las 10 horas en 1º convocatoria y 11 horas en 2º convocatoria sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, "C" Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea,
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 ley 19.550 al 31-5-06,
3º) Consideración resultados ejercicio,
4º) Distribución utilidades y honorarios directores,
5º) Elección directores.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 23-6-03.

Presidente - Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 04/07/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 28.

e. 10/07/2006 Nº 60.729 v. 14/07/2006

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 13614 Lº 116 Tº A de SA 26/12/94. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/07/06, primera convocatoria 12 hs, segunda convocatoria 13 hs en Rondeau 1758 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y estados contables anuales al 31/03/2006.
3º) Designación del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio art. 261 LSC.
5º) Destino de los Resultados no asignados.

Presidente – Carlos Sacchi

Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/08/2004 y Acta de Directorio Nº 81 del 03/08/2004.

Certificación emitida por: Eduardo A. Tellarini. Nº Registro: 2133. Nº Matrícula: 4351. Fecha: 27/06/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 27.

e. 10/07/2006 Nº 46.812 v. 14/07/2006

"T"

TIERRA NUEVA S.C.A.

CONVOCATORIA

El socio comanditado de TIERRA NUEVA S.C.A. convocan a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el 27 de julio de 2006 a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en la sede social sita en San Martín 991 tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dos socios para firmar el acta.
2°) Designación de las Autoridades de la Asamblea.
3°) Ratificación de la reunión de socios del 6 de febrero de 1991 y de la ratificación de la decisión del 16 de marzo de 2006.
4°) Fijación de la remuneración de los liquidadores.
5°) Asuntos varios.

Socio Comanditado - Hernán Teófilo Herrero

Hernán Teófilo Herrero, socio comanditado. Contrato social: Escritura 387 del 25/11/1969. Socios Comanditarios: Ana Sampol y Hernán Teofilo Herrero.

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Nº Matrícula: 2787. Fecha: 6/7/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 24.

e. 10/07/2006 N° 46.872 v. 14/07/2006

TRES CERRITOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tres Cerritos S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 2006 a hs. 18,00, en su sede de avenida Callao Nº 1678, Primer Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto para el cambio de sede social;
2º) Modificación del estatuto para incrementar el capital social;
3º) Elección de autoridades por el periodo 2006/2007;
4º) Designación de escribano actuante y autorizado para gestionar;
5º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta. Se comunica a los señores socios que conforme lo dispuesto por el Estatuto (Artículo Duodécimo) y el Art. 237 de la Ley 19.550, se cita en primera y segunda convocatoria, celebrándose la segunda el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Fdo. Carlos E. Ortiz de Zárate -

Presidente. Presidente electo por acta de Directorio nro. 451 Fecha 06 de Diciembre del 2005, Asamblea de Accionistas nro. 450 fecha 26 de septiembre del 2005.

Presidente - Carlos E. Ortiz de Zárate

Certificación emitida por: Simón Dubois. Nº Registro: 82. Fecha: 28/06/2006. Nº Acta: 1326. Libro Nº: 1.

e. 11/07/2006 Nº 46.839 v. 17/07/2006

"V"

VIEJO CIMARRON SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 2006, a las 11 horas, en Sarmiento 1411, piso 4º oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 30 de junio de 2005.
5º) Consideración del resultado y remuneraciones del Directorio y, en su caso, exceso del art. 261, ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Roberto Linck

El Sr. Roberto Linck fue designado Presidente por acta de Asamblea Nº 4 del 16 de junio de 2005, obrante al folio 6 del Libro de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 58990 el 14 de setiembre de 2001.-

Certificación emitida por: Antonio E. H. Cartaña. Nº Registro: 960. Nº Matrícula: 2244. Fecha: 3/07/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.

e. 12/07/2006 Nº 66.827 v. 18/07/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Farmacéutica 1580 Sociedad en Comandita Simple, representada por Susana Beatriz SANCHEZ, DNI Nº 12447614, domiciliada en la calle Tronador Nº 242, Capital Federal, comunica que Vende libre de deudas y/o gravamen el fondo comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Farmacéutica 1580 SCS, sita en la calle Avenida San Martín Nº 1576, Capital Federal a Enrique Gustavo BUSTO, DNI Nº 125065846, domiciliado en la calle Capdevila Nº 3279, Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle Avenida San Martín Nº 1576, Capital Federal Bs. As. Julio 03 de 2006.

e. 12/07/2006 Nº 46.901 v. 18/07/2006

De conformidad con lo dispuesto el art. 2, de la ley 11.867 se hace saber la transferencia del fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de fantasía MATAFUEGOS TAURO, propiedad de Marcelo Gonzalo Videla, sito en la calle Chiclana 3566 de la Ciudad de Buenos Aires, rubro reparación y recarga de equipos contra incendios, siendo el trasmitente MARCELO GONZALO VIDELA, con domicilio en ALZAGA 2021 CAP. FED. y adquirente ARCENIA MEDINA CACERES, con domicilio en la calle Charcas 4355 de la Ciudad de Buenos Aires, procediendo los reclamos en el estudio del Dr. Carlos Emilio Mauro (abogado), sito en la calle Cerrito 1136, Piso 2, frente de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 10/07/2006 Nº 46.762 v. 14/07/2006

El Contador Público Sr. Amadeo Luis Grossi, inscripto en el C.P.C.E.C.A.B.A , Mat: CIX-Fº 250. Con domicilio en Alberti 28 2º piso D, Cap. Fed.- Avisa que: la Sra. Margarita Oka domiciliada en Pte. José Evaristo Uriburu 280 1º piso Cap. Fed. DNI 17.901.974, transfiere el fondo de comercio destinado a Restaurante-Cantina (602000) Café-Bar (602020) Casa de Lunch (602010) Despacho de Bebidas (602030) Casa de Comidas-Rotisería (602040) Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050), sito en Pte. José Evaristo Uriburu 280 1º piso Cap. Fed a la Sra Yoko Adaniya DNI 92.073.123 domiciliada en Alberti 925 Cap. Fed. Reclamos de Ley en Alberti 28 2º piso D Cap. Fed.

e. 12/07/2006 Nº 46.863 v. 18/07/2006

Se avisa que Federico Visconti, Cuit 20-28.028.256-2. con domicilio en Av. Corrientes 2006 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Hugo Jose Visconti, Cuit 20-06255350-3 con domicilio en Av Corrientes 2006 de la ciudad de Buenos Aires a partir del 01 de julio del 2006 el fondo de comercio del local sito en Av. Corrientes 2006 planta baja, subsuelo y planta alta de la ciudad de Buenos Aires, habilitado para el rubro Restaurante Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria (602030), Casa de Comidas, Rotiseria ((602040), Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill (602050) habilitado por expediente Nº 74291 - 2000. El comprador asume la continuidad laboral y reconoce la antigüedad y beneficios que poseen con Federico Visconti las siguientes personas: Carlos Dávalos CUIL 20-14170003-1, ingreso 15/09/03, Christian Anibal González CUIL 20-26953024-4 ingreso 14/07/03 y Maria Eugenia Segura CUIL 27-27948581-0 ingreso 17/03/06. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 10/07/2006 Nº 60.678 v. 14/07/2006

Se hace saber que por escritura 77 de fecha 3-07-06 pasada al folio 157 por ante el Notario Matías Luis Enrique SANCHEZ FONTAN Adscripto al Registro 111 de Avellaneda FLUVITRAN S.A. Vendió la BARCAZA IRUPE Matricula 0388 a GUILLERMO FEDERICO POPELKA conforme Ley 20094.- Autorizado Matías L. E. Sánchez Fontan, Carnet 5620

e. 12/07/2006 Nº 46.875 v. 14/07/2006

Mary W. Lopez Obarrio Dni: 92486281 con domicilio en El Cerro 1845 La Matanza Pcia. Buenos Aires, apoderada de: Analia B. Gonzalez Palacios Dni: 30037286 con domicilio en Biarritz 2382 2º C C.A.B.A., vende a Ana M. Sanchez Dni: 6652966, con domicilio en José M. Bustillo 3269/1 C.A.B.A, el negocio de: Locutorio y Quiosco sito el Boyacá 871 C.A.B.A. Domicilio de partes y reclamos de Ley en: José M. Bustillo 3269/1 C.A.B.A.

e. 10/07/2006 Nº 46.745 v. 14/07/2006

La que suscribe MARIANA NIEJEDLA, con domicilio en O'Higgins 2506, Capital Federal, Transfiere a la Srta. TRANSITO MARIA DEL VALLE DIAZ, con domicilio en Gavilán 52, Capital Federal, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico Expediente Nº 2605-2005, Carpeta Nº 309-2005 sito en la calle Atenas 2830, Capital Federal. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Atenas 2830, Capital Federal.

e. 12/07/2006 Nº 46.908 v. 18/07/2006

El Sr. Brizi Rodolfo, en su carácter de Contador Publico independiente, matricula Tomo 116 Folio 195, domiciliado en la Av., Gaona 5040 depto. 2 Cáp. Fed. manifiesta que, el contribuyente Badaloni Alberto DNI: 4.540.955 con domicilio en Av. Rivadavia 8829 Cáp. Fed. transfiere el fondo de comercio a la sociedad Rodados Universo SRL, con domicilio en Av. Directorio 4699 Cáp. Fed. representada por la Sra. Magliano Evelia Diana, DNI: 5.799.002. El local comercial sito en Av. Rivadavia 8829 Cáp. Fed. se encuentra habilitado bajo rubro: Fabricación y armado de bicicletas triciclos incluye la fabricación de sus repuestos y accesorios. Reclamos de ley en Av. Directorio 4699 Cáp. Fed.

e. 12/07/2006 Nº 46.895 v. 18/07/2006

Se avisa que Stella Maris Candia, DNI 10.625.275, domicilio Aristóbulo del Valle 1444 Cap. Fed., con retroactividad al 01 de setiembre de 2005 transfirió a Gustavo Federico Tatsch, DNI 27.738.378, domicilio Av. Gral. Las Heras 2925 P.10º 52 Cap. Fed., su negocio sito en Av. FEDERICO LACROZE 2464 PB, EP, y SS 1º y 2º Cap. Fed., que funciona como "Garage comercial" 604070, capacidad 46 cocheras, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 11/07/2006 Nº 60.872 v. 17/07/2006

La firma que suscribe DAMARELI SRL., representada en este acto por su socia gerente ALICIA ELIDA MARKMANN de DANERI, con domicilio en Brasil 1314, Capital Fed. TRANSFIERE al señor DAMIAN JAIDA, con domicilio en Avda. Eva Perón 2952, piso 1º, "A", Capital Fed., el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento Geriátrico con Certificado de Habilitación expediente Nº 093895/94, sito en Brasil 1314/1318, Capital Fed. LIBRE DE DEUDAS Y GRAVÁMENES. RECLAMOS DE LEY EN Lautaro 845, CAPITAL FED.

e. 11/07/2006 Nº 46.788 v. 17/07/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Ruben Scorpaniti domiciliado en Colombres 970 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Jorge Masola domiciliado en Estado de Israel Nº 4201 Cap. Fed. del rubro Quiosco y varios sito en Cdad. de La Paz 2324 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 10/07/2006 Nº 46.742 v. 14/07/2006

Se avisa que DRICOM INGENIERIA S.A., representada por su Apoderada Angelina Fossa, DNI 10.807.406, domicilio Osvaldo Andrade 261, Quilmes, Pcia. Bs. As., transfiere a Daniel Osvaldo Waszczuk, DNI 12.419.482, domicilio Juan B. Justo 3599, Quilmes, Pcia. Bs. As. su local ubicado en PARACAS 41/43 PB Capital Fed, que funciona como "Fabr. de instrumentos científicos de medida, control o laboratorio. Fabr. de instrum. electron. de precis. e instrum. analitica incl. sus rep. y acces. Armado y reparar,. de instrum. de precis. e instrumentación analítica. Oficina comercial", Expte. Nº 66675/1992, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio

e. 12/07/2006 Nº 60.945 v. 18/07/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap. Fed. avisa: Nadia Hernandez domicilio Av. Directorio 1640 Cap. Fed. transfiere fondo de comercio a Savioli Sergio domicilio Jose C. Paz Nº 2960 Cap. Fed. rubro Quiosco Varios sito en Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1780 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 10/07/2006 Nº 46.741 v. 14/07/2006

Se comunica que con fecha 28 de febrero de 1999 la Sociedad SU ACCESORIO SOC. COLECTIVA, con domicilio en Marechal 1344, Cap. Fed., de la actividad taller de colocación de accesorios para el automotor y venta de repuestos y accesorios para los mismos, con Dpto. complementario, vende, cede y transfiere local sito en la calle Warnes 1325 de Cap. Fed. al Sr. JORGE ALBERTO Rodríguez, DNI 93.481.547, con domicilio en Warnes 1325, Cap. Fed. Reclamos de Ley Leopoldo Marechal 1344, Cap. Fed.

e. 11/07/2006 N° 60.840 v. 17/07/2006

Daniel Darío Gonzáles, abogado inscripto al Tomo 91 Folio 384, con domicilio en Sarmiento 1262 9° B avisa que Corrientes Setecientos Setenta S.A. con domicilio en Av. Corrientes 770, Capital Federal transfiere su playa de estacionamiento ubicada en Av. Corrientes 770/800 y esmeralda 357/389 habilitada por expediente 41.000/93 a Corrientes 780 S.A. con domicilio en Av. Corrientes 780. Reclamos de Ley a Av. Corrientes 770.

e. 13/07/2006 N° 61.037 v. 19/07/2006

En Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de 2006, MARCELA MARIEL FICCA, con domicilio en AV. DARAK 2281, PB, Dto. 1º de Capital Federal, transfiere a MONICA LILIANA FICCA, con domicilio en QUITO 4212 piso 4º de Capital Federal, el fondo de comercio de: casa de fiestas privadas infantiles (800011), salón de juegos manuales y/o de mesa (excepto juegos de azar), sito en AVENIDA CARLOS CALVO Nº 4315-4317 PLANTA BAJA, SÓTANO Y ENTREPISO de Capital Federal, acordado el 8 de noviembre de 2004, por Expediente Nº 25439-2004. Esta venta es libre de todo impuesto, gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en AV. CARLOS CALVO 4315 PB de Capital Federal.

e. 12/07/2006 Nº 46.911 v. 18/07/2006

Se hace saber por cinco días: En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber que Provencred 2, Sucursal Argentina, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto transferir a Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo (en transformación), con domicilio en Bartolomé Mitre 530, 2º Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la totalidad de su fondo de comercio dedicado a administrar un sistema de tarjetas de crédito y de préstamos personales y todos los activos y pasivos relacionados con el mismo. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro del plazo indicado en el Artículo 4º de la Ley Nº 11.867 y serán atendidos en la Escribanía Maschwitz - Del Campo sita en la calle Tucumán 715, Piso 6º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 12 a 18 horas. Patricia Guarnes Representante Legal de Provencred 2, Sucursal Argentina. Marcelo Atilio Gorrini. Presidente de Diners Club Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Turismo (en transformación).

e. 10/07/2006 Nº 3479 v. 14/07/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Arturo González Gil con domicilio en Av. Córdoba 4664, C.A.B.A. vende a CHERIE S.R.L. (en form.), con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el fondo de comercio de Panadería, elaboración y venta de emparedados, masas, postres, venta de helados y una (1) cámara frigorífica, Bombonería, venta de bebidas alcohólicas y prepizzas, sito en Av. CÓRDOBA 4664, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/07/2006 Nº 66.512 v. 14/07/2006

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Arturo González Gil con domicilio en Av. Córdoba 4664, C.A.B.A. vende a CHERIE S.R.L. (en form.), con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el fondo de comercio habilitado como Comercio minorista. Venta de productos alimenticios y bebidas envasadas. Comercio minorista venta de masas, bombones, despacho de pan, venta de helados sin elaboración, elaboración y venta de emparedados, sito en Av. LUIS MARÍA CAMPOS 1487, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/07/2006 Nº 66.510 v. 14/07/2006

Miguel Ángel Emery, abogado, Tomo 3, Folio 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, avisa a los interesados por el término de ley que; PAMSCO S.A. con domicilio legal en Azcuenaga 767, 8º piso, Oficina 81 Ciudad de Buenos Aires, vende y transfiere a WARNER CHAPPELL MUSIC ARGENTINA S.A., y al Sr. Raúl Martínez en comisión, ambos con domicilio en Avenida Córdoba 1351, Piso 2, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio dedicado a editorial musical, ubicado en Azcuenaga 767, 8º piso, Oficina 81 Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley Bartolomé Mitre 226, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 11/07/2006 Nº 66.659 v. 17/07/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GALDERMA ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia N° 1604228) Se informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 19/12/05 se resolvió reducir el capital social de $ 7.705.725 a $ 200.00. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 19/12/05.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/7/06. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 12/07/2006 N° 2280 v. 14/07/2006

"L"

LA CONDICION S.C.A.
ahora
LA CONDICION S.A.

De acuerdo al art. 88 inc. 4º se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-05-06 los accionistas de LA CONDICION S.C.A., con sede legal en Barrientos 1522 piso 3º oficina "A" – CABA e inscripta en la I.G.J. el 13/02/68 bajo el Nº 201 Fº 255 Lº 245 de Contratos Públicos, resolvieron por unanimidad la transformación societaria de S.C.A. en S.A. y aumentar el capital social de $ 0,0000016 a $ 2.830.870.- A continuación se resuelve escindir parte del capital social para la formación de tres sociedades: 1) VILLA ALLENDE S.A., $ 856.400, con sede legal en Azcuénaga 1493 piso 9º departamento "A" – CABA; 2) LIBRE DEL 21 S.A., $ 856.400, con sede legal en Guido 2465 piso 3º departamento "D" – CABA y 3) PISANLAB S.A., $ 856.400, con sede legal en Ayacucho 1547 piso 4º departamento "B" – CABA. LA CONDICION S.A. reduce su capital social por la escisión de $ 2.830.870 a $ 261.670.- y aprueba el balance especial de transformación y escisión al 30-04-06. Balance al 30-04-06: Antes de la escisión: Activo: $ 3.894.521,84; Pasivo: $ 374.025,48 y Patrimonio Neto: $ 3.520.496,36. Después de la escisión: Activo: $ 1.325.321,84; Pasivo: $ 374.025,48 y Patrimonio Neto: $ 951.296,36. Oposiciones de ley: Barrientos 1522 piso 3º oficina "A" – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30-05-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 13/07/2006 Nº 66.885 v. 17/07/2006

"M"

MARTA Y ROBERTO SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime del 16/03/06 de Marta y Roberto S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 29/11/88, bajo el Nº 8672, Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas, con sede social en Juncal Nº 1335, Piso 3º "C" C.A.B.A.; se ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del Balance Especial de Escisión de la Sociedad al 31/12/05 y del que resulta un Activo de $ 683.778 y un Pasivo de $ 7.117. La nueva sociedad se denomina Estancia San Pastor S.A. con sede social en Juncal Nº 1335, Piso 3º "C" C.A.B.A y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 299.080 y el Pasivo $ 0. Por haber destinado parte de su capital a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital de $ 311.080 a $ 12.000. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la Escribanía Daud, sita en la calle Montevideo Nº 765, Piso 4º "C" C.A.B.A., en el horario de 10:30 a 17:30 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación de este edicto, conforme artículo 88 de la Ley 19.550. Paola Gisela Szwarc, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/03/06.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/7/2006. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 13/07/2006 Nº 66.864 v. 17/07/2006

"N"

NEUMANN S.A.

Comunica a los Sres. accionistas que por decisión de la asamblea general extraordinaria del 31 de mayo de 2006 se resolvió aumentar el capital social de $ 60.000 a la suma de $ 160.000, mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. En mérito de ello, se hace saber a los Sres. Accionistas que, en cumplimiento del art. 194 de la ley 19550, dentro de los 30 días corridos siguientes a la última de estas publicaciones, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente y de acrecer con relación a tales acciones. Ricardo Alcalaya, presidente designado por asamblea de fecha 31 de Enero de 2006 del Libro Nº 1 de Acta de Asambleas.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 7/7/2006. Nº Acta: 193. Libro Nº: 66.

e. 13/07/2006 Nº 46.938 v. 17/07/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 47, Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Tallarico Graciela Teresa s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 98.833/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de julio de 2006 a las 11 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Ramón Santamarina 2316, Monte Grande, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. H, Manz. 2, Parc. 14. - Matrícula 28036. Sup. lote 597 M2.- La propiedad consta de: comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, garage y parque, en regular estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Diego Franchi, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de julio de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 38.468.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataria SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.022,58 a 01-02-06; Rentas $ 4.426 al 22-03-06.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/07/2006 Nº 60.711 v. 17/07/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. Piso, Cap. Fed. en autos FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/OLIVETO MORINELLI MARIA DEL CARMEN s/EJEC ESPECIAL LEY 24.441", expte. Nº 107.356/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de julio de 2006 a las 11,30 hs, ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle A. Sardi 376 E/Esteban Echeverria y Sarmiento, de la localidad de Monte Grande, Pdo de Esteban Echeverria, Pcia de Buenos Aires Nom. Cat.: Circ. I, , Secc. C, Quinta 29, Manz. 29k, Parc. 10 y 11- Matrículas 23915 y 136638. Sup. Lote 10: 300m2 y lote 11: 500m2, El inmueble consta en PB de: Living comedor, sala de estar, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero. En Planta alta, 2 dormitorios y baño. Además entrada de auto con portón, puerta de madera y fondo. En muy buen estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Roberto Barbiero y familia. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 181.581.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se remataria SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA, Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 2.145,48 y $ 539,08 03-07-06; Rentas $ 777,10 y $ 652,30 al 30-06-06.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/07/2006 Nº 60.710 v. 17/07/2006

Edicto: El martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2º de Capital Federal (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de Julio de 2006 a las 14 horas en la calle Pte. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 444 Partido de General Las Heras, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manzana 69, Parcela 41, Matrícula 364 de Gral. Las Heras, Pcia. de Bs. As.- El inmueble según constatación efectuada por escribano, consta de: tres módulos con entradas independientes por un pasillo compuestos de aprox. 49 metros cada uno, todo con paredes de alisado de cemento y pisos de cerámica en mal estado de conservación. El lote es de aprox. 8,66 mts. de frente por 58,18 mts. de fondo. El módulo del frente esta ocupado por una inquilina Claudia Páez, su marido y dos hijos. El módulo del centro esta ocupado por Alejandra Guida de Michelena y el módulo del fondo por su nieto Pablo Michelena, intimados a desocupar el inmueble.- DEUDAS: D.G.Rentas: al 30-4-06 $ 1.076,70, Munic. Gral. Las Heras: al 5-6-06 $ 795,55 Serv. Sanitarios $ 621,77 y Red Cloacal $ 484,80.- BASE: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor $ 67.298,95 en caso de fracasar la subasta, en el mismo acto se realizará una nueva con la base reducida en un 25% ó sea Base $ 50.474,22 y en caso de fracasar la segunda subasta acto seguido se realizará otra Sin Base.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Sellado de Ley.- Todo en dinero efectivo en el acto de subasta- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compra-venta, y bajo apercibimiento del art 62 de la ley 24.441.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. La escritura de protocolización será realizada por el escribano Martín Valiante Aramburu. Exhibe: 17 y 18 de Julio de 2006 de 10 a 12 horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 44, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º de Capital Federal, "VALLARINO, IRENE JULIA C/MICHELENA, JOSE MANUEL Y OTROS S/EJEC. HIPOTECARIA" Ley Especial 24.441 (Expte. Nº 68656/05).-

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.

Pedro Adolfo Gonzales Chaves, Martillero.

e. 12/07/2006 Nº 60.962 v. 14/07/2006

El martillero publico Manuel L. Lastra (Of. Junin 1431, P 10 "b" designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 71, Secretaria Unica, sito en ésta Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Beiroa José R. s/ej. de hip. Ley 24441" exp. 92349-02, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que rematare públicamente el 20 de julio de 2006 a las 12,00 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publico, la finca de Almafuerte 4386, Munro, Pdo. de Vte. Lopez, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: C.V- S.E- M. 52-P. 22 Sup. 224,99 m2 Matric. 38.016 Mal estado. Ocupada por el deudor c/intimación notarial a la desocupación. Consta de 2 dormit., baño, cocina, comedor, patio trasero, al fte. jardin, al fondo 1 cuarto (taller). Exhibicion: 18 y 19 de julio de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 58.136. Seña: 30% Comision: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 2.704,50 a 31-3-06: c/ Municip. $ 2.049,21 a 2-6-06 y c/AySA no registra deuda 4 a Jul.06.

Buenos Aires, 05 de julio de 2006.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 13/07/2006 Nº 60.708 v. 17/07/2006

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 5, Sec Única sito en Talcahuano 490 2do. Piso Cap. Fed. en autos "First Trust of New York N.A. c/Braun Roberto. s/EJ. ESP. LEY 24.441 expte. Nº 107.239/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 20 de julio de 2006 a las 10:30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Corrientes 340 PB dpto. "2", Villa Ballester, de pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. K, Manz. 54 Parc. 27, Sub. 2, Pol. 00-02. - Matrícula 15.501/2. Sup. Cub.: 38,78m2, Porc.: 17,60%.- La propiedad consta de: living comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y patio, en regular estado de conservación. OCUPADO por el Sr. Roberto Braun, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de julio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 12.909 De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, la media hora se remataria SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 1.297,38 al 24-11-05; Rentas $ 2.712,10 al 28-02-06, A.Arg.: s/d.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 13/07/2006 Nº 60.781 v. 17/07/2006

El que suscribe, Patricio Luis Lopez Malbran, con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° piso "B" Cap. Fed. (Tel. 4371-1528) comunica por tres días que habiendo sido designado al efecto MARIA ESTER BEATRIZ Y OTRO, en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, en un todo de acuerdo con las instrucciones de la encomienda pertinente, que el MARTES 18 DE JULIO DE 2006 A LAS 14 Hs en el salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional N° 4 sita en la calle SEVERO GARCIA GRANDE DE ZEQUEIRA 5793 Esquina POLA 996 - P.B. y 1° Piso Dpto. 4 U. F. N° 4 Capital Federal Matricula FR 1-61859/4. La unidad cuenta con las siguientes una superficies: en la Planta Baja cubierta de 32,32 m^2 - semicubierta 3,60 m^2 y descubierta 12,58 m^2 - total de la Planta Baja de 48,50 m^2 y en el 1° Piso descubierta y total del piso 28,53 m^2, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 77,03 m^2, Porcentual 16,15% y de acuerdo a constatación se encuentra DESOCUPADA y con entrada por la calle SEVERO GARCIA GRANDE DE ZEQUEIRA 5793 y cuenta con dos ambientes, baño, cocina y terraza.- En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días 13 y 14 de julio de 15 a 17 hs.- Venta al contado con la BASE de u$s 26.497.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una SEÑA del 30% Y COMISIÓN 3% - EN DINERO EFECTIVO.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate.- Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la Ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, al día siguiente (MIERCOLES 19) a la misma hora y en el mismo lugar, con una reducción del 25%, o sea, con la Base de u$s 19.872,75 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin Base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "MARIA ESTER BEATRIZ Y OTRO C/ ISSA EDUARDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" LEY 24.441 Exte. N° 15228/2003, y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 46, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso, Capital.- Registra las siguientes deudas: Al GCBA. $ 121 y a Aguas Argentinas $824.- Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas.-" Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Buenos Aires, Julio 7 de 2006.- Firmado PATRICIO LUIS LOPEZ MALBRAN - Martillero Público MAT N° 27 F° 114 L° 79.

Patricio L. López Malbrán, martillero

e. 12/07/2006 N° 61.121 v. 14/07/2006

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, C.U.I.T. 20-12274890-2, comunica por tres días, que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, subastará el día MIERCOLES 19 DE JULIO DE 2006, a las 13,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- UN INMUEBLE CON SALIDA A DOS CALLES, con frente a las calles Lafuente Nº 740 y Velez Sarsfield Nº 1162, con entrada por Lafuente Nº 740, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Posee sobre calle Lafuente, Playa de Estacionamiento, en Planta Alta: hall, 2 oficinas y baño, en Planta Baja: Sala de estar, kitchinet, baños, un salon con oficina, pasillo, 8 salones (utilizados como cámaras frigoríficas), 2 salones, a

continuación salón (cámara), baño, salón pequeño, oficina, patio con portón y garage con portón a la calle Velez Sarsfield, por escalera sobre la planta alta posee taller, baños, vestuarios, 3 salones y 5 salones pequeños; esta ocupado por la firma Red Deer, en calidad de inquilina, con contrato vigente hasta el día 31/5/2010. Esta edificado sobre tres lotes de terreno, que unificados forman la Parcela 26 "e", de la Manzana 28, que mide: 16m45 de frente al N.O. sobre calle Velez Sarsfield, 49m36 en su costado al N.E., 44m20 en su costado al S.E., 8m66 en su frente al S.O. sobre calle Lafuente, 35m54 en su costado al N.O., 17m32 en su costado en su costado S.O., 7m79 en su costado al S.E. y 23m38 en su costado al S.O.- Superficie 917,36m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 28, Parcela 26 e.- La venta se realiza "Ad-Corpus". Adeuda por Imp. Municipal al 3/4/06 $ 19.658,02.-; por Obras Sanitarias no registra deuda al 2/12/04; por AYSA no registra deuda; y Rentas al 31/3/06 $ 9.346,93. BASE U$S 65.693,32. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto de la subasta: Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, en los autos "RED DEER S.R.L., c/MARCO S.R.L., s/Ejecución Especial Ley Nº 24.441".- El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, oportunidad en que se realizará la tradición del bien adquirido. Visitese el día 18 de Julio de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.

Guillermo T. Chiappetti, Martillero y Corredor Público Nacional.

e. 12/07/2006 Nº 46.785 v. 14/07/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C procederá a subastar el día 25 de julio de 2006 a partir de las 14 Hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Garrido Edgardo Fabian	Camión Iveco tipo Camión Tractor 450 E 31 T DDW 588

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 Hs a 12 Hs y de 12:30 hs a 17 Hs. (inf/1557684414). SEÑA 30 %. SIN BASE. COMISION 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As 11/07/06.

Horacio Barrientos Paz, Martillero.

e. 12/07/2006 N° 4062 v. 14/07/2006

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un lote de terreno ubicado en la calle Rawson 63, Nom. Catas. Circ. I, Secc. a, Manz. 10, Parc. 10, Matrícula 12242 de Campana.- Sup. del terreno 281 m2 apróx., Pcia. de Bs. As. De trámite ante el Juz Nac de Primera Inst en lo Civil Nº 94, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, P.B, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Autos "STOCCO JUAN CARLOS PABLO C/MARMET JORGE ANIBAL Y OTRA S/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 9142/04, que se llevará a cabo el día 20 de Julio de 2006 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público.- Se trata de un lote de terreno al que se accede a través de un portón con una pequeña construcción en estado de abandono. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 63.000.- SEÑA 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%. El SALDO DE PRECIO deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ó intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El COMPRADOR deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.- A cargo del Comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio.- Deudas: Munic. de Campana a fs. 89/91 $ 1371,79 al 16/2/05, Rentas Pcia. Bs. As. $ 1034,80 a fs. 78/84 al 30/09/04; Aguas Argentinas y OSN no informan deudas. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de Julio de 2006 en Horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín de la Bolsa de Comercio, Boletín Oficial y La Auténtica defensa. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

Roberto M. Plorutti, martillero

e. 13/07/2006 Nº 60.788 v. 17/07/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 167 vta., de la causa Nº 989/03, caratulado: "SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL – USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Miguel Ángel Sánchez, argentino, L.E. Nº 8.254.408, nacido en fecha 25 de Febrero de 1946, en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en calle Gaspar Campos 4705 de San Miguel, Prov. de Buenos Aires, hijo de Hipólito Sánchez y de María Gaspar García; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 6 de Julio de 2.005. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL incoada contra Miguel Ángel Sánchez… … Fdo. Lilia Graciela Carnero –Presidente–, David Alejandro Chaulet –Juez de Cámara–, Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 517.640 v. 18/07/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 10 de OCTUBRE de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Carlos Alberto SERRANO ZUBIETA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Bs. As. por acercamiento familiar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 4.001.831, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.957 v. 17/07/2006

el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a GABY ROJAS RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificatorias) en función del art. 863 Id., con más las inhabilitaciones del art. 876 inc. «e» por el tiempo de la condena, «f', y «h» Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan aplicar en sede aduanera (art. 1026 inc. b C.A.) y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 07 de febrero de 2.010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y remitir al mismo C.I.Bol. Nº 4675868 a nombre de Gaby ROJAS RODRIGUEZ, art. 171 Ley 24.660, dejándose fotocopia certificada de la misma en autos. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 N° 516.956 v. 17/07/2006

Por todo ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a MIRIAN ROSARIO CAYO MIRANDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Agosto del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mirian Rosario Cayo Miranda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.958 v. 17/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a RODOLFO EMILIO QUINTANA JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, en función del art. 863 y art. 876 inc. "e" , "f", y "h".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23-04-2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a RODOLFO EMILIO QUINTANA JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que en la audiencia de visu pidió traslado a un lugar donde pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. y pasaporte Nº 3086955 a nombre de Rodolfo Emilio QUINTANA JIMENEZ, art. 171 LEY 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.362 v. 20/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a MANUEL PRADO VEIZAGA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal, art. 5º inc. c), ley 23.737, y las costas del juicio, declarándolo reincidente por primera vez, art. 50 CP. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena el día 30 de noviembre de 2009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a MANUEL PRADO VEIZAGA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 3132771 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 517.599 v. 24/07/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NICANOR LÓPEZ QUIROZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN de ejecución en suspenso (artículo 26 del Código Penal), por encontrarlo autor responsable del delito de Falsificación de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y sancionado por el artículo 292 primer y segundo párrafo del Código Penal, en grado de participe necesario (Artículo 45 del C.P.). Con costas.

Segundo: IMPONER a Nicanor López Quiroz, las reglas de conducta que deberá cumplimentar

por el término de la condena, incisos 1º y 7º, del artículo 27 bis del Código Penal.

Tercero: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 07/07/2006 Nº 517.422 v. 20/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a YOLANDA CHAVEZ DE OROZCO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, INHABILITACION ESPECIAL para ejercer el comercio por seis meses, INHABILITACION ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el art. 866 segundo párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y 876 incs. "E" —por seis meses—, "F" y "H" del C.A. (ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "B" del C.A.). Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21-09-09; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a YOLANDA CHAVEZ DE OROZCO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mi: Efraín Ase, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.682 v. 25/07/2006

el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a RENE CRUZ SULLCA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" da la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 9 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de René Cruz Sullca para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a René Cruz Sullca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 517.060 v. 17/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a SAIDA MARTINEZ VARJA, de las calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de agosto de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber que en la audiencia de visu la nombrada solicitó se la remita a una Unidad donde que pueda trabajar.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. Nº 7.780.406, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Efraín Ase, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.681 v. 25/07/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a AGAPA CAVEROS GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de octubre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a AGAPA CAVEROS GARCIA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. secuestrada Nº 7.896.007 a nombre de AGAPA CAVEROS GARCIA (art. 171 Ley 24660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efrain Ase, secretario.

e. 04/07/2006 Nº 516.955 v. 17/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Única, cita y emplaza a RODOLFO BARCALA e ISABEL MAGDALENA MERINO para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a estar a derecho en los autos "MARTÍNEZ, MARÍA DE LOURDES c/BARCALA, RODOLFO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, junio 16 de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.847 v. 14/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 2 a cargo de la Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Tercer Piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23/05/06 se ha decretado la quiebra de "MATYS S.R.L.", con C.U.I.T nro. 30-63563227-1, con domicilio en la calle Avda. Callao 661, 11º Piso, dpto "A" de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 14/08/06 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico MARIO NORBERTO ARAGON, domiciliado en A. Alsina 1535, 1º "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30/08/06 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 15/09/06; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24522 los días 17/10/06 y 30/11/06 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fdo. Juez. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.708 v. 18/07/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "ENCINA ARIEL HUGO s/ QUIEBRA", que con fecha 31 de mayo de 2006, se decretó la quiebra a Ariel Hugo Encina: D.N.I. 26.756.146, C.U.I.T. 20-26756146-0. con domicilio comercial en Calle 10 y Antártida Argentina, Sector "E", local 126, Estación Terminal Ómnibus de Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio real en Pío Baroja 2226, Villa Fiorito, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 28 de agosto de 2006 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de octubre de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Sindico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.841 v. 19/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HUGO EDUARDO BALELLA (DNI 4.394.416) con fecha 12 de junio de 2006, en la cual se ha designado Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sánchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2006. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de noviembre de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 28 de diciembre de 2006. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/07/2006 Nº 517.617 v. 17/07/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALE, Secretaría Nº 7 del Dr. Hernán O. TORRES, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "LEGER S.A. s /Quiebra" (Expte. Nº 51.976), se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 517.859 v. 14/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 2006, se decretó la quiebra de Radiatec SRL designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626 piso 2º "D" tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23/10/06 y 4/12/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.474 v. 14/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/6/06, se decretó la quiebra de ARAGON RAFAEL ALFREDO designándose como síndico a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en la calle Cramer 2175 piso 1º depto "E", tel: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/9/06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/06 y 30/11/06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.503 v. 14/07/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROLON ALBERTO S/QUIEBRA", expte. Nº 49642, con fecha 4.7.06 se dispuso poner en conocimiento que el número correcto de Libreta de Enrolamiento del Sr. Alberto Rolon, es "4.604.354", siendo el presente rectificatorio del anteriormente librado.

Se expide el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días de julio de 2006.

Cristina Davila, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.877 v. 19/07/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "HUESO OMAR ROGELIO S/ QUIEBRA (15/03/06) S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de marzo de 2006 se decretó la quiebra de Hueso, Omar Rogelio; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381, Piso 2º "A" Capital Federal. T.E: 4773-8104 de Capital Federal hasta el día 21 de agosto de 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre de 2006 y 17 de noviembre de 2006, respectivamente, 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico;

5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de octubre de 2006, a las 11.00.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.
e. 11/07/2006 Nº 517.548 v. 17/07/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha junio 21 de 2006 se decretó la quiebra de OFELIA S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador GRUDEN EDUARDO DANIEL con domicilio constituido en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219, PISO 7º CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.09.06 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17.10.06 y el general el 28.11.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos OFELIA S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, julio 7 de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 13/07/2006 Nº 517.899 v. 19/07/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. PAULA MARINO, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de DUSTON SACIF S/ QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N 30-56840436-6, decretada con fecha 1/6/06. El síndico actuante es la contadora MIRTA H. ADDARIO con domicilio constituido en MORENO 442, 10º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/06. Se deja constancia que el 12/10/06 y el 24/11/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 12/07/2006 Nº 517.680 v. 18/07/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "YAYA DANIEL OSCAR s/ QUIEBRA" con fecha 21 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a Daniel Oscar Yaya, (D.N.I. Nro. 13.531.638), que el Síndico designado es el contador Ricardo Adolfo Bertoglio, con domicilio en la calle Lavalle 1537, piso 8vo. Depto. "H". Cap. Fed.., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de septiembre de 2006. Fíjanse hasta los días 27 de octubre de 2006 y 11 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 12/07/2006 Nº 517.764 v. 18/07/2006

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MARGIA S.A. s/QUIEBRA" con fecha 21 de junio de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a MARGIA S.A., (inscripta en la IGJ bajo el Nº 5063, Lº 4, Tº S.A. el día 13 de abril de 1999), que el Síndico designado es el contador Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8vo. "B" de esta ciudad, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de septiembre de 2006. Fíjanse hasta los días 31 de octubre de 2006 y 13 de diciembre de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.494 v. 14/07/2006

Nº 13

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial 13 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, Secretaría 26 a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos: "Kehoe Wilma Concepción S/ Quiebra", Expte. 70.140, se presentó el informe final y distribución. Se hace saber, que en caso de que sea observado la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios.

Buenos Aires, 27 de Junio de 2006.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/07/2006 Nº 517.844 v. 14/07/2006

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a los que se refiere el art. 218 de la LC&Q, en los autos caratulados "PROALCAR S.A. S/QUIEBRA (expte. 022.468).

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 13/07/2006 Nº 517.887 v. 14/07/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nro. 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 30 de Mayo de 2006 se decretó la quiebra de TOP GREEN S.A. con CUIT 30-69041099-7. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de Agosto de 2006. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de Setiembre y 13 de Noviembre de 2006 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a los representantes de la fallida a los fines de que cumplimenten los requisitos del art. 86 de la LC y para que entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, con apercibimiento de tener a la fallida por constituida en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Julio de 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/07/2006 Nº 517.840 v. 19/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaria 33, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital. en autos: "BERCLAZ JORGE ALBERTO S/QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra del Sr. Jorge Alberto Berclaz, DNI 20.107.433, CUIT 23-10107433-9, con domicilio en la calle Lautaro 178, piso 2 E, Capital. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Se ha fijado hasta el día 23/8/06 para que los acreedores por causa o titulo anterior y sus garantes formulen al sindico sus pedidos de verificación de créditos (art 200 LCyQ). El sindico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 LCyQ, los días 4-10-06 y 16/11/06 respectivamente. El fallido y terceros deberán entregar al sindico los bienes de aquel. Se comunica la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. El fallido deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/07/2006 N° 517.505 v. 14/07/2006

El Juzgado Comercial Nº 17 a cargo del Juez Subrogante Fernando D Alessandro, Secretaria Nº 33, sito en Marcelo T de Alvear Nº 1840, 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de mayo del 2006, se decreto la quiebra de "Acrometálica S.A. S/Quiebra", cuit Nº 30-65525814-7 con domicilio en la calle Ecuador Nº 337, CABA El síndico es el contador Néstor Rodolfo del Potro, domiciliado en Avda Corrientes 1291, 9º "4" (TÉ 4381-4725) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de Septiembre del 2006. Los Informes art. 35 y 39, vencen los días 17 de Octubre y 28 de Noviembre del 2006 respectivamente. (art. 88 in fine y art. 200:LCQ). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demas documentación de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. FDO Rafael Trebino Figueroa. Secretario. "El presente edicto deberá publicarse por el termino de 5 días".

Buenos Aires, 28 de junio del 2006.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/07/2006 Nº 517.343 v. 14/07/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 2006 se resolvió decretar la quiebra indirecta de AMERICAN FALCON S.A., con C.U.I.T. Nº 33-69317125-9; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el Estudio Fizzani y Asociados Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1.509, 3º Piso "A" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AMERICAN FALCON S.A. S/QUIEBRA" expte. Nº 050668, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 517.496 v. 14/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente PHARMACEUTIKA SRL Inscripta en la IGJ: fecha 21.11.1995, Nº 9059, Lº 103 Tº SRL., con domicilio en José León Suarez 1053 de Capital Federal. Ha sido designada como síndica la contadora ELSA TABORCIAS, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 1063 - piso 11º. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. hasta el 13.09.2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PHARMACEUTIKA SRL S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 517.498 v. 14/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2006 se ha decretado la quiebra a BIDWELL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 10.11.1995 bajo el Nº 10659, Lº 117 Tº A, CUIT 27-24823821-1, con domicilio en Junín 237 de esta Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 6.9.06 al Sindico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en la calle Roque Saenz Peña 1134 piso 8º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BIDWELL SA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/07/2006 Nº 517.500 v. 14/07/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de junio de 2006 se decretó la quiebra de CARGAPORT INTERNACIONAL S.A., CUIT: 30-70767099-8, con domicilio en PARANA 777, 11º PISO, OF. A, Capital Federal en los autos caratulados CARGAPORT INTERNACIONAL S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR FINCAS ANDINAS S.A., Expte. Nº 48470 en la cual se designó síndico a la Contadora REGAZZONI EDITH NORMA con domicilio en la calle CARLOS

PELLEGRINI 465, 5TO. PISO, OF. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/08/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 02/10/2006 y 14/11/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 517.749 v. 18/07/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados MALVICINO JOSE LUIS S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 28/06/2006 se decretó la quiebra de JOSE LUIS MALVICINO CUIT 20-14785650-5 y que hasta el día 29.09.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RODOLFO DANIEL VENEGAS con domicilio constituído en la calle CORRIENTES 880 13º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03.11.06 y 15.12.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.842 v. 19/07/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "MAD COMPANY ARGENTINA SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 22/06/2006 se decretó la quiebra de MAD COMPANY ARGENTINA SA - CUIT 30-70710492-5, y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/09/2006 por ante el síndico SAPOLLÑIK, ROBERTO LEONARDO, con domicilio constituido en la calle PARANA 851 10º 41, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/11/2006 y 19/12/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 517.497 v. 14/07/2006

Nº 21

Se comunica por cinco días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Doctor Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3º, Ciudad de Buenos Aires, con fecha 2 de Junio de 2006 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "PEDRO STORM & CIA. LTDA. S.A.C.I.I. y F.", C.U.I.T. 30-52601008-2. Fijase hasta el día 24 de agosto de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Miguel Luis Rudnitzky con domicilio en Paraná 426, Piso 15, Dpto "I" Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 6/10/2006 y 21/11/2006, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 46.896 v. 18/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, comunica por cinco días que en los autos "C.A. PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. Nº 046835 que con fecha 13 de junio de 2006, se decretó la quiebra de la fallida C.A. PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.R.L. (antes R. LESLIE RAMSAY SRL) C.U.I.T. Nº 30-63172395-7, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1316, Lº 91, Tº de SRL con fecha 14/04/89, con domicilio social en la calle Santiago del Estero 286 Piso 6º "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 25 de agosto de 2006 ante el síndico designado Contadora Liliana Beatriz Rodríguez con domicilio constituido en la calle San Martín 66, piso 3º oficina "314" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 20 de octubre y 15 de diciembre de 2006 respectivamente. Intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado….. Intímase a la fallida, sus representantes y terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces….. Intímase a la socia gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art.11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la Sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo del falante.

Buenos Aires, 4 de junio de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 517.823 v. 19/07/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28.06.2006, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MAGALCUER S.A. (C.U.I.T. 30-61147962-6) expte. 047683, en el que se designó síndico al Estudio "Guillermo H. Fernandez y Asociados", con domicilio en la calle Cerrito 520 piso 6º, oficinas A/B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.10.2006. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15.12.2006 y 12.04.2007, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 01.10.2007 a las 9:00 hs. EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 4048 v. 18/07/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la Dra. Gabriela Gutierrez Cabello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear nº: 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de Marzo de 2006 presentó su concurso preventivo de acreedores TARAI S.A. (C.U.I.T. 30-70780324-6), cuya apertura se ha decretado el 5 de Junio de 2006, en el que se designó síndico a la Dra. Ana María López, con domicilio en la calle San Martín 662, 3º "A", teléfono 4516-0533, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.08.2006. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.10.2006 y 17.11.2006, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 20.04.2007 a las 9:00 hs. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 10/07/2006 Nº 60.734 v. 14/07/2006

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DELLTECH SA (CUIT 33-70097438-9) en fecha 28 de junio de 2006. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. ROBERTO JORGE MASSACANE con domicilio constituido en la calle ROQUE SANEZ PEÑA 846 PISO 8° "806" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de 2006. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de noviembre de 2006 y 6 de febrero de 2007 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 11/07/2006 N° 517.584 v. 17/07/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "MONTOYA, María de la Concepción" s/quiebra", ha sido designado síndico el Cont. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, pudiendo los acreedores de causa o título posterior al 14.05.05 solicitar la verificación por vía incidental. Fíjase el día 18.09.06 para la presentación del informe del art. 39 de la LCQ. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad si los hubiere. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial sin previo pago por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.

Esteban Mariño, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 517.800 v. 19/07/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "BUSTAMANTE, Gerardo Horacio s/quiebra", ha sido designado síndico el Cont. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, pudiendo los acreedores de causa o título posterior al 14.05.05 solicitar la verificación por vía incidental. Fíjase el día 18.09.06 para la presentación del informe del art. 39 de la LCQ. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad si los hubiere. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial sin previo pago por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.

Esteban Mariño, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 517.801 v. 19/07/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en la Av. Callao 635, Piso 4º de la Capital Federal, comunica por QUINCE DÍAS en autos: "ESAOTE LATINOAMERICA SA S/ CANCELACION DE PAGARÉ" EXPTE Nº 15.168/2006 que de conformidad con lo previsto en el art. 89 del D.L 5965/63, dispóngase la cancelación de los veinticuatro pagarés creados en la Ciudad de Buenos Aires, los días 8 de los meses comprendidos entre diciembre de 2005 y noviembre de 2007, ambos inclusive, librados por la Lic. María Cristina Caivano, en representación de Investigaciones Médicas SA cada uno de ellos por la suma de U$S 2.000, a la orden de Esaote Latinoamericana SA con cláusula "a la orden", pagadero "a la vista" en la Ciudad de Buenos Aires. Autorízase al pago de los títulos mencionados, transcurridos sesenta días a contar de la última publicación de edictos.

En Capital Federal, 15 días del mes de Junio del año 2006.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 04/07/2006 Nº 3438 v. 24/07/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, HILU DAVID DNI 17.829.122 con domicilio en CUBA 4480 (PORTERIA), debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.09.06 ante el Síndico JUAREZ HUGO RAUL, quien constituyó domicilio en CIUDAD DE LA PAZ 2372 PISO 2 B, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30.10.06 y el informe general el día 12.12.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.853 v. 19/07/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCELO GUSTAVO SANTOS S/QUIEBRA", que con fecha 27 de junio de 2006, se decretó la quiebra de MARCELO GUSTAVO SANTOS., DNI. 11.385.427, domiciliado en Lavalle 1454, Piso 6º, A. Síndico: Salaberry, Julio con domicilio en Uruguay 766, Piso 1º, 9, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.09.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25.10.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.12.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/07/2006 Nº 517.721 v. 17/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 7 A CARGO DEL DOCTOR LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 13 A CARGO DEL DOCTOR HORACIO C. ALFONSO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROMERO JUÁREZ RICARDO JAVIER Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NUMERO 7822/00 CITA Y EMPLAZA A RICARDO JAVIER ROMERO JUAREZ PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN ESTOS ACTUADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 531 INC 2 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 13/07/2006 Nº 517.868 v. 14/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NELSON OMAR VERA Y ARIEL RUBÉN VARELA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 60.120, que se les sigue por el delito hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2006.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 12/07/2006 Nº 517.683 v. 14/07/2006

Nº 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19115, "VEGA, JUAN CARLOS S/ LESIONES LEVES". "///nos Aires, 1 de junio de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de JUAN CARLOS VEGA, (argentino, de 25 años de edad, con último domicilio conocido en Lamadrid 468, piso 1º dpto. B de esta Ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 19115, seguida por LESIONES LEVES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.
Raúl E. García, juez.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 13/07/2006 Nº 517.787 v. 19/07/2006

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 16415, "PACHECO, DANIEL S/ LESIONES LEVES". "///nos Aires, 17 de mayo de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de DANIEL PACHECO, (D.N.I. Nº 25.958.489, argentino, nacido el 29/4/77, con último domicilio conocido en Calle 52 entre calle 131 y 132, Monoblok 9, P.B., dpto. 11 Barrio Martino, Berazategui, P.B.A.), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 16415, seguida por LESIONES LEVES, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA."

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Marcela A. Manzione, secretaria ad-hoc,
e. 12/07/2006 Nº 517.703 v. 18/07/2006

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 15443, "ORIHUELA, MIGUEL ANGEL S/ LESIONES, DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (D.F.9)". "///nos Aires, 18 de mayo de 2006. Atento a que no surge de autos el actual domicilio de MIGUEL ANGEL ORIHUELA, (D.N.I. Nº 18.359.358, argentino, 36 años de edad, casado, desempleado, nacido el 29/9/67, con último domicilio en Carlos Calvo 2862, hab. 5 de esta Ciudad), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 15443, seguida por LESIONES, DAÑO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. FDO. PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.

Buenos Aires, 20 de junio de 2006.
Marcela A. Manzione, secretaria ad-hoc.
e. 12/07/2006 Nº 517.702 v. 18/07/2006

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 12467, "CARLOS CALVO 550, DPTO. 4, SUS OCUPANTES S/ USURPACION". "///nos Aires, 28 de junio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVE: ... III) Notifíquese por edictos a Nadezna Psenichnova y Olga Prodam, que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 12467 bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- ... FDO. RAUL GARCIA. JUEZ P.R.S. ANTE MI: GLORIA KEHOE. SECRETARIA.

Buenos Aires, 30 de junio de 2006.
Marcela A. Manzione, secretaria ad-hoc, prosecretaria.
e. 11/07/2006 Nº 517.582 v. 17/07/2006

EDICTO: JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL Nº 13 SECRETARIA N sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º of 358 Capital en causa Nº 19488, "FANNY BEATRIZ SILVEIRA LIMA S/ LESIONES CULPOSAS" "///nos Aires, 27 de junio de 2006. Por recibido y atento al estado de autos, líbrese oficio al sr. Director del Boletin Oficial, a fin de que se cite mediante edictos a publicarse por el término de cinco días a FANNY BEATRIZ SILVEIRA LIMA, —D.N.I. NRO. 92.322.248, de nacionalidad uruguaya, nacida el 23/07/63, estado civil soltera, de ocupación comerciante, con último domicilio en Cochabamba Nro. 429, piso 5º "G" Cap. Fed.—, desconociendose demás datos personales a fin de que se presente ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 13, Secretaría 80, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 3º Oficina 358 de Capital Federal, dentro de los 10 días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretará su REBELDIA librándose la pertinente órden de CAPTURA a su respecto." FDO: Dr. Raúl E. García. JUEZ. Ante mí: Dra. Verónica Tome. SECRETARIA AD HOC.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
e. 12/07/2006 Nº 517.684 v. 18/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a FLORENCIA GARCÍA PÉRTIGA, DNI Nº 21.139.917, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 6561/2005 caratulados "García Pértiga Florencia s/ defraudación", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 05 de julio de 2006.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 12/07/2006 Nº 517.772 v. 18/07/2006

"///nos Aires, 3 de Julio de 2006. Emplácese a Ricardo Alberto Ramirez, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria".

e. 13/07/2006 Nº 517.809 v. 19/07/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a AO ZHANGQING, quien se domiciliaria en la calle Thames 438, de nacionalidad china, de estado civil soltero, por el termino de cinco días a fin de que comparezca en esta sede, sita en la Avda Comodoro Py 2002 piso 3º de ésta ciudad a fin de recibirsele declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber al nombrado que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención. El presente se libra en la causa 16.616/05, caratulada "AO ZHANGQING s/falsificación de documentos".

Secretaría, 29 de junio de 2006.
Carlos R. Leiva.
e. 10/07/2006 Nº 517.467 v. 14/07/2006

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, cita y emplaza a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA o PAULA ANDREA DIAZ TAPIA, de nacionalidad chilena, D.N.I. Nº 92.516.236, con último domiclio registrado en Catamarca y Estados Unidos Hotel Jardín, hab. 33, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 13.956/05 "Díaz Tapia Paola Andrea s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "..nos Aires, 7 de junio de 2006. ...convóquese a Paola Andrea Díaz Tapia, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente...". Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mi: Dr. Mauricio Piombi, (Secretario Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de dos mil seis.

e. 13/07/2006 Nº 517.834 v. 19/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6 , en causa Nº 632/04(1472), caratulada: "GIMENEZ María de las Nieves s/inf ley 24.241" resuelve con fecha 12 de mayo de 2006: I)Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº632/04(1472), (arts. 59, inc 3º, 62, inc 2º, 63 y 67 párr 4º, del C.P.), con relación a María de las Nieves GIMENEZ (Argentina, nacida el 29/07/70, hija de Rodolfo Alberto, titular del DNI 21.506.616). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL respecto de la imputada María de las Nieves GIMENEZ, con relación al hecho descripto en el considerando 1 º de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc 1º del C.P.P.N.) III) Sin Costas (arts. 530 t cctes. del C.P.P.N). Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo Rafael CAPUTO. Juez Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

e. 13/07/2006 Nº 517.803 v. 17/07/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar al Señor Esteban Ismael DELMASTRO (D.N.I. Nº 13.757.790) que el pasado 30 de junio se resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa con relación a Esteban Ismael DELMASTRO (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 párr. 4º y 302 del C.P.), y sobreseer totalmente por extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa y con relación a Esteban Ismael DELMASTRO (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.), todo ello vinculado al libramiento de los cheques del Banco Mayo Nros. 11838682 y 11838658, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 38-000097/7, radicada en la sucursal Plaza Miserere y cuya titularidad corresponde a SARMIENTO S.A., con fecha de libramiento 30/12/93 y 5/1/94 respectivamente, los cuales, al ser presentados al cobro resultaron rechazado por la causal "suspensión servicio pago de cheques".

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 13/07/2006 Nº 517.810 v. 19/07/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo I Aguinsky, Secretaría Nº 8 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "CONCEL SRL S/ INF. LEY 16.463 S/ EJECUCION FISCAL. (Expediente Nº 11.758)", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, octubre 19 de marzo de 2006:...líbrense los edictos en la forma solicitada. Firmado: Dr. Marcelo I Aguinsky. JUEZ SUBROGANTE. Ante mi: Dr. Marcelo Agüero Vera. SECRETARIO.

Se intima por el presente a la firma "CONCEL S.R.L. Y A SU DIRECTOR TECNICO, RICARDO A . PESCE, para que abonen la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000.-) y de PESOS UN MIL ($ 1.000), respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de Pesos TRESCIENTOS ($ 300.-), presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de mayo de 2006.
Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 13/07/2006 Nº 517.888 v. 17/07/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 1

"///Buenos Aires, 7 de marzo de 2006. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE ...NANCY VIRGINIA ARMANI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3º del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad. II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO (Art. 531 del C.P.P.N.), eximiendo a los sobreseídos de las comunes... notifíquese... (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria". La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 3 de julio de 2006... teniendo en consideración el resultado negativo de la notificación, careciendose de información sobre el domicilio de la misma y de conformidad con lo dis-

puesto por el art. 150 del CPPN, notifíquese por edictos a Nancy Virginia Armani, con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 130 a 132, a cuyo fin se librará oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria".

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

e. 12/07/2006 Nº 517.700 v. 18/07/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 49, a cargo de la Dra. Silvia Susana Pincini, Secretaría única desempeñada por la Dra. Mónica P. Issa Zambrana, con domicilio en Lavalle 1268, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos de BOGADO JAVIER ERNESTO y CARMEN BOKULIC DE BOGADO, para que se presenten a tomar intervención en los autos caratulados "Bogado Javier Ernesto C/ Petrizzo Jorge Oscar S/ diferencias de salarios (expte. Nº 18131/94), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.

Mónica P. Issa Zambrana, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.819 v. 14/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3667, caratulada "Maidana, Héctor Gabriel S/Inf. Arts. 292 y 296 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a HECTOR GABRIEL MAIDANA —de nacionalidad argentina, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.775.251, con último domicilio registrado en la calle Junín 1381 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— fijándose a tal fin la audiencia del próximo 22 de agosto de 2006, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 27 de junio de 2006... Por recibido, agréguese y fíjese la audiencia del próximo 22 de agosto de 2006, a la hora 9.00, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Héctor Gabriel Maidana, debiendo, a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante Mí, Andrea Mónica Battista, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintisiete días del mes de junio de 2006.

e. 10/07/2006 Nº 517.463 v. 14/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE NOTIFICARLO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A GUSTAVO DANIEL MALFITANI, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL — ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).-"

Claudio Daniel Galdi, secretario federal.

e. 13/07/2006 Nº 517.827 v. 19/07/2006

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Victor Eduardo Sanchez —de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 29.845.124, nacido en Perico, provincia de Jujuy el 3 de abril de 1983, hijo de Victor Eduardo Sanchez y de Miriam Noemí, y con último domicilio conocido en la calle B. Fiscal de la localidad de El Carmen, provincia de Jujuy—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 3855 caratulada "s/av. pta. Inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.—.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 12/07/2006 Nº 517.715 v. 18/07/2006

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a Isaac Rios Veliz —de nacionalidad boliviano, nacido el 3 de julio del año 1947 en la ciudad de Oruro, República de Bolivia, hijo de Bernardo Rios (v) y de Fernanda Veliz Caceres (f), que sabe leer y escribir, domiciliado en la calle Barrio Rivadavia 444 del barrio de Florez, ciudad autónoma de Buenos Aires, casado, comerciante, con instrucción escolar primaria incompleta y titular del C.I. boliviana 630158—, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 2746 caratulada "Rios Veliz, Isaac s/inf. ley 22362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. —arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N.

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Claudio Galdi, secretario federal.

e. 10/07/2006 Nº 517.462 v. 14/07/2006

"JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE MORÓN, SECRETARIA NRO. 7, CITA Y EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, - CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO POR EL ART. 18 DE LA LEY 23.737, A VIVIANA ELIZABETH BARRIONUEVO, EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES PARA CONSUMO PERSONAL — ART. 14, SEGUNDA PARTE, DE LA LEY 23.737—, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, ordenándose su captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 13/07/2006 Nº 517.828 v. 19/07/2006

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/ pta. Inf. Art. 296 en función del 292 del C.P.", Expte Nº 285/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 296 en función del 292 del C.P. el Sr. Julio Domingo DOMINGUEZ DNI Nº 13.556.138 con último domicilio conocido en Villa de las Rosas – Partido San Javier de la Provincia de Córdoba, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 28 de junio de 2006.

Iara J. Silvestre, secretaria (C.)

e. 12/07/2006 Nº 517.641 v. 18/07/2006

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

ERNESTO FRANCISCO GONZALEZ D.N.I. Nº 6.760.203 Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2-SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.686, caratulados: "C/SANCHEZ, MIGUEL ALEJANDRO – Por: Inf. art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 3 de Julio de 2006.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 12/07/2006 Nº 517.717 v. 18/07/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

"//sadas, 20 de Febrero de 2006 ... RESUELVO: .... 1) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MIGUEL ANGEL ARAUJO, DNI. Nº 18.538.708 y a CARLOS GASTON MONTENEGRO, DNI. Nº 27.661.404, cuyas demás filiaciones obran en autos, respecto al delito de "Encubrimiento de Contrabando de Importación" (Art. 874 inc. B del C.A.) por aplicación de los arts. 336 inc. 3 del C.P.P.N., y 2 del Código Penal; 2) DISPONER, ... REGISTRESE, NOTIFIQUESE, cumplido ARCHIVESE.- FDO.: RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL; DRA. MIRYAN MABEL BENITEZ, SECRETARIA".

María Verónica Skanata, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 517.829 v. 19/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	21/06/2006	Claudia Elisa Altamirano, DNI 16.167.329	3	39628/2004
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	13/06/2006	Gou Hui Lin, Lin Gou Feng, Lin Zhi Yuan y Dai Yu Ying	3	ROBO CON ARMAS
25	161	DAMIAN KIRSZENBAUM	30/05/2006	Verónica Andrea Manulaki	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	26/06/2006	FERNANDO PAPADOPULOS	3	ESTAFA
29	152	HUGO S. BARROS	27/06/2006	MARIA CLAUDIA MIGUEZ, DNI 18.318.359, 43 años, soltera, ama de casa, con último domicilio en calle Montiel 5441 de esta ciudad.	3	ROBO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	09/06/2006	EZEQUIEL PAJOLCHEK	1	ABANDONO DE PERSONAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/06/2006	Rostik (apodado Rostilav)	3	59338/2003 (81441)

e. 12/07/2006 Nº 452 v. 14/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	22/06/2006	DELIA SILVIA RUHL	5	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/06/2006	NICOLAS ALLOGIO	2	9395/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/06/2006	ANDRES NICOLAS ALLOGIO	2	9395/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	28/06/2006	CLAUDIO ANTONIO ALLOGIO	2	9395/2005

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	ALEJANDRO H. FERRO	22/06/2006	Marcos Facundo Ferreyra	2	ROBO SIMPLE
22	148	PAULA FUERTES	27/06/2006	ALEJANDRO SAPORITI	5	ROBO
23	158	KARINA M. ZUCCONI	30/06/2006	ALBERTO MAGALONE	3	DEFRAUDACION
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	A20/06/2006	SERGIO DANIEL QUINDOS, DNI 27.288.656	3	AMENAZAS CON ARMAS DE FUEGO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	20/06/2006	MIGUAL PADILLA, DNI 4.222.880	3	DEFRAUDACION
30	164	MARIANA TURNER	29/06/2006	OSMAN PASCUAL	5	DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
30	164	MARIANA TURNER	20/06/2006	SEGUNDO GENARO MERCADO	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	03/07/2006	CARMELO ALBERTO GENCARELLI, DNI 18.507.148	5	29624/2006
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	03/07/2006	MARCELO DANIEL SOSA, DNI 21.155.603, domicilado en Tupungato 502, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires	5	28018/2005
37	129	RICARDO LUIS ALVAREZ	05/07/2006	Jhon Roger MADRID HERRERA, Pasaporte Peruano Nº 3031426, último domicilio conocido en Manzana 17, Casa 42, Villa 20 (Lugano) de Capital Federal	3	59.971/05
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	08/06/2006	Blanca Schorr, DNI 5.067.873	5	ESTAFA PROCESAL

e. 12/07/2006 Nº 453 v. 18/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/06/2006	MARIA ESTHER LALIA	60839
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/06/2006	Roberto René ABADIE	66633
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2006	MARIA CARLOTA MADARIAGA	46809
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	EMILIA ANTONIA TELLO	60843
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	ARROYO, SILVESTRE DANIEL	60802
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	MATEOS, JERONIMA MATEA	60803
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/07/2006	María del Carmen Rodríguez Chenlo	60754
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2006	Domingo Antonio Viola	4046
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/07/2006	Manuel Bello, Alberto Bello, Mercedes Matilde Lopez Sarrias y Constante Bello	60762
13	U	CARLOS A. MAMONE	04/07/2006	ANDRES NICOLAS FARFALLINI	60773
14		HUGO D. ACUÑA	09/06/2006	RICARDO PASCUAL NOCERA	60780
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/06/2006	ANUNCIACION GARGAGLIONE	60869
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/07/2006	ANGELA NOBILE	60793
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/07/2006	ADELA BRENTA	66589
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/07/2006	ROBERTO GALLOTTI	60753
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	Luis Rodolfo Fuentes	60865
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/05/2006	José Bulgari y Mita Mabel Bulgari	60758
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/06/2006	GUILLERMO AQUILES SHAW	66652
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2006	JUAN CARLOS IBAÑEZ	60847
28	U	BARBARA RASTELLINO	19/05/2006	HAYDEE ESTHER GARCÍA	66612
31		MARCELA A. PENNA	29/05/2006	TOMASELLO DORA CARMEN	60795
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/06/2006	CONCEPCIÓN MAROLLA	46826
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	23/06/2006	Roberto Maximo Meisegeir	60871
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2006	Sofía SLIOS	56649
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/05/2006	MARIA ROSA SERPA	60857
35	U	GUSTAVO G. PÉREZ NOVELLI	15/06/2006	COLLA ANGELA JULIA y CAMPAÑA MARIO CARLOS	66661
36		MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	28/06/2006	LUIS PEDRIQUE	66662
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/06/2006	ARNALDO JORGE GALLO	60770
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2006	CARLOS EUGENIO CERIOLI	60752
44		ANALIA V. ROMERO	21/06/2006	VASAPOLLO HERMINIA TERESA	60761
44		ANALIA V. ROMERO	17/05/2006	JARA ZORAIRA	66592
44		ANALIA V. ROMERO	22/05/2006	BERNAL EDUARDO ALFREDO	60759
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/07/2006	María Graciela Santana Emilianoff	66568
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/2006	CLODOMIRA NOIMI PAGALDAY	60772
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/2006	GARAY TEODORO CESAR Y MAMBRETTI MARIA ELCIRA	60863
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/07/2006	BONARDI BLAS LORENZO VICTORIO y GROSSO DELIA FELISA	46786
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2006	Celestino Dante Guzman y Amelia Otermin	60849
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/04/2006	Ana María Paredes	60811
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/06/2006	ELIDA ANTONIA DE PAULIS	66670
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	30/06/2006	COLABELLI, MATILDE ZULEMA	60855
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2006	Florio Colin	60810
62	U	LAURA WISZNIACKI	30/06/2006	Concepción VALLONE y Pascualina Vallone	60868
63	U	JORGE E. BEADE	03/07/2006	Manuel Perez	60755
63	U	JORGE E. BEADE	04/07/2006	OLGA EDELMA GAMBA	60756
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/05/2006	GUILLERMO LAPEÑA	46803
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	28/06/2006	CESAR EMILIO ARRIGO	60767
69	U	JUAN MARTIN BLACAZAR	03/07/2006	ADELA GRIMBERG	66595
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	06/06/2006	Elena Magdalena	46846
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/07/2006	Juan Carlos Marasco, DNI 4.424.688	66634
72		DANIEL H. RUSSO	04/07/2006	JULIO EDUARDO PERKINS	60848
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/05/2006	VALLONE MIGUEL IGNACIO	60766
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/06/2006	LAPATA NICOLAS	60757
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/06/2006	OSCAR ALBERTO GLEREAN	60774
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/05/2006	GARAY INES BEATRIZ	60777
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	14/06/2006	Lidia KLIMCZUK	4047
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/06/2006	ELVA TRIAS FERREYRA	66594
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2006	FRUNCILLO, Carmelo	60852
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/06/2006	DANTE JOSE MARIA CASTRO	60764
93	U	M. ALEJANDRO TELLO	06/07/2006	Nélida Yolanda CAMPOS	66569
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/07/2006	MARIA MARGARITA MARTINEZ	66614
94	U	MARIA ELISA ARIAS	31/05/2006	JORGE OSVALDO NIETO	60853
94		MARIA G.L. de BUSICO	06/06/2006	Adriana Elsa Sobron	60799
94	U	MARIA ELISA ARIAS	27/06/2006	CALDERONI VICTOR HUGO	60763
95		JUAN PABLO LORENZINI	26/06/2006	GENOVEVA ABBRUZZESE	60765
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	29/06/2006	BELTRAME, VICTORIO	60808
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/06/2006	Sara Angélica Balbi	60866

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/06/2006	José Lavoro	60867
95		JUAN PABLO LORENZINI	29/06/2006	María Esther LOPEZ	60844
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	04/07/2006	Juan Domingo MARÁNDOLA	60791
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/07/2006	FINAMORE MARIA ELENA	66669
103		EDUARDO A. VILLANTE	04/07/2006	MIGUEL ANGEL MURGA	60785
104	U	ANDRÉS GUILLERMO FRAGA	21/06/2006	Jorge Ribot	66583
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2006	JAIME SALOMON NUSSENBAUM	60760
107	U	JUAN F. GALMARINI	05/07/2006	MARIA FRANCI GALINDEZ	66580
107	U	JUAN F. GALMARINI	04/07/2006	RICARDO SAUL MINTZ	60796
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2006	ANTONIO NOYA CAROLLO	60850

e. 12/07/2006 Nº 631 v. 14/07/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	05/06/2006	ANTONIO FRANCISCO FARA	66694
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	28/06/2006	Luisa Benita María Cristina Merino Campo y Amparo Merino Campo	60902
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/07/2006	PASCACIO, ELSA NELIDA y/o PASCASIO, ELSA NELIDA	60890
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	DORA CARMEN MAHIA	60956
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2006	ARMANDO MASSERONI	60877
6	U	SILVIA CANTARINI	27/06/2006	DELIA MARIA VALENTINIS	60936
14	U	HUGO D. ACUÑA	05/07/2006	Juana Josefa ROMANO	46873
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/06/2006	BATICH MARIA JUANA y GONZALEZ CARLOS JAVIER	60907
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	05/06/2006	JORGE ALBERTO CABALLERO	60899
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	09/06/2006	Rubén Darío Niceo Maza	60886
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2006	Alberto Francisco SOLARI	60897
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2006	Valerio Pocztaljon	60878
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/07/2006	Azcueta Antonia Amparo	66711
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2006	ILARIO NOLASCO	66746
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	20/06/2006	DELLA MURA LUIS	60964
25	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/07/2006	Aníbal Antonio Fuentes	60879
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/06/2006	Néstor LOPEZ	60900
27		SOLEDAD CALATAYUD	29/06/2006	GLASMAN, Regina	2233
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2006	ESTANISLAO CASTRO	60873
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2006	MANUELA TERESA RIADIGOS	60875
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/06/2006	ESTANISLAO CASTRO -hijo, LE. Nº 4.165.734	60874
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/06/2006	CRISTALDO SCARCELLI	66729
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/2006	TRAVERSA, ADELA MARIA	60935
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/06/2006	VERGARA JUAN GAUDINO	60919
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/06/2006	JUAN FRANCISCO PEREZ MARCHANTE	60891
32		SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	22/06/2006	ADOLFO SANTIAGO IZZIA	60933
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	05/07/2006	Ernesto Salerno	60904
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/06/2006	ERCOLANO, Maria Serafina	66714
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/07/2006	HUARTE PURIFICACION y FOCO ALBERTO JOSE	66690
37	U	M. PILAR REBUADI BASAVILBASO	07/07/2006	PERUFFO ENRIQUE AGUSTIN	60966
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/06/2006	ESTEBAN OTERI	60923
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/06/2006	Félix Dorta	66703
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/06/2006	CAPACCIO ROBERTO	60876
44		ANALIA V. ROMERO	14/06/2006	Elida COCO	4049
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	28/06/2006	ATENAS RAMPOTIS	66740
47	U	SILVIA R. REY	30/06/2006	Marcelo Hilario ARBILLA	60909
53		ALDO di VITO	09/06/2006	Andrés José Mamone	60928
54		JULIAN HERRERA	03/07/2006	JOSEFINA CELESTINO	60882
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/06/2006	ROSA CASAS	60889
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/2006	PABLO GUILLERMO ANGAROLA	60910
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/05/2006	Mariano Tristan Noblia	46780
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/06/2006	Ana María Liporace	60884
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/06/2006	DIGNA PASTORA BUSTAMANTE	66731
60		JAVIER SANTAMARIA	29/06/2006	ANITA SMAYENKA	46874
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	07/07/2006	Norberto Néstor MACAROFF	66707
63	U	JORGE E. BEADE	26/06/2006	ESTEFANIA GOMORY DE SAJO	60918
63	U	JORGE E. BEADE	27/06/2006	MIGUEL ARCANGEL FRANCISCO SIMONE	66708
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/06/2006	ADELA ERCILIA DELLA CELLA y JUAN ANGEL RONCHETTI	60934
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/06/2006	RAUL OSCAR GARCIA JORDAN	66699
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/07/2006	Fermin Eduardo Romano	60888
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/07/2006	NORMA CRISTINA BRAVO	4051
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/07/2006	RAFAELA SPERA	60913
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/06/2006	Irene Sanchez De Vazquez	66715
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/05/2006	NELIDA NEME y ANGEL DESIMONE	60960
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/06/2006	Clemente Antonio Pecora y Rosa Arcieri	60957
71		CHRISTIAN R. PETTIS	21/06/2006	PABLO KERESHIGIAN O KIRISSIKIAN	66788
72		DANIEL H. RUSSO	23/06/2006	IRMA JUANA MARUELLI de COLLA	60938
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/07/2006	DUBINI DE CAMPODONICO LIA EULALIA Y CAMPODONICO OSCAR JOSE	60929
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/06/2006	MARIA JOSEFINA OCANTOS	46905
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2006	LUIS CALCULLI	60941
79		PAULA E. FERNANDEZ	04/07/2006	LUISA ADELA D'ORIO	60952
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/04/2006	María Angélica Viviani Rossi	46861
89		JUAN PABLO IRIBARNE	01/06/2006	ROBERTO OSVALDO RODRIGUEZ D.N.I. 4.452.787	60942
91	U	DOLORES MIGUENS	05/05/2006	RODRIGUEZ, Luisa Telma	60937
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/03/2006	Rosa Casciaro	60922
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/07/2006	NICOLAS LUIS SISCA y DOLORES ESTHER FARALDO	60968
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	05/05/2006	Delia Scarlato	46864
103		EDUARDO A. VILLANTE	04/07/2006	ANTONIA CARMEN ORTIZ	66725
103		EDUARDO A. VILLANTE	05/07/2006	MARTA SUSANA RIO	60965
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2006	HECTOR VAMMARO	60885
110	U	IRENE CAROLINA EPECHE	29/06/2006	ANILDA PILAR NOGUEIRA	46877

e. 13/07/2006 Nº 632 v. 17/07/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 6, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos LUBO AMELIA IRENE C/ HOGJIC VLASTA LUIZA JURIC S/ EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 47440/01 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el 20/7/06 a las 8.45hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 1 inmueble ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. sobre calle Suipacha s/n (Barrio Maquinista Savio), Barrio Privado "Maschwitz Privado" NC: Circ. IX ; Secc. BB; Fracc. III; Uf. 95 Mat. 18.935/95, Sup. 604m2. Según constatación se trata de 1 lote sin construcción ni mejora alguna dentro del barrio privado "Maschwitz Privado" con los siguientes servicios: 2 canchas de fútbol 7, 1 de basquet, 2 de tenis 1 de paddle, servicio de vigilancia, luz, gas, TV por cable, teléfono agua corriente y cloacas. Se encuentra a 2km de Rta 9, a 5Km de Rta 8 y a 100m de Rta 26 donde pasan los colectivos 176,203 y 291. Adeuda: Municip. y Serv. de Aguas $ 2223,80 al 30/5/03 fs 59; Rentas $ 1305,40 al 31/5/06 fs 268 y Expensas $ 45.155,54 a Abril de 2006 fs 237. BASE $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%, Sellado PBA 1%. Al contado y al mejor postor. Conforme Plenario de la C. Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipot., No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Exhibe 17 y 18/7/06 de 9 a 11hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 10 de Julio de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 46.974 v. 14/07/2006

Nº 13

Edicto:.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Juez Subrogante Dr. Gustavo Torrent, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Petrolera del Conosur SA c/ Leipzig SRL s/ Ejecución hipotecaria", Exp. 79.706/03, que el Martillero Público Horacio. E. Garrido rematará el 19 de julio de 2006, a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, una estación de servicio "SOL", ubicada en la esquina de las Avdas. Mitre y Roque Sáenz Peña de la Localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fé y consta de amplia playa de expendio, con cuatro tanques subterráneos para combustible, dos surtidores con ocho mangueras cada uno, los que se encuentran bajo techo y un tanque subterráneo al fondo con un surtidor de kerosene; al lado se desarrollan cuatro columnas de hormigón armado, destinada al sector de expendio de GNC, y detrás de todo esto se desarrolla una edificación en dos plantas destinados, en planta baja a amplio local (servicompras), sector cocina y depósito. En primer piso se accede por escalera metálica a pasillo/corredor, y se encuentran un depósito, dos oficinas, dos baños públicos totalmente revestidos; y también por pasillo a la derecha, dos depósitos más, baño y vestuario para personal, contiguos a amplia terraza. Todo en excelente estado de conservación y mantenimiento..- Se identifican según matrículas 2030903 y 2030845 y según planos 69855/73-0802402051536/0002 respectivamente y tienen una superficie de 447,75 m2 y 411,03 m2.- Ad Corpus.- Ocupado por inquilino.- Al contado y mejor postor.- Base $ 450.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- IVA sobre comisión.- 0,25% arancel CSJN.- Sellado de ley.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen por escritura pública.- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.- Deudas: fs. 387, Aguas Provinciales de Santa Fé no adeuda al 10-1-05; fs. 389 OSN no adeuda al 21-1-05; fs. 397/8 $ 355 y $ 4015 por rentas al 16-5-2005; fs: 372/383, Municipalidad al 3-3-05, por Gas $ 534,70 y $ 574, por Tasa $ 3013,80 y $ 2807,70.- El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido de la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: Libre.

Buenos Aires, julio 12 de 2006.
Carlos A. Mamone, secretario interino.

e. 13/07/2006 Nº 61.212 v. 14/07/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional 1º Inst. en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Branch, Secretaria Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 5º Cap.Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO EDIFICIO 142 DEL BARRIO GENERAL SAVIO c/AMAYA, Marciano German s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte Nº 83362/2004, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, Cuit 20-04403236-9, Rematará el día 20 de Julio de 2006 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 Cap. Fed, el inmueble sito en la calle Comodora Ceferino Ramirez Nº 5524 Piso 9º U.F. 35 Letra "D" Cap. Fed. Nom. Cat: Circ. I; Sec. 82, Manz. 73K, Parc 2 Matricula.: I-91018/35. Sup 49,49 m2, según certificado dominio. Se trata de un departamento con vista abierta de 3 Ambiente, baño y amplia cocina, en buen estado de conservación. La Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Natalia Madero Velazquez C.I.Nº 3717569/0 República Oriental del Uruguay, su madre y un hijo, según Mandamiento de Constatación fs.125. DEUDAS. ABL $ 1.011,24.- al 16/06/05 fs 82 - Aguas Argentinas $ 1.666,11.- al 16/06/05 fs 98 – Expensas $ 9.733,400.- al 06/06, Importe Expensas Junio/06 $ 85.- fs 136 No procederá la compra "En Comisión". Según Plenario del 18/02/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial ofronte las deudas que registre el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el Inmueble se hallare sujeto al régimen de la ley 13512. BASE: $ 6.500. SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acordada 24/00). Al Contado y al mejor postor todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 18 y 19 de Julio de 2006 de 11 hs a 13 hs. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art 580 del Código Procesal, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art 133 del Código Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el noemal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 46.891 v. 14/07/2006

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria única, sito en la calle Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. De PROP. PIEDRAS 1763 c/ PEREZ de GUERRA, Elcira s/ Ejecución de Expensas". Expte Nº 78.831/04, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 20 de Julio de 2006, a las 12.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Gral. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional Nº 37, del 7º piso, Letra "D", del edificio sito frente a la calle PIEDRAS 1763, Capital Federal. Matrícula FR 3-424/37. El departamento que tiene entrada común por el Nº 1763, cuenta con las siguientes superficies (fs.13): cubierta 26,19 M2; semicubierta 1,59 M2. Sup. Total de 27,78M2. Porcentual 1,14%. Integra un edificio de 40 años aproximadamente, desarrollado en planta baja y 9 pisos altos, con 5 unidades por piso, 2 ascensores y servicios individuales de agua caliente y calefacción. La unidad es interna y comprende un ambiente dividido en dos por una mampara, baño completo, cocina y lavadero incorporado. Tiene pisos de parquet, un amplio placard 7y se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Marcelo Ferreyra, sin abonar suma alguna en ningún concepto, desconociendo el carácter en que lo hace y no exhibiendo documentación alguna que permita darle un carácter a esta ocupación. BASE: $ 30.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 025%. El inmueble registra deudas por: Aguas Argentinas (fs. 65) $ 541,91 al 23/12/04; Imp. Municipal -ABL- (fs. 83) $ 437,18 al 4/3/05 y por expensas comunes (fs.116) al 2/8/05 $ 1.344.- más $ 483.- (fs. 169) al 17/5/06, siendo el monto de las expensas del mes de Junio/06 de $87.- De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas, por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. Serán a cargo del comprador las deudas por expensas en caso de no existir remanente. Visitar los días 17, y 18 de Julio de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 46.984 v. 14/07/2006

Nº 24

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6º piso Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "Cons. Prop. Olazabal 5401/3/5 c/ Baserga Marcela Estela s/ Ejec. De Expensas" Expte. Nº 113.492/2000, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 21 de Julio de 2006 a las 11:15 hs., en Pte. Perón 1233 Capital Federal, el departamento designado como U.F. Nº 17 del 5º piso del inmueble con frente a la calle Olazabal 5401/03/05 esquina Altolaguirre 2206/10 Capital Federal, cuya superficie cubierta es de 50,81 m2., semi cubierta de 3,46 m2 y balcón de 6,33 m2. Superficie total 60,60 m2. Porc. 4,21%. El departamento consta de living - comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y balcón. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Señora Marcela Estela Baserga, LC. 3.945.928.- en calidad de propietaria y Susana Baserga, familiar de la demandada. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%; Ac. 10/99 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. Debe expensas por $ 15.597,10 por capital e intereses a Junio de 2006, siendo la expensa del mes de Junio del corriente año de $ 172; ABL $ 1938,74 al 21/04/05; OSN partida sin deuda y Aguas Argentinas $ 19,89 al 15/03/05. Exhibición 17 y 18 de Julio de 2006 de 16:00 a 18:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 2006.
Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 13/07/2006 Nº 46.983 v. 14/07/2006

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ CALCAGNO EDGARDO FABIAN S-EJ HIPOTECARIA" (Reservado) exp. 100.508/01, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de julio de 2006 a las 10.15hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233-Capital: el inmueble sito en la calle Tierra del Fuego 1173 entre las de Conscripto Bernardi y Frias, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires.- Sup. total de 233m, 75dm2.-Nom. Cat. C. I, S. D, M. 153, P. 15.- Matrícula: 39.051 (03) A. fs. 297 consta constatación del martillero designado, ratificada a fs. 328 y a fojas 376 quien informa que el inmueble ubicado en la calle Tierra del Fuego 1173 entre Frias y Conscripto Bernardi - Adrogué - Part- de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. se trata de una casa ubicada en calle de tierra a 200 mts. de asfalto, a 12 cuadras de Av. República Argentina y a 20 cuadras de la estac. Rafael Calzada, barrio San José, zona de medio-bajo poder adquisitivo, jardín al fte, tiene liv-comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, 2 baños con ducha, 2 garages 1 cub. y otro desc., jardín libre al fondo, por escalera se accede a la terraza, todo en regular estado gral, ocupada por la Sra. Alejandra Baez, quien dijo ser ex esposa del demandado, no exhibió documentos, y una hija. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 357 A. Arg. Sin deuda al 24-2-06.- fs. 263 O.S.N. sin deuda al 2º bimestre del 93, último período emitido por dicha entidad-fs. 351 Munic. $ 7.013,50 al 10-3-06.- fs. 338 Rentas $ 1.913,70 al 11-03-06 - Base Ad-Corpus $ 25.000.- Seña 30%.- Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- En atención a lo resuelto por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria en fecha 19-2-99 hágase saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos. Visitar los días 17 y 18 de julio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 66.866 v. 14/07/2006

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Única a mi cargo, sito en el 7mo piso de la calle Uruguay 714 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero LUIS HUMBERTO ZANELLI (tel 4760-0726), rematará el día 9 de Agosto de 2006, a las 8,30 hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS Av. CORRIENTES 2759/63/67/71 c/ MAYVAZ S.R.L. IND. Y COM. S/ EJECUCION de EXPENSAS (Expte. Nº 1266/2004.-)", los inmuebles ubicados en el 7mo piso, de la Av Corrientes 2759/63/67/71, de Capital Federal, Unidades Funcionales 90 y 94, oficinas 12 y 13, se trata de 2 oficinas alfombradas en regular estado de conservación, deshabitadas, desocupadas y sin cosas muebles. Visitas los días 7 y 8 de Agosto de 2006 de 14 a 16 hs. (of 12) NOMEN. CATAS: Circ: 11, Secc: 9, Manz: 6, Parc: 24, U.F. 90, Matricula 11-745/90, Sup. 14,52 - Deudas: Mun al 5/5/05 $ 208,45 a fs. 124 - Expensas al 2/5/06 $ 2.689,13 a fs. 169 - Aguas Arg al 7/7/05 $ 6450,82.- BASE $ 18.000 -(of 13) NOMEN. CATAS: Circ: 11, Secc: 9, Manz: 6, Parc: 24, U.F. 94, Matricula 11-745/94, Sup. 26,67 - Deudas: Mun al 5/5/05 $ 289,38 a fs. 123 - Expensas al 2/5/06 $ 2905 a fs. 172 - Aguas Arg al 7/7/05 $ 6884,09.- BASE $ 35.000 - Seña 30% Comisión 4% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Acordada CSJN el 0,25%, todo en dinero efectivo, en la subasta. Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio, al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo y que las expensas están a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado del auto de aprobación de la subasta, toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiéndose instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario El Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario

e. 13/07/2006 Nº 46.981 v. 14/07/2006

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri (Subrogante), Secretaría Unica, del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de esta Ciudad, comunica por 2 días en autos "Cuniolo Sara Manuela y Otro c/Scalisi Oscar y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 55689-03 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 19 de Julio de 2006 a las 8,45 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble, de propiedad de los codemandados, sito en la calle Oslo 480 (entre el Nº 490 y sin número), entre Santa Catalina y Santa Lucía (ahora, según informe del martillero, en-

tre C. Muzzilli y Santa Catalina) Paraje denominado Santa Catalina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 32613, Nom. Cat.: Circ. X, Secc. C, Manz. 63, Parcela 13. Conforme constatación e informe del martillero se trata de una casa construida sobre un lote de terreno que mide, según títulos, 10 x 21,99 x 22,21 m, Superficie 221 m2, cuenta con 2 accesos desde la vía pública, uno para vehículos, y consta de jardín al frente con espacio semicubierto para estacionamiento, porche, comedor con puerta al jardín, amplio living con puerta al jardín, 2 ventanas al frente (actualmente dividido por una puerta plegadiza conformando un dormitorio y living), 2 dormitorios con ventanas al fondo, cocina equipada con ventanas y acceso al fondo, baño completo con 4 artefactos sanitarios, piso y paredes cerámicos, lavadero precario con techo de chapas, y fondo libre, parte patio y resto jardín. Se halla en regular estado, con acentuada falta de mantenimiento y ocupada por los codemandados propietarios y familia (3 hijos mayores de edad y una nieta de 12 años. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: ABSA al 5-8-04 fuera del área de servicios; Municipales al 12-8-04 $ 13.401,47; Rentas al 30-9-04 $ 1.320,70. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones físicas, jurídicas y de ocupación en que se encuentra. Base $ 45.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo, a cargo del Comprador en el acto del remate, quien a la firma del Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 17 y 18 de Julio de 2006 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 61.085 v. 14/07/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 58 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º de esta Cap. Fed. a cargo de la Dra. Maria Isabel Di Filippo, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados "ORTIZ MAIDANA Lia Jimena c/ BRAÑA Jose Benigno s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. No. 14.391/02 comunica por dos dias que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2º piso "A", de esta Cap. Fed. - 4393-8755 - rematará el día Jueves 20 de Julio de 2006 a las 12.30 hs. en punto en el local de la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Arozarena 981, de la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. Non. Cat.: Cir. III- Secc. O.- Man. 660- Par. 8- Mat. 128.195, que consta según constatación de fs. 351 de: casa habitación construida sobre lote de 8x25 mts., en calle de tierra mejorada, fte. a la est. Aldo Bonzi, pequeño jardín al fte, entrada de autos y puerta principal, en una sola planta consta de: liv-com. de 6,50x3,50 m2 dorms. de 4x4 m. bñ y coc., com. diario, patio de 4x5 m. al contfr. separado por jardín de 8x3 m. una obra sin terminar un amb. de 8x3 m. un dorm. de 4x3 y bñ. todas las medidas son aprox. todo en regular estado, Deudas: Rentas: $ 4.084,40 al 31-12-05, O.S.N. (e.l.) s/deuda al 26-11-02, Imp. Mun.: $ 1.747,60 al 28-10-05, A.A.: $ 99,29 al 17-10-05, OCUPADO por el demandado y su flía., en calidad de propietario. Base U$S. 23.700- Seña 30%, Comision 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado. El comprador no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la, Ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria".- No procederá la compra en comision atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24441.- Visitar los días Lunes 17 y Martes 18 de Julio de 2006 de 15 a 17 hs. NOTA AMPLIATORIA: Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado en carácter de "urgente".

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de Julio de 2006.-
Ma. Alejandra Morales, secretaria

e. 13/07/2006 Nº 47.054 v. 14/07/2006

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 piso 6º Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Cía Petrolera Refinadora Com. y Distrib. Del Plata S.A c/CLS Aldo Bonzi S.A y otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 872/ 2002 reservado, que el Martillero Angel D. Torres (CUIT 20-13664487-5, TE: 15-4087-3351) rematará el día 20 de Julio de 2006 a las 11,15 hs en punto, en Tte Gral Perón 1233 de esta Capital, el inmueble correspondiente al lote 23 de la Manzana 116 del Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs As. Nom.Cat : Cir.XII -Sec. C- Manzana 116- Parcela 23- Matrícula F.R 30.852, sito en Ostende 1346 (entre los Nº 1340 y 1358 y entre las calles Falliers y Nicolás Gaspar Arce del Partido de Lomas de Zamora), que tratándose éste de un domicilio denunciado por el Sr martillero se autoriza su inclusión bajo su exclusiva responsabilidad. Superficie de la parcela: 403 mts 10 dm2 según Título de prop. (Fs 324/326). Según constatación notarial de Fs 358/60 trata de una casa de dos plantas, habiendo en la planta baja una cortina metálica, otra entrada y una puerta garage, todo en regular estado, habitada por un matrimonio de nacionalidad coreana. Al contado y mejor postor. Base $ 50.000.- Seña 30%, Com.3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Adeuda: Rentas $ 6.286.- al 31/10/05 (Fs 374), Municipalidad de Lomas de Zamora $ 1.707,84.- al 28/02/06 (Fs 408), Aguas Arg. Sin deuda al 14/02/06 (Fs 389/391). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Las deudas que pudieran existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de toma de posesión serán soportadas por el adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar días 18 y 19 de Julio de 9 a 11hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2006.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 61.017 v. 14/07/2006

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo del DR. BEATRIZ ALICIA VERON, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LEIVAR ANDREA MONICA C/ PAINE EVANGELINA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL" Expte. 5375/2002" que el Martillero Nicolás Xanthopoulos el día 21 de Julio de 2006 a las 11.00 HS. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor en publica subasta de la nuda propiedad del inmueble sito en la Av. CALLAO 551/53/55/57/59 ENTRE LAVALLE Y TUCUMAN UNIDAD 48, PISO 9º CAPITAL FEDERAL, el que saldrá a la venta con la base de $ 130.000.- Según mandamiento de constatación se trata de una vivienda identificada con la letra "A", desocupado desde hace aproximadamente tres años. Cuenta con cocina aproximadamente de 2 mts. X 3.50 mts totalmente destruida, techo y paredes con la pintura saltada, vidrios de una ventana rotos, con humedad, habitación de servicio de 2 mts.x 3 mts. aproximadamente, totalmente destruida tanto la pintura como el piso, con baño de servicio; a un costado una pileta de lavadero; living de 4 mts. X 8 mts. con sus paredes y techo con la pintura descascarada, piso de parquet en malas condiciones; al frente con la calle Callao un balcon de 1 mts. X 5 mts; una habitación de 2 mts. x 3 mts. aproximadamente con placard; una habitación de 4 mts. X 3 mts. con placard chico, ambas en malas condiciones.; otra habitación de 3 mts. X 4 mts. aproximadamente todo con piso de parquet en buen estado; baño completo totalmente destruido; une a las habitaciones y al baño un pasillo de 1 mts. X 4 mts. aproximadamente, todo con piso de parquet en buen estado. Percibirá el 30% en concepto de seña y el 3% en concepto de comisión, 0.25% arancel previsto en el punto 7º del reglamento de la Ac.d la C.S.J.N. 10/99. (Acordada 10/99), todo en efectivo. DEUDAS: Alumbrado, Barrido y Limpieza a fjs. 162 al 04-11-2004 $ 1.717,04.- Expensa a fjs. 167 al 28/02/2005 $ 14.790.20; Aguas Argentinas a fjs. 175 al día 20-05-2005 $ 4.442,06, O.S.N.a fjs 174 al 20-05-2005 no posee deuda. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ejecución hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999. hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesion, excepto en lo que respecta al pago de las expensas comunes las que estarán a su cargo cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma yn oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo hagase saber a los adquirentes que deberan depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 dias de aprobado el remate (cfr. art. 580 CPCC) al contado en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. VISITAS 19 y 20 de Julio de 2006 de 15.00 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 61.031 v. 14/07/2006

N° 97

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 97, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "MALAMUD Graciela Liliana y Otros c/VIDETTA Nélida Maria Rosa s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 40.386/00) que el martillero Alberto J. Radatti; subastará al contado y al mejor postor el día 19 julio de 2.006 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Mercedes 264/74/80, 2° piso, UF 53 individualizada internamente con la letra "E", entre las de Bacacay y Bogota, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 78, Parc. 16, Matrícula 1-8107/53. Superficie 70,70 m2, Porcentual 0,80%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante a fs. 84, el inmueble consta de living-comedor al ingresar, cocina, lavadero, pasillo, tres habitaciones con piso de madera, toilette, y baño completo, en buen estado de conservación ocupada por la Sra. Nélida María Rosa Videtta, en carácter de propietario. Base $ 86.000 seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta.- Deudas: al GCBA la suma de $ 29,56 al 02.05.06 (fs. 281); a Aguas Argentinas la suma de $ 20,71 al 22.7.05 (fs. 219); a O.S.N. sin deuda al 05.05.06 (fs. 271); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 704,75 al 10.05.06 (fs. 272). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto debido en la subasta no alcance alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (conf. Plenario Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de julio de 2.006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 13/07/2006 N° 61.214 v. 14/07/2006

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO INDEPENDENCIA 3177 c/NUÑEZ GUSTAVO DANIEL s/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS EXPTE. 22.846/01" que el martillero Emilio Quirno Costa, subastará el día 21 de Julio del año 2006, a las 11,45 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Independencia Nº 3177, piso 3º letra D, Unidad Funcional Nº 28 Matrícula 9-4306/28. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 35, Parcela 30. Posee una superficie total 22m2 03 dms. Cosnta de un ambiente con baño y cocina. Se encuentra en muy buen estado de conservación y tiene una antiguedad aproximada de 30 años. Se encuentra desocupada. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 936,47 al 12/2/03 a fs. 117. Alumbrado Barrido y Limpieza de la Ciudad de Buenos Aires: $ 236,67 al 11/2/03 a fs. 118. Expensas: $ 7.078,59 al 31/1/06 a fs. 308/309. No corresponde que el comprador se haga cargo del pago de tasas e impuestos cuando el resultado del remate no alcance para solventarlos. BASE: $ 50.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate, al contado y mejor postor. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas: 19 y 20 de julio del año 2006 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 06 de julio del año 2006.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 46.977 v. 14/07/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 200, sito Av. R.S.Peña 1211 - 1º piso, Capital comunica por dos días en autos "Chevrolet SA. de Ahorro p/fines Det. c/Viglino, Ariel Omar (CUIT 20-16856723-6) s/ejecución prendaria (Expte. 015.338)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-4372458-5) rematará el miércoles 19 de julio de 2006 a las 10:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 4 puertas Wind, 1.7 D, tipo Sedán - 2002 - Dom. DZS 926 - Motor marca Isuzu 191139 - Chasis 8AGSC19502R122305 - Base $ 5.500.- Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra.- Deudas por patentes al 17/11/05 $ 845,61 a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, lunes 17 y martes 18 de Julio de 2006 de 14 a 16 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 23 días del mes de Junio de 2006.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 61.007 v. 14/07/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, secretaria Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A C/BALLO, SANDRA MARGARITA ESTELA Y OTRO S/EJECUTIVO", Expediente Nro. 3651/95 (75.553), que el martillero Javier O. Di Blasio, rematara el dia 19 de julio de 2006 a las 8,30 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el cuartel tercero, Paraje Villa Fiorito, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano caracteristicas 63-70-47 como parcela 8 de la manzana 4. (Calle Larrazabal Nro. 2038 -Ex. 1934-). Superficie Total 337 mts. 4000 cm2. Nomenclatura Catastral: Circ. XII. Sec. D. Manz. 4. Parc. 8. Matricula: 4.440. El inmueble embargado esta situado sobre calle de tierra a 50 mts. del pavimento. El mismo se compone de jardin en su frente entrada para automoviles descubierto, dos dormitorios, comedor, baño, cocina y lavadero. En el fondo se encuentra construido un galpon precario, encontrandose el inmueble en mal estado de conservacion por falta de mantenimiento, dejando constancia que tambien se encuentra con faltantes de terminacion. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Lidia Lucrecia Barba, manifestando ser la unica ocupante del inmueble y hacerlo en caracter de propietaria, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 8.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirc. Prov. de Rentas al 31-10-05 $ 0,00 Fs. 309. O.S.N al 3-1-06 No registra deuda Fs. 325. Aguas Arg. al 14-9-05 $ 0,00 Fs. 302. Municip. de Lomas de Zamora al 7-10-05 $ 778,13 Fs. 306. El inmueble se subastara Ad-

Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cod. Proc.). Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble podra ser visitado los dias 14 y 17 de julio de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. Para mayor información los interesados podran compulsar, el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 61.030 v. 14/07/2006

ACLARATORIA. En el edicto a publicarse los días 12 y 13 de julio de 2006 en el Boletín Oficial de la subasta a realizarse el 20 de julio de 2006, a las 11.30 hs. en punto, en los autos "LEMME MARIA PAULA c/CIVES ANA MARIA s/EJECUTIVO", ordenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 3, Secretaría 6, con domicilio en la Av. Callao 935, Piso 6o., debe leerse Expediente No. 70837. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/07/2006 N° 61.159 v. 14/07/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 4, secretaría 8, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "DI LAUDO Julio Ricardo s/quiebra s/concurso esp. art. 209 por Maghidovich Ricardo Aron" (Expte. 85600), que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9) rematará el día Miércoles 19 de JULIO de 2006 a las 8:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1731/35 e/Rodríguez Peña y Av. Callao, U.F. 17, piso 5º, Matrícula 14-262/17, ocupado por el Sr. Julio Ricardo Di Laudo en carácter de titular conjuntamente con su esposa y su suegra y consta de living-comedor con balcón sobre calle Lavalle, dos dormitorios, baño y cocina todo en buen estado de conservación y con una antigüedad de aproximadamente 35 años. Sup. 75,46 m2.- BASE $ 60.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 14.024.- al 26/06/06 (fs. 277), gasto último mes: Junio/06 $ 251-; Aguas Arg. $ 14.906,29.- al 1/02/06 (fs. 234); O.S.N. s/deuda al 1/02/06 (fs. 238).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador.- Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L:C: y 162 del Reg. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.- Visitar los días 17 y 18 de Julio de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/07/2006 Nº 60.856 v. 14/07/2006

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 1º piso, Capital comunica por dos días en autos "Chevrolet SA. de Ahorro p/fines Det. c/Argañaraz, Paola Carolina del Valle (CUIT 27-23016578-0) s/ejecución prendaria (Expte. 85.699)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-04372458-5) rematará el miércoles 19 de julio de 2006 a las 10:05 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte.Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Corsa 3 door Wind 1.6 MPFI - 2000 - Dom. DNP 170 - Motor Chevrolet QD5011584 -Chasis Chevrolet 8AGSC08N01R111057 - Base $ 8.922,25.- Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - De no existir postores en la base fijada se ofrecerá treinta minutos después sin base y mejor postor.- En el estado en que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas por patentes al 15/2/06 $ 405,76 a cargo del comprador.- Está prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Exhibe en Homero 1329, Capital, lunes 17 y martes 18 de Julio de 2006 de 14 a 16 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 5 días del mes de julio de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 61.014 v. 14/07/2006

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Juez subrogante, Secretaria 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, con asiento en Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. C/FERNANDEZ, JUAN FELIPE S/EJECUCION PRENDARIA", Expte. 27764, que el Martillero Adolfo O. Siciliano, Cuit. 20-04475472-0, rematará el día 10 de Agosto, a las 10,45 horas, (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la calle Laprida 2663, de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 90, Matrícula 5924. El inmueble está edificado sobre un lote de 10 mts. de frente por 40,44 mts. de fondo. Hay edificado un local de negocio de apro. 5 mts. de frente por 8 mts. de fondo, con dos vidrieras al frente; a un costado hay una entrada de vehículos con espacio para 3 automoviles. A continuación del local hay otro sector que funciona como harinera de la panadería del frente y continuando un galpón. Deudas: Impuestos Municipales, a Fs. 238, del 3 del 96 al 4 del 2000, $ 8.279,22.-, Rentas, a Fs. 242, del 1-95 al 4-99, $ 1624,70.- y a fs. 243, cuotas 1,2 y 3 del 2000, $ 196,32.-. BASE DEL 50% INDIVISO $ 53.500.-, SEÑA 30%, COMISION 1,50%, arancel de la acordada 10/99, 0,25% y Sellado de Ley. Todo en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación de pago bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de procedimiento a la orden éste Juzgado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo, se hace constar que el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El inmueble se podrá visitar los días 7 y 8 de Agosto de 10 a 13 hs. Publicar 2 días en "Boletín Oficial" y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, junio 30 de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 60.987 v. 14/07/2006

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en Pte. R. S. Peña 1211, 3ª piso, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio: "MASAY SA. s/quiebra" Expte.. Nº 45979 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 21 de julio del 2006 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el 66% indiviso del inmueble sito en Pasaje Jorge 2233/35 entre Goncalves Diaz y San Antonio, Capital Federal, NC. Circ. 3, Secc. 18, Manz. 86, Parc. 21 b, Matrícula FR 3-6506, edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 25 mts. aproximadamente Se trata de un local a la calle con entrada para transporte y en el piso alto, oficinas. Se encuentra en regular estado de conservación. DESOCUPADO. BASE: $ 60.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA - Acto seguido saldrá a la venta 6 lotes de bienes muebles cuya identificación surge de autos. SIN BASE. Comisión 10%, todo mas IVA. Arancel C,S,J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series y se entregarán dentro de las 48 hs. de la subasta contra el pago del saldo de precio. Exhibición: el próximo 19 de julio de 10 a 12 hs. o coordinar con el martillero al 4374-1949 y/o 15-4539-1466. El comprador deberá indicar dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre del eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta y los informes de su procedimiento deberán requerirse en Secretaria.

Buenos Aires, 7 de julio de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 12/07/2006 Nº 518.003 v. 18/07/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (Subrogante), Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Leonardo J. Quintieri, sito en la Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, por 3 días en el diario La Nación y por 2 días en Clarín, en autos "CRISCAR SA c/AZAR SALOMON s/EJECUCION HIPOTECARIA - Fuero de Atracción" (Expte. Nº 72164), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753 / (15)4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 21 de Julio de 2006 a las 8 horas, en punto, en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital, los siguientes bienes: a) el Inmueble sito en la Avenida Cabildo Nº 1176/78/80 Piso 2º Unidad Funcional Nº 6, entre Aguilar y Céspedes, de la Capital Federal, Matrícula FR 17-1394/6, Superficie cubierta propia 210,92 m2 y una terraza común de uso exclusivo de 64,03 m2 y un balcón de 8,70 m2, incluido éste en su superficie cubierta. Porcentual 11,55%. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 152, Parc. 8. Se trata de un departamento (Piso), destinado a vivienda, que consta de 2 sectores (íntimo y de recepción), con 2 accesos, uno con palier privado y consta en el Sector de Recepción de palier privado, balcón corrido a todo el frente, pequeño balcón interior, hall, amplio living y comedor en forma de "L", estos ambientes con pisos de mármol y paredes pintadas, escritorio o 5º dormitorio, toilette de recepción, pequeño hall interior con placar de recepción, hall en la división entre los sectores interiores, y en el Sector Intimo 4 dormitorios, baño principal, toilette, amplio comedor diario con salida al palier común, cocina equipada, habitación y baño de servicio, lavadero, paso intercomunicador, y terraza a nivel (patio andaluz) de uso exclusivo, con piso de baldosas y paredes parcialmente revestidas con mayólicas, y parrilla. Cuenta con servicios centrales, es buena y funcional la distribución de los ambientes, se halla en buen estado general y ocupado por la Señora Luisa Schreiner, en su carácter de condómina y dos hijas mayores de edad. Las deudas por expensas comunes informadas en autos (fs. 397/99) ascienden al 1-5-06 a la suma de $ 195.231,97 ($ 76.544.- por capital y $ 118.687,97 por intereses calculados al 3% mensual). El comprador quedará obligado por las expensas comunes anteriores a la toma de posesión en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlas, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Condiciones de Venta: Conforme las establecidas en autos, en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra y exhibirá, al contado y mejor postor. Base $ 383.333.-; Seña 30%; Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; todo en efectivo a cargo del comprador, pudiéndose abonar la seña con cheque certificado, librado únicamente por el comprador, o su eventual apoderado, y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires exclusivamente. Se prohibe la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC, y tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y SS.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión del bien objeto de esta subasta constituirán gastos del Concurso en los términos de la LC: 240 —y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados por posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. b) 8 cuadros en bloque, sin base, al contado, Comisión 10%, Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%, en efectivo. Exhibición: 19 y 20 de Julio de 2006 de 11,30 a 14 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.

e. 12/07/2006 Nº 517.718 v. 18/07/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635 - Piso 5º Ciudad de Bs. As., comunica por TRES DIAS, en autos: "SERVICIO EMPRESARIO DEL PERSONAL S.R.L. s/ QUIEBRA INDIRECTA s/ INCIDENTE DE VENTA", Expte. Nº 89.611/05, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2 Monotributista), 4383-2511, rematara el 20 de Julio de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., los siguientes automotores: 1) RENAULT 19 - DOMINIO CSU 713 AÑO 99; BASE DE VENTA: PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.), 2) MITSUBISHI EXPO VAGON - DOMINIO SFN 106 AÑO 94; BASE DE VENTA: PESOS ONCE MIL ($ 11.000.), 3) FIAT DUCATO D-10 - DOMINIO UHI 041 AÑO 93; BASE DE VENTA: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500.) y 4) SUZUKI SIDEKICH JLX - DOMINIO TBY 838 AÑO 93; BASE DE VENTA: PESOS DOCE MIL ($ 12.000.), todos al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 10%, IVA: 10,5%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La exhibición será los días 17 y 18 de Julio de 2006 de 11:00 a 13:00 hs. en Gral. Urquiza 524 Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los vehículos se subastaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. En caso de adeudarse tasas, patentes y multas los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá aportar los elementos acreditantes de su condición fiscal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 3 de julio de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/07/2006 Nº 518.081 v. 14/07/2006

Nº 16

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31, sito en Av. Callao 635 - Pta. Baja, Capital comunica por dos días en autos "Chevrolet SA. de Ahorro p/fines Det. c/Cayunao, José Enrique (DNI 12.262.208) s/ejecución prendaria (Expte. 50.826)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-4372458-5) rematará el miércoles 19 de julio de 2006 a las 10:10 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte.Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Astra GL DI 16V - año 2001 - Dom. DXD 617 - Motor Chevrolet X20DTL17755140 - Chasis Chevrolet 9BGTT69A01B233554 - Base $ 6.666.- Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - De no existir postores, sin espera se subastará con base reducida en un 25%

y si aún no hubiera postores una nueva subasta sin base.- En el estado en que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas por patentes al 11/10/05 $ 3.852,85.- El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento).- Exhibe en Homero 1329, Capital, lunes 17 y martes 18 de Julio de 2006 de 14 a 16 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a 6 días del mes de Julio de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 61.008 v. 14/07/2006

Nº 19

Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría 37, sito en M. T. de Alvear 1840 – Planta Baja, Capital comunica por dos días en autos "Chevrolet SA. de Ahorro p/fines Det. c/Sanchez, Eduardo (DNI 12.433.303) s/ejecución prendaria (Expte. 47.819)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) (CUIT 20-4372458-5) rematará el miércoles 19 de julio de 2006 a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Astra GL 2.0 MPFI – año 2002 – Dom. EAJ 777 – Motor Chevrolet 8C0012388 – Chasis Chevrolet 9BGTT69BO2B164858 – Base $ 11.000.- Al contado y efectivo en el acto del remate – Comisión 10% + IVA – Arancel 0,25% - De no existir postores en la base fijada se ofrecerá sin espera, con base de las 2/3 partes del importe indicado. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas por patentes al 20/7/05 $ 605,81 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Exhibe en Homero 1329, Capital, lunes 17 y martes 18 de Julio de 2006 de 14 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 13/07/2006 Nº 61.009 v. 14/07/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría 52 – Callao 635 1º piso – comunica por dos días en autos "CIR REP SA s/QUIEBRA" expediente Nº 33798 (CUIT 30-61507058-7) que la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 19 de JULIO de 2006 a las 11:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal DOS MARCAS DE LA FALLIDA: a) CREDOS, Nº de Acta 2.004.371 clase 12 tipo denominativa protege toda la clase vto: 28/08/2006 con la SIN BASE y b) CIR REP, Nº Acta 2.004.372 tipo denominativa clase 12 protege toda la clase vto: 30/08/2006 con la SIN BASE al contado y al mejor postor. COMISIÓN: 10%. 0,25% (ARANCEL Acordada Nº 24/00 C.S.J.N.). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta en el Tribunal según Reg. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/07/2006 Nº 61.123 v. 14/07/2006